

**RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES Y/O
PETICIONES DE MODIFICACIÓN PUESTAS DE
MANIFIESTO EN EL INFORME DE
EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN**

RESPUESTAS A LAS MODIFICACIONES Y RECOMENDACIONES PROPUESTAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR LA COMISIÓN MIXTA ANECA-AGAE PARA EL GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN.

Respuesta a la Recomendación 1.

En la Memoria, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga para la verificación del título oficial de Grado en Finanzas y Contabilidad, la Comisión hizo constar que “se han tomado como referencia los planes de estudio de las principales Universidades del Espacio Europeo de Educación Superior”.

Los referentes mencionados en la Memoria del Título de Grado han sido tenidos en cuenta en el diseño del plan de estudios fundamentalmente en la elección de las asignaturas que formarían parte de dicha formación específica, sobre todo en lo relativo a la optatividad. Téngase en cuenta que casi en un 100% los módulos y materias que contiene venían determinados por los acuerdos de la Comisión de Título del Grado en Finanzas y Contabilidad creada para el cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008, y recogidos en el acta de la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales de fecha 11 de septiembre de 2008.

CRITERIO 3. OBJETIVOS.

Respuesta a la Modificación 1.

Según acuerdo de la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales, recogido en acta de fecha 11 de septiembre de 2008, el Grado en Finanzas y Contabilidad que se impartirá en las diferentes Universidades andaluzas ha de contener, de manera común, los siguientes módulos y materias o contenidos:

Módulo: FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			Créditos ECTS 60
Materia 1: Historia (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)			
Materia 2: Derecho (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)			
Materia 3: Estadística (6 créditos ECTS, obligatorios)			
Materia 4: Matemáticas (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)			
Materia 5: Empresa (24 créditos ECTS, obligatorios)			
Organización (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)	Finanzas (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)	Contabilidad (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)	Marketing (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)
Materia 6: Economía (18 créditos ECTS, obligatorios)			
Economía (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)		Microeconomía (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)	

módulo: <i>Ampliación en Economía y Estadística</i>		Créditos ECTS: 12
Economía	Estadística	
Macroeconomía (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)	Estadística avanzada (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)	

módulo: PROYECCIÓN PROFESIONAL.		Créditos ECTS: 24
Creación de Empresas (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)	Prácticas en Empresas, planes o proyectos de empresa o materia que las sustituya (asignaturas de que consta, 12 créditos ECTS, obligatorios)	Trabajo Fin de Grado (asignaturas de que consta, 6 créditos ECTS, obligatorios)

Módulo: MÓDULO CONTABILIDAD FINANCIERA	Créditos ECTS: 18 créditos
Breve resumen de contenidos: • Proceso contable • Marco Conceptual de la Contabilidad Financiera • Normas de registro y valoración de operaciones • Plan General de Contabilidad • Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) • Elaboración de estados financieros	

Módulo: CONTABILIDAD DE GESTIÓN	Créditos ECTS 12
Breve resumen de contenidos: • El proceso de acumulación y cálculo de costes • Modelos de asignación de costes • Sistemas de contabilidad de costes • Estándares y presupuestos	

Módulo: ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	Créditos ECTS 12
Breve resumen de contenidos: • El análisis contable en la gestión empresarial • Instrumentos y técnicas de análisis financiero • Análisis patrimonial, financiero y económico • Análisis de rentabilidad empresarial.	

Módulo: ANALISIS DE OPERACIONES FINANCIERAS	Créditos ECTS 12
Breve resumen de contenidos: • Operaciones financieras de capitalización y descuento • Valoración de rentas financieras. • Valoración de operaciones financieras.	

Módulo: FINANZAS CORPORATIVAS	Créditos ECTS 12
Breve resumen de contenidos • Decisiones de inversión • Estructura financiera y coste de capital • Política de dividendos • Análisis fundamental • Planificación financiera y valoración de empresas	

Módulo: MERCADOS FINANCIEROS	Créditos ECTS 12
Breve resumen de contenidos • Estructura de los mercados financieros y del sistema financiero • Estudio de los mercados financieros • Modelos de equilibrio y arbitraje en los mercados financieros	

La propuesta de Título presentada distribuye los 180 créditos comunes a los Grados de Finanzas y Contabilidad a impartir en las Universidades Andaluzas de la siguiente forma:

MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS) (60 créditos comunes para los Grados en Finanzas y Contabilidad, Administración y dirección de Empresa y Economía, según acuerdo de la Comisión)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Economía	Introducción a la Economía	1º	1º
	Microeconomía	1º	2º
Empresa	Fundamentos de Marketing	1º	2º
	Fundamentos de Administración de Empresas	1º	1º
	Matemáticas de las Operaciones Financieras	1º	2º
	Contabilidad I	1º	1º
Estadística	Estadística I	1º	2º
Derecho	Introducción al Derecho Mercantil aplicado a las Finanzas y Contabilidad	1º	1º
Historia	Historia Económica	1º	2º
Matemáticas	Matemáticas para la Economía y la Empresa	1º	1º

MÓDULO AMPLIACIÓN EN ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA (12 ECTS) (12 créditos comunes para los Grados en Finanzas y Contabilidad, Administración y dirección de Empresa y Economía, según acuerdo de la Comisión)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Economía	Macroeconomía	2º	1º
Estadística	Estadística II	2º	1º

MÓDULO CONTABILIDAD FINANCIERA (18 ECTS) (Según acuerdo de la Comisión para el Grado en Finanzas y Contabilidad)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre

Contabilidad Financiera de Entidades Privadas	Contabilidad II	2º	1º
	Contabilidad III	2º	2º
Contabilidad Financiera de Entidades Públicas	Contabilidad Pública	3º	2º

MÓDULO CONTABILIDAD DE GESTIÓN (12 ECTS) (Según acuerdo de la Comisión para el Grado en Finanzas y Contabilidad)

Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Contabilidad de Gestión	Contabilidad de Gestión I	2º	2º
	Contabilidad de Gestión II	3º	1º

MÓDULO ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS (12 ECTS) (Según acuerdo de la Comisión para el Grado en Finanzas y Contabilidad)

Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Análisis de Estados Financieros	Análisis de Estados Financieros I	3º	1º
	Análisis de Estados Financieros II	3º	2º

MÓDULO ANÁLISIS DE OPERACIONES FINANCIERAS (12 ECTS) (Según acuerdo de la Comisión para el Grado en Finanzas y Contabilidad)

Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Análisis de Operaciones Financieras	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I	2º	2º
	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II	3º	1º

MÓDULO FINANZAS CORPORATIVAS (12 ECTS) (Según acuerdo de la Comisión para el Grado en Finanzas y Contabilidad)

Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Finanzas Corporativas	Finanzas Corporativas I	3º	1º
	Finanzas Corporativas II	3º	2º

MÓDULO MERCADOS FINANCIEROS (12 ECTS) (Según acuerdo de la Comisión para el Grado en Finanzas y Contabilidad)

Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Mercados Financieros	Sistema Financiero I	2º	1º
	Sistema Financiero II	3º	1º

PROYECCIÓN PROFESIONAL (24 ECTS) (Según acuerdo de la Comisión para todos los Grados)

Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Proyección Profesional	Creación de Empresas	4º	2º
	Prácticas o 2 asignaturas optativas	4º	2º
	Trabajo Fin de Grado	4º	2º

Asimismo el título también incluye las siguientes recomendaciones realizadas por la Comisión de Rama y que están recogidas en el acta mencionada anteriormente:

- Ampliar créditos en “Economía”, “Marketing” y “Métodos Cuantitativos” para los títulos de Grado en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas y Contabilidad y en Técnicas e Investigación de Mercados), y
- Ampliar créditos en “Econometría” o “Métodos Cuantitativos” y “Auditoría” para el Grado en Finanzas y Contabilidad.

MÓDULO MÉTODOS CUANTITATIVOS (6 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Econometría	Introducción a la Econometría para las Finanzas	2º	2º

MÓDULO AUDITORÍA CONTABLE (6 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Auditoría Contable	Auditoría Contable	3º	2º

MÓDULO ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL (6 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Economía Española e Internacional	Estructura Económica Mundial y de España	2º	2º

MÓDULO OPTATIVAS: Incluye Marketing Financiero (6 créditos)

Se respeta, por tanto, escrupulosamente lo acordado por la Comisión de Rama para dicho título, lo que supone 180 créditos (incluye 6 créditos por participación en actividades contempladas en el Art. 12.8 del R.D. 1393/2007), así como las recomendaciones mediante 24 créditos adicionales.

El total de 210 créditos (que incluye, además, un módulo de 6 créditos de Sistemas Fiscales) son complementados con una oferta de 16 asignaturas optativas para que el alumno obtenga 30 créditos que le permita alcanzar los 240 créditos necesarios para la obtención del Título.

Los contenidos en materias correspondientes al ámbito de las finanzas y la contabilidad suponen el 65 % de los créditos totales del título. De los cuales 126 créditos son obligatorios y 30 créditos optativos de especialización en las finanzas y contabilidad.

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Formación Básica	Empresa	Matemáticas de las operaciones financieras	6	Primero
Formación Básica	Derecho	Introducción al Derecho Mercantil aplicado a las Finanzas y Contabilidad	6	Primero
Formación	Empresa	Contabilidad I	6	Primero

Básica				
Contabilidad Financiera	Contabilidad Financiera de Entidades Privadas	Contabilidad II	6	Segundo
		Contabilidad III	6	Segundo
	Contabilidad Financiera de Entidades Públicas	Contabilidad Pública	6	Tercero
Contabilidad de Gestión	Contabilidad de Gestión	Contabilidad de Gestión I	6	Segundo
		Contabilidad de Gestión II	6	Tercero
Análisis de Estados Financieros	Análisis de Estados Financieros	Análisis de Estados Financieros I	6	Tercero
		Análisis de Estados Financieros II	6	Tercero
Análisis de Operaciones Financieras	Análisis de Operaciones Financieras	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I	6	Segundo
		Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II	6	Tercero
Finanzas Corporativas	Finanzas Corporativas	Finanzas Corporativas I	6	Tercero
		Finanzas Corporativas II	6	Tercero
Mercados Financieros	Mercados Financieros	Sistema Financiero I	6	Segundo
		Sistema Financiero II	6	Tercero
Métodos Cuantitativos	Econometría	Introducción a la Econometría para las Finanzas	6	Segundo
Auditoría Contable	Auditoría Contable	Auditoría Contable	6	Cuarto
Proyección Profesional (*)	Proyección Profesional (*)	Proyección Profesional	12	Cuarto
Proyección Profesional (*)	Proyección Profesional (*)	Trabajo Fin de Grado	6	Cuarto
Optativo	Optativa	Optativas	6 * 5 = 30	Cuarto
Total Créditos			156	

(*) En el módulo de Proyección profesional se desarrollarán competencias vinculadas al perfil profesional del Grado presentado, que son diferentes al de resto de títulos ofertados.

En cambio en el Grado en Economía los contenidos correspondientes al ámbito de las finanzas y la contabilidad se reducen a un 10% (18 créditos obligatorios y 6 créditos optativos), en el Grado en Administración y Dirección de Empresas a un 18,75% (30 créditos obligatorios y 15 optativos) y en el Grado en Investigación y Técnicas de Mercado a un 10% (24 créditos obligatorios).

El título proporciona, por tanto, una formación en el campo de las finanzas y la contabilidad inexistente en el resto de los títulos.

En este sentido, teniendo en cuenta que los contenidos de Formación Básica y la Ampliación en Estadística y Economía son comunes a los Grados en Finanzas y Contabilidad, Administración y Dirección de Empresas, Economía y Técnicas e Investigación de Mercados, y considerando los porcentajes expuestos en el párrafo anterior, obtenemos las siguientes coincidencias entre el Grado en Finanzas y Contabilidad y los otros títulos:

- * Finanzas y Contabilidad con Administración y Dirección de Empresas.....42,5 %
(60 créditos Formación Básica, 12 créditos de Ampliación en Economía y Estadística, 6 créditos de Contabilidad Financiera, 6 créditos de Análisis de Estados Financieros, 6 créditos de Contabilidad de Gestión, 6 créditos de Dirección Financiera y 6 créditos de Organización)
- * Finanzas y Contabilidad con Economía.....40,00%
(60 créditos de Formación Básica, 12 créditos de Ampliación en Economía y Estadística, 6 créditos de Contabilidad Financiera)
- * Finanzas y Contabilidad con Técnicas e Investigación de Mercados.....40,00%
(60 créditos de Formación Básica, 12 créditos de Ampliación en Economía y Estadística, 6 créditos de Contabilidad de Gestión)

La propuesta presentada y diseñada de acuerdo a lo establecido por la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales, posibilita al alumno la obtención de un perfil diferenciado y que le habilita para desempeñar labores de asesoramiento, evaluación y gestión de los asuntos económico-financieros en el ámbito de las Finanzas y la Contabilidad. Entre otras podrán realizar las siguientes funciones:

- 1.- Gestión y asesoramiento financiero y contable tanto en empresas económicas como en entidades financieras (bancarias y de seguros)
- 2.- Ejercicio de la auditoría contable.
- 3.- Actuación como intermediarios en los mercados financieros y como expertos en la gestión de patrimonios.
- 4.- Valorar inversiones
- 5.- Análisis de riesgos

Por ello, las áreas de conocimiento que la integran se centran fundamentalmente en el estudio de las finanzas, contabilidad, economía, análisis de operaciones financieras, estadística y derecho mercantil propio del sector.

Téngase en cuenta, tal y como se expuso en la Justificación del título, que existe una demanda creciente en el mercado de trabajo de profesionales del perfil que se propone.

Si bien es verdad, que el Plan de Estudios permite la adquisición de competencias fundamentales en Marketing, Organización y Economía, los contenidos dedicados a estas

materias son significativamente más reducidos que los incluidos en cada uno de los Planes de Estudios que se ofertarán en la Universidad de Málaga:

* La propuesta de Grado en Marketing en Investigación de Mercados recoge un total de 78 créditos obligatorios y 18 optativos vinculados al Área de Comercialización e Investigación de Mercados. En el caso del Grado en Finanzas y Contabilidad, la formación en Comercialización e Investigación de Mercados se limita a 6 créditos obligatorios y 6 optativos.

* La propuesta de Grado en Administración y Dirección de Empresas recoge un total de 70 créditos vinculados al Área de Organización de Empresas: 46 créditos obligatorios y 24 de carácter optativo. En el caso del Grado en Finanzas y Contabilidad, la formación en Organización se limita a 12 créditos obligatorios.

*La propuesta de Grado en Economía incluye 96 créditos obligatorios y vinculados a las áreas de Teoría Económica, Estructura Económica, Política Económica y Hacienda Pública, más 30 de carácter optativo. Estos contenidos aparecen en el Grado en Finanzas y Contabilidad en 4 asignaturas obligatorias y 6 optativos.

El perfil de los egresados es diferente, por tanto, en los títulos de Finanzas y Contabilidad, Administración y Dirección de Empresa, Economía, y Marketing.

Respuesta a la Modificación 2.

Las competencias específicas propuestas para el Grado presentado eran las que se exponen seguidamente. El resto que aparecía en el Verifica evaluado fueron generadas por la aplicación informática, siendo por tanto un error del programa Verifica-UMA, que ya ha sido subsanado por el Servicio Central de Informática.

Competencias específicas del título:

1. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Historia Económica.
2. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Derecho.
3. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Dirección de empresas.
4. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Matemáticas.
5. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Estadística.
6. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía.
7. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Microeconomía
8. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad.
9. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas.
10. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing.
11. Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
12. Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias.
13. Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía.
14. Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Inferencia Estadística
15. Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas.
16. Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable vigente en nuestro país.
17. Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas.
18. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable.
19. Adquirir las destrezas básicas necesarias para desarrollar los procesos de cálculo de

- costes y resultados, así como para preparar, presentar en un formato apropiado e interpretar los informes sobre dichos procesos.
20. Ser capaz de enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes.
21. Ser capaz de utilizar los informes de la Contabilidad de Gestión para analizar la eficiencia empresarial y apoyar las decisiones gerenciales.
22. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la elaboración y análisis de los informes sobre costes y resultados.
23. Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables.
24. Conocer y ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis.
25. Ser capaz de aplicar métodos y técnicas para la valoración de las consecuencias de los fenómenos económicos-financieros por medio de modelos adecuados, proporcionando medidas que permitan la toma racional de decisiones.
26. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para el análisis contable.
27. Ser capaz de comprender los distintos tipos de operaciones financieras, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre.
28. Ser capaz de interpretar correctamente los conceptos, los métodos y las técnicas concretas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras.
29. Ser capaz de aplicar dichos conceptos, métodos y técnicas para la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras por medio de modelos adecuados.
30. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos.
31. Ser capaz de comprender los distintos fenómenos que inciden en las finanzas de las organizaciones, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre.
32. Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos y métodos que se emplean para la toma de decisiones en la dirección financiera para el logro de los objetivos de la organización.
33. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la toma de decisiones financieras.
34. Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros.
35. Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos, principios, métodos y técnicas empleados en el análisis y la gestión de los distintos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados financieros, por medio de modelos adecuados.
36. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Respuesta a la Modificación 1.

De acuerdo con la normativa vigente (Ley Orgánica de Universidades, Estatutos y normativa interna de la Universidad de Málaga y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), son los departamentos, como órganos colegiados, los responsables de los aspectos básicos relativos a la dirección y planificación del programa formativo.

A través de los departamentos se proponen los contenidos de las asignaturas a impartir (de acuerdo con las competencias recogidas en el plan de estudio), la bibliografía de consulta, la

metodología docente, los recursos materiales necesarios para la impartición de las asignaturas, el sistema de evaluación de los alumnos; así como distribuyen la carga docente entre sus miembros.

Por su parte, el Centro, a través de sus órganos colegiados -Comisión de Ordenación Académica; Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias y Junta de Centro- asume las funciones de coordinación, supervisión y aprobación de la oferta docente de cada curso académico, facilitando los medios necesarios para un correcto desarrollo del programa formativo.

Con respecto a la Comisión de Ordenación Académica (integrada por miembros representantes de todas las áreas de conocimiento, departamentos y alumnos), de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, se responsabiliza de las siguientes funciones:

1. Supervisar la planificación del proceso formativo propuesta por los departamentos.
2. Coordinación de las distintas programaciones docentes propuestas por los departamentos, a fin de garantizar una formación global coherente y sin solapamientos.
3. Conocimiento y resolución de todas aquellas incidencias que puedan surgir en el desarrollo del proceso formativo, como pueden ser, por ejemplo, las relativas a los sistemas de evaluación de las asignaturas.

No obstante, a lo anterior, hay que sumar la participación de la Comisión del Centro para el Título en Finanzas y Contabilidad en el diseño del plan de estudio, en la que han tenido representación todas las áreas de conocimiento y departamentos implicados en el mismo. Comisión que, entre otras funciones, ha actuado como órgano de coordinación entre todas las áreas, velando por un desarrollo de las materias ajustado al perfil previsto para los egresados del título.

Pero como la planificación del proceso formativo es dinámica, en tanto ha de someterse a revisiones periódicas que permitan, en su caso, actualizar sus contenidos y/o adaptarla a las nuevas necesidades formativas del alumnado, evitar solapamientos en las materias, programar adecuadamente las actividades académicas de las asignaturas, organizar actividades transversales, velar por el cumplimiento de las competencias y contenidos previstos en el plan de estudios, entre otras, se ha constituido una Comisión Ad-hoc que cumplirá con todas estas funciones y que posibilitará un proceso de mejora continua. Esta comisión se denomina Comisión de Coordinación del Título, y cuyas decisiones, de acuerdo con la normativa vigente tendrán que ser refrendadas por la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro.

Con independencia de lo anterior, la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga mediante la que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración de la programación docente, y en orden a coordinar las actividades formativas y los sistemas de evaluación entre las distintas materias que integran el Grado, señala, entre otras, lo siguiente:

- Para cada asignatura se debe proponer un solo programa, común para todos los grupos así como sistemas de evaluación homogéneos, a fin de evitar agravios comparativos.
- Se designará para cada una de las asignaturas del plan de estudio un coordinador.
- Los Departamentos al asignar docencia al personal docente velarán porque no más de dos profesores compartan la docencia de un mismo grupo. Lo recomendable es que, a ser posible, cada grupo sea impartido por un solo profesor.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.7. del R.D. 1497/1987, se podrá establecer que hasta el 30 % de la carga lectiva de la asignatura se obtenga por la realización de actividades académicas dirigidas. Estas actividades deberán figurar en la correspondiente programación indicándose los mecanismos de supervisión, de control y de evaluación de las mismas.

Respuesta a la Modificación 2.

En este sentido, la Comisión de Coordinación del Grado, la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro, vistas las propuestas de los departamentos, determinarán con precisión el peso de cada tipo de prueba utilizado en la evaluación, procurando la homogeneidad entre asignaturas.

Respuesta a la Recomendación 1.

Como aparece en los Objetivos Generales del Título, las enseñanzas relacionadas con los Derechos Fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, están incorporadas de forma transversal en distintas asignaturas del Plan de Estudios.

Hemos considerado de fundamental importancia que estos valores impregnen la actividad universitaria en todos sus niveles. Pretendemos conseguir que los universitarios asumamos de manera cotidiana el logro de la eliminación de las barreras arquitectónicas, la atención adecuada a los estudiantes con diversidades funcionales, la aplicación sistemática de los principios básicos de igualdad entre hombres y mujeres, entre personas procedentes de distintas culturas o con diferentes creencias religiosas.

No obstante, en nuestro plan de estudios existen materias que abordan aspectos relacionados con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombre y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, como por ejemplo Derecho Mercantil aplicado a las Finanzas, Organización de Empresas, Auditoría Externa. En todas las materias de Finanzas y Contabilidad se hace especial hincapié en el desarrollo de los valores esenciales tales como responsabilidad y ética profesional.

Respuesta a la Recomendación 2.

Las acciones de movilidad se consideran de gran importancia en la consecución de los objetivos del Grado, ya que permitirán a los estudiantes cursar en los Centros de Destino socios (nacionales e internacionales) asignaturas que les serán reconocidas por asignaturas propias de su Plan de Estudios y, de esta forma, adquirir competencias presentes en la descripción de dicho Plan. Las ventajas añadidas a la formación del estudiante que la movilidad aporta, como puedan ser conocimiento de otras culturas, profundización en el manejo de lenguas extranjeras, acercamiento a otros sistemas organizativos, así como comprender la necesidad de una visión transnacional de las Finanzas y la Contabilidad en una sociedad como la actual en la que existe una globalización de los mercados financieros.

El compromiso de reconocimiento de los créditos cursados y superados se formalizará mediante la firma de un Acuerdo Académico entre las 3 partes implicadas.

Así mismo, a través de Programas de movilidad podrán realizar Prácticas en Empresas Extranjeras, permitiéndose a los alumnos conocer como se plasman en la realidad económica y de la empresa las competencias adquiridas en el Grado.

Por estos motivos las acciones de movilidad contribuirán de forma esencial a dar cumplimiento al objetivo del Título.

Respuesta a la Recomendación 3.

Como aparece en los Objetivos Generales del Título, este tipo de enseñanza está incorporado de forma transversal en distintas asignaturas del plan de estudios.

Por su parte, la Comisión de Coordinación del Grado, la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro, vistas las propuestas de los departamentos, determinarán qué módulos o materias se impartirán en cada una de las lenguas previstas en el plan de estudios.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Respuesta a la Modificación 1.

(Ver anexo al final de este documento)

Antes del comienzo del próximo curso académico, se dará publicidad, a través de la Web del Centro y la aplicación informática PROA de la UMA, del listado de profesores asignados a cada una de las asignaturas y grupos para la impartición del presente Grado. Del mismo modo se informará de otros recursos de que se dispone para desarrollar el plan de estudios, en particular en lo que concierne a las prácticas externas.

Respuesta a la Modificación 2.

Según consta en el Vicerrectorado de Profesorado de la UMA, los departamentos/areas de conocimiento implicados en la impartición del Título tienen capacidad para asumir la docencia asignada en el mismo. No obstante, será la Comisión de Coordinación del Grado, la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro, vistas las propuestas de los departamentos, quienes determinen la asignación docente específica correspondiente a cada Grado cuando se apruebe la Programación Académica.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Modificación. 1

En cuanto a los medios materiales y servicios disponibles para este grado, necesitamos un total de 5 aulas con capacidad mínima para 90 alumnos y 2 con capacidad mínima para 30 alumnos. Puesto que son compartidos con otras titulaciones en nuestro Centro, para todos los títulos a impartir necesitamos un total de 16 aulas con capacidad mínima para 90 alumnos y 6 con capacidad mínima para 30 alumnos, recursos actualmente disponibles. Para estos cálculos nos hemos basado en la planificación horaria recientemente diseñada tanto para grupos grandes como para grupos reducidos, contando con el respaldo de la Junta de Centro y la Comisión de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Además, aspectos tales como la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria han estado presentes en dicha planificación.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Recomendación 1

Los porcentajes para las tasas de graduación, abandono y eficiencia se han elaborado teniendo en cuenta los resultados históricos obtenidos en las enseñanzas a extinguir de titulaciones de la misma rama impartidas en nuestro Centro; marcándonos el objetivo de ir mejorando progresivamente estos valores.

Dado el elevado número de alumnos, la experiencia histórica y la incertidumbre del desarrollo de los nuevos planes de estudio, la Facultad ha optado por una estimación prudente de los resultados.

CRITERIO 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Modificación.1

Recomendación 1.

Recomendación 2.

Recomendación 3.

Por lo que al apartado 9 de la Memoria, “Sistema de Garantía de la Calidad”, se refiere, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, con la información facilitada por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, llevará a cabo los trámites necesarios para subsanar las incidencias puestas de manifiesto en el correspondiente informe, no debiendo el Centro realizar trámite alguno respecto al referido apartado.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DES1_GRADO_TITULACION	DES1_CCE	DES1_AREA	DES1_DEPARTAMENTO	N_SEX ENIO	ANTIGÜ EDAD
ABAD	GUERRERO	ISABEL MARIA	Doctor	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS		15/11/19 91
AGUILA	OBRA	ANA ROSA DEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1,00	25/04/19 95
AGUILAR	RAMOS	MARIA ISABEL	Doctor	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)		04/05/19 95
ALBANCHEZ	BLANCO	JOSE LUIS	Doctor	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)		01/10/19 95
ALCALA	RUEDA	MARIA JOSE	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)		22/02/20 06
AMOROS	GONZALEZ	PABLO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	1,00	14/10/19 98
ANDINA	DIAZ	ASCENSION	Doctor	INVESTIGADOR JUAN DE LA CIERVA	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA		01/03/20 07
ARANDA	LLAMAS	EVA	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD		11/01/20 01
ARJONA	LUNA	JOSE ANTONIO	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD		10/11/20 03
AURIOLES AVELLANED A	MARTIN BERTELI	JOAQUIN PEDRO ANTONIO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA		15/01/19 80
AVILA	CANO	ANTONIO JESUS	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)		02/04/20 01
AVILES	ZUGASTI	CARMEN ALICIA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA		18/12/19 89
AYUSO	SANCHEZ	LUIS MANUEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)		18/10/19 96
BENITEZ	MARQUEZ	MARIA DOLORES	Doctor	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	SOCIOLOGIA	DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA		27/10/20 08
BENITEZ	ROCHEL	JOSE JUAN GUILLERMO	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)		31/03/19 95
BERMUDEZ	GONZALEZ	JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	1,00	01/10/19 82
BLASCO	VIZCAINO	CRISTINA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS		21/02/19 96
BUENO	SANTANA	DOLORES	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	1,00	01/11/19 75
				PROFESOR ASOCIADO	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA		06/04/20 05

CABALLERO	FERNANDEZ	RAFAEL ENRIQUE	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	3,00	01/10/19
CABELLO	GONZALEZ	JOSE MANUEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		78
CABRERA	YETO	ANTONIA SUSANA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)		01/10/19
CALDERON	MONTERO	SUSANA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		01/12/19
CALLE	GARCIA	MARIA JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD		95
CALLE	GARCIA	ROSANA ANA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD		01/10/19
CALLEJON	GIL	ANGELA MARIA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD		88
CAMPOS	SORIA	JUAN ANTONIO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)		01/10/19
CANO	CAPURRO	ANALIA MABEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		88
CAÑA	PALMA	ROCIO	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR COLABORADOR	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y GESTION		27/02/19
CAÑADAS	MOLINA	ENCARNACION	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y GESTION		85
CAPARROS	RUIZ	ANTONIO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		03/12/20
CARRASCO	DIAZ	DANIEL	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y GESTION		01
CASTILLO	CLAVERO	ANA MARIA	Doctor	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)		16/11/19
CASTILLO	GARCIA	AGUSTIN DEL	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		90
CASTRO	BONAÑO	JUAN MARCOS	Doctor	PROFESOR COLABORADOR	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		96
CISNEROS	RUIZ	ANA JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		13/11/19
CLAVERO	BARRANQUE	ANTONIO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		96
CONTRERA	RO	ANTONIO	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR COLABORADOR	DERECHO MERCANTIL	DERECHO PRIVADO ESPECIAL		76
S DE LA	ROSA	MARIA ISABEL	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR COLABORADOR	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS		04
CORONADO	MALDONADO	ISABEL	Doctor	PROFESOR ASOCIADO				79

DIAZ	DIEZ	BARBARA	Doctor	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	11/10/19
DIEGUEZ DOMINGUEZ	SOTO	JULIO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ECONOMIA APLICADA	FINANZAS Y CONTABILIDAD ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	96 20/03/19 92 01/10/19
DOMINGUEZ	MARTINEZ	JOSE MANUEL	Doctor				2,00 81
DOMINGUEZ	PORRAS	DIEGO	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO ECONOMIA APLICADA	CONTABILIDAD Y GESTION TEORIA E HISTORIA ECONOMICA ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	25/02/20 08 31/05/20 06 21/04/20 06
DURAN	MUÑOZ	MIGUEL ANGEL	Doctor	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	CONTABILIDAD Y GESTION TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	01/10/19 89 03/12/20 01
ESTEBAN	CABRERA	MANUEL	Doctor	PROFESOR COLABORADOR PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ECONOMIA APLICADA	FINANZAS Y CONTABILIDAD ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	06/12/19 84 01/10/19 88
ESTEBAN FALGUERAS	PAGOLA	ANA ISABEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	31/01/20 06
FERNANDEZ	SORAUEN	IGNACIO	Doctor	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ECONOMIA APLICADA	FINANZAS Y CONTABILIDAD ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	21/10/19 99 01/10/19 89
FERNANDEZ	GAMEZ	MANUEL ANGEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ECONOMIA APLICADA	FINANZAS Y CONTABILIDAD ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	01/10/19 88
FRANCO	MORALES	ANTONIO	Doctor	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	31/01/20 06
FRANCO	SANCHEZ	ANTONIO JESUS	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ECONOMIA APLICADA	FINANZAS Y CONTABILIDAD ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	21/10/19 99 01/10/19 89
GALACHE	LAZA	MARIA TERESA TEODORO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ECONOMIA APLICADA	CONTABILIDAD Y GESTION ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	09/10/20 06 01/10/19 77
GALACHE	LAZA	PASCUAL JUAN	Doctor	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	SOCIOLOGIA	DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	01/10/19 73
GALERA	MARTIN	FRANCISCO	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	05/11/19 96
GALLEGO	SERNA	JUAN ANTONIO	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS ORGANIZACION DE EMPRESAS	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	01/10/19 73 01/10/20 06
GALVEZ	VEGA	JOSE MANUEL	Doctor	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	03/05/19 95
GAMERO	BURON	CARLOS	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS ORGANIZACION DE EMPRESAS	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	01/10/19 73 01/10/20 06
GAMEZ	AMIAN	MARIA AURORA	Doctor	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	03/05/19 95
GAMEZ	PELAEZ	ISABEL MARIA	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	03/05/19 95
GARCIA	CRESPO	MARIA DOLORES	Doctor	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	03/05/19 95

GARCIA	LIZANA	ANTONIO	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	2,00	01/10/19	70
GARCIA	LOPERA	FRANCISCA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		01/10/19	82
GARCIA	MARTIN	VICENTE ALEJANDRO	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD	1,00	01/10/19	68
GARCIA	POZO	FRANCISCO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)		24/10/19	91
GOBERNAD O	ARRIBAS	RAFAEL MARIA DEL	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	SOCIOLOGIA	DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	4,00	01/10/19	73
GOMEZ	CAMARERO	CARMEN	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	FIL. GRIEGA, ESTUDIOS ARABES, LING.GENER	1,00	20/02/19	95
GOMEZ	GARCIA	ROSARIO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	3,00	01/10/19	89
GOMEZ	PEREZ- CACHO	OLGA JESUS	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD		13/10/19	98
GOMEZ	SALA	SALVADOR	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	3,00	01/10/19	81
GONZALEZ	ALVAREZ	MARIA LUZ RAFAEL	Doctor	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)		03/05/19	95
GONZALEZ	CORRAL	ENRIQUE	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	ORGANIZACION DE EMPRESAS		ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS		15/10/20	07
GONZALEZ	FAJARDO	FRANCISCO	Doctor	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	1,00	01/10/19	82
GONZALEZ	GARCIA	VICENTE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD		20/03/19	92
GONZALEZ	GUERRERO	EVA ISABEL	Doctor	ECONOMIA APLICADA		ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)		04/11/19	94
GONZALEZ	LOZANO	MERCEDES	Doctor	PROFESOR COLABORADOR PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA		10/10/19	92
GONZALEZ	ALFONSO	CARLOS	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	(MATEMATICAS) ECONOMIA APLICADA		01/10/19	76
GONZALEZ	PAREJA	MARIA JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)		30/10/19	95
GONZALEZ	QUINTANA	MARIA JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	CONTABILIDAD Y GESTION ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	2,00	01/10/19	81
GRANADOS	CABEZAS	VICENTE CRISTINA	Doctor	DERECHO CONSTITUCIONAL		DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA		03/11/20	06
GUERRA	PEREZ	VICENTA	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA		22/04/20	02
GUTIERREZ	ACOSTA	MARTA MARIA	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO					

GUZMAN	PARRA	VANESA FRANCISCA	Doctor	PROFESOR COLABORADOR	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	14/12/20
HARO	GARCIA	JULIA DE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	01/12/19
HERNANDEZ	HUELIN	MONICA MARIA	Doctor	PROFESOR CONTRATADO	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	18/11/19
IMEDIO	OLMEDO	LUIS JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	01/10/19
IRANZO	ACOSTA	JOSE LUIS	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	2,00 19/11/19
ISLA	CASTILLO	FERNANDO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	25/03/19
JAMBRINO	MALDONADO	MARIA CARMEN	Doctor	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09/02/19
JIMENEZ	BERROCAL	MANUEL	Doctor	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	01/10/19
JIMENEZ	QUINTERO	JOSE ANTONIO	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10/10/19
LACOMBA	ARIAS	BEATRIZ	Doctor	PROFESOR COLABORADOR	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	10/10/19
LLORENTE	MUÑOZ	VIRGINIA	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR COLABORADOR	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA APLICADA	20/12/20
LOPEZ	BARRIONUEVO	JUAN ENRIQUE	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA APLICADA	CONTABILIDAD Y GESTION ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	01/10/19
LOPEZ	DELGADO	MIGUEL ANGEL	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	07/10/20
LOPEZ	DELGADO	PILAR	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	01/10/19
LOPEZ	RUBIO	JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	01/10/19
LOPEZ	VILASECO	FERNANDO ANTONIO	Doctor	PROFESOR ASOCIADO	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	01/10/19
LOZANO	PEÑA	VICENTE	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	23/11/19
LOZANO	PINO	ANDRES	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	SOCIOLOGIA	DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	01/02/19
LOZANO	VIVAS	ANA MARIA	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	17/11/19
LUNA	JIMENEZ	MARIA JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2,00 01/10/19
							88

LUQUE	DOMINGUEZ	EUGENIO JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	01/10/19	83
LUQUE	GALLEGO	MARIANO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	14/11/19	95
MARCENAR O MARCHANT E	GUTIERREZ	OSCAR DAVID	Doctor	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	08/01/20	01
	NERA	ANDRES	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	01/10/19	76
MARTIN	ARMARIO	JULITA	Doctor	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06/03/19	98
MARTIN	REYES	GUILLERMINA MARIA DEL PILAR	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	01/10/19	73
MARTINEZ	FERNANDEZ		Doctor	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	23/11/19	90
MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE MANUEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	01/12/19	89
MAYORGA	TOLEDANO	MARIA CRUZ	Doctor	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	DERECHO MERCANTIL		05/11/19	94
MEDEL	CAMARA	BRAULIO	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	DERECHO PRIVADO ESPECIAL ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	01/10/19	75
MELENDEZ	JIMENEZ	MIGUEL ANGEL	Doctor	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	17/06/20	03
MENDIETA	PEÑALVER	LUIS FELIPE MARIA DEL	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	03/03/20	09
MOLINA	GARRIDO	CARMEN	Doctor	PROFESOR COLABORADOR	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	09/06/20	05
MOLINA	GOMEZ	JESUS	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO PROFESOR CONTRATADO	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	27/02/20	06
MOLINA	LUQUE	JULIAN	Doctor	DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	10/10/20	00
MOLINILLO	JIMENEZ	SEBASTIAN	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	29/12/19	97
MORA	LIMA	PEDRO	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	DERECHO MERCANTIL		23/01/19	92
MORALES	CAPARROS	MARIA JESUS	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	DERECHO PRIVADO ESPECIAL	01/10/19	81
MORALES	SILES	ANTONIO JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	CONTABILIDAD Y GESTION TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	13/11/19	96
MORALES	ZUMAQUERO	MARIA AMALIA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	31/05/19	95

MORENO	DOMINGUEZ	MARIA MERCEDES	Doctor	AYUDANTE	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	09/06/2005
MORENO	JIMENEZ	BERNARDO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	30/10/1997
MORENO	RUIZ	RAFAEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD	01/12/1997
MORENO	TERNERO	JUAN DE DIOS	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	25/10/2005
MORILLAS	RAYA	ANTONIO	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	01/10/1978
NADALES	RODRIGUEZ	ENRIQUE LUIS	Doctor	PROFESOR ASOCIADO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06/04/2005
NAVARRO	GOMEZ	MARIA LUCIA	Doctor	PROFESOR ASOCIADO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	01/10/1973
NIETO	LOBO	ESPERANZA	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	05/04/2005
NUÑEZ ORDOÑEZ DE	CARRASCO	JUAN ANIBAL	Doctor	PROFESOR COLABORADOR	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	24/05/1995
ORDOÑEZ DE	HARO	JOSE MANUEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	23/10/1991
ORDOÑEZ DE	HARO	MARIA DEL CARMEN	Doctor	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	26/10/1999
ORTEGA	AGUAZA	BIENVENIDO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	28/10/1991
ORTEGA	GASPAR	MARIA MARTA	Doctor	PROFESOR COLABORADOR	SOCIOLOGIA	DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	06/02/1998
ORTEGA	JIMENEZ	CONCEPCION	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y GESTION	01/10/1983
OTERO	MORENO	JOSE MARIA	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	01/10/1965
PADILLA	MELLENDEZ	ANTONIO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	22/10/1993
PAEZ	PAEZ-CAMINO	JUAN RICARDO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	01/10/1973
PAGAN	RODRIGUEZ	BRAULIO MARIA DEL CARMEN	Doctor	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	29/03/2000
PALOMINO	GARCIA	CARMEN	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD	28/11/2000
PAREJO	BARRANCO	JOSE ANTONIO	Doctor	PROFESOR ASOCIADO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	01/03/1988

PARRA	GUERRERO	FRANCISCA ENCARNACION	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	01/10/19
PARRADO	GALLARDO	MACARENA MARIA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	75 01/10/19
PASTOR	GARCIA	INMACULADA	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	1,00 06/02/20
PELLEJERO	MARTINEZ	CARMELO SALVADOR	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	08 01/01/19
PEREZ	MORENO	JESUS	Doctor	PROFESOR CONTRATADO	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	2,00 02/06/20
PODADERA	RIVERA	PABLO MARIA	Doctor	DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	10/11/19 95
PUY	SEGURA	SOCORRO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	25/02/19 1,00
QUINTANA RASTROLL O	GARCIA	CRISTINA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	14/01/19 1,00
	HORRILLO	MARIA ANGELES	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	22/10/19 93
RAYA	MELLADO	PEDRO MARIA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	01/10/19 81
REQUENA	JIMENEZ	ESTRELLA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y GESTION DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	01/10/19 82 12/12/19
REQUENA	SANTOS	FELIX	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	SOCIOLOGIA		3,00
REY	BORREGO	MARIA LOURDES	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	18/12/19 2,00
RIOS	BENITEZ	MATILDE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD ECONOMIA APLICADA	25/04/19 95
RIVAS	SANCHEZ	CARLOS JOSE	Doctor	PROFESOR CONTRATADO	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	01/02/20 02
ROBLES	TEIGEIRO	LUIS FRANCISCO	Doctor	DOCTOR	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	01/10/19 82
RODERO	COSANO	JAVIER	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	22/09/20 05
RODRIGUEZ	AVILES	RAFAEL	Doctor	PROFESOR CONTRATADO	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	30/05/19 91
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE JUAN MANUEL	Doctor	PROFESOR COLABORADOR CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	01/10/19 77
ROSA	MARTIN	DE LA	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	DOCTOR	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD		27/11/20 00
				PROFESOR ASOCIADO		FINANZAS Y CONTABILIDAD	

RUBIO	MISAS	MARIA MARIO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FINANZAS Y CONTABILIDAD	27/11/19
RUEDA	NARVAEZ BRAVO DE MANSILLA	FEDERICO	Doctor	AYUDANTE CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	86 12/02/20
RUIZ	MOLINA	ANTONIO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	07 01/10/19
RUIZ	MONTAÑEZ	MIGUEL	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	82 01/12/19
RUIZ	PALOMO	DANIEL	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	80 21/10/20
RUZ	BRAVO	OSCAR HERNAN	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR COLABORADOR	ORGANIZACION DE EMPRESAS	FINANZAS Y CONTABILIDAD	05 05/06/20
SANCHEZ	FERNANDEZ	JESUS	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	00 22/11/20
SANCHEZ	MALDONADO	JOSE	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO.15)	01 01/10/19
SANCHEZ	OLLERO	JOSE LUIS	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	79 01/10/19
SANCHEZ	SERRANO	JOSE RAMON	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	76 16/04/19
SANCHEZ	TEJEDA	ANA MARIA	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	FINANZAS Y CONTABILIDAD	96 18/02/20
SANCHEZ	TOLEDANO	DANIEL DAVID	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA APLICADA (HACIENDA PUBLICA)	09 01/02/19
SANCHEZ	TOLEDANO	MARIA ROCIO	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR COLABORADOR	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y GESTION	76 23/11/19
SANJUAN	SOLIS	JESUS CARLOS	Doctor	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA APLICADA	FINANZAS Y CONTABILIDAD	90 08/01/20
SANTOS	ARREBOLA	JOSE LUIS	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	01 05/12/19
SIMON DE	BLAS	ALVARO	Doctor	PROFESOR ASOCIADO	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	91 01/10/19
SOLER	PORTA	MARIANO	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	75 31/10/20
TORRES	BERNIER	ENRIQUE JOSE	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	05 05/03/20
TORRES	CHACON	JOSE LUIS	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO	CONTABILIDAD Y GESTION	08 01/10/19
						ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	73 22/10/19
						TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	94 1,00

TORRICO	GONZALEZ	ANGEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	15/11/19	91
TOUS	ZAMORA	DOLORES	Doctor	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	01/10/19	76
TRUJILLO	ARANDA	FRANCISCO FRANCISCO	Doctor	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(ESTAD.Y ECONOM.) (DPTO. 68)	01/10/19	77
TRUJILLO	VILCHEZ	JOSE	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)	1,00 13/03/19	91
TURMO	FERNANDEZ	ANTONIO JOSE	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR ASOCIADO	ECONOMIA APLICADA	ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)	06/10/20	05
VALENCIA	QUINTERO	MARIA JOSE	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIVERSITARI	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y GESTION	29/10/19	98
VENTURA	FERNANDEZ	RAFAEL	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06/02/19	98
VILLALBA	ANAYA	JUAN CARLOS	Licenciado / Ingeniero / Arquitecto	DERECHO CONSTITUCIONAL		DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA	28/03/20	08
VILLENA	PEÑA	JOSE EMILIO JUAN	Doctor	PROFESOR ASOCIADO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	ECONOMIA APLICADA	ECON. APLIC.(POL. ECON.Y ECON. POLITICA)	01/10/19	73
ZAMBRANA	PINEDA	FRANCISCO	Doctor	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	TEORIA E HISTORIA ECONOMICA	1,00 4,00	01/12/19 80

**RESPUESTAS A LAS RECOMENDACIONES Y/O
PETICIONES DE MODIFICACIÓN PUESTAS DE
MANIFIESTO EN EL INFORME DE
EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN (APARTADO 9 DE LA
MEMORIA, SISTEMA DE
GESTIÓN DE LA CALIDAD**



TÍTULO: FINANZAS Y CONTABILIDAD

MODIFICACIÓN:

- 1. Se debe definir mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados.**

Respuesta:

El Centro al que está adscrito el título ha diseñado un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Ha recibido evaluación positiva por parte dicha Agencia, en abril de 2010. El alcance de este SGC comprende la totalidad de títulos oficiales adscritos al Centro.

Dentro del SGC se ha diseñado un proceso denominado PC14. Información pública, incluido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de la Calidad (MPSGC). En él se definen los mecanismos que existen para la publicación de la información, teniendo en cuenta que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados. Además, el MPSGC cuenta con otros procesos que hacen referencia a este apartado y son: PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros, PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza y PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.

RECOMENDACIONES:

- 1. Se recomienda tener previsto un reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad del Título.**

Respuesta:

En la Universidad de Málaga todos los Centros disponen de un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) cuyo alcance son todas las titulaciones oficiales del Centro, estos SGC han recibido evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Cada Centro cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) cuya composición es la siguiente:

- Decano, Decana, Director o Directora, que actuará como Presidente.
- Coordinador o Coordinadora de la Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.



- Un representante de las alumnas o de los alumnos, que actuará como Vocal.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

Cada Comisión de Garantía de la Calidad del Centro dispone de un Reglamento propio que se recoge en uno de los anexos del proceso estratégico PE01. Elaboración y revisión se la política y objetivos de calidad, concretamente en su anexo 2: F02-PE01. Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

- 2. Se recomienda detallar cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.**

Respuesta:

La participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos queda detallada en el Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Concretamente el apartado 4 del artículo 8 recoge entre sus funciones: “Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación”.

- 3. Se recomienda explicitar los criterios específicos para una posible extinción del Título.**

Respuesta:

Los criterios específicos para una posible extinción del Título se recogen en el proceso clave PC13. Suspensión/Extinción del título. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, por lo que todos los Centros (y, por tanto, títulos oficiales de los mismos) aplican el mismo proceso que ha definido el Vicerrectorado de Ordenación Académica, órgano competente en esta materia.

En el apartado número 9 de la Memoria de Solicitud de Verificación se reproduce el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro encargado de organizar las enseñanzas, que incluye los Manuales de Procedimientos y del Sistema de Garantía de la Calidad. Tal y como acredita el informe de evaluación, que también se reproduce en el referido apartado de la Memoria, este Sistema de Garantía Interna de la Calidad ha obtenido el visto bueno de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en el contexto del Programa AUDIT.

**MEMORIA DE DE SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN (CORREGIDA)**



FORMULARIO DE SOLICITUD
PARA LA VERIFICACIÓN DE
TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título:

Graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Málaga

Rama del Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	Luque		
2º Apellido:	Domínguez		
Nombre:	Eugenio José	NIF:	24844657B
Centro responsable del título:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Málaga
---------------------------------	--

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidades participantes <i>(únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):</i>	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	Presencial
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	260
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	260
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	260
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	260
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 5º año de implantación:	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 6º año de implantación:	



1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:

240

Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo

Sin perjuicio de lo que puedan establecer al respecto normas de rango superior, los alumnos de nuevo ingreso en la titulación deberán matricular un mínimo de 60 créditos.

Los restantes alumnos deberán matricularse de un mínimo de 30 créditos ECTS, salvo que sea menor el número de créditos que al alumno le resten para finalizar sus estudios.



Normas de permanencia

Sin perjuicio de la competencia que el art. 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, otorga al Consejo Social para establecer las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, los Estatutos de la Universidad de Málaga, en su art. 124, establecen con carácter general para todas las titulaciones un número máximo de seis convocatorias de examen a las que podrán concurrir los estudiantes para superar cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios. A tales efectos, únicamente serán computadas las convocatorias de examen a las que haya concurrido el estudiante. Los estudiantes que hayan agotado tres, o más, convocatorias tendrán derecho a solicitar la constitución de un tribunal que los examine.



1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	Castellano Inglés

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

En los últimos años se están produciendo una serie de profundos cambios que conllevan que nos encontremos inmersos en un mundo cada vez más global, en constante reforma e innovación, donde la función financiera de la empresa requiere, más que nunca, una comprensión clara, profunda y rigurosa de todos los conceptos, técnicas y relaciones que subyacen en el sistema de inversión y financiación de los entes económicos en los mercados globales. Las empresas deben aprovechar al máximo y de la forma más eficiente sus recursos financieros si es que desean tener la oportunidad de desarrollarse y sobrevivir en el mercado. Por esta razón, se hace cada vez más necesario capital humano con talento suficiente para liderar y adaptarse a este nuevo entorno económico y financiero, que desarrolle competencias profesionales en el ámbito de la contabilidad y finanzas para que sean capaces de planificar, en conjunto con otras áreas de la empresa, el rumbo que ésta debe tomar y utilizar los recursos financieros de la manera más efectiva para dirigirla hacia el logro de sus objetivos.

Para atender esta necesidad, la Universidad de Málaga, de larga tradición y reconocido prestigio en los estudios de Economía y Empresa, aprovechando la adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, propone el grado en Finanzas y Contabilidad.

Distintos aspectos justifican el título de grado propuesto:

1.- Gran demanda social que objetivamente tiene una titulación de esta naturaleza, que viene avalada por los estudios realizados en el campo de las ciencias sociales y empresariales. La necesidad de formación especializada en los campos de las finanzas y la contabilidad está siendo puesta de manifiesto desde hace varios años. Y no sólo en el ámbito universitario, sino también en la enseñanza secundaria y en la enseñanza no reglada dirigida a distintos estratos de la población. El reciente "Plan de Educación Financiera 2008-2012", promovido por el Banco de España y la Comisión del Mercado de Valores (CNMV), es una muestra de cómo España se va incorporando a las nuevas tendencias promovidas en toda la Comunidad Europea.

2.- Empleabilidad. Necesidad que tiene nuestro tejido socioeconómico de profesionales competentes en la gestión de activos-pasivos financieros, la auditoría, la consultoría, la banca, el seguro, etc, en definitiva en las áreas financieras y contables. Si atendemos a los resultados de los estudios que sobre la inserción laboral se han realizado se comprueba que el 22% de los titulados de las Diplomaturas en Ciencias empresariales y el 36% de los de Administración y Dirección de Empresa y Economía trabajan en el sector financiero (ANECA, 2007). Este dato también lo corrobora el Servicio de Orientación y Planificación Profesional de la Universidad Carlos III que indica que el 57% de los licenciados de dicha Universidad en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Estudios Conjuntos en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Diplomados en Ciencias Empresariales trabajan en actividades relacionadas con las finanzas, la contabilidad, la auditoría y la consultoría (Informe de Gestión 2006, SOP. Asimismo, en este sentido, el número 1 de la Colección de Estudios Monográficos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, "Inserción laboral de los licenciados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas" (2007), que aporta información relevante para conocer las ocupaciones profesionales de los egresados de la Facultad recoge que el 51'7% de los titulados en ADE y Economía encuentran su primer empleo en instituciones financieras, empresas de seguros y planes de pensiones y en otros

servicios como asesoría a empresas y auditoría.

Además el informe que anualmente realiza la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales respecto a la evaluación del programa de prácticas en empresas pone de manifiesto que la mayoría de los alumnos realizan sus prácticas profesionales en entidades financieras. Concretamente para el curso 2007-08 son el 36,9% de los alumnos de Administración y Dirección de Empresas y el 46,5% en el caso de los alumnos de la Licenciatura en Economía. Las empresas cuya actividad consiste en el asesoramiento empresarial ocupan el segundo lugar en cuanto a demanda de alumnos dentro del Programa de Prácticas en Empresas (15,4% de los alumnos de LADE y el 11,1% de los alumnos de LE).

3.- La necesidad de competir en igualdad con las mejores universidades europeas, ya que los estudios en "*Finance and Accounting*" existen en las más prestigiosas universidades del continente. Tal es el caso, por ejemplo, de las universidades de Warwick, Erasmus Rotterdam, Maastricht (todas ellas doblemente acreditadas: AACSB International y EQUIS), Dublin, Tilburg, Estocolmo, entre otras.

Igualmente, en universidades americanas y australianas también existen grados tanto en Finanzas como en Contabilidad (Contaduría en Latinoamérica).

4.- Este título es necesario asimismo para poder realizar ciertos postgrados que permitan una especialización en ámbitos profesionales de gran demanda empresarial; como son los postgrados en: auditoría de cuentas; actuariales; analista de riesgos; valorador de empresas; gestor financiero; consultor y asesor contable y financiero. Por tanto, este título posibilita la formación de profesionales que podrán orientar sus carreras hacia distintos aspectos del entorno económico-financiero. Además, el Grado propuesto facilita al estudiante la formación necesaria para conseguir las certificaciones necesarias para el ejercicio de la profesión en determinadas actividades financieras y contables. En el campo de las finanzas: *Chartered Financial Analyst (CFA)* y el *European Financial Advisor (EFA)*; auditoría interna: el *Certified Internal Auditor*; auditoría externa: *Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)*, entre otras.

Asimismo este Grado permitirá al estudiante tener una base sólida para cualquier oposición a organismos administrativos públicos.

Aunque se trata de un título nuevo en el panorama universitario español, sus contenidos y competencias no lo son del todo, ya que éstas se venían contemplando en las licenciaturas en Administración y Dirección de Empresa, en Ciencias Actuariales y Financieras y en la Diplomatura en Ciencias Empresariales; si bien, no con la profundidad y especialización que lo hace el título de grado propuesto.

En este sentido hay que señalar que la adaptación al EEES va a permitir reorientar los títulos en Administración y Dirección de Empresa y en Economía, diferenciando aún más sus objetivos, competencias y contenidos. De una parte, el Grado en Administración y Dirección de Empresa, si bien desplaza la licenciatura con esta misma denominación su orientación viene marcada por los contenidos relacionados con la Administración General de la Empresa, la definición de sus estrategias y la dirección de sus recursos humanos. Este grado resta protagonismo y presencia en el título a las materias en finanzas y contabilidad, así como a las de Economía. De otra, el grado en Economía adquiere un perfil más genérico con el objetivo de formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en los asuntos económicos en general.

Respecto a la licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, aunque todo apunta a que se convertirá en un postgrado, el título en Finanzas y Contabilidad abarca contenidos y competencias de la misma, estableciendo además un itinerario curricular en el mapa de optativas para que el alumno tenga la formación requerida para cursar el postgrado en cuestión y poder acreditarse para el ejercicio de la profesión de actuario.

En la elaboración del plan de estudios propuesto se han tomado como referencia aquellos

planes ya adaptados al marco de Bolonia y acreditados por la ANECA, como el de la Universidad Carlos III, la Universidad Europea de Madrid y la Universidad Camilo José Cela, así como las propuestas en fase de elaboración de las universidades andaluzas, de la Universidad de Murcia, de la Universidad de Alcalá, de la Universidad de Valencia, etc. Asimismo se ha tenido en cuenta el libro Blanco en Economía y Empresa elaborado por la ANECA.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Aunque esta profesión no está regulada tiene como referencia el R.D. 871/1977, de 26 de abril, por el que se aprobó el Estatuto profesional de economistas y de profesores y peritos mercantiles.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

- Las Directrices del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007.
- El Protocolo de la ANECA de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales.
- La Guía de apoyo de la ANECA par la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales.
- Los referentes utilizados en la evaluación para la verificación de grados por la ANECA.
- El informe CIDUA sobre Innovación de la Docencia en las Universidades andaluzas.
- Informe TENDENCIAS IV: Universidades Europeas. Puesta en Práctica de Bolonia. European University Association.
- Propuestas para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad, de la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad. Consejo de Coordinación Universitaria. Ministerio de Educación y Ciencia.
- **Libro Blanco** sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa, publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Y en el que además participaron en su elaboración la CONFEDE, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (OCDE), el Consejo General de Colegios de Economistas de España, el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles y Empresariales y los Directores de Escuelas Universitarias de Ciencias Empresariales. En él se incluyen los resultados de los estudios de inserción laboral y las consultas a amplios sectores sociales y profesionales implicados en la problemática económico-empresarial, y establece los objetivos del título, las competencias a adquirir por los estudiantes y los resultados del aprendizaje.
- El Documento Marco de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias de Grado en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 22 de enero de 2008 y los Acuerdos para la ordenación de las enseñanzas de Grado en el Sistema Andaluz de Universidades y que se resumen en:

- *“Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (incluidas la prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado”.* 22 de enero de 2008
- Puesta en marcha de la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales dentro de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con la participación de los Consejos Sociales y otros agentes sociales externos, con cinco Comisiones de Grado: Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Economía, Investigación y Técnicas de Mercado y Turismo. 14 de mayo de 2008
- En la Comisión de Grado en Administración y Dirección de Empresas hay un representante de cada Facultad que actualmente imparte la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y se debe alcanzar el acuerdo sobre el 75% de las enseñanzas comunes. 14 de mayo de 2008
- Acuerdo de la Comisión del Grado en Administración y Dirección de Empresas por el que se establece el 75% de enseñanzas comunes en este grado, en las universidades públicas andaluzas. 3 de septiembre de 2008

- Las Recomendaciones de la Conferencia de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFEDE)

- Las resoluciones de la Asamblea de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales de la Comunidad Autónoma Andaluza (ADEECA)

- Las recomendaciones del Consejo General de Colegios de Economistas de España recogidas en sus estudios:
- *“Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras”.* En él se precisan las competencias profesionales que son necesarias alcanzar para el ejercicio de la profesión de economista.
- *“Los nuevos Planes de Estudio de la Universidad Española y la condición de economista”*

La propuesta de grado recoge los resultados de los trabajos llevados a cabo por las Comisiones de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales y la Comisión de Título para el Grado en Finanzas y Contabilidad y cuyas conclusiones fueron aprobadas en reunión de 11 de septiembre de 2008. La composición de la Comisión de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales incluye representantes de las Universidades de Andalucía y agentes económicos y sociales de la comunidad autónoma.

En el entorno económico y social más próximo a la Universidad de Málaga, se ha solicitado la evaluación de la propuesta de Grado y ha obtenido los avales y los informes favorables de las siguientes Instituciones:

- Analistas Económicos de Andalucía
- Asociación de Antiguos Alumnos de Económicas
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Málaga
- Cámara de Comercio Industria y Navegación de Málaga
- Colegio de Economistas de Málaga
- Confederación de Empresarios de Málaga
- Consejo Asesor de la Facultad de CC. EE. y EE
- Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía
- Instituto Municipal de Formación y Empleo

- Instituto Superior de Economía Local de la Excma. Diputación Provincial de Málaga

Asimismo se han tenido en cuenta Planes de Estudios de otras Universidades de prestigio:

- 1.- Universidades extranjeras doblemente acreditadas (AACSB International y EQUIS).
 - Erasmus Rotterdam.
 - Maastricht.
 - Warwick.
- 2.- Universidades extranjeras con una sola acreditación (AACSB International o EQUIS).
 - Copenhagen.
 - Dublin.
 - Edinburg.
 - Tilburg.
- 3.- Otras Universidades extranjeras de prestigio.
 - Boconi.
 - Cardiff.
 - Estocolmo.
 - Limerick.
 - Oxford.
 - París Dauphine.
- 4.- Otras Universidades Españolas de prestigio.
 - Alicante.
 - Carlos III.
 - Deusto.
 - Navarra.
 - Pública de Navarra.
 - Oviedo.
 - Pompeu Fabra.
 - Valencia.
 - Zaragoza.

En la Memoria, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga para la verificación del título oficial de Grado en Finanzas y Contabilidad, la Comisión hizo constar que “se han tomado como referencia los planes de estudio de las principales Universidades del Espacio Europeo de Educación Superior”.

Los referentes mencionados en la Memoria del Título de Grado han sido tenidos en cuenta en el diseño del plan de estudios fundamentalmente en la elección de las asignaturas que formarían parte de dicha formación específica, sobre todo en lo relativo a la optatividad.

Téngase en cuenta que casi en un 100% los módulos y materias que contiene venían determinados por los acuerdos de la Comisión de Título del Grado en Finanzas y Contabilidad creada para el cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008, y recogidos en el acta de la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales de fecha 11 de septiembre de 2008.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

El Título de Graduado/a en Finanzas y Contabilidad es de nueva creación en la Universidad Española y la elaboración de su propuesta, por lo tanto, no va a estar vinculada a la extinción de un título de licenciatura. No obstante, por afinidad en los contenidos, hemos utilizado como referencias tanto en los procedimientos de consulta internos como en los externos la tradición y lo realizado en los títulos de Economía y de Administración y Dirección de Empresas. También hemos considerado importante el análisis de los planes de estudios de universidades europeas que imparten títulos similares y los de universidades españolas que han sido la vanguardia en su impartición.

En la elaboración del plan de estudios de Graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Málaga se ha atendido a:

- Las Directrices del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007.
- El Documento Marco de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias de Grado en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 22 de enero del 2008.
- Los Acuerdos para la ordenación de las enseñanzas de Grado en el Sistema Andaluz de Universidades.
- El "Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, mediante el que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración y aprobación de propuestas de títulos universitarios oficiales de graduado/a" de 12 de febrero de 2009.

El procedimiento para la elaboración de la propuesta ha respondido a lo recogido en el punto 2 del *"Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, mediante el que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración y aprobación de propuestas de títulos universitarios oficiales de graduado/a"* y que resumidamente ha consistido en lo siguiente:

- Constitución de la Comisión de Centro para la elaboración de la propuesta de estudios, previa aprobación de su composición en sesión ordinaria de Junta de Centro de 3 de julio de 2008. 10 de diciembre de 2008.
- Desarrollo, desde el día 10 de diciembre de 2008 hasta el día 22 de junio de 2008, de los trabajos técnicos necesarios, valoración de informes y sugerencias emitidos por los distintos departamentos que imparten, o puedan impartir docencia, así como los emitidos por los agentes económicos y sociales.
- Elaboración de la propuesta del Título de Graduado/a en Finanzas y Contabilidad con fecha 22 de abril de 2009.
- Aprobación de la propuesta del Título de Graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Junta de Centro, en sesión celebrada el 23 de abril de 2009.
- Comunicación del contenido de la propuesta a todos los Departamentos de la Universidad de Málaga y al Vicerrectorado de Ordenación Académica el día 23 de abril de 2009.
- Publicación de la propuesta en la página web del Centro el día 23 de abril de 2009.
- Apertura de Trámite de Audiencia de la propuesta de Plan de Estudios a los

Departamentos y plazo para formular alegaciones desde el día 27 de abril hasta el día 11 de mayo de 2009.

- Estudio de las alegaciones por parte de la Comisión de Centro
- Elaboración de la propuesta de Plan de Estudios definitiva del Título de Graduado/a en Finanzas y Contabilidad y aprobación por la Junta de Centro reunida en sesión extraordinaria el día 27 de mayo de 2009.
- Remisión de la propuesta definitiva al Vicerrectorado de Ordenación Académica el día 29 de mayo de 2009.
- Valoración de la propuesta por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga y de emisión informe.
- Reelaboración y corrección de la Memoria, de acuerdo con el informe anterior, aprobación por la Junta de Centro y remisión al Vicerrectorado de Ordenación Académica
- Reunión de la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga y emisión de informe para el Consejo de Gobierno
- Aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga

Para la elaboración de la propuesta definitiva la Comisión ha tenido en cuenta el siguiente procedimiento de consulta interno:

1. Según acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades *“Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (incluidas la prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado)”*. 22 de enero de 2008
2. La subcomisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales el 11 de septiembre de 2008 ratifica los acuerdos alcanzados en la Comisión de Grado en Finanzas y Contabilidad de 4 de septiembre de 2008, por el que se establece el 75% de enseñanzas comunes en este grado, en las universidades públicas andaluzas
3. Presentación de la primera propuesta sobre la que trabajó la Comisión de Estudios del Centro, y que se basó en las siguientes acciones, experiencias y documentos de trabajo:
 - La inclusión de los acuerdos del 75% de enseñanzas comunes de los apartados 1 y 2
 - La inclusión de las recomendaciones para el Grado en Finanzas y Contabilidad realizadas por la Subcomisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales el 11 de septiembre de 2008.
 - Las referencias que se citan en el apartado siguiente *“procedimientos de consulta externos”*.
 - La Guía elaborada para la puesta en marcha de la Experiencia Piloto en la Licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras. 2006/07
 - La Experiencia Piloto en la Licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras. 2007/08 y 2008/09
 - La Guía elaborada para la puesta en marcha de la Experiencia Piloto en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a través del Proyecto de Implantación del Crédito Europeo (ECTS), realizadas por todas las Facultades andaluzas que impartían la titulación. 2004
 - Los informes de Autoevaluación y Evaluación Externa de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas realizadas por la ANECA. 2006
 - Los Informes de Autoevaluación y Evaluación Externa de la Licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras realizadas por la ANECA. 2006
 - El Estudio sobre la Inserción Laboral de los Licenciados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad. 2008
 - Los resultados académicos obtenidos por los alumnos de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. 2004,05,06,07 y 08.
 - Los resultados académicos obtenidos por los alumnos de la Licenciatura en

Ciencias Actariales y Financieras. 2004, 05, 06, 07 y 08

- La Encuesta realizadas a los alumnos de nuevo ingreso de la Facultad. 2006,07,08 y 09
 - La Encuesta a los alumnos del Centro sobre el Programa de Practicas en Empresas. 2006,07,08 y 09
 - La implantación de un grupo experimental para la obtención conjunta de las titulaciones en Administración y Dirección de Empresas y Economía. 2007, 2008 y 2009
4. Reuniones de la Junta de Centro, de los Departamentos que puedan impartir docencia, en el Grado en Finanzas y Contabilidad, Interdepartamentales y de la Comisión de Estudios del Centro
 5. Consultas al Servicio de Ordenación Académica de la Universidad de Málaga
 6. Aprobación de la Propuesta del Título de Graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Junta de Centro, en sesión celebrada el XXXXXX

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

En la elaboración del plan de estudios de Graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Málaga se ha atendido principalmente a los siguientes referentes externos:

- Las Directrices del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007.
- El Protocolo de la ANECA de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales.
- La Guía de apoyo de la ANECA para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales.
- Los Referentes utilizados en la evaluación para la verificación de grados por la ANECA
- El informe CIDUA sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas.
- Informe TENDENCIAS IV: Universidades Europeas. Puesta en Práctica de Bolonia. European University Association.
-
- Propuestas para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad, de la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad. Consejo de Coordinación Universitaria. Ministerio de Educación y Ciencia.
- El Libro Blanco de los Títulos de Grado en Ciencias Económicas y Empresariales, elaborado por la Conferencia Estatal de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFED). En el se incluyen los resultados de los estudios de inserción laboral y las consultas a amplios sectores sociales y profesionales implicados en la problemática económico-empresarial, y establece los objetivos del título, las competencias a adquirir por los estudiantes y los resultados del aprendizaje.
- El Documento Marco de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias de Grado en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 22 de enero de 2008 y los Acuerdos para la ordenación de las enseñanzas de Grado en el Sistema Andaluz de Universidades y que se resumen en:

- *“Una misma titulación de grado tendrá al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (incluidas la prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado”. 22 de enero de 2008*
- Puesta en marcha de la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales dentro de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con la participación de los Consejos Sociales y otros agentes sociales externos, con cinco Comisiones de Grado: Administración y Dirección de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Economía, Investigación y Técnicas de Mercado y Turismo. 14 de mayo de 2008
- En la Comisión de Grado en Finanzas y Contabilidad hay un representante de cada una de las universidades andaluzas y se debe alcanzar el acuerdo sobre el 75% de las enseñanzas comunes. 14 de mayo de 2008
- Acuerdo de la Comisión del Grado en Finanzas y Contabilidad por el que se establece el 75% de enseñanzas comunes en este grado, en las universidades públicas andaluzas. 4 de septiembre de 2008
- Las Recomendaciones de la Conferencia de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFEDE)
- Las resoluciones de la Asamblea de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales de la Comunidad Autónoma Andaluza (ADEECA)
- Las recomendaciones del Consejo General de Colegios de Economistas de España recogidas en sus estudios:
 - *“Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras”.*
 - *“Los nuevos Planes de Estudio de la Universidad Española y la condición de economista”*
- Lo anterior ha supuesto la celebración y participación en reuniones de la Conferencia de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales (CONFEDE), de la Asamblea de Decanos de Ciencias Económicas y Empresariales de la Comunidad Autónoma Andaluza (ADEECA), y de la Comisión del Título de Grado en Finanzas y Contabilidad de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales de la Comunidad Andaluza y con Representantes del Colegio de Economistas de Málaga.
- Las consultas realizadas a las siguientes Instituciones:
 - Analistas Económicos de Andalucía
 - Asociación de Antiguos Alumnos de Económicas
 - Asociación de Jóvenes Empresarios de Málaga
 - Cámara de Comercio Industria y Navegación de Málaga
 - Colegio de Economistas de Málaga
 - Confederación de Empresarios de Málaga
 - Consejo Asesor de la Facultad de CC.EE. y EE
 - Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía
 - Instituto Municipal de Formación y Empleo
 - Instituto Superior de Economía Local de la Excma. Diputación Provincial de Málaga
- Los procedimientos de consultas externos y los internos han dado lugar a la propuesta de plan de estudios del Título de Graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Málaga.

3.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

3.1.1.- OBJETIVOS

Objetivos

1. El objetivo central del título de grado en Finanzas y Contabilidad es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación de los asuntos económico-financieros en el ámbito de las Finanzas y la Contabilidad. Entre otras, podrán realizar las siguientes funciones:

- 1.- Gestión y asesoramiento financiero y contable tanto en empresas económicas como en entidades financieras (bancarias y de seguros)
- 2.- Ejercicio de la auditoría contable.
- 3.- Actuación como intermediarios en los mercados financieros y como expertos en la gestión de patrimonios.
- 4.- Valorar inversiones
- 5.- Análisis de riesgos

Por ello, las áreas de conocimiento que la integran se centran fundamentalmente en el estudio de las finanzas, contabilidad, economía, análisis de operaciones financieras, estadística y derecho mercantil propio del sector.

Además el graduado en Finanzas y Contabilidad entenderá la dimensión social de su formación que, a su vez requiere una dimensión ética y una responsabilidad social tanto desde el punto de vista individual como en su actividad profesional.

La consecución de los objetivos propuestos llevará implícito, a través de medidas de acción positiva, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre), la igualdad efectiva de hombres y mujeres (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo) y los valores de la cultura de la paz (Ley 27/2005, de 30 de noviembre).

3.1.2.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

1. Competencias genericas del titulo(Competencias genéricas)

Competencias genericas

1.1. competencias genericas personales

1.1.1. Comprender que en el desarrollo de su actividad profesional debe estar presente el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los derechos humanos y de los principios de accesibilidad universal, así como respetar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

1.1.2. Compromiso ético y responsabilidad en el trabajo

1.1.3. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

1.1.4. Trabajar en equipo

1.1.5. Habilidades en las relaciones interpersonales

1.1.6. Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales

1.1.7. Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, flexibilidad y un compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa

1.1.8. Capacidad de trabajo en un contexto internacional

1.2. competencias genericas instrumentales

1.2.1. Habilidad de comprensión cognitiva

1.2.2. Capacidad para la resolución de problemas

1.2.3. Capacidad para buscar información, seleccionarla y gestionarla

1.2.4. Aplicar en el análisis y resolución de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

1.2.5. Capacidad para tomar decisiones

1.2.6. Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias

1.2.7. Manejar con destreza las tecnologías de la información en el ámbito de estudio

1.2.8. Capacidad de Organización y Planificación

1.2.9. Capacidad de análisis y síntesis

1.2.10. Comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita en castellano y en una lengua extranjera

1.2.11. Adquirir capacidades para la aplicación práctica de los conocimientos teóricos

1.2.12. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en las áreas de estudio del grado, tanto un público especializado como no especializado

1.3. competencias genericas sistemicas

1.3.1. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

1.3.2. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

1.3.3. Iniciativa y espíritu emprendedor

1.3.4. Iniciativa y espíritu emprendedor

1.3.5. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica

1.3.6. Capacidad de liderazgo

1.3.7. Habilidad para el diseño y gestión de proyectos

1.3.8. Sensibilidad hacia temas medioambientales

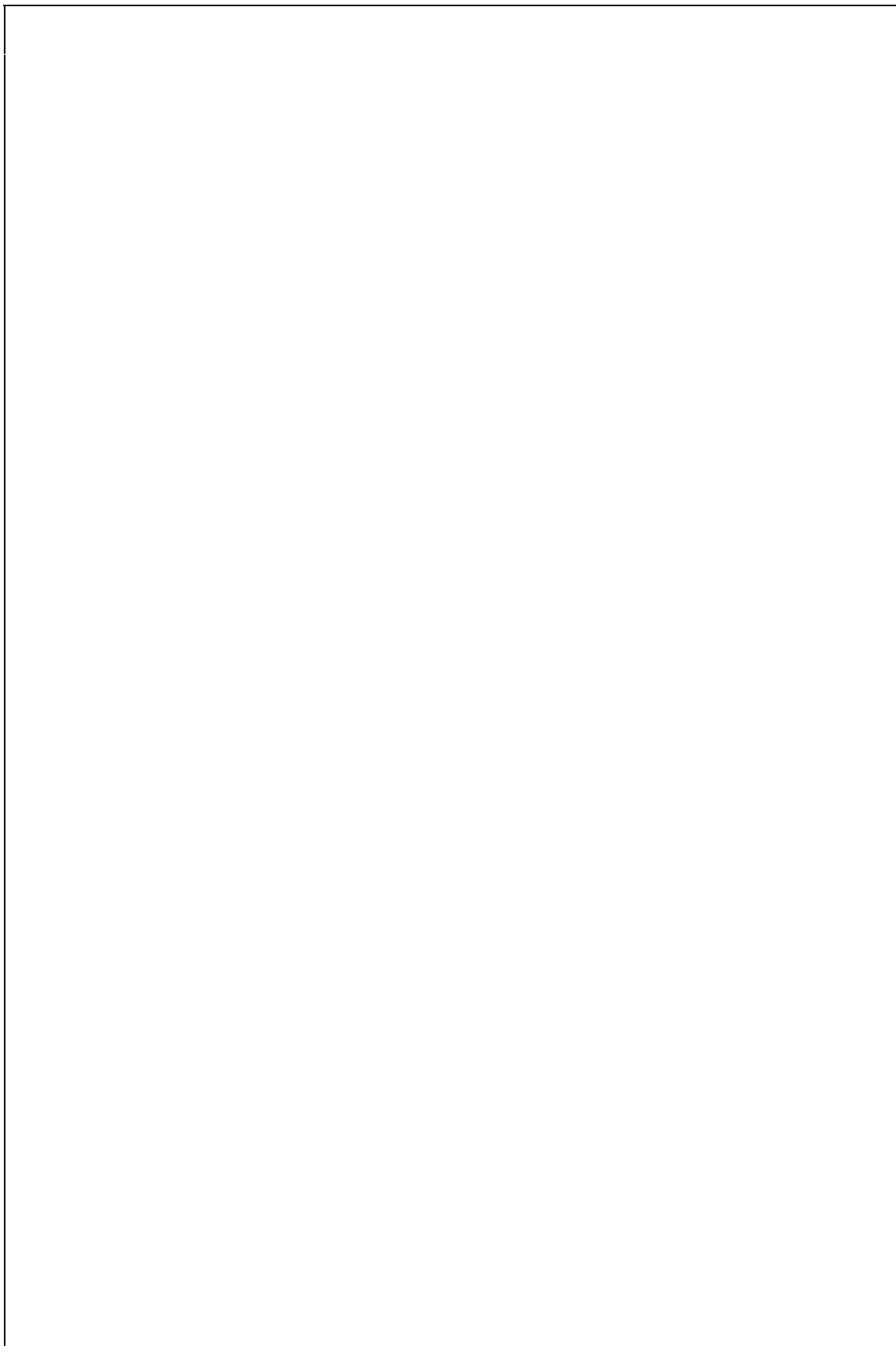
1.3.9. Habilidades de investigación

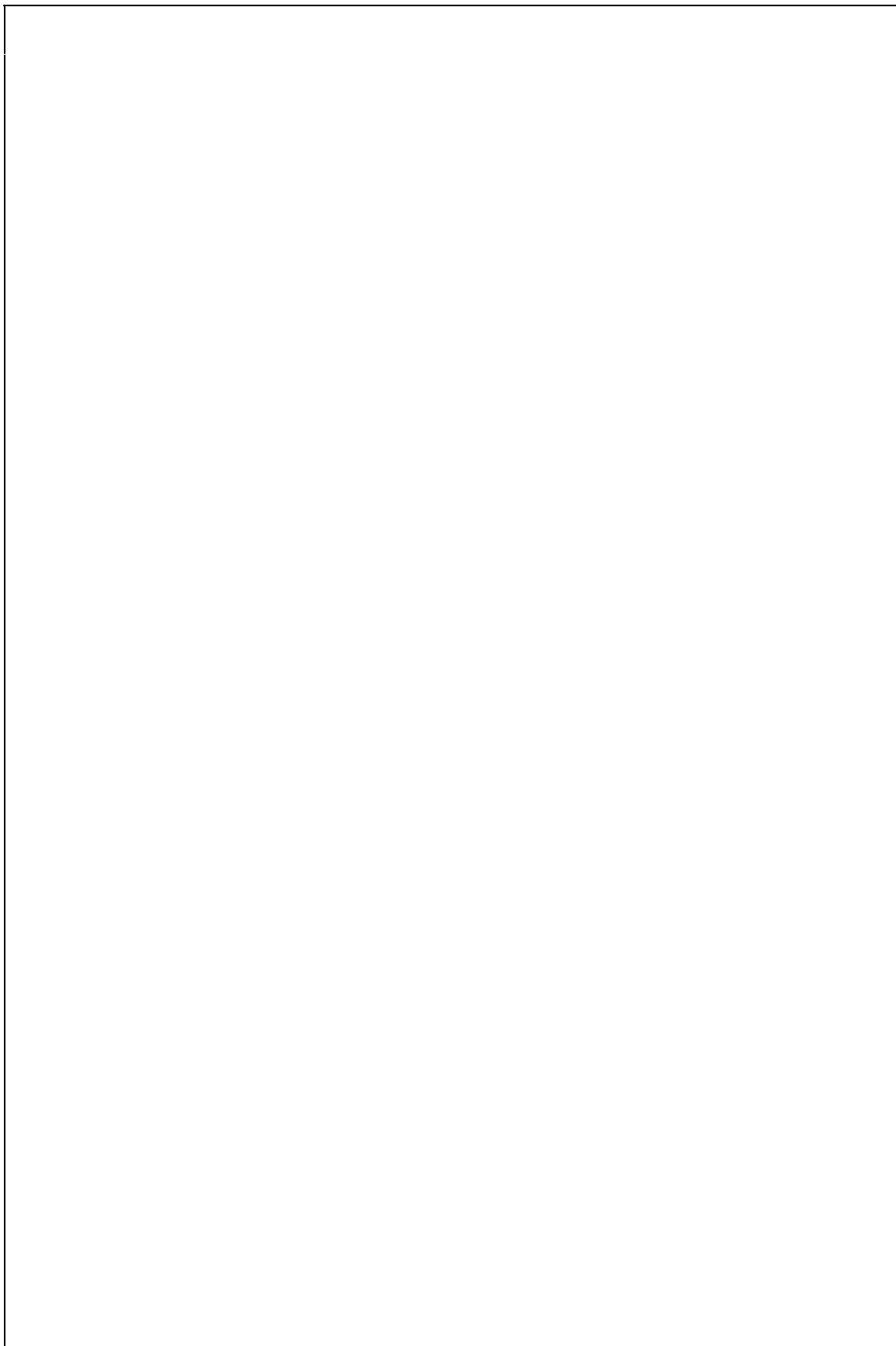
1.3.10. Motivación por la calidad

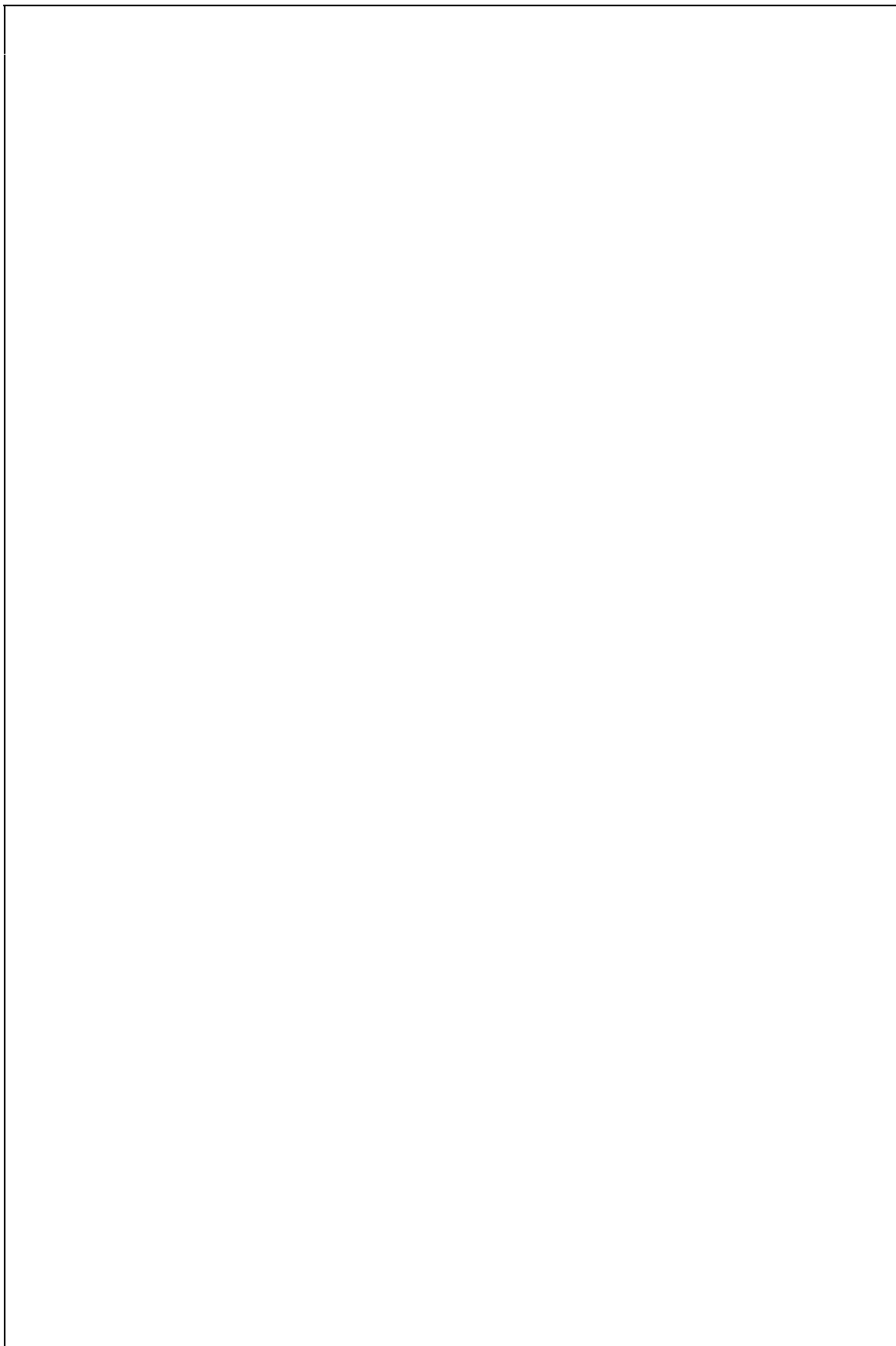
2. Competencias especificas del titulo(Competencias específicas)

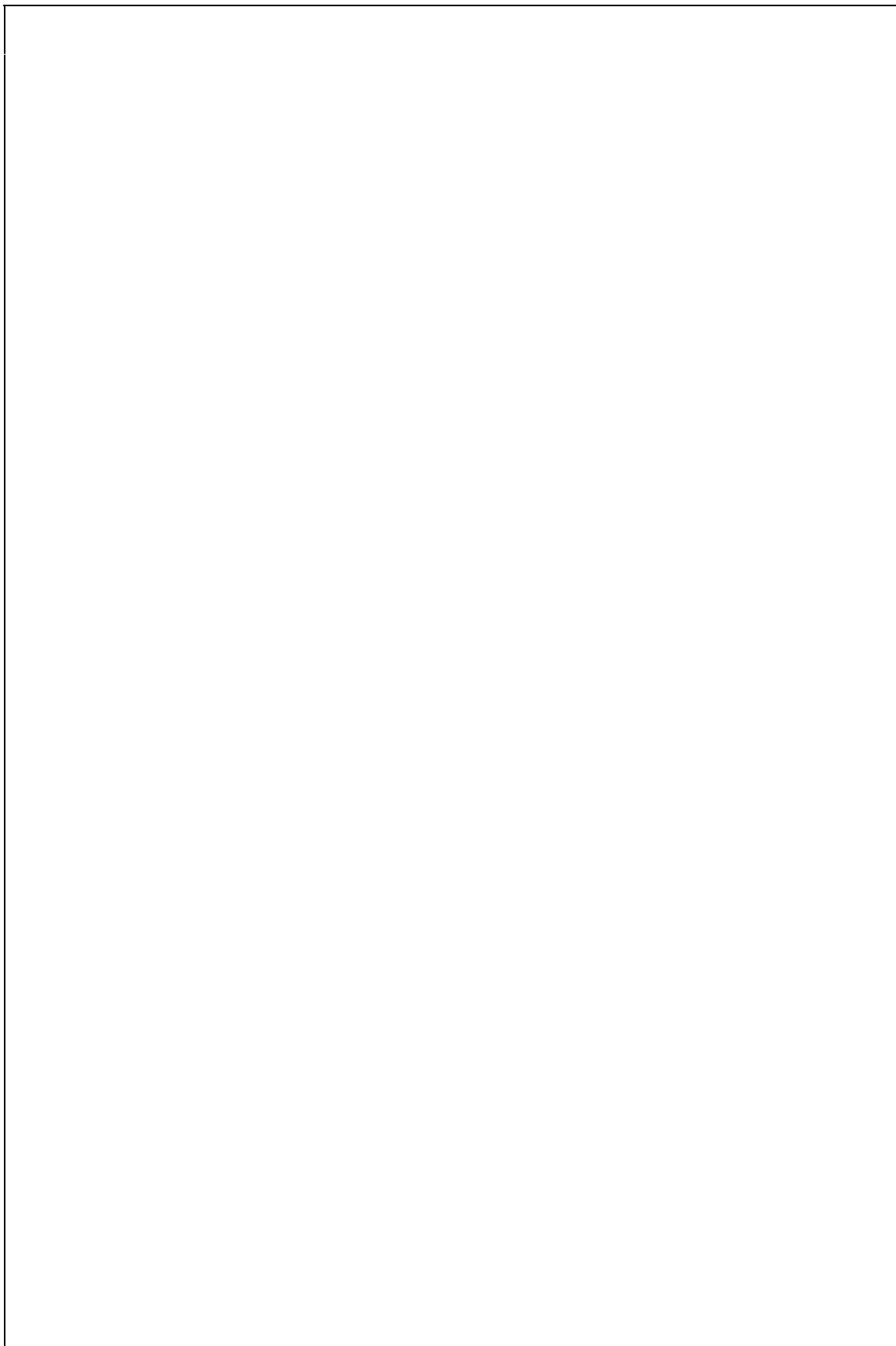
Competencias especificas

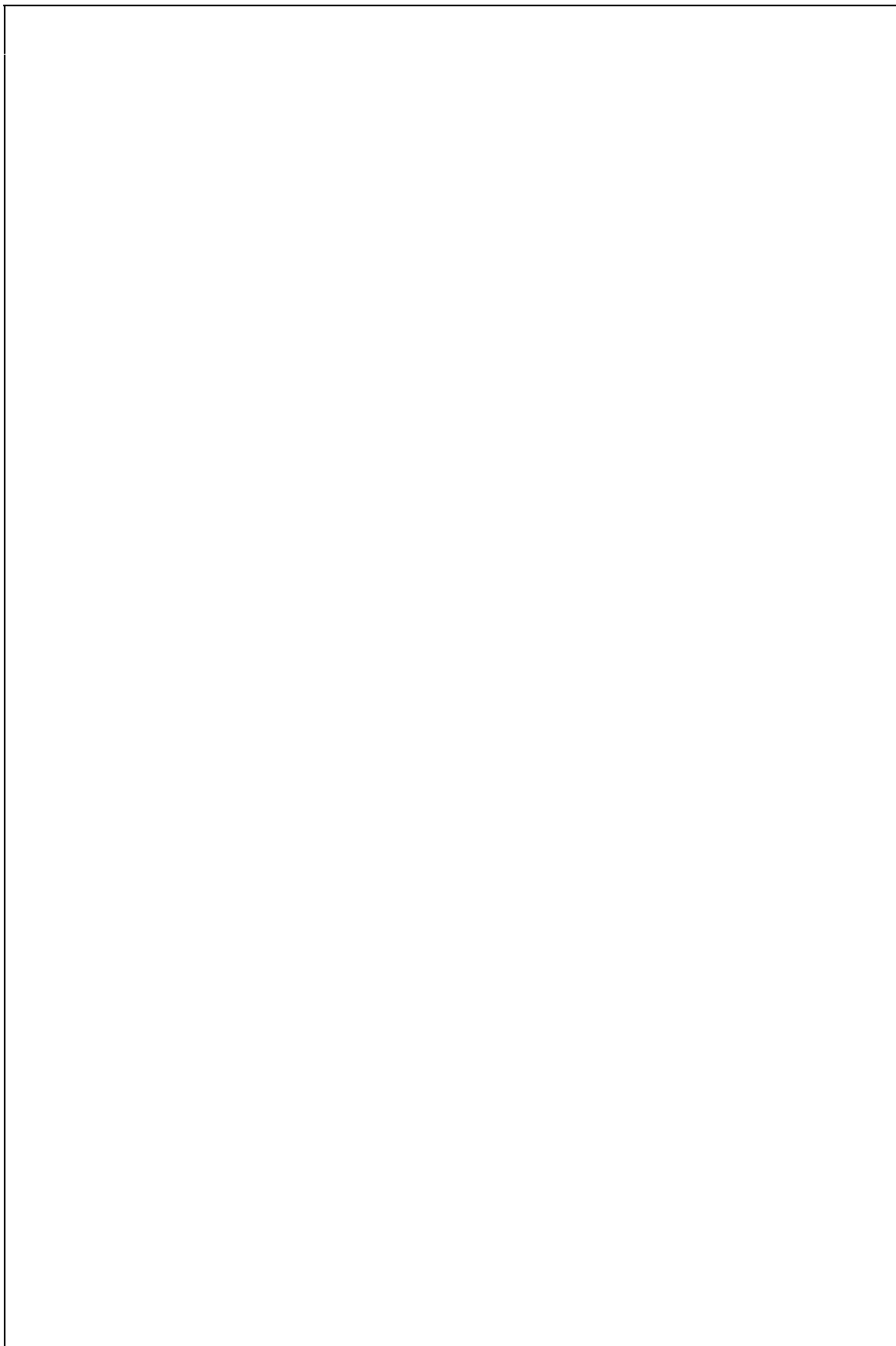
2.1. Competencias especificas del plan

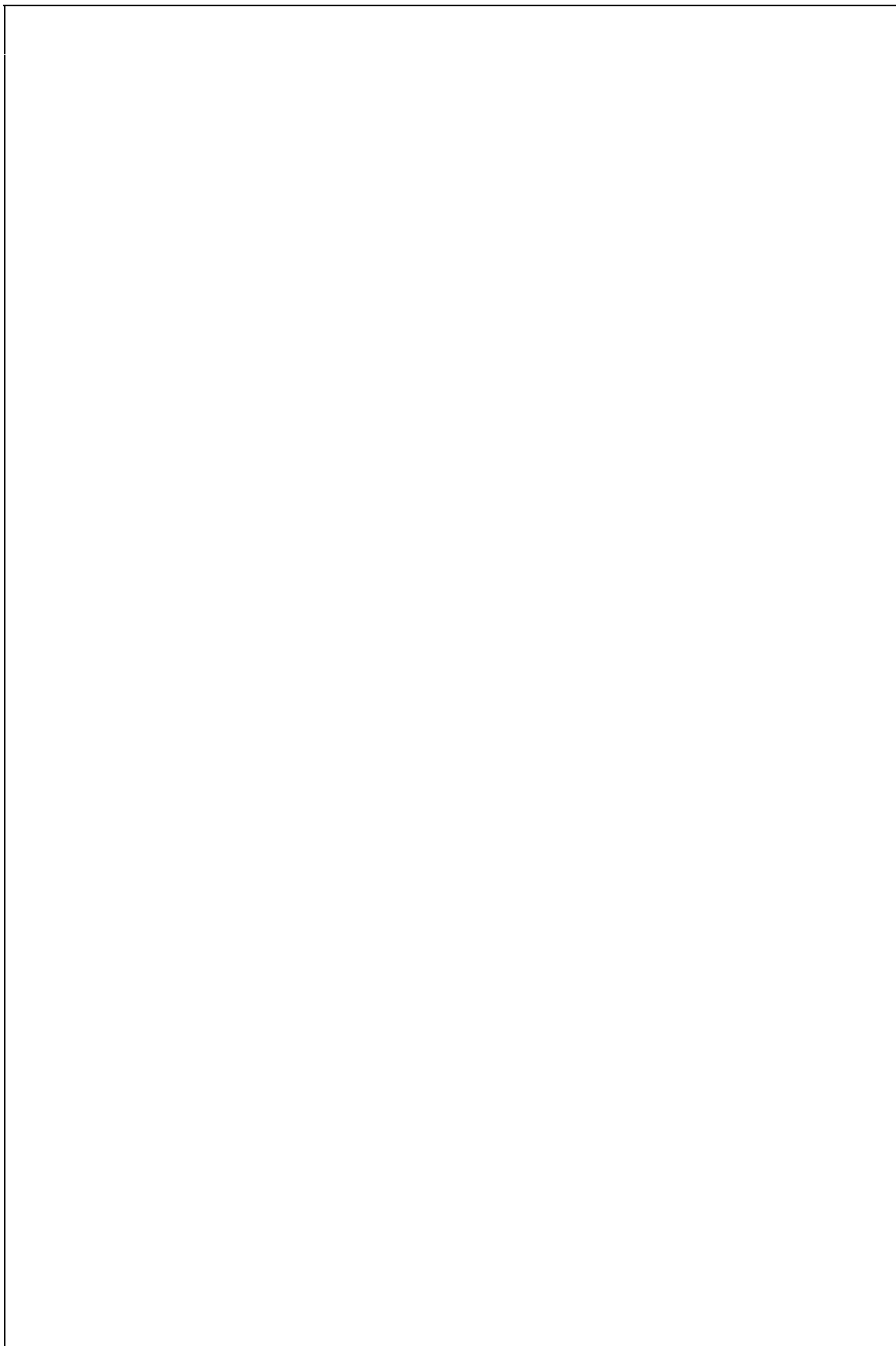


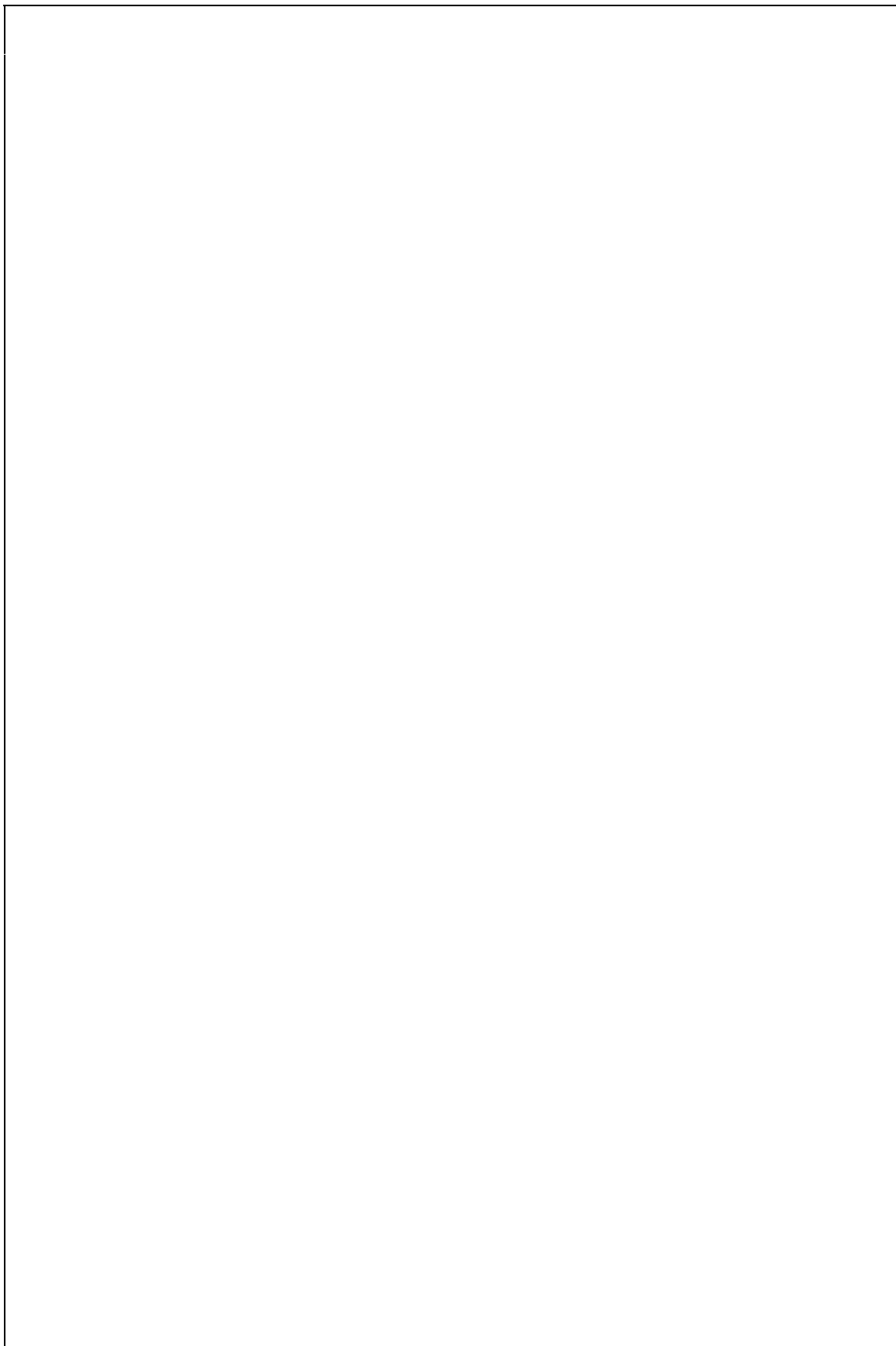


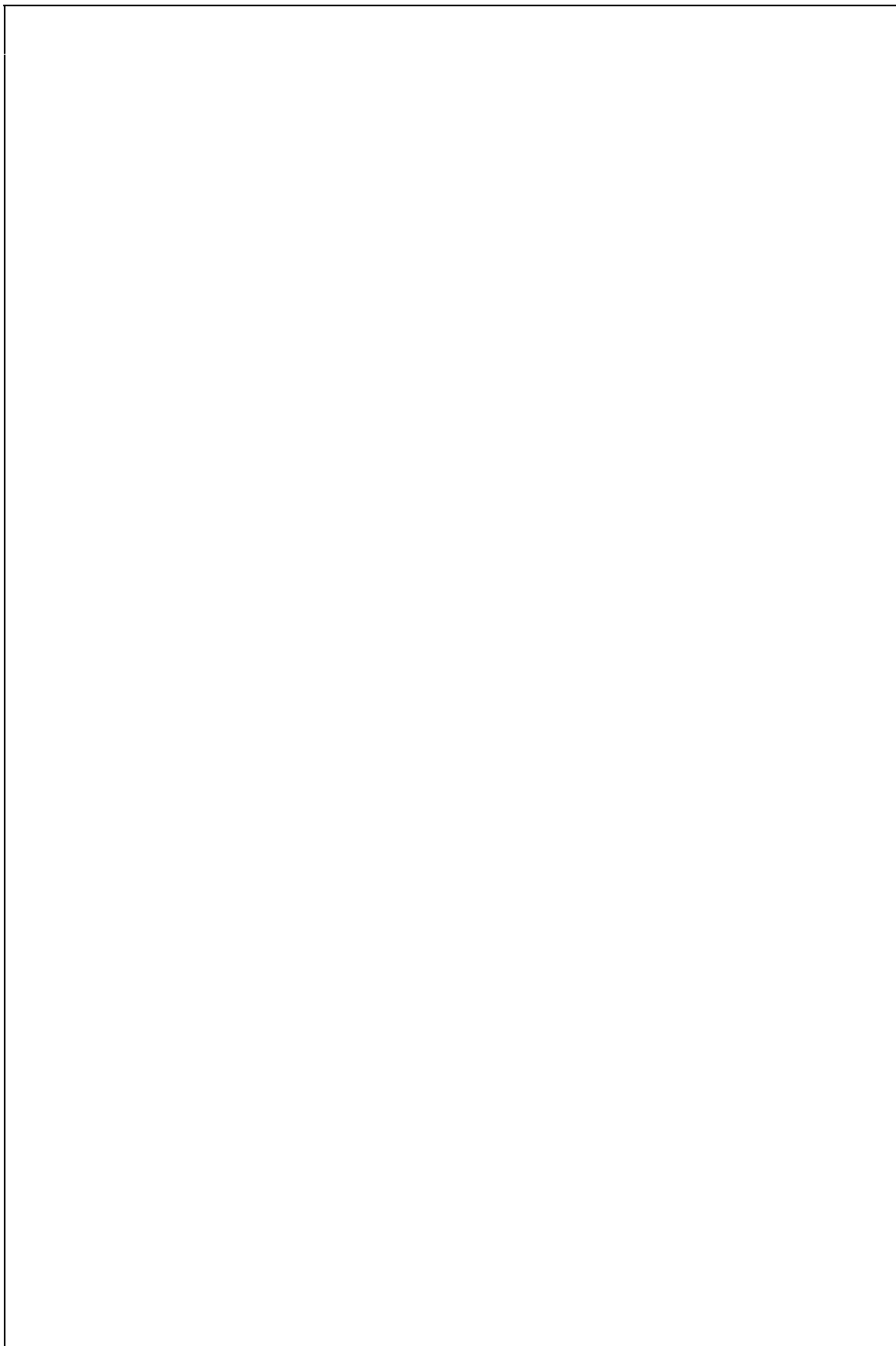


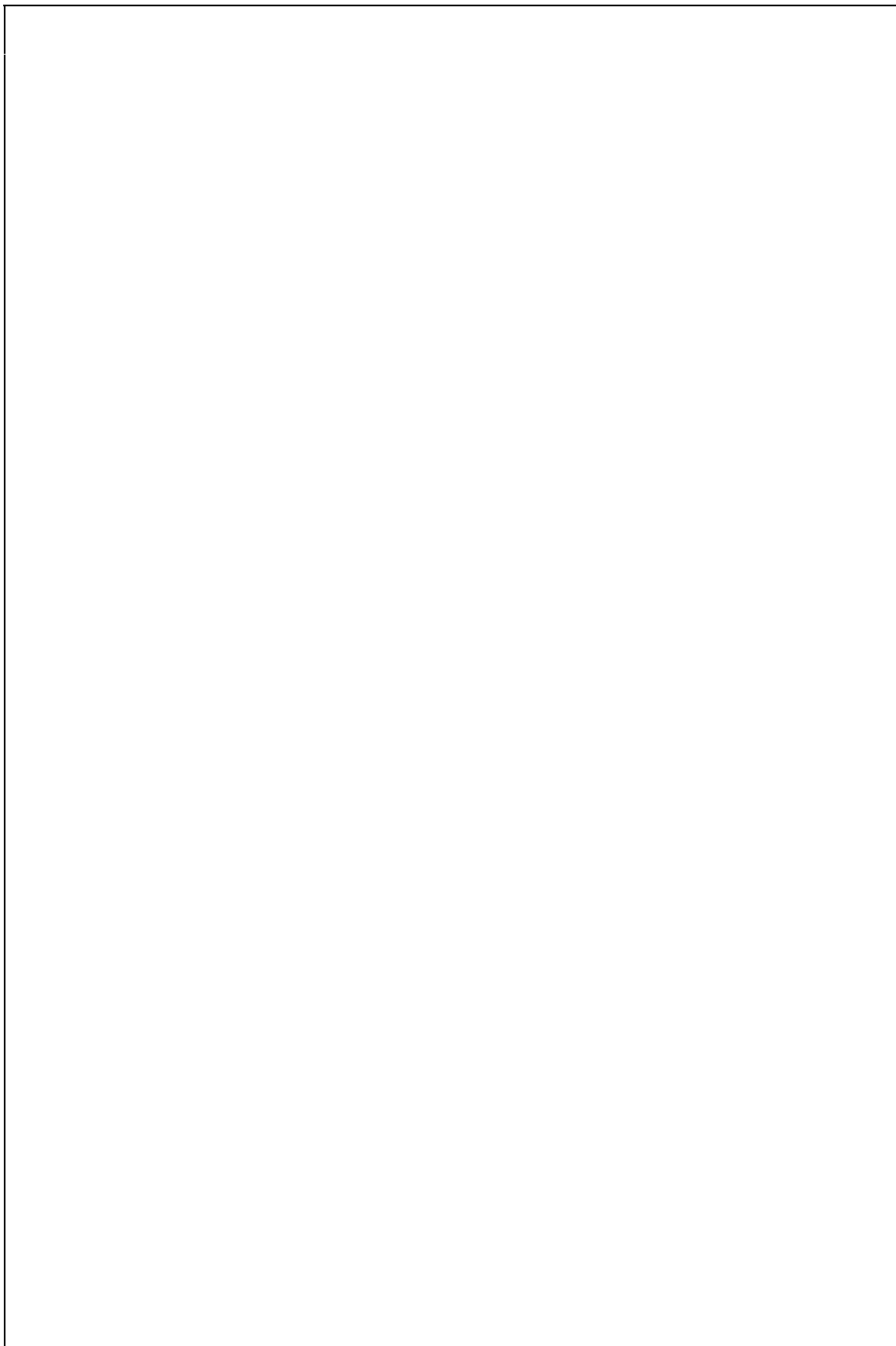


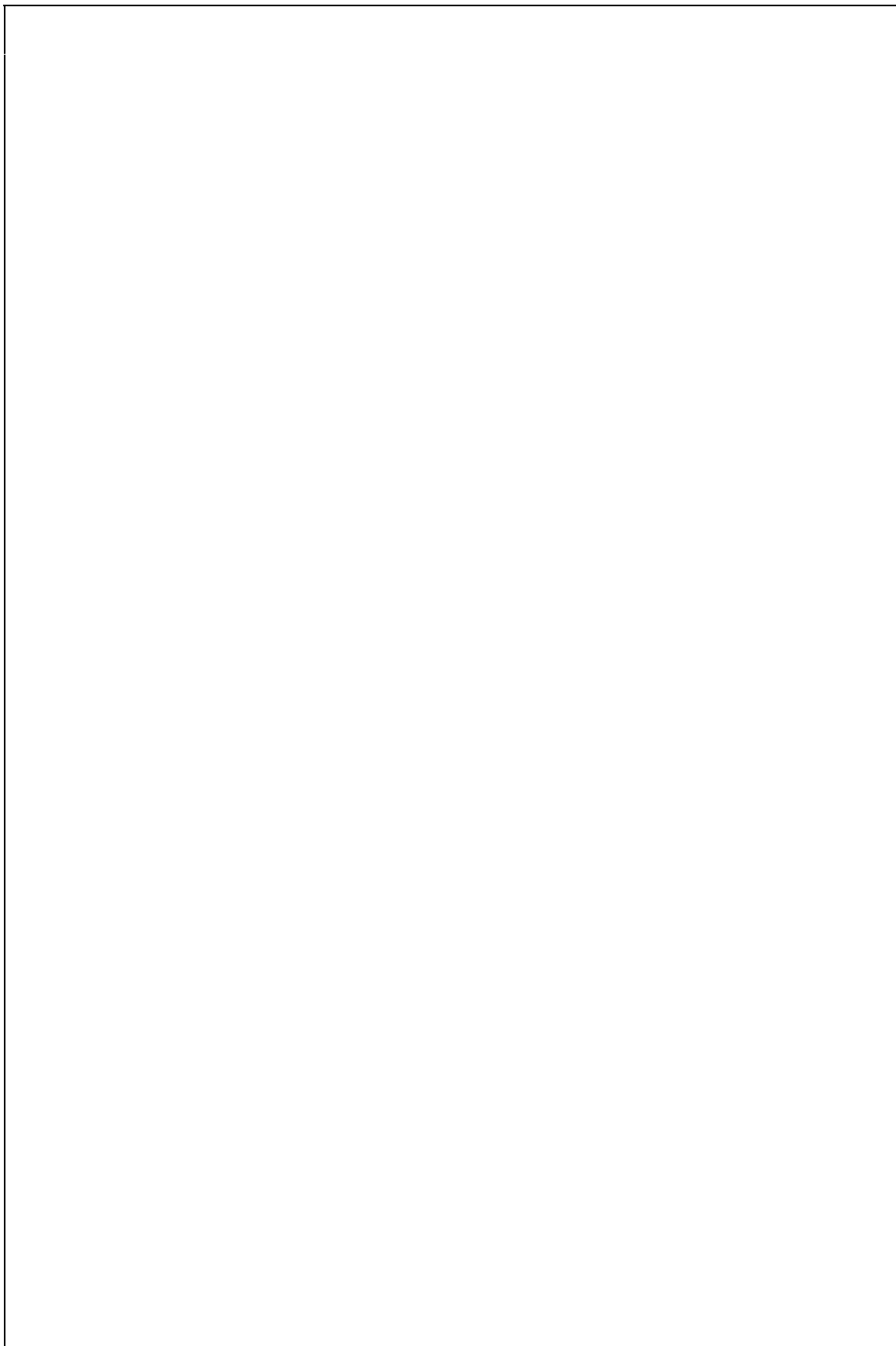


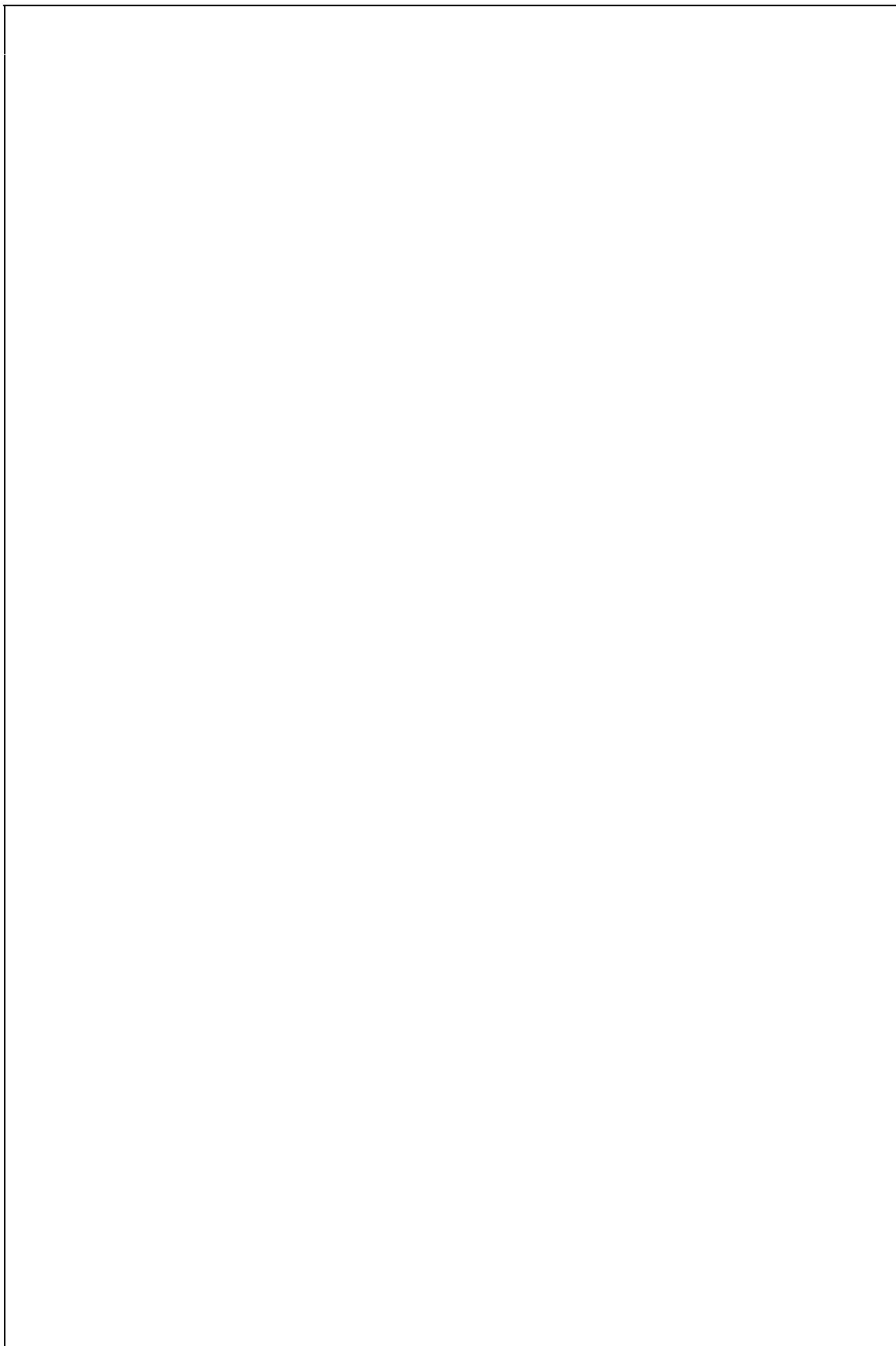


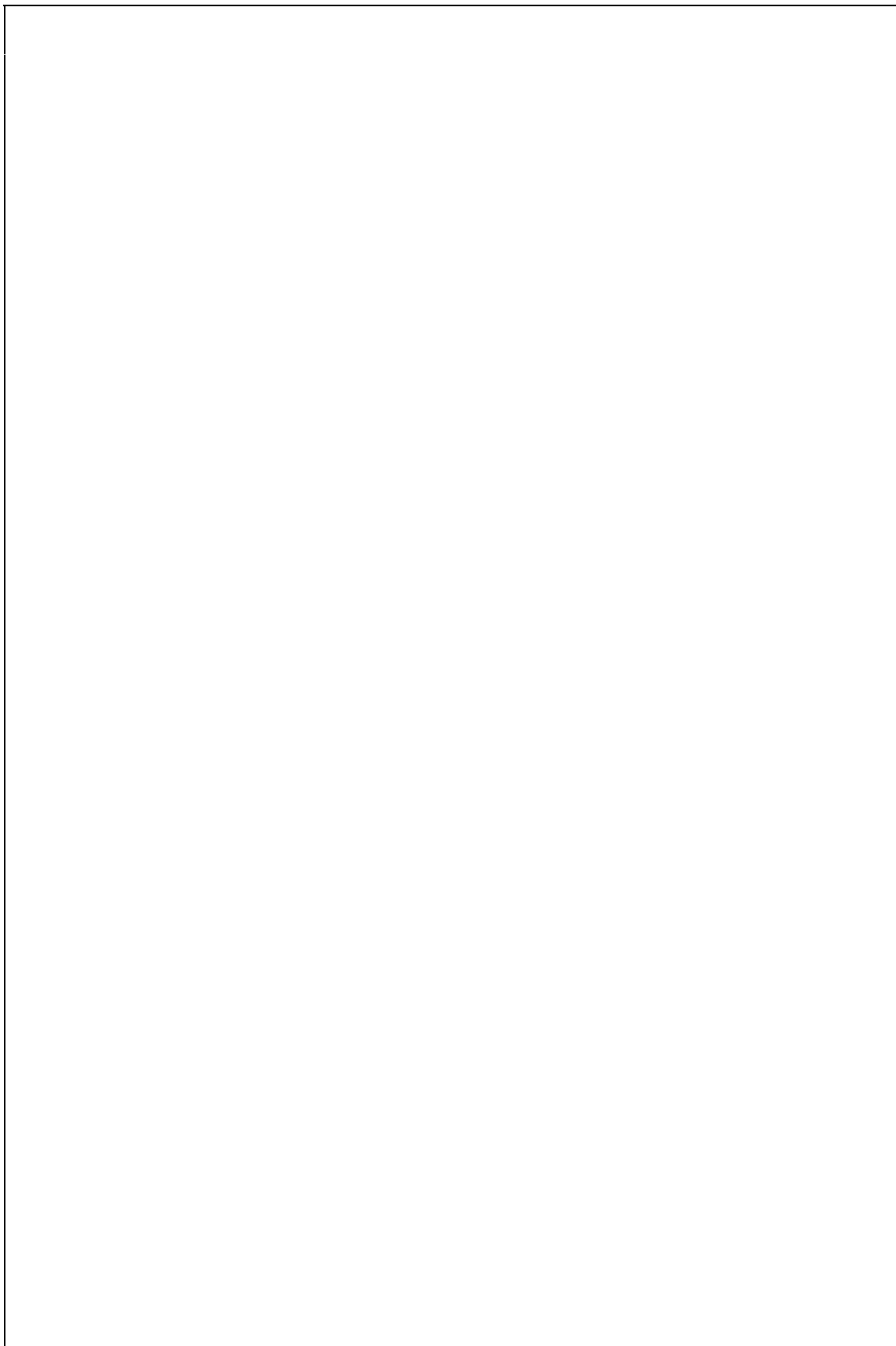


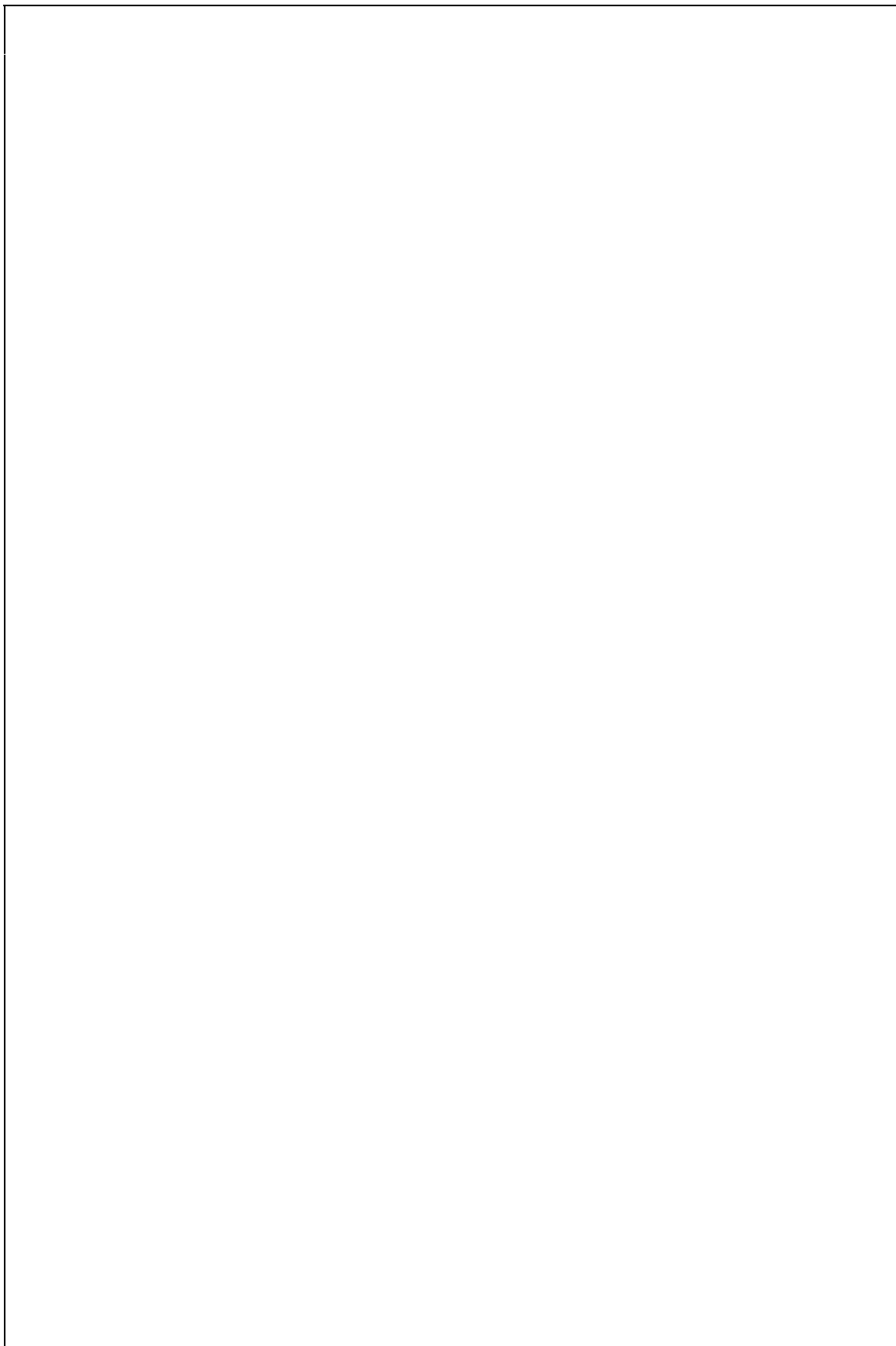


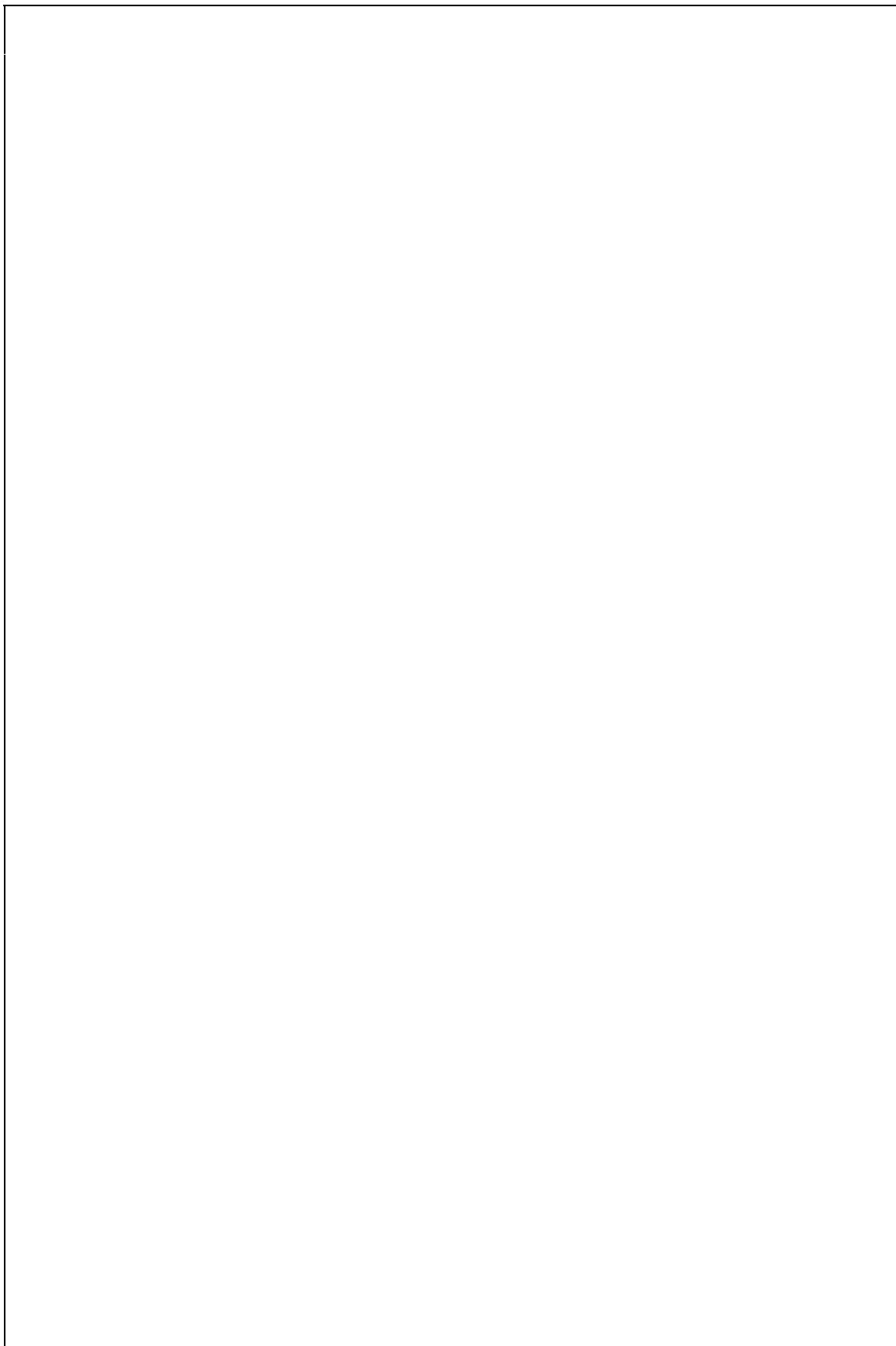


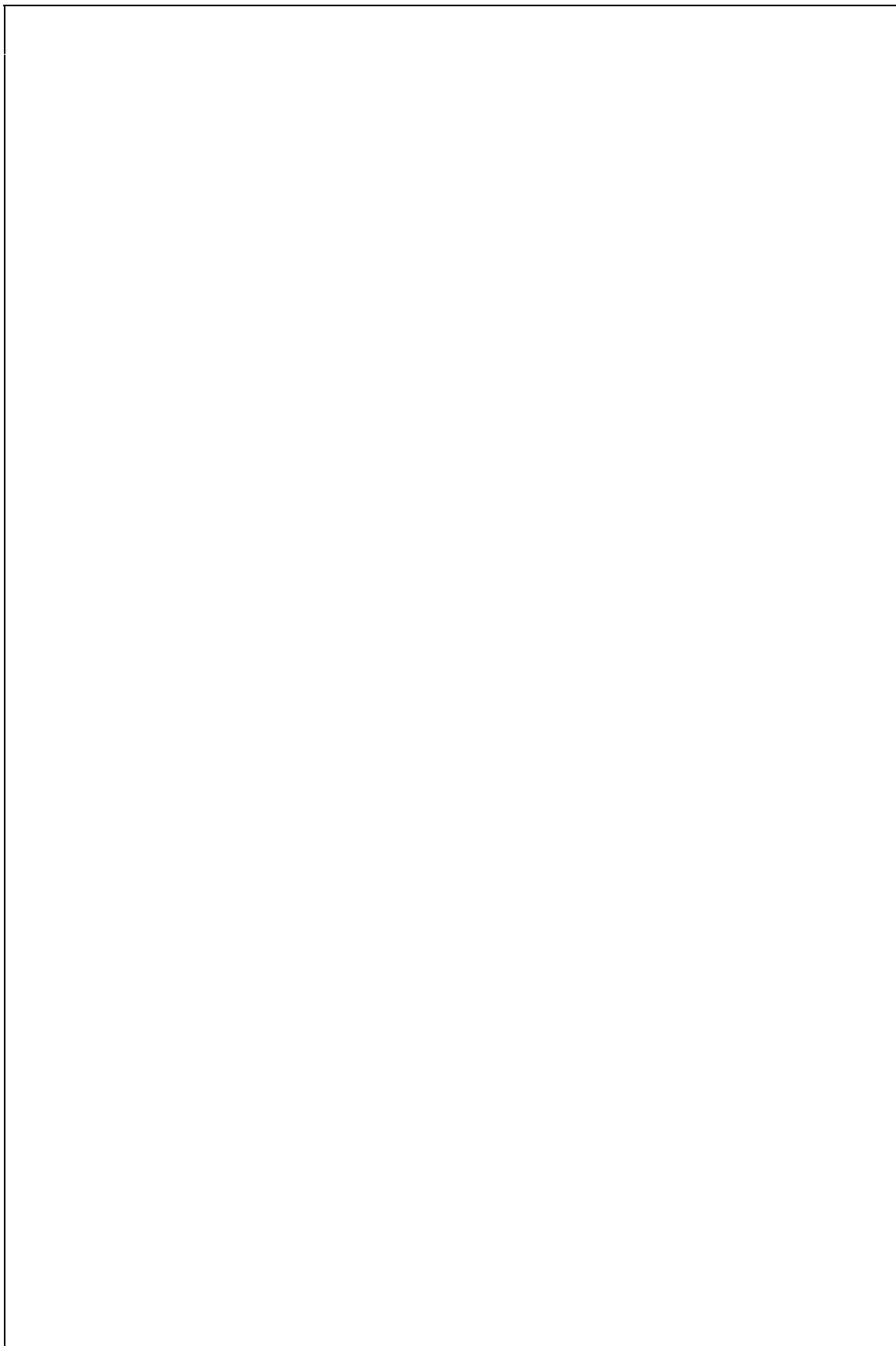


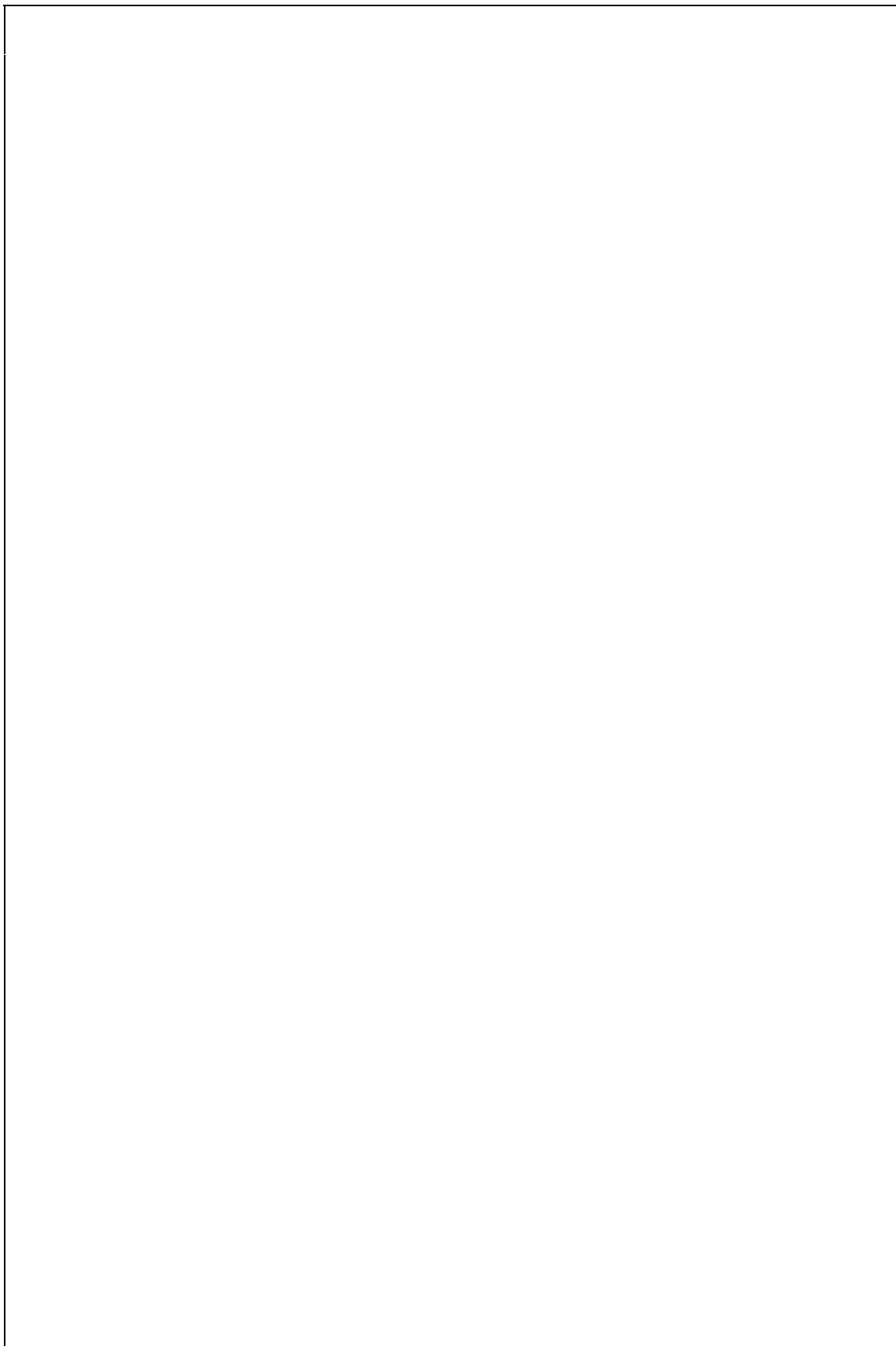


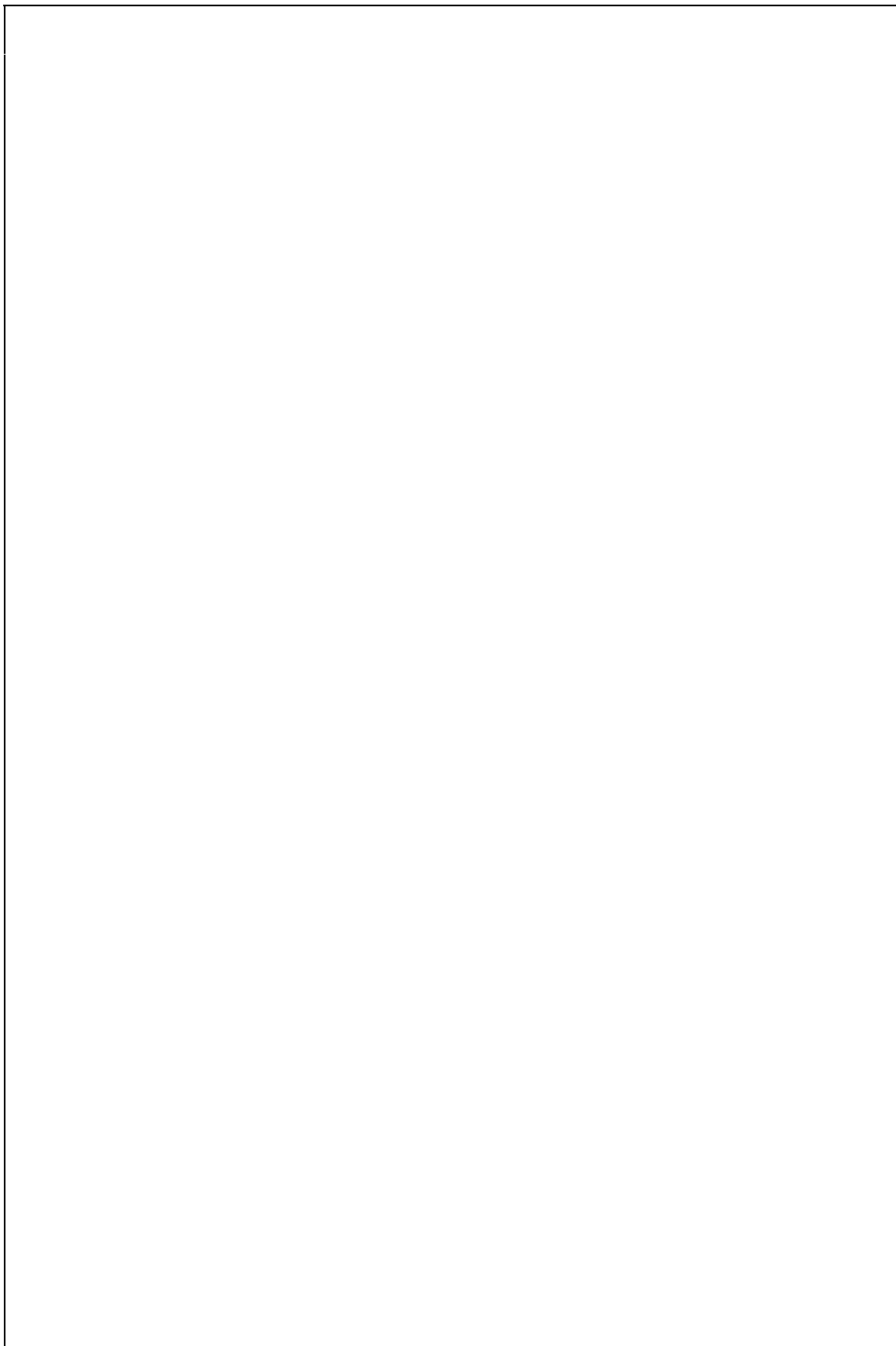


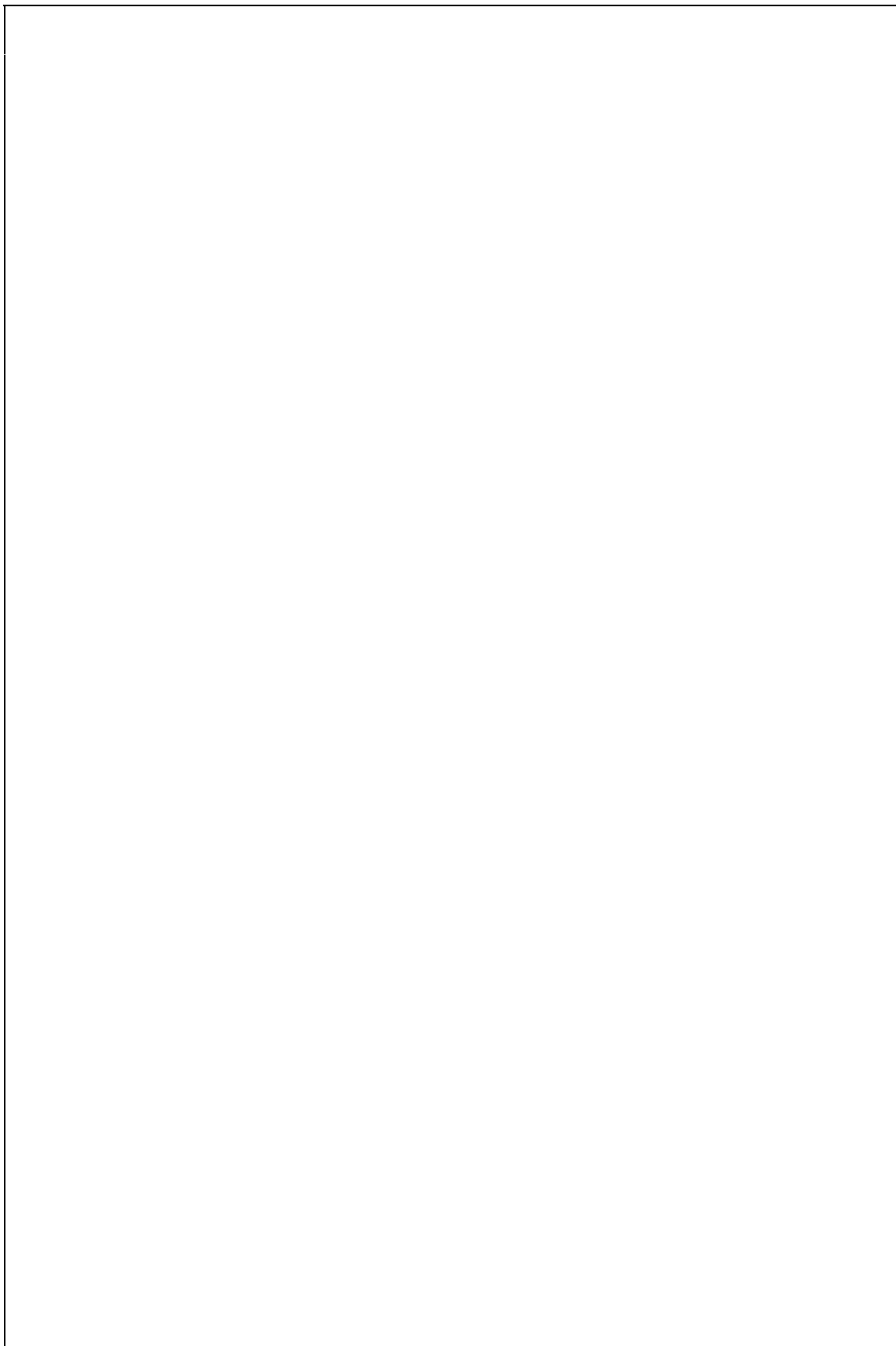


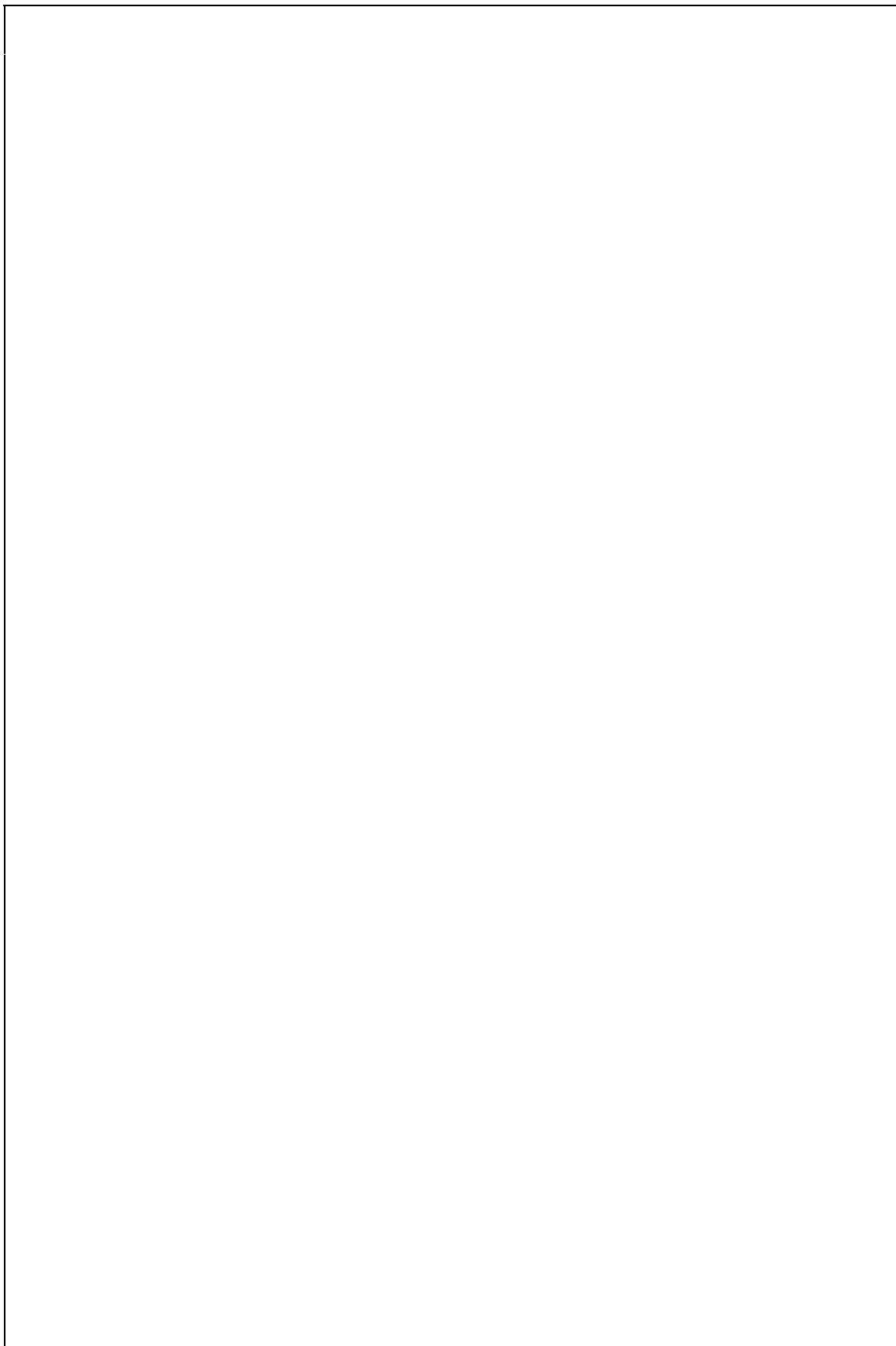












4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala que el estudio en la Universidad es un derecho de todos los españoles, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y que para el acceso a la Universidad será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. Señala, también, el referido artículo que, además, en todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba.

No obstante lo anterior, el apartado 4 del artículo 42 de la Ley Orgánica de Universidades señala que, para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general. A este sistema de acceso, que permitirá el ingreso en cualquier universidad, centro y enseñanza, podrán acogerse también, en las condiciones que al efecto se establezcan, quienes, no pudiendo acreditar dicha experiencia, hayan superado una determinada edad.

Para regular estas y otras modalidades de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado así como el procedimiento de admisión a las universidades públicas españolas se ha dictado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE número 283, del día 24-11-2008).

De acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y hayan superado la prueba de

acceso a que se refiere el artículo 38 de la norma citada. Esta prueba valorará, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias. El capítulo II del Real Decreto que venimos citando regula las condiciones de realización y características de esta prueba, que deberá realizarse, en general, en la universidad a que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller.

- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos o certificados que se indican a continuación, correspondientes a planes de estudios de ordenaciones educativas anteriores, o a estudios extranjeros homologados o convalidados por los mismos y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el párrafo anterior:

- a) Título de Bachiller correspondiente a la ordenación del sistema educativo regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- b) Certificado acreditativo de haber superado el Curso de Orientación Universitaria.
- c) Certificado acreditativo de haber superado el Curso Preuniversitario.
- d) Cualquier otro título que el Ministerio de Educación Política Social y Deporte declare equivalente, a estos efectos, al título de Bachiller regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. Estos estudiantes podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso referida en los dos párrafos anteriores.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller y superación de la prueba de acceso a la universidad organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Estos estudiantes no tienen que realizar prueba de acceso alguna.

- Las personas mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición

adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estas personas podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso, quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba, cuyas características están reguladas en los artículos 28 a 35 del Real Decreto que venimos citando.

- Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la universidad.

La Universidad de Málaga establecerá los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de grado, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.

- Las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Estas personas habrán de superar una prueba de acceso, cuyas características se detallan en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008; no poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías; y no poder acreditar experiencia laboral o profesional.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad

correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos que se acaban de relacionar se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Igualmente, se garantizará que la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Según lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, la prueba de acceso regulada en el capítulo II del referido real decreto 1892/2008 se aplicará a partir del año académico 2009-2010. Hasta el término del año académico 2008-09 será de aplicación el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, modificado y completado por los Reales Decretos 990/2000, de 2 de junio y 1025/2002, de 4 de octubre y el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, y composición de los tribunales, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, modificado por la Disposición final primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, la prueba de acceso regulada en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008 se aplicará a partir del 1 de octubre de 2009. Hasta el 30 de septiembre del año 2009 será de aplicación la Orden de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas

Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables, modificada por la Orden de 13 de mayo de 1993 y la Orden de 4 de mayo de

1994.

La prueba de acceso para mayores de 25 años, regulada en el artículo 28 del Real Decreto 1892/2008, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2009 será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso de los titulados superiores regulado en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta ese momento el cálculo de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 4 de Junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen las normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales desde la Formación Profesional, de acuerdo con el derecho preferente establecido en el anexo II del Real Decreto 1892/2008

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

El acceso a la universidad para mayores de 45 años, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado, regulado en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

Además de acreditar los requisitos establecidos para acceder a la universidad por alguna de las vías que acabamos de señalar, la solicitud de admisión para realizar unos estudios concretos habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el capítulo VI del Real Decreto 1892/2008 que venimos citando. A este respecto cabe destacar que, para determinadas vías de acceso se establecen cupos de reserva de plaza, en la cuantía que se señala en la siguiente tabla:

VÍA DE ACCESO	% MÍNIMO	% MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	-----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años con exp. Laboral	1 %	3 %
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

Además, se reservará un cinco por ciento de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Igualmente, se reservará un porcentaje mínimo del tres por ciento de las plazas ofertadas por los centros universitarios, para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo.

A efectos de admisión de estudiantes, la Universidad de Málaga, junto con el resto de Universidades implantadas en Andalucía, constituyen un único distrito universitario.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008, el Capítulo VI, sobre admisión a las universidades públicas españolas, será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta llegado ese momento, la admisión de estudiantes en las Universidades Andaluzas se registrará por las normas acordadas por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la dirección de Internet, <http://www.infouma.uma.es/acceso/preinscripcion/default.htm>, los futuros alumnos encontrarán precisa información sobre los sistemas de acceso y admisión.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la Universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS: DESTINO UMA.

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos preuniversitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofertadas por la UMA, así como sus opciones profesionales, además de describirles cuáles son todos los servicios que ofrece la UMA. Este programa se realiza una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa *Destino UMA* son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2. JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES DE SECUNDARIA Y VISITAS GUIADAS AL CAMPUS UNIVERSITARIO

En el mes de febrero se envía información detallada a los Orientadores de Secundaria para informarles sobre cuáles serán los programas de visitas organizadas a los campus universitarios de la Universidad de Málaga y a cada uno de sus centros. Con esta acción se intenta familiarizar al alumno preuniversitario con la UMA y sus distintos Centros. Dichos alumnos son acompañados por estudiantes y profesores de la UMA, permitiéndoles conocer las que en un futuro serán sus aulas y se les informa sobre todo lo relativo a la titulación sobre la que muestra su interés para su posible incorporación a la UMA.

Este programa de visitas guiadas se coordina con los diferentes centros de la Universidad de Málaga para que dichos programas de visitas guiadas se realicen todos los martes y los jueves; si bien, algunas de ellas se celebran según sea la disponibilidad de los institutos. Esta acción es coordinada desde la Dirección General de Comunicación de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes.

1. 3. VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

La Universidad de Málaga organiza, dos Jornadas de Orientación destinadas a preuniversitarios en las localidades de Vélez-Málaga, Ronda, Antequera y Marbella, en las cuales se emite información acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas que los alumnos demandan. En colaboración con los Ayuntamientos, se reúnen en un mismo centro los alumnos preuniversitarios de cada comarca y se les informa sobre las cuestiones que más les preocupa en relación a su futuro; principalmente sobre temas académicos, administrativos e institucionales relativas al acceso a la Universidad, tales como pruebas de acceso, proceso de preinscripción, distrito único, etc. Por otra parte, se complementa esta información general con Mesas Redondas sobre las características académicas de las titulaciones y de la organización universitaria.

Estas visitas son coordinadas por la Dirección General de Comunicación y Vicerrectorado de Estudiantes en cooperación con representantes de cada uno de los centros propios de la UMA.

1. 4. REUNIONES CON ORIENTADORES Y PADRES

El objetivo de estas reuniones es proporcionar orientación sobre las características y el proceso de ingreso, el sistema de becas, y los programas de alojamientos existentes en la UMA, así como las perspectivas profesionales de las diferentes titulaciones.

1.5 VISITA A LOS CENTROS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

En el marco del Convenio firmado en julio de 2007 entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación de la Embajada de España, que contempla la concesión de becas de alojamiento y manutención a estudiantes de nacionalidad marroquí entre otras acciones, se realizan visitas periódicas de orientación a los centros de Casablanca, Tánger, Tetuán, Nador

y Alhucemas. En estas visitas se coordinan los contenidos con los departamentos de orientación de los centros, se informa sobre la oferta académica de la Universidad, el procedimiento de acceso a la universidad española y se atienden las dudas particulares de padres y estudiantes.

1.6 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de empleo y orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales relacionadas tanto con el intercambio estudiantil, como con la promoción de la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...]

2. PORTAL PREUNIVERSITARIO

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a Preuniversitarios, que incluye una visita virtual interactiva y toda la información sobre:

- Acceso a la Universidad de Málaga
- Notas de corte
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Alojamiento
- Becas
- ¿Cómo llegar a los Campus?
- Ubicación de las Oficinas de Información
- Orientación Preuniversitaria
- Atención personal
- Programa de visitas a los centros
- Jornadas de puertas abiertas
- Revista para preuniversitarios
- Guía de servicios que ofrece la Universidad al estudiante

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/colectivo.php>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A PREUNIVERSITARIOS

La Dirección General de Comunicación de la UMA edita una revista dedicada a la Orientación de futuros estudiantes. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es>).

Asimismo, con anterioridad al inicio de cada curso académico, se editan folletos Generales sobre la Universidad de Málaga, folletos específicos de Acceso y Matrícula y un folleto por cada una de las titulaciones oficiales ofertadas por la UMA.

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece orientación al Preuniversitario. El horario de atención presencial y telefónico es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Asimismo, las Conserjerías de los Centros están habilitadas para ofrecer información puntual o total sobre cualquier duda que se le presente al alumno. Por último, existe un formulario de consulta que puede ser entregado de forma personalizada o a través de correo electrónico que cuenta con una respuesta rápida y eficaz.

5. GUÍA DE BIENVENIDA Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNO

Cada alumno recibe en el sobre de preinscripción una Guía de Bienvenida que contiene, en un formato atractivo y accesible, información sobre acceso, matrícula, exámenes y convocatorias, calendario académico, servicios universitarios y enseñanza virtual. La Guía de Bienvenida al Estudiante es, asimismo, una agenda útil que acompañará al estudiante de nuevo acceso durante todo el curso académico.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

El acceso al Grado en Finanzas y Contabilidad se regula de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente y ya comentada de manera previa en las vías y requisitos de acceso al título.

Sí existen perfiles de ingreso que se corresponden en mayor medida al contenido del Grado. Hablar de un perfil de ingreso idóneo nos lleva a identificarlo con aquel itinerario del Bachillerato que más se adecue a los conocimientos exigibles a los alumnos de nuevo ingreso, es decir, el itinerario de Ciencias Sociales dentro de la Modalidad de Humanidades y Ciencias

Sociales y el bachillerato tecnológico con formación en Economía. Este itinerario permite al alumnado acceder con unas nociones en temas de Economía y Organización de Empresas y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, realiza desde el curso 2005/06 una encuesta para conocer el perfil de los alumnos de nuevo ingreso. La información recogida en el curso académico 2008/09 nos permite conocer que el 95% de los alumnos acceden vía selectividad a los estudios de Economía y Empresa. Además, el 84% de los alumnos matriculados en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas han seguido la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en el Bachiller.

El 91% de los alumnos que cursan esta licenciatura la eligen como primera opción. El 9% restante ha elegido cursar los estudios de Administración y Dirección de Empresas como segunda opción. Estas cifras permiten concluir que el perfil de alumno actual coincide con un estudiante que tiene un interés manifiesto por seguir los estudios en los que se ha matriculado.

Desde el curso académico 2007-08 la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales convoca la Olimpiada de Economía en el mes de junio con el objetivo de fomentar el interés por el estudio de la Economía y la Empresa entre los alumnos que finalizan sus estudios de bachillerato. Esta prueba favorece la captación de alumnos con aptitudes y capacidades sobresalientes.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

Todos los alumnos que se matriculan en la Facultad tienen acceso a una Guía Académica publicada de manera impresa y de forma digital en CD-ROM. Esta guía contiene toda la información útil sobre el centro y los planes de estudios.

Además, el equipo Decanal de la Facultad realiza anualmente una acción de acogida orientada a los alumnos de nuevo ingreso. La Jornada de Acogida consiste en un encuentro con los nuevos alumnos de la Facultad con el siguiente contenido:

- Bienvenida por parte del Decano a los nuevos alumnos. Esta intervención consiste en una presentación de los planes de estudio, los órganos de gobierno, las formas de participación, equipamientos e instalaciones del Centro, programas de prácticas en Empresa y programas de Intercambio
- Presentación del cuadro de Profesores que imparten las asignaturas de primer curso.
- Intervención de los Representantes de Alumnos en la Facultad. .

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales proporciona al alumnado en general información detallada en su página web: www.economicas.uma.es. En esta página se ofrece una visión completa de la programación académica, la normativa universitaria, la estructura organizativa de la Facultad, la oferta de formación no reglada y ofertada desde el Centro, los programas de prácticas y movilidad estudiantil y la actividad realizada por las asociaciones estudiantiles que tienen su ubicación en la Facultad.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades.

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

La oferta de actividades para la formación integral del alumno es generosa y recoge un amplio abanico de las mismas como son las formativas, culturales y solidarias, entre otras. Dicha oferta se realiza a distintos niveles: asociaciones de alumnos, departamentos, Facultad y Rectorado.

- Asociaciones de alumnos. La Asociación Internacional de Estudiantes AIESEC desarrolla actuaciones orientadas a mejorar la formación integral de los estudiantes asociados. De las actividades realizadas, es de destacar el programa de movilidad que les permite desarrollar prácticas profesionales en empresas de otros países. Las asociaciones estudiantiles con representación en los Órganos de Gobierno de la Facultad disponen de un local en el edificio que se ha convertido en punto de encuentro entre el alumnado y lugar donde se atienden las demandas y propuestas formuladas a lo largo del curso académico.
- Departamentos. A lo largo del curso académico los departamentos que imparten docencia en el Centro organizan charlas, seminarios, conferencias y cursos dirigidos a los alumnos. El objetivo de estas actividades es el de mejorar y ampliar los conocimientos de los alumnos en las materias que se imparten en el Centro.
- Facultad. La representación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno de la Facultad facilita una comunicación fluida con el alumnado y la organización de eventos en los que participan de manera activa los estudiantes. En la Facultad se ha consolidado el Seminario Economía y Sociedad que contiene un programa de conferencias, organizadas desde el Decanato y en colaboración con los distintos departamentos, que permite al alumno tener acceso a los conocimientos de personas de reconocido prestigio nacional e internacional.

Los alumnos reciben una adecuada orientación laboral mediante la organización anual del Foro de Empleo. Este evento es un lugar de encuentro de empresas y profesionales con alumnos de la Facultad que permite la interacción entre los oferentes de empleo y futuros egresados. De igual manera, desde la Facultad se lleva a cabo la organización del Seminario Emprende 21 con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor entre la población universitaria.

El Laboratorio de Idiomas situado en el Edificio de la Facultad atiende a las necesidades de formación en idiomas del estudiante. La oferta de cursos de carácter semestral atiende a los diferentes niveles e intereses del alumnado.

Las aulas de informática reservan un horario de libre disposición que permite el acceso de los alumnos a las herramientas informáticas que precisan para el seguimiento de las diferentes asignaturas.

- Rectorado. La Universidad de Málaga oferta un conjunto de servicios orientados a satisfacer diferentes necesidades del alumno. Las actividades organizadas pueden ser consultadas en la página *web* de la Universidad de Málaga:
 - Actividades culturales. El Vicerrectorado de Cultura organiza exposiciones, concursos, conciertos, cursos de baile, ciclos de cine. Todos estos actos se publicitan al alumnado mediante carteles informativos, disponibles en el Centro.

- Actividades deportivas: Existe una amplia oferta de actividades, organizada desde la Dirección General de Deportes.
- Voluntariado. La Oficina de Voluntariado canaliza la colaboración solidaria de los miembros de toda la comunidad universitaria.
- Centro de Idiomas. En este Centro se imparten clases de inglés, francés, alemán e italiano y se realizan otras actividades relacionadas con el aprendizaje de estos idiomas.
- Abierto por Vacaciones. Es un programa gestionado por el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa y que consiste en una amplia oferta de seminarios que se celebran durante los meses de verano. La propuesta de seminarios parte de las organizaciones estudiantiles y representantes de alumnos de cada uno de los Centros de la Universidad.
- La Universidad de Málaga ofrece talleres a los alumnos a través de su Servicio de Atención Psicológica con el fin de ayudarles en los problemas relacionados con el proceso de aprendizaje. Cabe destacar los talleres de técnicas de estudio, ansiedad ante los exámenes y miedo a hablar en público.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.

- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

CAPÍTULO I.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por reconocimiento de créditos el cómputo por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial de Graduado o Graduada por dicha Universidad, de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en la misma u otra universidad española.

Artículo 2. Comisión de Reconocimientos de Créditos.

Para cada una de las titulaciones de Graduado/a se constituirá una Comisión de Reconocimientos de Créditos integrada por los siguientes miembros:

- a. El Decano/Director del centro organizador de las respectivas enseñanzas, o Vicedecano/Subdirector en quien delegue, que actuará de Presidente.
- b. El Secretario del centro organizador de las respectivas enseñanzas.
- c. Un Profesor Doctor con vinculación permanente, de cada uno de los Departamentos que imparten docencia en la respectiva titulación, elegido por los respectivos Consejos.
- d. Un estudiante elegido por y de entre los miembros del sector de estudiantes en la respectiva Junta de Centro, o en su defecto de entre los miembros de la Comisión o Subcomisión de Ordenación Académica del Centro.
- e. El Jefe de la Secretaría del respectivo Centro, que actuará como Secretario de actas.

Artículo 3.- Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio por acuerdo de la Rectora de la Universidad de Málaga, que se adoptará al inicio de cada curso académico y se publicará en el Boletín Oficial de dicha Universidad.
2. El acuerdo de inicio de cada procedimiento establecerá los plazos de presentación de las solicitudes de participación, de emisión de informes, y de resolución; así como la documentación a presentar en función del reconocimiento solicitado. No obstante, cuando se trate de los reconocimientos a que se refiere el punto 1 del artículo 6 de las presentes normas, los interesados deberán aportar la documentación justificativa de la adecuación entre competencias y conocimientos a que se refiere dicho precepto.
3. La resolución del procedimiento corresponderá al Decano o Director del centro

organizador de las correspondientes enseñanzas de Grado, previo informe de la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la respectiva titulación, que tendrá carácter preceptivo y determinante, y que se fundamentará en las competencias y conocimientos adquiridos por el solicitante, correspondientes a los créditos/asignaturas alegados, en relación a las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios. A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar "tablas de reconocimiento de créditos", aplicables a los títulos de Graduado/a por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- a. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado/a.
- b. Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado/a.
- c. Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

Para quienes aleguen haber superado determinados créditos/asignaturas correspondientes al título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, por la Universidad de Málaga, que se extingue por la implantación de un título de Graduado/a, la citada resolución se ajustará, en su caso, a lo dispuesto en la correspondiente "tabla de adaptación" que se incorpore a la memoria de verificación de dicho título, sin que resulte necesaria, en tal caso, la emisión de dicho informe.

4. El mencionado informe de la Comisión de Reconocimientos de Créditos, o en su caso la respectiva "tabla", deberá de indicar expresamente si, además de las correspondientes a los créditos que al interesado le restan por superar tras el reconocimiento propuesto, debe adquirir alguna otra competencia indicando los módulos, materias o asignaturas que debería superar para adquirirla.
5. La resolución indicará el número de créditos reconocidos indicando, en su caso, las denominaciones de los módulos, materias, asignaturas u otras referencias o actividades formativas expresamente contempladas en el respectivo plan de estudios, que conforman los créditos reconocidos; o en su defecto, las competencias y conocimientos a que equivalen los citados créditos reconocidos, de acuerdo con las previsiones del citado plan de estudios.
6. Las resoluciones podrán ser recurridas ante la Excm. Sra. Rectora Mgfa. de la Universidad de Málaga, correspondiendo al Área de Asuntos Generales y Alumnos la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
7. En los casos de estudios oficiales de carácter interuniversitario, el procedimiento a seguir se ajustará a las previsiones del correspondiente convenio específico suscrito entre las Universidades implicadas, y del respectivo plan de estudios.

Artículo 4. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica, entre enseñanzas de Grado.

1. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a materias de formación básica.
2. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático la totalidad de los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica que también pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento.
3. Entre títulos de Graduado/a que pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica que no pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende aplicar el reconocimiento, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a dichas materias y los previstos en el plan

de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 5. Criterios de reconocimiento de créditos correspondientes a materias no consideradas como formación básica, entre enseñanzas de Grado.

Entre títulos de Graduado/a, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos no correspondientes a materias de formación básica, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos alegados y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

Artículo 6. Criterios de reconocimiento de créditos, entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado.

1. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al título alegado, y en su caso las actividades profesionales realizadas, y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.
2. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Graduado/a, definida en el respectivo plan de estudios, a quienes aleguen haber superado parcialmente los estudios conducentes a un título universitario oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, correspondiente a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el citado plan de estudios, o de su carácter transversal.

Artículo 7. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas".
2. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Reconocidos".
3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas" como el conjunto de los "créditos reconocidos" se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

CAPÍTULO II.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 8. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 9. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 10. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Adicional Primera.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición Adicional Segunda.

Los reconocimientos de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, a los que se refiere el punto 8 del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se ajustarán a los mismos criterios que para el reconocimiento de dichas actividades se contemplan en el Reglamento de Reconocimiento de Estudios por Convalidación, Adaptación y Equivalencia, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 21 de junio de 2004, y modificado en sus sesiones del 6 de mayo de 2005 y del 8 de febrero del 2006.

Disposición Adicional Tercera.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el sistema propuesto para el reconocimiento y la transferencia de créditos al que se refiere el apartado 4.4 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	126
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	48
Prácticas Externas (obligatorias):	0
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	126
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	48
Prácticas Externas (obligatorias):	
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En desarrollo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), en su sesión de 22 de enero de 2008, aprobó, entre otros acuerdos y directrices generales, que una misma titulación de grado tendría, al menos, el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Pues bien, para dar contenido a la estructura común del Grado en Finanzas y Contabilidad se crearon dos comisiones (una comisión de título y una comisión de rama) cuya propuesta final fue aprobada por el propio CAU. Posteriormente, la Universidad de Málaga, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales definió el 25 % restante del plan de estudios.

De acuerdo con lo anterior, las características generales de la propuesta de Grado en Finanzas y Contabilidad son las siguientes:

- La duración del grado es de cuatro años (240 créditos).
- La estructura del plan está basada en módulos que se dividen en materias que están compuestas por asignaturas.
- Todas las asignaturas son semestrales y de 6 créditos.
- La formación básica (60 créditos) se impartirá en el primer curso.
- El trabajo de fin de grado es de 6 créditos y se realizará en el segundo semestre del cuarto curso. Para su defensa se exige que el alumno tenga aprobados el resto de créditos del título.
- Las asignaturas optativas se proponen en el cuarto curso. Deberán elegirse 5 asignaturas entre un total de 15. Para matricularse en dichas asignaturas el alumno deberá tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica y los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística.
- Se contempla la realización de prácticas externas o, como alternativa, que se cursen dos asignaturas optativas que proporcionen similares competencias. Para poder realizar estos créditos se exige que el alumno haya aprobado los 60 créditos del módulo de Formación Básica, los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística y 48 créditos del resto de asignaturas obligatorias.
- Se contempla que los créditos por actividades regulados en el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, puedan obtenerse, asimismo, mediante una asignatura optativa.
- Todos los alumnos deberán acreditar, al finalizar sus estudios, el conocimiento de un segundo idioma (preferentemente el inglés) con un nivel B2 o equivalente según el Marco Común de Referencia para las Lenguas (MECR).

PRIMER CURSO	
1er. Semestre	2º Semestre
Introducción al Derecho Mercantil aplicado a las Finanzas y Contabilidad	Historia Económica
Matemáticas para la Economía y la Empresa	Fundamentos de Administración de Empresas
Estadística para Finanzas y Contabilidad I	Fundamentos de Marketing
Fundamentos de la Economía	Introducción a las Matemáticas Financieras
Contabilidad I	Microeconomía

SEGUNDO CURSO	
1er. Semestre	2º Semestre
Macroeconomía	Contabilidad III
Estadística para Finanzas y Contabilidad II	Contabilidad de Gestión I
Contabilidad II	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I
Sistema Financiero I	Estructura Económica Mundial y de España
Sistemas Fiscales	Introducción a la Econometría para las Finanzas

TERCER CURSO	
1er. Semestre	2º Semestre
Contabilidad de Gestión II	Contabilidad Pública
Análisis de estados Financieros I	Análisis de estados Financieros II
Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II	Finanzas Corporativas II
Finanzas Corporativas I	Control Estratégico y de Gestión
Sistema Financiero II	Auditoría Contable

CUARTO CURSO	
1er. Semestre	2º Semestre
Optativa	Prácticas en empresas o, como alternativa, 2 asignaturas optativas
Optativa	
Optativa	Creación de empresas
Optativa	Trabajo fin de grado
Optativa	6 créditos por participación en actividades contempladas en el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007 o, como alternativa, una asignatura optativa

MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Economía	Fundamentos de la Economía	1º	1º
	Microeconomía	1º	2º
Empresa	Fundamentos de Marketing	1º	2º
	Fundamentos de Administración de Empresas	1º	2º
	Introducción a las Matemáticas Financieras	1º	2º

	Contabilidad I	1º	1º
Estadística	Estadística para Finanzas y Contabilidad I	1º	1º
Derecho	Introducción al Derecho Mercantil aplicado a las Finanzas y Contabilidad	1º	1º
Historia	Historia Económica	1º	2º
Matemáticas	Matemáticas para la Economía y la Empresa	1º	1º

MÓDULO AMPLIACIÓN EN ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA (12 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Economía	Macroeconomía	2º	1º
Estadística	Estadística para Finanzas y Contabilidad II	2º	1º

MÓDULO CONTABILIDAD FINANCIERA (18 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Contabilidad Financiera de Entidades Privadas	Contabilidad II	2º	1º
	Contabilidad III	2º	2º
Contabilidad Financiera de Entidades Públicas	Contabilidad Pública	3º	2º

MÓDULO CONTABILIDAD DE GESTIÓN (12 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Contabilidad de Gestión	Contabilidad de Gestión I	2º	2º
	Contabilidad de Gestión II	3º	1º

MÓDULO ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS (12 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Análisis de Estados Financieros	Análisis de Estados Financieros I	3º	1º
	Análisis de Estados Financieros II	3º	2º

MÓDULO ANÁLISIS DE OPERACIONES FINANCIERAS (12 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Análisis de Operaciones Financieras	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I	2º	2º
	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II	3º	1º

MÓDULO FINANZAS CORPORATIVAS (12 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Finanzas Corporativas	Finanzas Corporativas I	3º	1º
	Finanzas Corporativas II	3º	2º

MÓDULO MERCADOS FINANCIEROS (12 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Mercados Financieros	Sistema Financiero I	2º	1º
	Sistema Financiero II	3º	1º

MÓDULO SISTEMAS FISCALES (6 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Sistemas Fiscales	Sistemas Fiscales	2º	1º

MÓDULO ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL (6 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Economía Española e Internacional	Estructura Económica Mundial y de España	2º	2º

MÓDULO MÉTODOS CUANTITATIVOS (6 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Econometría	Introducción a la Econometría para las Finanzas	2º	2º

MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (6 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Organización de Empresas	Control Estratégico y de Gestión	3º	2º

MÓDULO AUDITORÍA CONTABLE (6 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Auditoría Contable	Auditoría Contable	3º	2º

MÓDULO OPTATIVAS (30 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
	Optativa	4º	1º
	Optativa	4º	1º
	Optativa	4º	1º
	Optativa	4º	1º
	Optativa	4º	1º

PROYECCIÓN PROFESIONAL (24 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
Proyección Profesional	Creación de Empresas	4º	2º
	Prácticas o 2 asignaturas optativas	4º	2º
	Trabajo Fin de Grado	4º	2º

CRÉDITOS POR ACTIVIDADES (6 ECTS)			
Materia	Asignatura	Curso	Semestre
	De no realizarse las actividades previstas para obtener dichos créditos, el alumno podrá elegir una de entre las asignaturas optativas propuestas.	4º	2º

La relación de asignaturas optativas propuestas (de entre las que el alumno deberá cursar 5 de ellas) es la siguiente:

- Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras*
- Contabilidad de Grupos de Empresas*
- Teoría Económica de las Finanzas
- Decisiones de Ahorro e Inversión de las Familias
- Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras*
- Estadística Avanzada para Finanzas
- Econometría para las Finanzas
- Gestión Bursátil*
- Riesgos Financieros e Instrumentos de Cobertura
- Seguros y Previsión Social*
- Modelos y Métodos de Cálculo y Análisis para las Finanzas
- Marketing Financiero*
- Competitividad Empresarial*
- Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea
- Derecho del Mercado Financiero

(*) Estas asignaturas proporcionarían competencias equivalentes a las prácticas en empresas y, por tanto, podrían ser utilizadas como alternativas a estas últimas.

Las asignaturas que pueden realizarse como alternativas a las prácticas en empresas o a las actividades reguladas en el art. 12.8 del RD 1393/2007 no eximen de la obligación de cursar 30 créditos de asignaturas optativas.

De acuerdo con la normativa vigente (Ley Orgánica de Universidades, Estatutos y normativa interna de la Universidad de Málaga y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), son los departamentos, como órganos colegiados, los responsables de los aspectos básicos relativos a la dirección y planificación del programa formativo.

A través de los departamentos se proponen los contenidos de las asignaturas a impartir (de acuerdo con las competencias recogidas en el plan de estudio), la bibliografía de consulta, la metodología docente, los recursos materiales necesarios para la impartición de las asignaturas, el sistema de evaluación de los alumnos; así como distribuyen la carga docente entre sus miembros.

Por su parte, el Centro, a través de sus órganos colegiados -Comisión de Ordenación Académica; Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias y Junta de Centro- asume las funciones de coordinación, supervisión y aprobación de la oferta docente de cada curso académico, facilitando los medios necesarios para un correcto desarrollo del programa formativo.

Con respecto a la Comisión de Ordenación Académica (integrada por miembros representantes de todas las áreas de conocimiento, departamentos y alumnos), de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, se responsabiliza de las siguientes funciones:

1. Supervisar la planificación del proceso formativo propuesta por los departamentos.
2. Coordinación de las distintas programaciones docentes propuestas por los departamentos, a fin de garantizar una formación global coherente y sin solapamientos.
3. Conocimiento y resolución de todas aquellas incidencias que puedan surgir en el desarrollo del proceso formativo, como pueden ser, por ejemplo, las relativas a los sistemas de evaluación de las asignaturas.

No obstante, a lo anterior, hay que sumar la participación de la Comisión del Centro para el Título en Finanzas y Contabilidad en el diseño del plan de estudio, en la que han tenido representación todas las áreas de conocimiento y departamentos implicados en el mismo. Comisión que, entre otras funciones, ha actuado como órgano de coordinación entre todas las áreas, velando por un desarrollo de las materias ajustado al perfil previsto para los egresados del título.

Pero como la planificación del proceso formativo es dinámica, en tanto ha de someterse a revisiones periódicas que permitan, en su caso, actualizar sus contenidos y/o adaptarla a las nuevas necesidades formativas del alumnado, evitar solapamientos en las materias,

programar adecuadamente las actividades académicas de las asignaturas, organizar actividades transversales, velar por el cumplimiento de las competencias y contenidos previstos en el plan de estudios, entre otras, se ha constituido una Comisión Ad-hoc que cumplirá con todas estas funciones y que posibilitará un proceso de mejora continua. Esta comisión se denomina Comisión de Coordinación del Título, y cuyas decisiones, de acuerdo con la normativa vigente tendrán que ser refrendadas por la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro.

Con independencia de lo anterior, la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga mediante la que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración de la programación docente, y en orden a coordinar las actividades formativas y los sistemas de evaluación entre las distintas materias que integran el Grado, señala, entre otras, lo siguiente:

- Para cada asignatura se debe proponer un solo programa, común para todos los grupos así como sistemas de evaluación homogéneos, a fin de evitar agravios comparativos.
- Se designará para cada una de las asignaturas del plan de estudio un coordinador.
- Los Departamentos al asignar docencia al personal docente velarán porque no más de dos profesores compartan la docencia de un mismo grupo. Lo recomendable es que, a ser posible, cada grupo sea impartido por un solo profesor.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.7. del R.D. 1497/1987, se podrá establecer que hasta el 30 % de la carga lectiva de la asignatura se obtenga por la realización de actividades académicas dirigidas. Estas actividades deberán figurar en la correspondiente programación indicándose los mecanismos de supervisión, de control y de evaluación de las mismas.

La Comisión de Coordinación del Grado, la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro, vistas las propuestas de los departamentos, determinarán con precisión el peso de cada tipo de prueba utilizado en la evaluación, procurando la homogeneidad entre asignaturas.

Como aparece en los Objetivos Generales del Título, las enseñanzas relacionadas con los Derechos Fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, están incorporadas de forma transversal en distintas asignaturas del Plan de Estudios.

Hemos considerado de fundamental importancia que estos valores impregnen la actividad universitaria en todos sus niveles. Pretendemos conseguir que los universitarios asumamos de manera cotidiana el logro de la eliminación de las barreras arquitectónicas, la atención adecuada a los estudiantes con diversidades funcionales, la aplicación sistemática de los principios básicos de igualdad entre hombres y mujeres, entre personas procedentes de distintas culturas o con diferentes creencias religiosas.

No obstante, en nuestro plan de estudios existen materias que abordan aspectos relacionados con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombre y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, como por ejemplo Derecho Mercantil aplicado a las Finanzas, Organización de Empresas, Auditoría Externa. En todas las materias de Finanzas y Contabilidad se hace especial hincapié en el desarrollo de los valores esenciales tales como responsabilidad y ética profesional.

Por su parte, la Comisión de Coordinación del Grado, la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro, vistas las propuestas de los departamentos, determinarán qué módulos o materias se impartirán en cada una de las lenguas previstas en el plan de estudios.

5.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

5.2.1.- Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la UMA enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la “Tabla de Reconocimiento” entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La “Tabla de Reconocimiento” deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del “Acta de Reconocimiento Académico”, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El “Acta de Reconocimiento Académico” establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo

estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

5.2.2.- Planificación y gestión de estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Málaga, con el apoyo del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social ha diseñado y desarrollado los procedimientos PC02 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados) y PC03 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos), competencia del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y aprobados por Consejo de Gobierno de la UMA el día 30/04/08. Dichos procedimientos forman parte del Programa de Garantía de Calidad del Centro que se adjunta en el apartado nueve de esta Memoria.

Formalización de los convenios.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 19 de las normas reguladoras de la movilidad estudiantil, corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

A continuación se relacionan los **convenios suscritos** por la Universidad de Málaga en esta materia:

- Acuerdo destinado a todos los Centros con la Middlesex University

- Acuerdos Bilaterales Erasmus. . A continuación se relacionan las universidades con las que la Facultad mantiene este tipo de acuerdos:

Universidad	PAÍS
Fachhochschulstudiengänge Burgenland GmbH	Austria
Institut Catholique des Hautes Études Commerciales (ICHEC)	Bélgica
Katholieke Hogeschool Leuven	Bélgica
Université de Liège	Bélgica
Université de Liège	Bélgica
Brno University of Technology	República Checa
Hochschule Bremen	Alemania
International School of Management, Dortmund	Alemania
Europa-Universität Viadrina Frankfurt (Oder)	Alemania
Hochschule für Angewandte Wissenschaften Hamburg	Alemania
Hochschule Heilbronn	Alemania
Fachhochschule Hof	Alemania
Fachhochschule Kiel	Alemania

Universität Lüneburg	Alemania
Hochschule für Angewandte Wissenschaften Muenchen	Alemania
Passau Universität	Alemania
Fachhochschule Rosenheim	Alemania
Eberhard-Karls-Universität Tübingen	Alemania
Fachhochschule Wedel	Alemania
Westfälische Hochschule Zwickau	Alemania
Vitus Bering, Center for Videregaende Uddannelse	Dinamarca
Niels Brock Copenhagen Business College	Dinamarca
Roskilde Universitetscenter	Dinamarca
L'Université du Havre	Francia
Université des Sciences et Technologies de Lille	Francia
EDHEC Business School	Francia
Université Jean Moulin, Lyon III	Francia
Université de Provence, Aix-Marseille I	Francia
Euromed Management (Marseille)	Francia
Université de Montpellier II	Francia
Université d'Orleans	Francia
ESLSCA Group	Francia
Association Léonard de Vinci	Francia
Université de Perpignan	Francia
École Supérieure de Commerce et de Management (ESCEM)	Francia
Université de Reims Champagne-Ardenne	Francia
Groupe École Supérieure de Commerce de Rennes	Francia
Ecole Supérieure de Commerce de Toulon - IED	Francia
École Supérieure de Commerce de Troyes (ESC Troyes)	Francia
Panepistimio Macedonias (Ex.A.V.S.T) University of Macedonia Economics and Social Sciences	Grecia
Università degli Studi di Genova	Italia
Università degli Studi di Palermo	Italia
Università degli Studi di Pavia	Italia
Università degli Studi di la Sapienza	Italia
Università degli Studi di Siena	Italia
Università degli Studi di Trento	Italia
Università degli Studi di Udine	Italia
Waterford Institute of Technology	Irlanda
Hogeschool van Amsterdam	Países Bajos

Hanzehogeschool Groningen, Hanze University Groningen	Países Bajos
Hegeschool Rotterdam	Países Bajos
Hogeschool Windesheim	Países Bajos
Universidade de Coimbra	Portugal
Universidade Técnica de Lisboa	Portugal
Universidade Lusíada	Portugal
Akademia Ekonomiczna Im. Karola Adamieckiego	Polonia
Högskolan i Skövde	Suecia
University College of Växjö	Suecia
Laurea Polytechnic	Finlandia
University of Hertfordshire	Reino Unido
Southampton Institute	Reino Unido

- Convenios de movilidad con Iberoamérica

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD	PAÍS
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	México
Universidad de Colima	México
Universidad Autónoma de Guadalajara	México
Universidad Autónoma de Aguascalientes	México
Universidad de Guanajuato	México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	México
La Salle, Cancún	México
Universidad del Noroeste	México
Universidad Nacional del Litoral (UNL)	Argentina
Universidad Mayor	Chile
Universidad de Santo Tomás	Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	Perú
Universidad de Puerto Rico en Cayey	Puerto Rico
Universidad del Pacífico, Chile	Chile
Universidad de Concepción, Chile	Chile
Universidad Autónoma de Yucatán	México
Universidad Autónoma del Estado de México	México
Universidad Pontificia Bolivariana	Colombia
Universidad EAFIT	Colombia
Universidad de Casa Grande	Ecuador
Universidades Sete de Setembro	Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- Convenios de movilidad con Norteamérica:
(pueden participar todas las titulaciones)

UNIVERSIDAD	PAÍS
Miami State University	EE.UU.
Camosun College	Canadá
University of Montreal	Canadá
University o Guelph	Canadá
Wilfrid Laurier University	Canadá
Dalhousie University	Canadá
University of Regina.Convenio marco general	Canadá
University of Calgary	Canadá
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E/ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.
The Institute for Study Abroad, Butler University in Indianapolis	EE.UU.

Procedimientos para la organización de la movilidad basados en las Normas reguladoras de la movilidad.

A) Alumnos recibidos procedentes de universidades socias.

Convocatoria.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, a la Rama de Conocimientos correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique Rama alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, donde se les asignará un coordinador académico y se les entregará el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno, representación y asesoramiento de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

B) Alumnos de la Universidad de Málaga.

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva “Tabla de Reconocimiento” aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la “Tabla de Reconocimiento” de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de destino. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

Las acciones de movilidad se consideran de gran importancia en la consecución de los objetivos del Grado, ya que permitirán a los estudiantes cursar en los Centros de Destino socios (nacionales e internacionales) asignaturas que les serán reconocidas por asignaturas propias de su Plan de Estudios y, de esta forma, adquirir competencias presentes en la descripción de dicho Plan. Las ventajas añadidas a la formación del estudiante que la movilidad aporta, como puedan ser conocimiento de otras culturas, profundización en el manejo de lenguas extranjeras, acercamiento a otros sistemas organizativos, así como comprender la necesidad de una visión transnacional de las Finanzas y la Contabilidad en una sociedad como la actual en la que existe una globalización de los mercados financieros.

El compromiso de reconocimiento de los créditos cursados y superados se formalizará mediante la firma de un Acuerdo Académico entre las 3 partes implicadas.

Así mismo, a través de Programas de movilidad podrán realizar Prácticas en Empresas Extranjeras, permitiéndose a los alumnos conocer como se plasman en la realidad económica y de la empresa las competencias adquiridas en el Grado.

Por estos motivos las acciones de movilidad contribuirán de forma esencial a dar cumplimiento al objetivo del Título

5.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

*Se cumplimentará una ficha para cada Módulo, Materia y/o Asignatura en que se estructure la Titulación, de acuerdo con los modelos diseñados al efecto, que se incluyen como **Anexo** a este formulario, incluyendo las prácticas externas, si se hubieran previsto, y el trabajo fin de grado.*

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Nº Total Profesores	233
% Total Doctores	78,54 %
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	25
- Catedráticos de Escuela Universitaria	14
- Profesores Titulares de Universidad	87
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	26
- Profesores Contratados	81
Tipo de vinculación	190 profesores con vinculación permanente (81,55 %). 43 profesores con vinculación temporal (18,45 %).

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
28	12,02	49	21,03	47	20,17	17	7,30	24	10,30	36	15,45

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
27	11,59	13	5,58	5	2,15	4	1,72	1	0,43		

Antes del comienzo del próximo curso académico, se dará publicidad, a través de la Web del Centro y la aplicación informática PROA de la UMA, del listado de profesores asignados a cada una de las asignaturas y grupos para la impartición del presente Grado. Del mismo modo se informará de otros recursos de que se dispone para desarrollar el plan de estudios, en particular en lo que concierne a las prácticas externas.

Según consta en el Vicerrectorado de Profesorado de la UMA, los departamentos/areas de conocimiento implicados en la impartición del Título tienen capacidad para asumir la docencia asignada en el mismo. No obstante, será la Comisión de Coordinación del Grado, la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro, vistas las propuestas de los departamentos, quienes determinen la asignación docente específica correspondiente a cada Grado cuando se apruebe la Programación Académica.

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO

6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que

las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico), el cual se adjunta en el apartado nueve de esta Memoria.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.

- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales da cabida, en la actualidad, a las titulaciones de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras y Diplomatura en Gestión y Administración Pública, con un número total de 3.867 alumnos. Para el Título de Grado en Finanzas y Contabilidad, así como para el resto de grados propuestos por el centro (Grado en Administración y Dirección de Empresa y Grado en Economía), la actual estructura contempla los siguientes aspectos.

- Aulas:
 - 2 aulas con capacidad de 160 alumnos
 - 2 aulas con capacidad de 150 alumnos
 - 2 aulas con capacidad de 140 alumnos
 - 3 aulas con capacidad de 130 alumnos
 - 2 aulas con capacidad de 110 alumnos
 - 6 aulas con capacidad de 90 alumnos
 - 1 aula magna con capacidad de 320 alumnos
 - 4 aulas con capacidad de 35 alumnos
 - 1 aula con capacidad de 15 alumnos
- Aulas de Informática: 3 aulas con un total de 180 ordenadores
- Salón de Grados con capacidad de 120 alumnos
- Despachos:
 - 15 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Matemáticas)
 - 14 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Estructura)
 - 10 despachos en el Dpto. de Estadística y Econometría, 68
 - 13 despachos en el Dpto. de Estadística y Econometría, 15

5 despachos en el Dpto. de Derecho del Estado y Sociología
6 despachos en el Dpto. de Derecho Civil y Derecho Privado
13 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Hacienda Pública)
13 despachos en el Dpto. de Contabilidad y Gestión
5 despachos en el Dpto. de Derecho del Trabajo y de la S.S.
25 despachos en el Dpto. de Teoría e Historia Económica
14 despachos en el Dpto. de Economía Aplicada (Política Económica)
10 despachos en el Dpto. de Finanzas y Contabilidad
25 despachos en el Dpto. de Economía y Admon. de Empresas
1 despacho en el Dpto. de Derecho Público
1 despacho en el Dpto. de Filología Inglesa, Francesa y Alemana

- Sala de Profesores
- Sala de Bolsa
- Despacho de Representantes de Alumnos
- Despacho de AIESEC
- Biblioteca: compartida para todas las titulaciones
- Hemeroteca: compartida para todas las titulaciones
- Puestos de lectura: 434
- Consulta de catálogo: 6
- Salas de lectura: 2 (Biblioteca y Hemeroteca)
- Espacio destinado al trabajo de los alumnos: Biblioteca, Hemeroteca y espacios habilitados en el hall para tal fin.

En cuanto a los medios materiales y servicios disponibles para este grado, necesitamos un total de 5 aulas con capacidad mínima para 90 alumnos y 2 con capacidad mínima para 30 alumnos. Puesto que son compartidos con otras titulaciones en nuestro Centro, para todos los títulos a impartir necesitamos un total de 16 aulas con capacidad mínima para 90 alumnos y 6 con capacidad mínima para 30 alumnos, recursos actualmente disponibles. Para estos cálculos nos hemos basado en la planificación horaria recientemente diseñada tanto para grupos grandes como para grupos reducidos, contando con el respaldo de la Junta de Centro y la Comisión de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Además, aspectos tales como la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria han estado presentes en dicha planificación.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos

entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.

Actualmente desarrollan sus prácticas en relación con los convenios firmados un total de 255 alumnos cada curso.

EMPRESAS COLABORADORAS para las Prácticas Externas:

- ABRIL-VILLODRES ASESORAMIENTOS Y SERVICIOS S.L.
- ACCESO A LA RED INTERNET ESPAÑOLA, S.A.
- AFYLTEC ASESORES S.L.
- AGM ASESORES ADVISORS S.A.
- AGUAS FONT VELLA Y LANJARÓN S.A.
- AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.
- ARIZA VENDING IBÉRICA S.C.A.
- ASAJA MÁLAGA

- ASCENSORES EMBARBA S.A.
- AT4 WIRELESS
- AUDIN S.L.
- AUDISER S.L.
- AURIGACROWN CAR HIRE S.L.
- AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
- AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA
- AYTO. DE ALHAURÍN
- AYTO. DE BENAMEJÍ
- AYTO. DE ESTEPONA
- AYTO. DE ISTÁN
- AYTO. DE MÁLAGA
- AYTO. DE MIJAS
- AYTO. DE NERJA
- AYTO. DE TORROX
- AYTO. DEL RINCÓN DE LA VICTORIA
- AYTO. MÁLAGA
- AYTO. RUTE
- AYTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE
- AYTO DE CASARES
- BANCAJA
- BANCO CETELEM
- BANCO GUIPUZCOANO
- BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.
- BANKINTER S.A.
- BIC EURONOVA S.A.
- BILBAO BIZKAIA KUTXA
- BLITECSA S.L.
- BRENES Y HERRERA ASESORES C.B.
- BUFETE FERNÁNDEZ Y RUIZ ASOCIADOS
- C.R.C. CONSULTORES S.C.
- CAJA AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
- CAJA DE AHORROS Y M.P. DE GUIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN
- CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, C.A.M.P.
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
- CAJA GRANADA
- CAJA GUIPUZCOA SAN SEBASTIAN
- CAJA MEDITERRÁNEO
- CAJA RURAL DE CÓRDOBA
- CAJA RURAL DE GRANADA
- CAJA RURAL DEL SUR
- CAJAMAR CAJA RURAL S.C.C.
- CAJASUR
- CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE MÁLAGA
- CARLOS PORRAS ESTRADA
- CARROCERIAS HNOS. LÓPEZ CASTILLO S.L.
- CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA
- CENTROS COMERCIALES CARREFOUR
- CERCASA BUILDING S.L.
- CETELEM GESTIÓN A.I.E.
- CHINO Y PACO CONSTRUCCIONES S.L.
- CLIMATIZACIONES E INSTALACIONES INTEGRALES MEDINA
- COCEINMA S.C.A.
- COMPUSSERVICE SERVICIOS Y CONSULTORÍA INFORMÁTICA S.L.
- CONSTRUCTORA FERMO S.L.
- COORDINADORA DE FORMACIÓN S.L.U.

- CORRESPONDENCIA ALGECIREÑA DE BANCA S.L.
- DATA CONTROL FORMACIÓN S.L.
- DISEÑO EARLE S.L.
- DOMÍNGUEZ ASESORÍA S.C.
- EL SUR EXISTE S.L.
- ELECTRICIDAD JURADO
- EMBARBA S.A.
- ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- ENERMES S.L.
- EPCOS ELECTRONIC COMPONENTS S.A.
- ESTRUCTURAS METÁLICAS ZAIRA
- ESTUDIO DESARROLLO LA VICTORIA S.L. (TECNOCASA)
- EXTENDA
- F.G.V. AUDITORES Y CONSULTORES S.L.
- FAC.CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES UMA
- FRANCISCO MORENO MORILLAS
- FUNDACIÓN CAJA RURAL DE GRANADA
- FUNDACIÓN OBJETIVO 1
- GABINETE ASESORAMIENTO ECONÓMICO GESTIOR S.L.
- GERISCO SERVICIOS INTEGRALES S.C.
- GOLDEN ADVISER S.L.
- GOLDEN MOMENTS (BECA FARO)
- GRÚAS LÁZARO PORRAS S.L.
- GRUPO NEODIPOL S.L.
- GUADALCOR S.A.
- HNOS. SÁNCHEZ DE LA FUENTE S.A.
- HORMIGONES BENAMEJÍ S.L.
- HUEVOS Y CARNES MÁLAGA S.L.
- IDE, INSTITUTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.L.
- INGADIA S.A.
- INGENIERÍA JOSÉ PADILLA S.L.
- INGENIERÍA SERRANO MARFIL S.L.L.
- INMACULADA DOBLAS ROBLES
- INSTITUTO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL
- INTEGRAGEST S.C.
- INTERNATIONAL MAIL EXPRESS
- ISOFT SANIDAD S.A.
- JOSÉ ANTONIO NAVARRO GARCÍA
- JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARAVER
- JUAN LUIS MENA ROMERO CORREDURÍA DE SEGUROS S.L.
- LA VENECIANA BÉTICA S.A.
- LARES DE CARVAJAL S.L.
- LUMINOSOS TORREMOLINOS S.L.
- MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A.
- MÁLAGA WAGEN S.A.
- MALAGAPORT A.I.E.
- MANAGER INTERNET S.L.
- MAPFRE CAUTIÓN Y CRÉDITO S.A.
- MARÍA DE GUÍA TIENDA CRUZ
- MAURICIO BERIRO S.A.
- MC AGENCIA INMOBILIARIA
- MEDIO AMBIENTE DALMAU S.A.
- MICROSANEAMIENTO S.L.
- MUTUA UNIVERSAL-MUGENAT
- NADASOL GRUPO S.L.
- NAL 24 GMBH (BECA FARO)
- NETBLUE INGENIEROS S.L.

- ORTIPIEL
- OTS ASESORES LEGALES Y FISCALES, S.L.
- PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.A.
- PAVIMENTOS BENÍTEZ S.L.
- PORTILLO & OLIVA, EC. AS. S.L.
- PROCONO S.A.
- RACE ASISTENCIA S.A.
- REAL CLUB MEDITERRÁNEO
- RED EUROCOM DE COMERCIO S.L.
- RENOVA SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.
- SANDO PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.
- SANDO SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.
- SEPARADORES RICO S.L.
- SERVICIOS NIETSUR S.L.
- SERVIGEST ANDALUZA DE EMPRESAS S.L.
- SISTEMAS FOTOVOLTAICOS ANDALUCES S.L.
- SOANCO S.L.
- SPLENGER 2005 S.L.
- STONEWOOD HOUSES SPAIN S.L.
- STUDY TRAVEL IDIOMAS S.L.
- TAKE BAS SYSTEM S.L.
- TAPIZADOS J.A.S.L.
- TESAGESTIÓN S.L.
- THOMSON TELECOM, ESPAÑA S.A.U.
- TNT EXPRESS S.L.
- TRANALGODE S.L.
- TRANS-OLMEDO S.L.
- UNICAJA
- UNICONTROL AUDITORES S.L.
- UNICORP VIDA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- UNIEMPRESA ABOGADOS Y ASESORES S.A.
- UNIFORMES GOYQUE, S.L.
- UNIGESTIÓN, SERVICIOS COMERCIALES S.L.
- UNION ANDALUZA DE AVALES S.G.R.
- UVESA
- VIAJES OLYMPIA COSTA DEL SOL S.A.
- WIFRANSA REFORMAS Y CONSTRUCCIONES S.L.
- ZARDOYA OTIS S.A.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un

coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR
Tasa de graduación:	50%
Tasa de abandono:	30%
Tasa de eficiencia:	80%

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	VALOR

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Los porcentajes para las tasas de graduación, abandono y eficiencia se han elaborado teniendo en cuenta los resultados históricos obtenidos en las enseñanzas a extinguir de titulaciones de la misma rama impartidas en nuestro Centro; marcándonos el objetivo de ir mejorando progresivamente estos valores.

Dado el elevado número de alumnos, la experiencia histórica y la incertidumbre del desarrollo de los nuevos planes de estudio, la Facultad ha optado por una estimación prudente de los resultados.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de

pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniendo presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

ÍNDICE

- PE01 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- PE02 Diseño de la oferta formativa de la Universidad
- PE03 Definición de la política de personal académico
- PE04 Definición de la política de personal de administración y servicios
- PE05 Medición, análisis y mejora continua
- PC01 Diseño de la oferta formativa de los Centros
- PC02 Garantía de calidad de los programas formativos
- PC03 Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04 Definición de perfiles y captación de estudiantes
- PC05 Orientación a los estudiantes
- PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza
- PC07 Evaluación del aprendizaje
- PC08 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
- PC09 Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
- PC10 Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
- PC11 Gestión de las prácticas externas
- PC12 Análisis y medición de los resultados de la formación
- PC13 Suspensión/Extinción del título
- PC14 Información pública
- PA01 Gestión y control de los documentos y los registros
- PA02 Gestión de expedientes y tramitación de títulos

- PA03 Captación y selección del personal académico
- PA04 Captación y selección del personal de administración y servicios
- PA05 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
- PA06 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
- PA07 Formación del personal académico
- PA08 Formación del personal de administración y servicios
- PA09 Gestión de recursos materiales
- PA10 Gestión de los servicios
- PA11 Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
- PA12 Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PXZZ. INDICAR EL NOMBRE DEL PROCESO	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

-

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PE01. Política de Calidad

F02-PE01. Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad

F03-PE01. Objetivos de Calidad

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de la Calidad, como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración/revisión de Política y Objetivos de Calidad son, entre otras:

- Criterios y Directrices para la implantación de títulos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE01. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.
- **Objetivos de Calidad:** En el ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1 Elaboración de la Política y Objetivos de Calidad

Se constituye la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Estará formada por el Decano, el Coordinador de Calidad del Centro, un representante del profesorado por cada título oficial (grados y posgrados), un representante del Personal de Administración y Servicios y un representante de los estudiantes. La Comisión será aprobada por Junta de Centro. En el anexo F02-PE01 se recoge el Reglamento de esta Comisión.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro define la Política y los Objetivos de la Calidad del Centro, desarrollando el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad. El borrador será enviado a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga para su revisión y modificación y/ o sugerencias si procediese.

El Manual del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro definitivo será presentado y aprobado, si procede, por la Junta de Centro. Una vez aprobado será firmado por el Decano, para su posterior publicación y difusión a todos los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo al procedimiento especificado para ello.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro velará por la puesta en marcha de la Política de Calidad y por la consecución de sus objetivos.

5.2 Revisión de la Política y Objetivos de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, con una periodicidad anual, realizará una revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro a partir de los elementos contemplados a nivel institucional.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro definirá una Propuesta de Mejora, que será estudiada y consensuada por el Equipo de Dirección del Centro. El documento resultante será remitido a la Unidad Técnica de Calidad para una revisión de carácter técnico.

La Propuesta de Mejora definitiva será presentada y aprobada, si procede, por la Junta de Centro. Una vez aprobada será firmada por el Decano, para su posterior publicación y difusión a todos los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo al procedimiento especificado para ello.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El Sistema de Garantía de la Calidad se revisará anualmente, incluyendo la Política y los Objetivos de Calidad, por si se hubiesen producido durante ese período circunstancias de importancia que impliquen un cambio, con el fin de reformular objetivos, o de poner en funcionamiento acciones de mejora, si se considera necesario. Para ello se seguirá el proceso PE05. Medición, análisis y mejora.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Definición de política de calidad y objetivos de calidad (IN01-PE01).
- Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad (IN02-PE01).

7. ARCHIVO

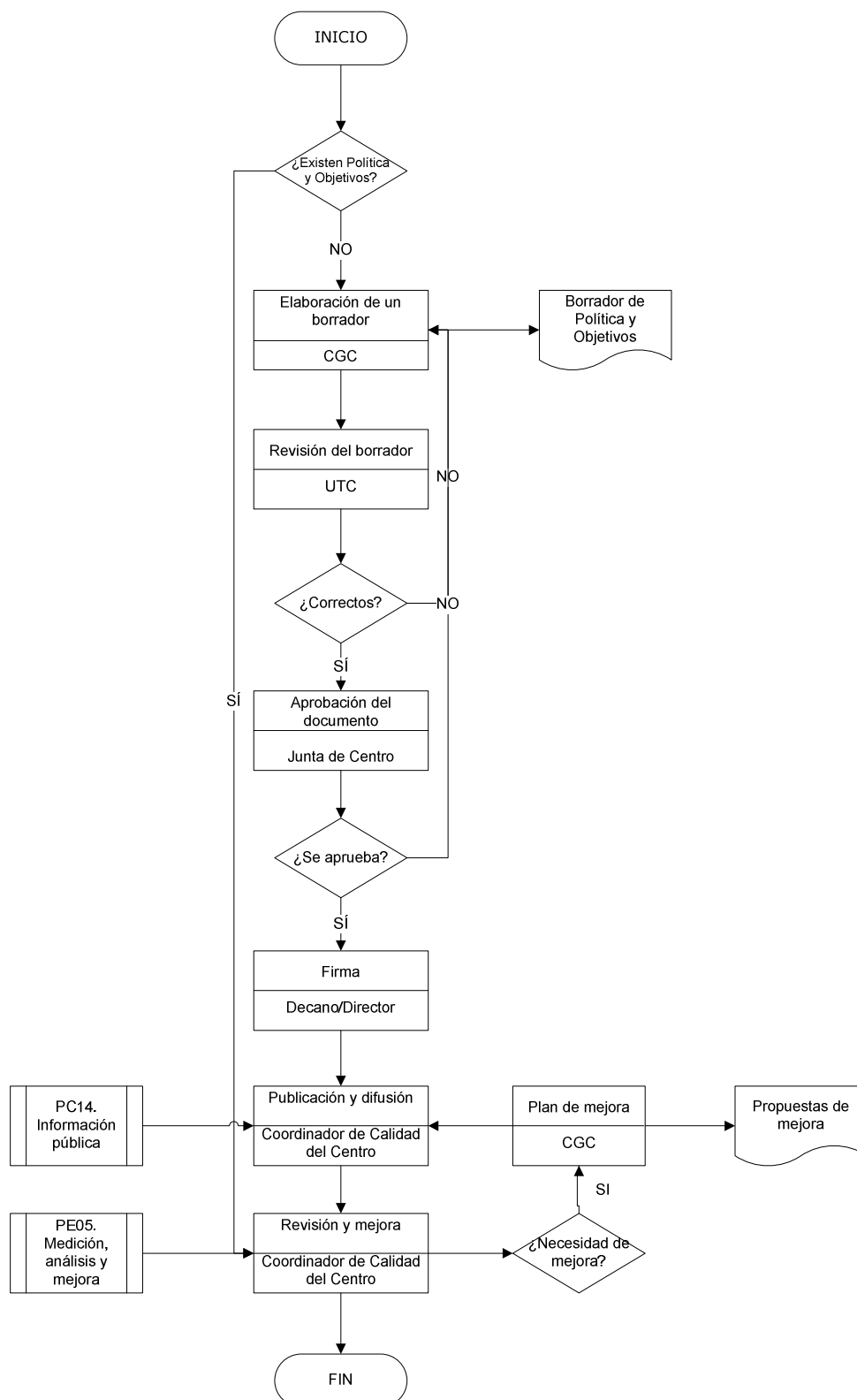
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición y constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel y/o informático	Coordinador de la CGC	Indefinido
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad	Papel y/o informático	Coordinador de la CGC	Indefinido
Actas de Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretario/a de la Junta de Centro	Indefinido
Objetivos y Política de Calidad	Papel y/o informático	Coordinador de la CGC	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Definir y revisar la Política y Objetivos de Calidad del Centro, conocer y analizar los resultados obtenidos, proponer acciones de mejora.
- **Coordinador de la CGC:** Enviar documentos a la UTC para su revisión, y a la Junta de Centro para su aprobación, guardar y custodiar documentos y actas de la CGC, y difundir la información referente a la Política y Objetivos de la Calidad del Centro.
- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Revisar técnicamente los documentos.
- **Equipo de Dirección (ED):** Estudiar y consensuar la Política y los Objetivos de Calidad y las Propuestas de Mejora.
- **Junta de Centro (JC):** Aprobar la Política y los Objetivos de la Calidad y las Propuestas de Mejora.
- **Decano del Centro:** Firmar la Política y los Objetivos de la Calidad y las Propuestas de Mejora.

9. FLUJOGRAMA

PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es consciente de la importancia de la calidad en la oferta de sus servicios por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus agentes o grupos de interés, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Facilitar el acceso a la formación continua a todo su personal, según sus respectivas actividades, para garantizar el acceso a los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad bajo el enfoque de la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--------------------------------------	--

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PE01. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

**REGLAMENTO
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

PREÁMBULO

Dentro de las competencias estatutarias de la Universidad de Málaga y como eje de actuación de su Plan Estratégico, se encuentra la promoción de la cultura de la Calidad y la autoevaluación. En este contexto, la Comisión de Garantía de la Calidad de los Centros y, en concreto, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se configura como un órgano de trabajo, de apoyo a la Junta de Centro, al Decanato y a las Comisiones de Planes de Estudio de Grado y de Postgrado. Su misión es el establecimiento de un eficiente Sistema de Garantía de la Calidad que implique una mejora continua y sistemática de las titulaciones oficiales dependientes del Centro. El régimen de la Comisión de Garantía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se rige por el siguiente articulado:

I. COMPOSICIÓN

Art.1: MIEMBROS

1. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales estará integrada por los siguientes miembros:
 - a. Decano, que actuará como Presidente.
 - b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PE01. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
 - d. Un representante de los alumnos, que actuará como Vocal.
 - e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
 - f. Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal, con voz pero sin voto.
2. La duración del mandato de los miembros será de cuatro años. El mandato de los miembros por razón de su cargo académico o puesto de representación estará supeditado a la duración de dicho cargo o representación.
 3. El acto de propuesta de los vocales y sus correspondientes suplentes se realizará en la Junta de Centro. Los miembros de la Comisión serán nombrados por el Rector a propuesta de la Junta de Centro, excepto el miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social que será nombrado por el Rector a propuesta del Vicerrectorado del que dependa dicha Sección.
 4. Los miembros de la Comisión de Garantía del Centro están obligados a asegurar la confidencialidad de la información generada.

Art. 2: ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad actuarán bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, velando en cualquier caso por la

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PE01. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

garantía de publicidad de los trabajos, informes y recomendaciones que se adopten en las sesiones y reuniones, ordinarias y extraordinarias.

II. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y RÉGIMEN DE SESIONES

Art. 3: PERIODICIDAD Y QUORUM NECESARIO

1. La Comisión de Garantía de la Calidad deberá ser convocada como mínimo una vez al trimestre y en los demás supuestos en los que el Presidente considere necesario.
2. Para la válida constitución de las Sesiones será necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario y de la mitad de sus miembros electos en primera Convocatoria. En segunda convocatoria, bastará con la asistencia del Presidente y de al menos un tercio de sus miembros.

Art. 4: CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter ordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el Presidente con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el correspondiente Orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.

Art. 5: CONVOCATORIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter extraordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el Presidente con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el tema a tratar y la justificación del carácter de urgencia del mismo, con remisión de la pertinente documentación.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PE01. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

Art.6: ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes y dirimirá los empates el voto del presidente.

Art. 7: ACTAS

De cada sesión el Secretario de la Comisión de Garantía de la Calidad levantará acta con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del Orden del día, que será objeto de aprobación en la siguiente convocatoria de la Comisión de Garantía de la Calidad. Asimismo, el Secretario de la Comisión de Garantía de la Calidad será el responsable de la custodia de las mismas.

III. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ART. 8: FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACION (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACION).
3. Poner en práctica el Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro, de forma progresiva.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PE01. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
7. Elaborar anualmente un Plan de Mejora de la titulación (PAM), que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.
12. Analizar las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
13. Analizar los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de la correspondiente acción de mejora, seguimiento e implantación de la misma.
14. Elaborar un Informe Anual sobre cada uno de los extremos del Plan de Mejora, conforme a los diversos procedimientos del Manual de Calidad del Sistema de Garantía del título.
15. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

IV. MODIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 9: MODIFICACIONES Y REFORMA

Cualquier modificación o reforma del presente reglamento ha de ser aprobada por la Junta de Centro.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

La Comisión de Garantía de la Calidad se constituirá en una primera reunión previa convocatoria del Decano del Centro, mediante la firma de un Acta de Constitución, en la que quedará constancia de los miembros que la integran, asumiendo el Decano las funciones de Presidente y el Vicedecano de Calidad del Centro las funciones de Secretario.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	09/03/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 18/11/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 20/01/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 09/03/09
--	---	---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F03-PE01. OBJETIVOS DE CALIDAD	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---------------------------------------	--

OBJETIVOS DE CALIDAD

La Dirección de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales fija los siguientes objetivos para el curso 2009/10:

- Aprobar el Sistema de Garantía de la Calidad y remitirlo a los organismos pertinentes para su validación.
- Informar al personal académico, al personal de administración y servicios, a los estudiantes y a los grupos de interés del Sistema de Garantía de la Calidad.
- Dar publicidad del Sistema de Garantía de la Calidad en la página web de la Facultad.
- Implantar el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.

El Decano de la Facultad

Fecha y firma:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PE05. Ficha de acción de mejora

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga mide y analiza los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de cualquier otra actividad que pueda afectar a la calidad de la formación. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se establecen los objetivos anuales y propuestas para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y cómo se realiza el seguimiento de los mismos.

2. ALCANCE

Todas las titulaciones oficiales del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Procedimiento PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.

4. DEFINICIONES

No proceden.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

El Centro, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza periódicamente los resultados que obtienen sus principales procesos.

Asimismo, realiza el seguimiento programado de las acciones incluidas en los Planes Anuales de Mejora, analizando su grado de consecución y proponiendo modificaciones, si procede, para garantizar su desarrollo.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

Toda esta labor es realizada por la Comisión de Garantía de la Calidad, con carácter anual y a partir de los datos del seguimiento realizado, que propondrá los nuevos objetivos de calidad para el año siguiente así como el correspondiente Plan Anual de Mejora.

5.2. *Obtención y revisión de la información*

La información que la CGC debe analizar procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, de la inserción laboral,...

La CGC será responsable de recopilar y revisar la información necesaria, con el soporte de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga.

5.3. *Análisis de los resultados*

La Comisión de Garantía de la Calidad analizará la información, atendiendo a los objetivos anuales planteados y a las acciones de mejora previstas para su desarrollo. Como resultado de este análisis, se elaborará un informe en los términos descritos en los apartados siguientes.

Caso de identificarse situaciones a mejorar y, tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones de mejora para facilitar la consecución de los objetivos y mejoras propuestas.

5.4. *Informe de Seguimiento*

Consecuentemente con lo anterior, tras las reuniones de análisis de resultados la CGC elaborará un Informe de Seguimiento que debe hacer referencia, al menos, al estado de:

- La Política de Calidad y objetivos generales.
- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de calidad.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

- El estado de las acciones de mejora a realizar durante el ejercicio presente (incluidas en el Plan Anual de Mejora).
- Resultados y seguimiento del aprendizaje.
- Resultados y seguimiento de la inserción laboral.
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Sugerencias para la mejora.

5.5. Informe Anual de los Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Propuesta de Objetivos Anuales de Calidad y Plan Anual de Mejora

La CGC elaborará un Informe Anual de los Resultados del SGC, en el que además de las consideraciones finales relativas a los Informes de Seguimiento, se han de proponer los objetivos de calidad para la próxima anualidad y las propuestas de mejora que la CGC estime como consecuencia de toda la revisión realizada.

Como consecuencia de la priorización de las propuestas de mejora realizadas, se debe establecer el Plan Anual de Mejora (PAM) del Centro.

Este informe Anual debe remitirse para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Coordinador de Calidad de su difusión y aplicación.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Establecimiento de los indicadores del SGIC (IN14-PE05).
- Realización del informe de resultados del SGIC (IN15-PE05).
- Porcentaje de acciones de mejora realizadas (IN16-PE05).

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

Específicamente, se tendrán en cuenta los indicadores referentes a resultados académicos, la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones, la tasa de participación en programas de movilidad, los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Como consecuencia del análisis realizado podrán proponerse modificaciones al proceso, que pueden incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informes de seguimiento del SGC	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Informe anual con objetivos y Plan Anual de Mejoras	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	6 años
Acta de la Junta de Centro o documento relativo a la aprobación del informe anual	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	Indefinido

8. RESPONSABILIDADES

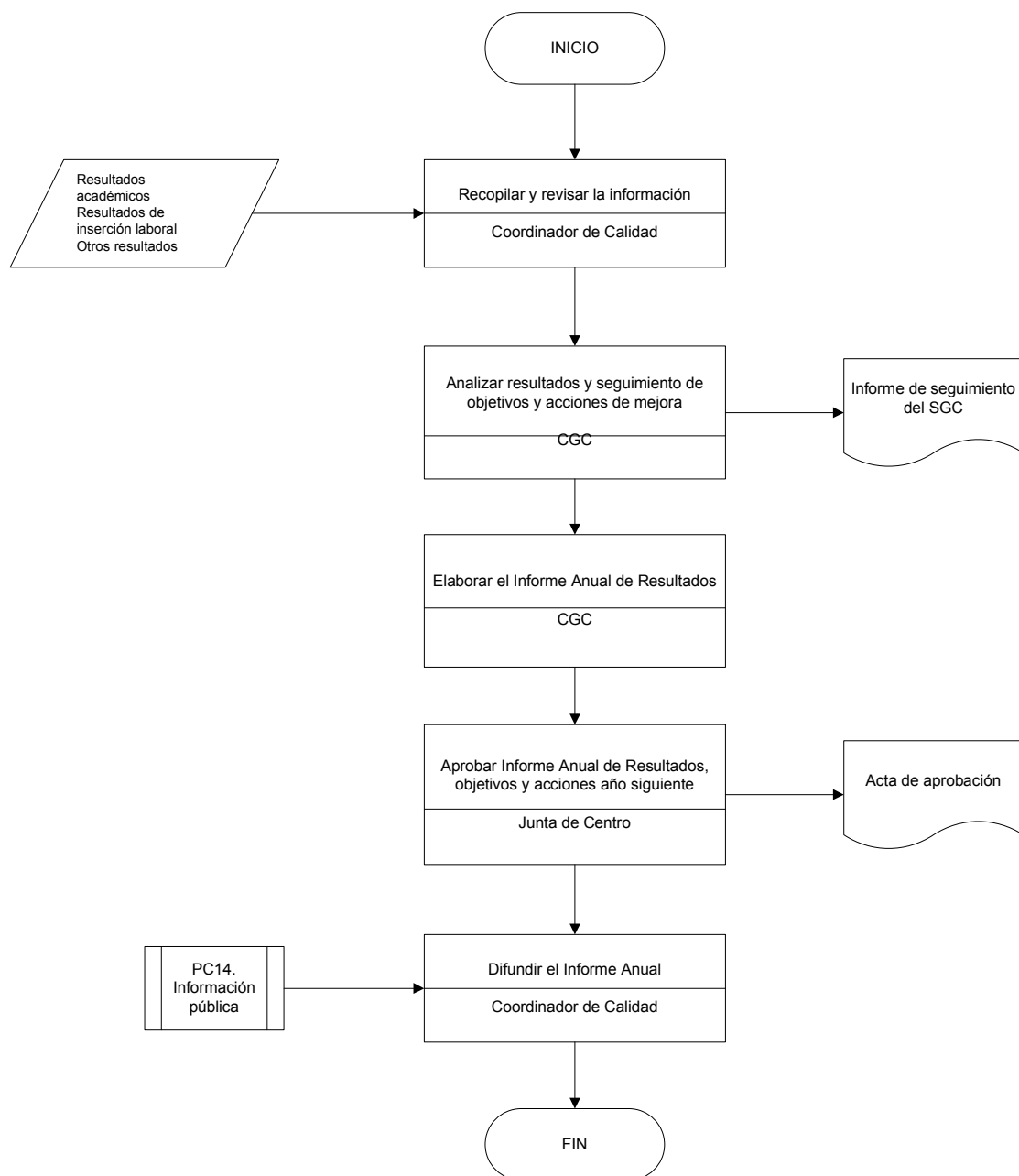
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Analiza toda la documentación, incluyendo el nivel de consecución de los objetivos anuales y del Plan de Mejora. Elabora informes de seguimiento de los resultados del SGC y uno anual en el que además del análisis de resultados propone nuevos objetivos para el curso siguiente y el Plan Anual de Mejora.
- **Junta de Centro:** Aprueba el Informe anual con Objetivos y Plan de Mejora elaborados por la CGC.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	---

- **Coordinador de Calidad (CC):** Recoge toda la información disponible y la remite a la Comisión de Garantía de la Calidad. Difunde los objetivos anuales para el próximo curso y los resultados de la revisión.
- **Resto de comisiones del Centro:** Todas las Comisiones con responsabilidad en la toma de decisiones de alguno de los procesos del SGC deberán tener en cuenta el informe y Plan Anual de Mejora elaborado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Centro. Cada proceso que pueda verse afectado por el Plan de Mejora incluirá en el apartado de seguimiento y en el diagrama de flujos correspondiente cómo se relaciona con este proceso de revisión y mejora.

9. FLUJOGRAMA

PE05. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA





Denominación							
Prioridad	Baja	Media	Máxima	Fecha propuesta de inicio	Día	Mes	Año
Periodo ejecución	C/P	M/P	L/P	Periodo impacto	C/P	M/P	ML/P
Responsables ejecución							
Proceso o procesos relacionados con la acción de mejora							
Potenciales beneficiarios/as							
Justificación							
Viabilidad							
Recursos necesarios							
Indicador de mejora							

Temporalización ejecución: momento del tiempo en que deberían ejecutarse

1. Corto plazo (3-6 meses)
2. Medio plazo (6-12 meses)
3. Largo plazo (12-24 meses)

Temporalización impacto: periodo de tiempo en el que se harán visibles sus resultados:

1. Corto plazo (3-6 meses)
2. Medio plazo (6-12 meses)
3. Largo plazo (12-24 meses)
4. Muy largo plazo (32 meses)

Justificación: de su necesidad, prioridad, temporalización y asignación de responsabilidad en su ejecución.

Viabilidad: expectativas acerca de la posibilidad de su puesta en marcha y resultados.

Recursos necesarios: relacionar los recursos que se consideran necesarios para desarrollar la acción.

Indicador de seguimiento: señalar el indicador que se utilizará para comprobar si la acción se ha desarrollado, y cómo, según lo previsto. Un indicador no debe ser una propuesta, ni un estudio, ni un deseo, sino un resultado o una evidencia contrastable, preferentemente de tipo cuantitativo (nº de fondos bibliográficos adquiridos, porcentaje de reducción de grupos de prácticas, resultados de un estudio de inserción laboral, acta con aprobación de ..., número de profesores/as con proyectos de innovación docente, estructura del nuevo plan de estudios, asignaturas optativas suprimidas o añadidas, objetivos de la titulación aprobados por órgano competente, número de ordenadores adquiridos). El indicador debe mostrar el progreso realizado.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

F01-PE05. FICHA DE ACCIÓN DE MEJORA



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 26/05/09	Fecha: 06/11/09	Fecha: 03/12/09



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga establece su propuesta de oferta formativa, partiendo de la situación actual e incorporando nuevos programas formativos (grado y máster universitario), para su posterior envío y aprobación por los órganos correspondientes (PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad).

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a los nuevos programas formativos a desarrollar por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- MSGC-05 Garantía de calidad de los programas formativos.
- Normativa propia de la Universidad.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Diseño de la oferta formativa de la Universidad (PE02).

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. *Diseño de la oferta de programas de grado*

En un principio, se parte de la oferta actual existente en la Universidad, que se revisará conforme se vayan implantando las titulaciones adaptadas al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para cada título de Graduado/a se constituirá una Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de grado que estará formada por aquellos miembros que cada uno de los Centros responsables de una titulación decida. En aquellos títulos que se caractericen porque su plan de estudios cuente con materias incluidas en más de una Rama o Subrama de Conocimiento significativamente, las Comisiones de planes de estudio tendrán una composición mixta de representantes nombrados por la Rectora a propuesta de los Centros que se encuentren integrados en las citadas Ramas o Subramas de las titulaciones que actualmente se imparten en dichos Centros. Las Comisiones contarán con el asesoramiento de los miembros del Vicerrectorado de Ordenación Académica, o personas en quien deleguen, quedando constituido éste en Oficina Técnica.

El Decano o Director del Centro, o Centros, en su caso, deberá comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica los nombres de las personas que compongan dichas Comisiones, así como cualquier variación que se produzca en las mismas.

Estas Comisiones deberán desarrollar todos los trabajos técnicos que resulten necesarios para la elaboración de la propuesta del Título de Graduado/a que se le encomiende.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

En cualquier caso, en la elaboración de las propuestas de Títulos de Graduado/a se valorarán los informes y sugerencias que, sobre planes de estudios, puedan emitir los distintos Departamentos que impartan, o puedan impartir, docencia en los actuales títulos o en los propuestos, así como, en su caso, los emitidos por los agentes económicos y sociales.

A estos efectos, con anterioridad a la aprobación de la propuesta del Plan de Estudios por la respectiva Junta de Centro, se establecerá, por éstos, un trámite de audiencia a los Departamentos, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Los Decanos o Directores de los Centros, en su condición de máximos representantes de las Juntas de Centro comunicarán a todos los Departamentos de la Universidad de Málaga y al Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del Registro General de la Universidad, el contenido de las propuestas de planes de estudios correspondientes a las nuevas enseñanzas oficiales de grado, mediante el correspondiente impreso normalizado, así como el plazo para formular alegaciones, que en ningún caso podrá ser inferior a diez días ni superior a quince.
2. En todo caso, las propuestas de planes de estudios deberán publicarse en la página web del Centro encargado de organizar las correspondientes enseñanzas y en la del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
3. Las alegaciones que formulen los Departamentos interesados, conforme al modelo normalizado correspondiente, deberán dirigirse al Decano o Director del Centro correspondiente, con objeto de que sean estudiadas por la Junta de Centro y la Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de grado.
4. Las alegaciones de los Departamentos sólo podrán afectar a aquellos aspectos que se refieran a las asignaturas incluidas en el correspondiente plan de estudios y a su vinculación o adscripción a área o áreas de conocimiento.
5. Una vez elaborada la propuesta de plan de estudios correspondiente a las nuevas enseñanzas, en las que se deberán tener en cuenta, en su caso, las alegaciones presentadas, el Decano o Director del Centro deberá remitir



al Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través del Registro General, la propuesta definitiva aprobada por la Junta de Centro, junto a la correspondiente Memoria Justificativa del título, anexándose a la misma las alegaciones presentadas y las respuestas dadas a los Departamentos alegantes, para su posterior valoración por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga, a efectos de determinar su adecuación a los criterios y procedimientos establecidos en el presente documento.

En cualquier momento del procedimiento de elaboración de las propuestas de Títulos de Graduado/a, la Rectora podrá convocar a Decanos, Directores de Centro y miembros del Equipo de Gobierno con el fin de considerar líneas integradas de actuación y solventar las distintas cuestiones que puedan suscitarse.

Por parte del Servicio de Ordenación Académica se emitirá un informe técnico que, junto con la Memoria, será valorado por una Comisión de Estudios de Grado.

De las recomendaciones y alegaciones formuladas por la Comisión se dará cuenta, a través del Registro General, al Decano para que, de acuerdo con la Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de grado, dentro del plazo de diez días, proceda a corregir los errores y/o completar la información no aportada.

Cumpliendo el trámite anterior, con carácter previo a la remisión de la Propuesta de Memoria definitiva para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad, que se formalizará a través del Registro General, habrá de pronunciarse la Junta de Centro correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, procediendo, a continuación, la Comisión de Estudios de Grado a valorar la adecuación de la Memoria a las indicaciones por ella efectuadas, para lo que contará con informe emitido al efecto por el Servicio de Ordenación Académica.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

Los criterios y el procedimiento establecidos en la presente Resolución serán de aplicación exclusiva a las enseñanzas de Grado que estén destinadas a sustituir a las que, en la actualidad, vienen siendo organizadas por la Universidad de Málaga.

5.2. *Diseño de la oferta de programas de master*

Los planes de estudios conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán aprobados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Juntas de Centro o de la Oficina de Posgrado. También podrán elevar propuestas los Consejos de Departamento y los Institutos Universitarios de Investigación a través de los Centros o de la Oficina de Posgrado.

La propuesta de plan de estudios puede estar avalada por más de un Centro, pero habrá de indicarse claramente cuál será el responsable del título. En aquellos casos en los que las especiales características de la propuesta lo requieran, la responsabilidad del título podrá recaer en la Oficina de Posgrado.

Se establece, como paso previo a la elaboración de la propuesta del correspondiente plan de estudios, la presentación de un Anteproyecto de Título de Máster. Este Anteproyecto se elaborará atendiendo a los procedimientos que establezca el Vicerrectorado competente. Realizado el análisis y valoración inicial del anteproyecto por parte del Vicerrectorado e informado por la Comisión de Máster de la Universidad de Málaga, el Anteproyecto de Título de Máster se presentará al Consejo de Gobierno para su consideración y de ser admitido se comunicará a la Comunidad Autónoma para su conocimiento y, si corresponde, autorización para continuar con la elaboración de la propuesta de implantación del Título.

La elaboración de la propuesta del plan de estudios corresponderá al Consejo Académico del Máster. Cuando la propuesta proceda de un Centro, el plan de estudios que se remita al Vicerrectorado competente deberá contar con el informe motivado de la Junta de Centro responsable de las enseñanzas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

Corresponderá a la Comisión de Máster el análisis y estudio técnico de la propuesta de plan de estudios presentada. Únicamente serán sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno aquellas propuestas informadas favorablemente por la Comisión de Máster.

El acuerdo adoptado por la Comisión de Máster será comunicado por escrito al órgano responsable de la propuesta. En el caso de informe desfavorable el órgano responsable dispondrá de un plazo de diez días hábiles para reclamar o subsanar las deficiencias señaladas por la Comisión. Cuando hubiera reclamación o subsanación, la Propuesta de Memoria definitiva irá acompañada de un nuevo informe motivado de la Junta de Centro correspondiente y sólo se remitirá al Consejo de Gobierno si es informada favorablemente por la Comisión de Máster.

Aprobada por el Consejo de Gobierno la propuesta de plan de estudios se trasladará, conforme a los protocolos y procedimientos establecidos, al Consejo de Universidades para su verificación y al Consejo Social de la Universidad de Málaga para su autorización.

El procedimiento de modificación de un plan de estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario se iniciará a instancias del órgano responsable del desarrollo de la enseñanza. También podrán presentar propuestas de modificación los Consejos de Departamento y los Institutos Universitarios de Investigación, cuando éstos sean los proponentes del Plan de Estudios objeto de modificación, con el informe motivado de la Junta de Centro a la que corresponda su organización.

La elaboración de la propuesta de modificación del plan de estudios corresponderá al Consejo Académico del Máster. La propuesta que se remita al Vicerrectorado competente deberá contar con el informe motivado de la Junta de Centro responsable de los estudios.



Corresponderá a la Comisión de Máster la valoración y el análisis de la propuesta presentada. Únicamente serán sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno las propuestas de modificación que cuenten con informe favorable emitido por la Comisión de Máster.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

El seguimiento y medición de este proceso se realiza con las tasas incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, es decir, la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia. Así como con las informaciones relativas a la empleabilidad de los egresados y a las aportaciones de los distintos grupos de interés.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN03-PC01)
- Tasa de abandono. (IN04-PC01)
- Tasa de eficiencia. (IN05-PC01)
- Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el CU. (IN06-PC01)
- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado). (IN07-PC01)
- Duración media de estudios. (IN08-PC01)
- Esfuerzo de difusión de la oferta formativa. (IN09-PC01)

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	---

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Propuestas de estudios de grado	Papel e informático	Secretaría del Centro	6 años
Informes y sugerencias de Departamentos y agentes económicos y sociales	Papel e informático	Secretaría del Centro	6 años
Acta de aprobación de las propuestas	Papel e informático	Comisión de Estudios de Grado de la UMA	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Programas de grado:

- **Comisión de Centro:** Desarrollar los trabajos técnicos necesarios para la elaboración de las propuestas de estudios de grado. Estudiar las alegaciones presentadas.
- **Departamentos:** Emitir informes y sugerencias.
- **Agentes económicos y sociales:** Emitir informes y sugerencias.
- **Junta de Centro:** Aprobar la propuesta del Plan de Estudios. Estudiar las alegaciones presentadas.
- **Decanos/Directores de Centros:** Comunicar a todos los Departamentos de la Universidad de Málaga y al Vicerrectorado de Ordenación Académica el contenido de las propuestas de planes de estudios. Remitir al Vicerrectorado de Ordenación Académica la propuesta definitiva.
- **Vicerrectorado de Ordenación Académica:** Valorar la propuesta definitiva.
- **Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Málaga:** Valorar la propuesta definitiva.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC01. DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LOS CENTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

- **Rectora:** Convocar, en su caso, a Decanos, Directores de Centro y miembros del Equipo de Gobierno con el fin de considerar líneas integradas de actuación y solventar las distintas cuestiones que puedan suscitarse.
- **Servicio de Ordenación Académica:** Emitir informe técnico.
- **Consejo de Gobierno:** Aprobar la propuesta de estudios de grado.

Programas de master:

- **Vicerrectorado competente:** Establecer los procedimientos para la elaboración de las propuestas de master. Realizar el análisis y la valoración inicial del anteproyecto.
- **Comisión de Master:** Analizar e informar sobre las propuestas de master. Valorar y analizar la propuesta de modificación de planes de estudio.
- **Consejo Académico del Master:** Elaborar la propuesta de modificación del plan de estudios.
- **Consejo de Gobierno:** Aprobar los planes de estudio de los programas de master.
- **Junta de Centro:** Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master. Emitir informe motivado en caso de modificación del plan de estudios.
- **Oficina de Posgrado:** Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master.
- **Consejo de Departamento:** Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master. Presentar propuestas de modificación de planes de estudio.
- **Institutos Universitarios de Investigación:** Elevar propuestas de planes de estudio de los programas de master. Presentar propuestas de modificación de planes de estudio.
- **Consejo de Universidades:** Verificar los programas de master.
- **Consejo Social:** Autorizar los programas de master.

9. FLUJOGRAMA

No se considera



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC02. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico de los programas formativos de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación en la revisión y control de los planes de estudios, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de diciembre).
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003).
- Planes de estudios de los programas formativos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Directriz:** conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Garantía de calidad:** todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, contempla acciones dirigidas a asegurar



la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.

- **Programa formativo:** conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título o grado junto a todos los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que lo caracterizan y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable del mismo.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El proceso de garantía de calidad de los programas formativos recaerá fundamentalmente en la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro que elaborará un plan de trabajo en el que se recogerán y analizarán los niveles de satisfacción, estableciendo los indicadores de calidad. No obstante, los encargados de elaborar y revisar la oferta formativa serán la Comisión de Grado (que definirá la propuesta de nuevo plan de estudios) y la Comisión de Ordenación Académica (que será la encargada de ir revisando la oferta anualmente). La participación de los distintos grupos de interés involucrados vendrá dada por la composición de las comisiones mencionadas, y que se establece en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual de SGC. Una vez establecida la oferta formativa, la secuencia de actuaciones que se establecerá para garantizar la calidad de la misma es la siguiente:

- Recogida y análisis de la información. La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro revisa y analiza la información relativa al programa formativo teniendo en cuenta el marco de referencia que está recogido en el flujograma.
- Revisión de la oferta formativa del Centro. La Junta de Centro, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, revisará la oferta formativa del Centro decidiendo su adecuación, si fuese necesario. Si dicha oferta no satisficiese los requisitos planteados y no fuese posible solventar los problemas diagnosticados, se tendrá que plantear la Suspensión del Título o el desarrollo de un nuevo plan de estudios.



- Si alguno de los aspectos relacionados con las directrices generales para la aprobación de nuevos planes de estudios recogidos en el Real Decreto no es satisfecho por la revisión de la oferta formativa, se planteará el desarrollo de un nuevo plan de estudios o la redefinición del aspecto que se esté evaluando. Todos los cambios, que se produzcan, serán propuestos por la Comisión de Ordenación Académica, aprobados por la Junta de Centro y deberán ser informados a la comunidad educativa. El proceso concluirá con una elaboración de un informe y con la rendición de cuentas a los implicados.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión de la calidad del programa formativo, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias.

La Comisión de Garantía de la Calidad revisará el funcionamiento del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, instando a la Comisión de Ordenación Académica a su redefinición si existen problemas, para su posterior propuesta a la Junta de Centro. Para ello, se tomará como entrada el plan de mejora derivado del proceso PE05.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Revisión de los programas formativos (IN17-PC02).
- Porcentaje de programas de doctorado con mención de calidad (IN18-PC02).
- Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado) (IN07-PC02).
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (IN36-PC02).

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Responsable de Calidad del Centro.

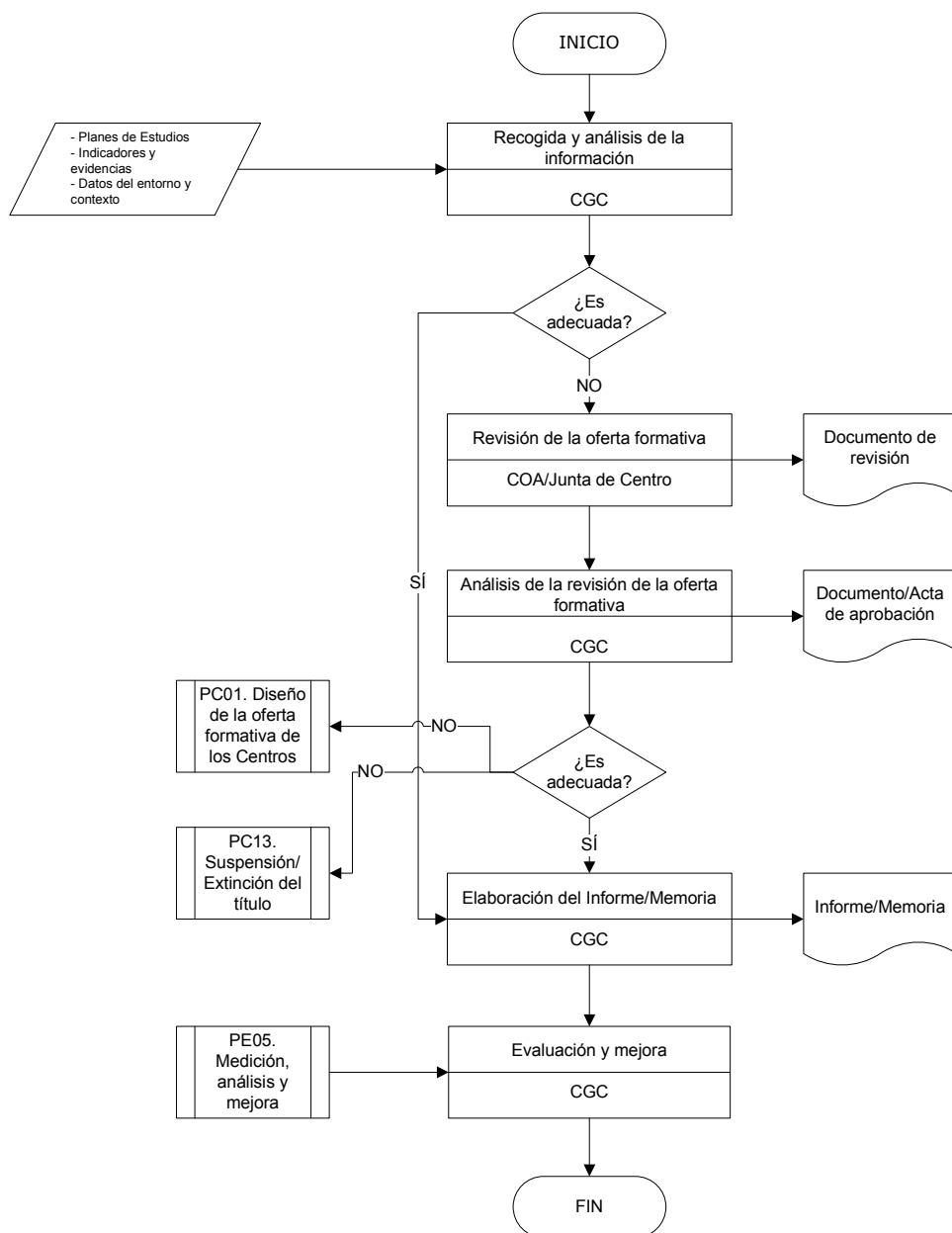
Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de composición de la Comisión responsable del Sistema de Garantía de Calidad y sus funciones	Papel y/o informático	Coordinador de la CGC	6 años
Plan de trabajo de la Comisión responsable de la Garantía de Calidad.	Papel y/o informático	Coordinador de la CGC	6 años
Documento de Implantación de acciones de mejora	Papel y/o informático	Coordinador de la CGC	6 años
Documento/acta de aprobación de la oferta formativa	Papel y/o informático	Coordinador de la CGC	6 años
Documento/acta de aprobación de la coherencia del plan de estudios con los objetivos	Papel y/o informático	Coordinador de la CGC	6 años
Documento/Acta de aprobación de la organización/planificación del plan de estudios	Papel y/o informático	Coordinador de la CGC	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Recogida y análisis de información relevante para garantizar que los indicadores de calidad de la oferta formativa son positivos.
- **Junta de Centro (JC):** Analiza la adecuación de la revisión de la oferta formativa propuesta por la CGC y decide la reestructuración de los planes de estudio o la suspensión del título.
- **Comisión de Ordenación Académica (COA):** Propone revisiones de la oferta formativa a la Junta de Centro, en términos del perfil de ingreso y egreso, asignación de recursos humanos y materiales, etc.

9. FLUJOGRAMA

PC02. Garantía de calidad de los programas formativos



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PC04. Perfiles profesionales

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: : 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

1. OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que se revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relativos a la definición de perfiles y la captación de estudiantes en la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por los Centros de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas
- Marco normativo que regula el acceso a las Universidades de la Comunidad Autónoma Andaluza
- Marco normativo de la Universidad relativo a la admisión y matriculación de estudiantes.
- Perfil de ingreso previamente establecido, si procede
- Perfil de egreso previamente establecido, si procede
- Programa formativo
- Objetivos de la titulación
- Análisis del sistema universitario, social y profesional

4. DEFINICIONES

- **Programa de captación de alumnos:** Conjunto de actividades planificadas destinadas a alumnos potenciales para informarles sobre la oferta formativa de la Universidad de Málaga y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La definición de perfiles viene regulada por la normativa aplicable:

Marco normativo regulador de las enseñanzas

En la actualidad, las enseñanzas impartidas por los Centros de la Universidad de Málaga, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se corresponden con el sistema de ordenación de enseñanzas universitarias establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. del 1 de septiembre), y desarrollado en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial (B.O.E. del 14 de diciembre).

Sin embargo, como quiera que dicha ordenación tiene un carácter terminal, consecuencia de la modificación introducida por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13 de abril), y desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (B.O.E. del 30 de octubre), ya se han iniciado procesos con carácter experimental para la adecuación de dichas enseñanzas a las previsiones del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Marco normativo que regula el acceso a las enseñanzas

El acceso a las enseñanzas universitarias, entendido como los requisitos académicos exigidos para cursarlas, se encuentra regulado en la mencionada Ley Orgánica 6/2007, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007.

El ingreso en los mencionados Centros de la Universidad de Málaga, como estudiantes para cursar las mencionadas enseñanzas, se encuentra regulado con carácter general en el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (B.O.E. del 22 de enero),

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

y en el Acuerdo de la Comisión para el Distrito Universitario Único de Andalucía, de fecha 14 de febrero de 2007 (B.O.J.A. del 30 de mayo).

Marco normativo que regula la matriculación de los estudiantes

El procedimiento para la matriculación de los estudiantes en centros de la Universidad de Málaga, para cursar enseñanzas conducentes a títulos universitarios de carácter oficial, se encuentra regulado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de fecha 30 de junio de 2008 (publicado en BOJA nº 155 de 05/08/2008).

Perfil de ingreso previamente establecido, si procede

La citada normativa reguladora de los mencionados estudios no permite a las Universidades establecer un perfil de ingreso para sus estudiantes, entendido como la definición de las características de éstos que serían deseables en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y terminar con mayores posibilidades de éxito los correspondientes estudios.

Así pues, quienes reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso a tales enseñanzas (normalmente la superación de las pruebas de aptitud para el acceso a los estudios universidades, de alumnos procedentes de los estudios de bachillerato), cumplirían el hipotético perfil exigido para cursar las citadas enseñanzas.

En consecuencia, cualquier iniciativa en orden a la determinación de perfiles de los estudiantes para su ingreso en las respectivas titulaciones de la Universidad de Málaga únicamente puede ser entendida como propuesta de actuación a las autoridades competentes para ello de acuerdo con la normativa aplicable. En todo caso, dichas iniciativas contarían con la participación de los correspondientes grupos de interés (estudiantes, profesorado, representantes sociales, ...) pues partirían del Consejo de Gobierno de la dicha Universidad, en el que se encuentran representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, así como de la sociedad a través de los representantes del Consejo Social.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

Perfil de egreso previamente establecido, si procede

La única referencia que podemos utilizar al respecto sería la definición de los perfiles profesionales correspondientes a las diferentes titulaciones impartidas en los mencionados centros, establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para su constancia en el Suplemento Europeo a los respectivos Títulos, y que se indican en el Anexo de este proceso F01-PC04. Perfiles profesionales.

En cuanto a la **CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES**, desde Destino UMA, se realizan las siguientes actividades:

JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES

Se contacta con los orientadores para informarles sobre el programa de Destino UMA. Mediante esta tarea se consigue actualizar los correos de los orientadores, obtener su confianza y un contacto directo. Posteriormente, se les envía información sobre todas las actividades que se han llevado a cabo.

Metodología de trabajo para informar a los orientadores

Primer contacto telefónico con los orientadores de los institutos, para comprobar los datos del centro y determinar una forma de comunicación e informarles sobre el programa Destino UMA.

Elaboración de una base de datos de los institutos de Málaga.

Envío masivo de correos electrónicos a todos los institutos para informarles sobre el comienzo de las visitas organizadas en el Campus de Teatinos y las jornadas de puertas abiertas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

Contacto con las diferentes facultades, Pabellón de Deportes, Jardín Botánico y Biblioteca General para anunciarles las visitas guiadas al Campus de Teatinos.

Reuniones con los coordinadores de nuestros centros para anunciarles los proyectos de Destino UMA.

Las visitas se han realizado todos los martes y jueves, aunque otras se hicieron en función de la disponibilidad de los institutos.

PORTAL PREUNIVERSITARIO

Se comienza con la actualización de la información.

Para las Jornadas de Puertas Abiertas se creó una nueva sección temporal que contenía el calendario de las Jornadas e información para los orientadores de los institutos.

VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

Se visitan las localidades de Vélez-Málaga y Ronda, en las cuales se ha informa acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas titulaciones que los alumnos demandan.

VISITAS GUIADAS A LA UNIVERSIDAD

Las visitas se realizan dos días por semana.

Se envía un correo masivo a los orientadores para invitarles al comienzo de las visitas guiadas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

Metodología de trabajo de los días anteriores a las Jornadas:

Reuniones de comunicación interna para organizar y coordinar las Jornadas de Puertas Abiertas.

Reuniones de comunicación externa con los coordinadores de los centros de la universidad.

Mantenimiento de la comunicación vía telefónica, correo postal y correo electrónico con coordinadores de los centros universitarios, departamentos de la universidad, orientadores de institutos y patrocinadores.

El proceso se concibe con un marcado carácter abierto a la participación de todos los grupos de interés (estudiantes de enseñanzas secundarias, responsables de enseñanzas secundarias, profesorado, ...) para recoger e incorporar sus propuestas y sugerencias.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Periódicamente se revisarán todos los procedimientos definidos con objeto de evaluar los resultados y establecer las posibles mejoras. Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Esfuerzo de difusión de perfiles. (IN21-PC04)
- Relación de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas. (IN22-PC04)

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC04. DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoge el perfil de ingreso	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Relación de canales de comunicación y medios utilizados para la publicación del perfil de ingreso	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Plan de captación de estudiantes	Papel y/o informático	Destino UMA	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de la participación del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en todo lo relativo a la aprobación de las normas reguladoras de los diferentes procesos, la ejecución de éstos se desarrolla bajo la dirección del Vicerrectorado de Estudiantes, en todo lo relativo a las medidas para la captación de estudiantes, y de la Secretaría General, en lo tocante al desarrollo de los correspondientes procedimientos administrativos.

Las unidades administrativas encargadas de la ejecución de los procesos se encuentran integradas en el Área de Asuntos Generales y Alumnos (Oficialía Mayor).

Las actividades de captación de estudiantes, a nivel general, son competencia de Destino UMA.

9. FLUJOGRAMA

No se considera necesario.

PERFILES PROFESIONALES

* Perfiles asociados a las titulaciones de Empresa:

- **Marketing** (Dirección comercial, Análisis de Mercados).
- **Contabilidad** (Auditoría, Fiscalidad).
- **Dirección General** (Análisis del entorno empresarial, Análisis económico, Dirección de ebusiness, Dirección de empresas turísticas, Dirección de empresas de empresas agroalimentarias, Dirección de empresas de la construcción, Dirección de empresas de servicios, Dirección de empresas industriales, Producción, Herramientas cuantitativas de gestión, Dirección de PYMES, Empresa familiar, Sistemas de información).
- **Dirección Internacional**
- **Dirección de Recursos Humanos**
- **Finanzas** (Actividad aseguradora privada)

* Perfiles asociados a la titulación de Economía:

- **Economía Pública** (Hacienda pública, Fiscalidad, Administración pública)
- **Análisis Económico** (Métodos cuantitativos, Análisis macroeconómico, Teoría económica, Historia e instituciones económicas, Economía financiera, Economía industrial, Economía laboral).
- **Economía Internacional** (Economía de la integración europea, Teoría económica internacional).
- **Economía del Desarrollo** (Economía regional y urbana)

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PC05. Acciones programadas de orientación a los estudiantes (acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación...).

F02-PC05. Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto Ordenación Enseñanzas.
- Marco normativo externo.
- Plan Estratégico de la UMA.
- Planes de Mejora de las Titulaciones, en su caso.
- Programa formativo.
- Las actividades del año anterior.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Universidad de Málaga proporcionará a los estudiantes, especialmente a los de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como servicios, actividades y apoyos para atender a sus necesidades académicas y personales.

En este sentido, dependiente del Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria, se realizan las siguientes actividades relacionadas con la orientación al estudiante: Ayudas Sociales, Servicios de Alojamiento, Residencia Universitaria, Programa de Alojamiento, Escuela Infantil, Atención Psicológica, Deportes, Voluntariado, Apoyo al estudiante con discapacidad y Compartir Coche.

En relación a estos procesos, el Equipo de Dirección y la Comisión de Garantía de la Calidad propondrán anualmente a la Junta de Centro, para su aprobación si procediera, las acciones de acogida, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes que adicionalmente pudieran ponerse en marcha en el Centro.

El Equipo de Dirección procederá a publicar y difundir por los canales de comunicación habituales estos planes y programas de acogida, apoyo y orientación una vez aprobados en Junta de Centro.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente, la Comisión de Garantía de la Calidad revisará el desarrollo de los procesos al objeto de evaluar los resultados obtenidos y su impacto en la mejora de los procedimientos. Para ello se utilizará el proceso PE05: Medición, análisis y mejora.

Se utilizarán los siguientes indicadores definidos a tal fin:

- Porcentaje de estudiantes que participan en programas sobre plazas ofertadas (IN23-PC05).

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

- Nivel de satisfacción de los estudiantes con las acciones de orientación (IN24-PC05).

7. ARCHIVO

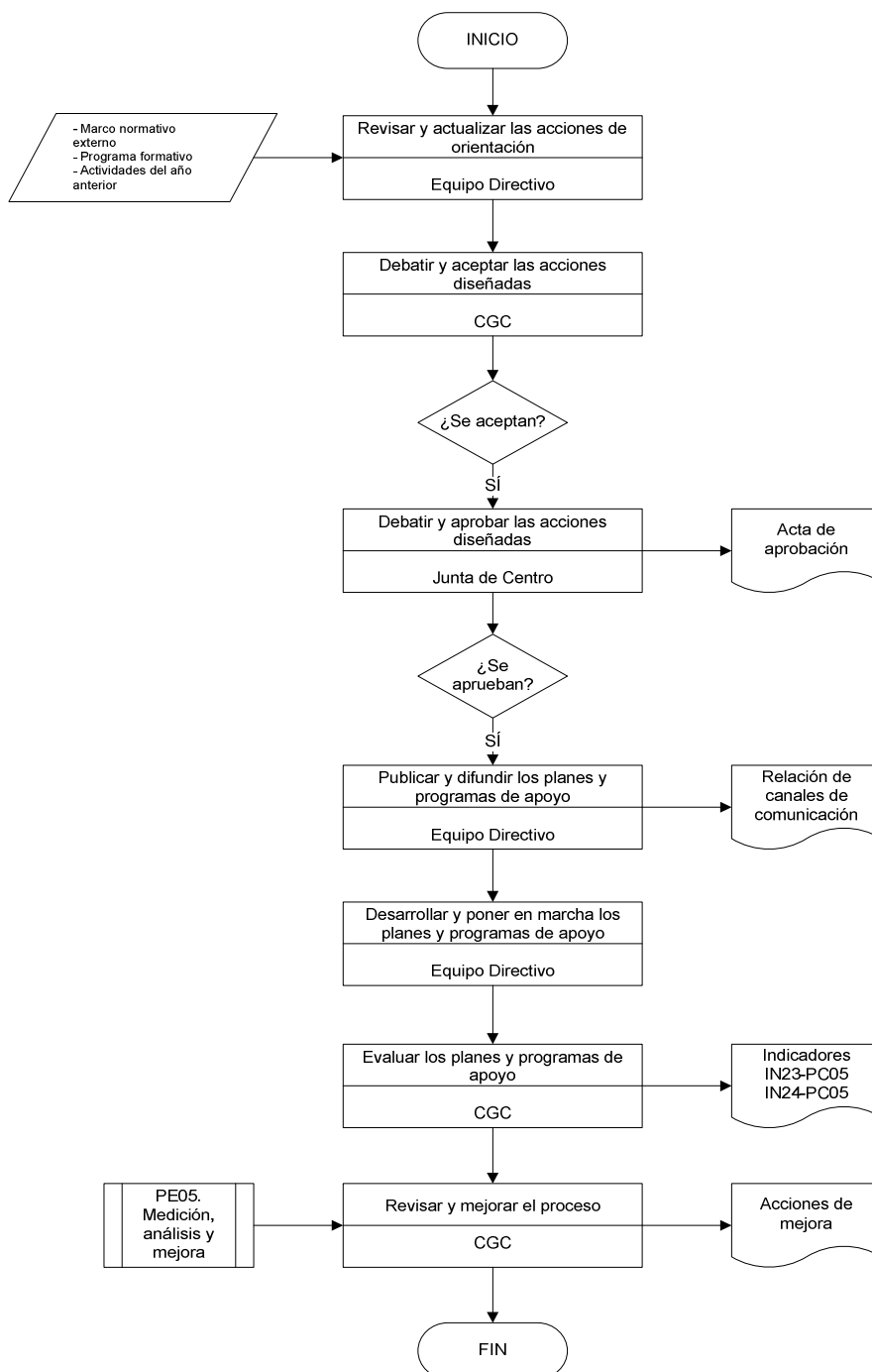
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentación que contenga la relación de acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	Hasta nueva propuesta
Actas o documento relativo al acta sobre el debate y aprobación de las acciones diseñadas	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	Indefinido

8. RESPONSABILIDADES

- **Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria:** Diseñar las actividades relacionadas con la orientación al estudiante.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Debatir y diseñar en coordinación con el Equipo de Dirección los procesos de orientación a los estudiantes. Revisar anualmente y proponer actualizaciones al Equipo de Dirección de las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación.
- **Junta de Centro:** Aprobar, previo debate, las acciones propuestas por el Equipo de Dirección y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- **Equipo de Dirección:** Desarrollar, publicar y poner en marcha las actuaciones aprobadas en Junta de Centro.

9. FLUJOGRAMA

PC05. ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC05. Acciones programadas de orientación a los estudiantes	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

Acciones programadas de orientación a los estudiantes (acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación)

LISTADO DE ACTUACIONES AÑO:						
Acciones programadas	Objetivos	Destinatarios	Responsables	Calendario	Recursos Asociados	Indicadores de seguimiento

Fdo:
Nombre y cargo:
Fecha:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PC05. Acciones programadas de orientación a los estudiantes	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PC05. Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	---

DOCUMENTO: Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo

Canal / medio	Destinatarios	Tipología de información	Objetivo	Responsable	Observaciones

Fdo:
Nombre y cargo:
Fecha:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-PC05. Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es fijar el modo en que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales proyecta y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas de acuerdo con sus programas formativos y los objetivos fijados en los respectivos programas y guías docentes.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones ofertadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Planes de Estudio de las distintas titulaciones de impartición en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.
- Normativa de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Comisión de Ordenación Académica (COA):** Constituido por la unión de las Subcomisiones de Ordenación Académica de cada título impartido por el Centro.
- **PROA:** Aplicación para la confección distribuida de la Oferta Académica de la Universidad.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La organización docente del Centro sigue el procedimiento habilitado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y soportado por la aplicación informática a través de la Web, denominada PROA. Los diferentes grupos de interés involucrados en la toma de decisión en este proceso participarán a través de su representación en la Junta de Centro, en la Comisión de Ordenación Académica y a través de los mecanismos que se establecen en el proceso PA11 sobre la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. El Centro fija los grupos docentes, el calendario académico oficial y los horarios de las asignaturas que componen el plan de estudios del título correspondiente.
2. Los Departamentos con docencia en el Centro elaboran la programación docente de la oferta formativa, incluyendo las actividades docentes que se estimen necesarias para el conveniente desarrollo de las asignaturas, así como la asignación docente del profesorado.
3. La Comisión de Ordenación Académica del Centro analiza las programaciones docentes elaboradas por los departamentos y comprueba que se ajustan a las normas y recomendaciones aprobadas por la Junta de Centro. En particular, se velará por que los resultados de aprendizaje vayan en consonancia con las competencias definidas para cada materia. Asimismo, atendiendo a los indicadores relativos a la calidad de la docencia (encuestas de los alumnos, resultados del aprendizaje, etc.) y teniendo en cuenta el plan de mejora

elaborado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (proceso PE05) la Comisión de Ordenación Académica revisará las programaciones remitidas por los departamentos, que deberán satisfacer las recomendaciones de dicho plan de mejora (que, según se establece en el proceso PE05, se habrá publicitado de forma adecuada). En caso de que exista algún desajuste se solicita de los departamentos implicados la revisión de los aspectos que se consideren necesarios. Una vez validadas todas las programaciones, se propone a la Junta de Centro su aprobación.

4. Una vez que la Junta de Centro aprueba la Programación Docente del curso siguiente, ésta se remite al Consejo de Gobierno.
5. La herramienta informática utilizada para la elaboración de la Programación Docente servirá para su difusión pública.
6. El seguimiento y coordinación de las programaciones docentes es llevado a cabo por la Comisión de Ordenación Académica.
7. El Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación atenderá las necesidades de recursos atendiendo a las posibilidades presupuestarias.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Una vez al año, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro analizará las quejas recibidas tanto a través del buzón de reclamaciones del Centro o por escrito a la Comisión de Ordenación Académica. Esto permitirá identificar y corregir las posibles deficiencias detectadas en este procedimiento; todo ello sin perjuicio de que dichas quejas sean atendidas individualmente según se contempla en la normativa de funcionamiento de la Comisión de Ordenación Académica. Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Tasa de abandono (IN04-PC06).
- Porcentaje de asignaturas con programa completo (IN25-PC06)

- Grado de cumplimiento de la planificación (IN26-PC06)
- Tasa de rendimiento (IN27-PC06).

Atendiendo a los datos recopilados en cada uno de estos indicadores, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elaborará un informe y propondrá un Plan de Mejora para que la Comisión de Ordenación Académica en primera instancia y la Junta de Centro de forma definitiva lo tenga presenta a la hora de elaborar la Programación Docente del curso correspondiente.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo conservación
Actas de la Junta de Centro aprobando la Programación Docente	Papel y/o informático	Secretario del Centro	Indefinido
Programación Docente	Papel y/o Informático	Vicerrectorado de Ordenación Académica	1 año

8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades que cada agente involucrado en la planificación y desarrollo de las enseñanzas se detallan a continuación:

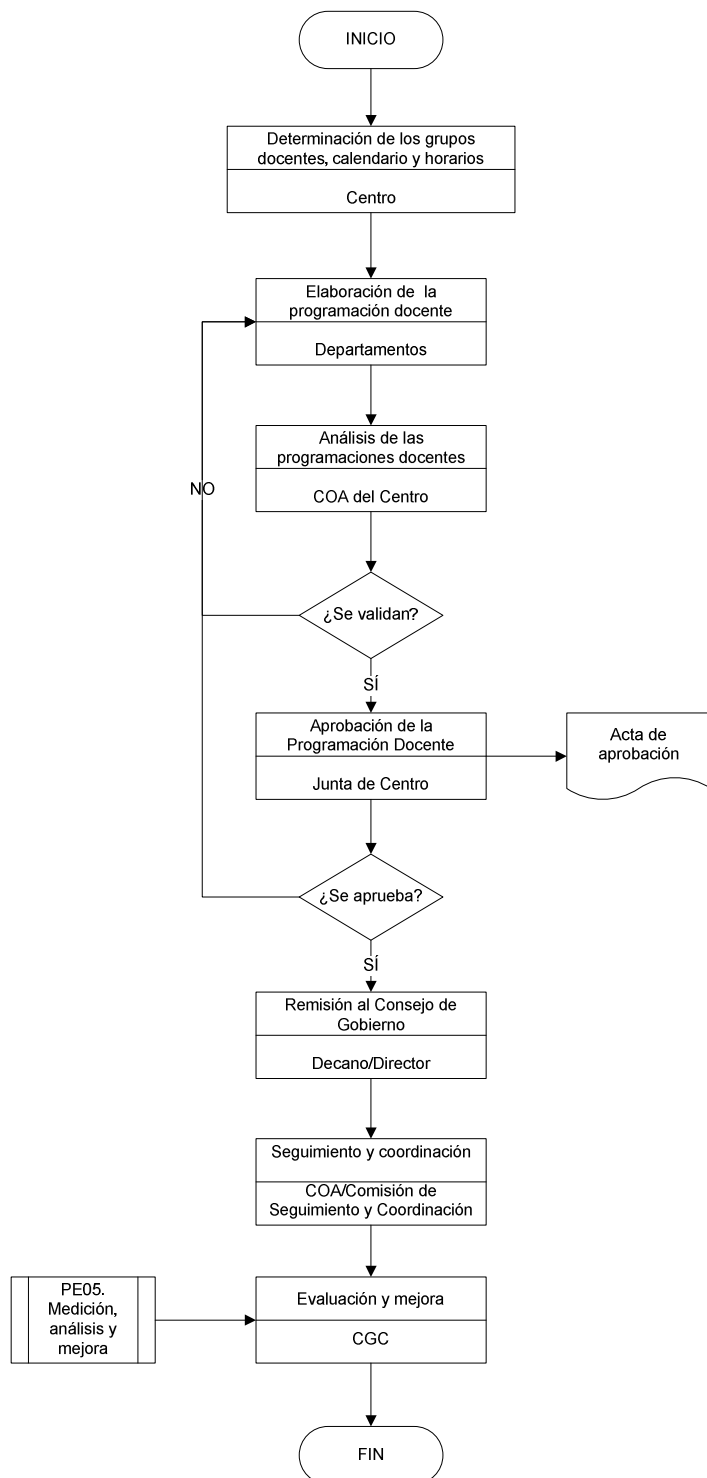
- **Vicerrectorado de Ordenación Académica:** Da las orientaciones generales y presenta al Consejo de Gobierno la organización docente de cada Centro para su aprobación.
- **Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación:** Recibe y coordina los distintos POD y determina las necesidades de plantilla en función de los mismos.
- **Junta de Centro:** Aprueba la ordenación docente del Centro.
- **Departamentos:** Aprueban el POD y vigilan el cumplimiento de las obligaciones docentes de sus respectivos profesores.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC06. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

- **Comisión de Ordenación Académica (COA):** Resuelve las posibles incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia.
- **Equipo de Dirección:** Coordina y vigila por el buen desarrollo de la docencia.
- **Comisión de Garantía de la Calidad:** Elabora el informe de seguimiento y el plan de mejora

9. FLUJOGRAMA

PC06. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC07. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar para gestionar la evaluación de los aprendizajes que los alumnos adquieren o han de adquirir en el desarrollo del programa formativo.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de los diferentes métodos empleados en la evaluación de los estudiantes dentro de los programas formativos ligados a las titulaciones de las que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es responsable.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Planes de Estudio de las titulaciones del Centro.
- Guías docentes.
- Ley de protección de datos.

4. DEFINICIONES

- **Competencias:** conjunto de conocimientos y destrezas relacionados con un perfil profesional que el alumno debe adquirir en su aprendizaje.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El Equipo de Dirección del Centro elabora una propuesta de calendario oficial de exámenes y la eleva a la Comisión de Ordenación Académica para su estudio. Los Consejos de Departamento discuten y aprueban las Guías Docentes de las diferentes

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC07. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

asignaturas, que remite al centro para su aprobación. Dichas guías docentes incluyen los mecanismos de evaluación de cada asignatura. A lo largo del curso, el centro proveerá los mecanismos necesarios para la correcta coordinación de las diferentes pruebas evaluativas de las asignaturas y la Comisión de Ordenación Académica velará por su cumplimiento.

La Comisión de Ordenación Académica estudia el calendario oficial de exámenes y las Guías Docentes de las titulaciones de las que es responsable, y en base a este análisis informa a la Junta de Centro que será la encargada de aprobarlas. Una vez aprobado se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva y publicación.

El calendario de exámenes se publicará, a través de la web del Centro, con antelación suficiente para que el alumno tenga conocimiento del mismo.

Las pruebas evaluativas y exámenes se realizarán siguiendo la normativa que establezca la Universidad de Málaga.

Las calificaciones se comunicarán según los cauces establecidos por la normativa universitaria así como el procedimiento y los plazos para la revisión de los exámenes.

El proceso termina con la firma de las actas por parte del profesor responsable.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se analizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento. (IN27-PC07)
- Tasa de éxito. (IN28-PC07)
- Duración media de los estudios. (IN08-PC07)
- Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación. (IN29-PC07)

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de aprobación del calendario oficial de exámenes y Guías Docentes	Papel y/o informático	Equipo Directivo/Junta de Centro	6 años
Acta de aprobación del calendario oficial de exámenes y Guías Docentes del Consejo de Gobierno	Papel y/o informático	Secretaría Consejo de Gobierno	6 años
Actas firmadas	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	Indefinido
Exámenes	Papel y/o informático	Departamento y/o Profesor responsable de la asignatura	5 años
Acta de informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica del Centro, en relación a las programaciones docentes	Papel y/o informático	Secretaría de la Comisión de Ordenación Académica del Centro	6 años

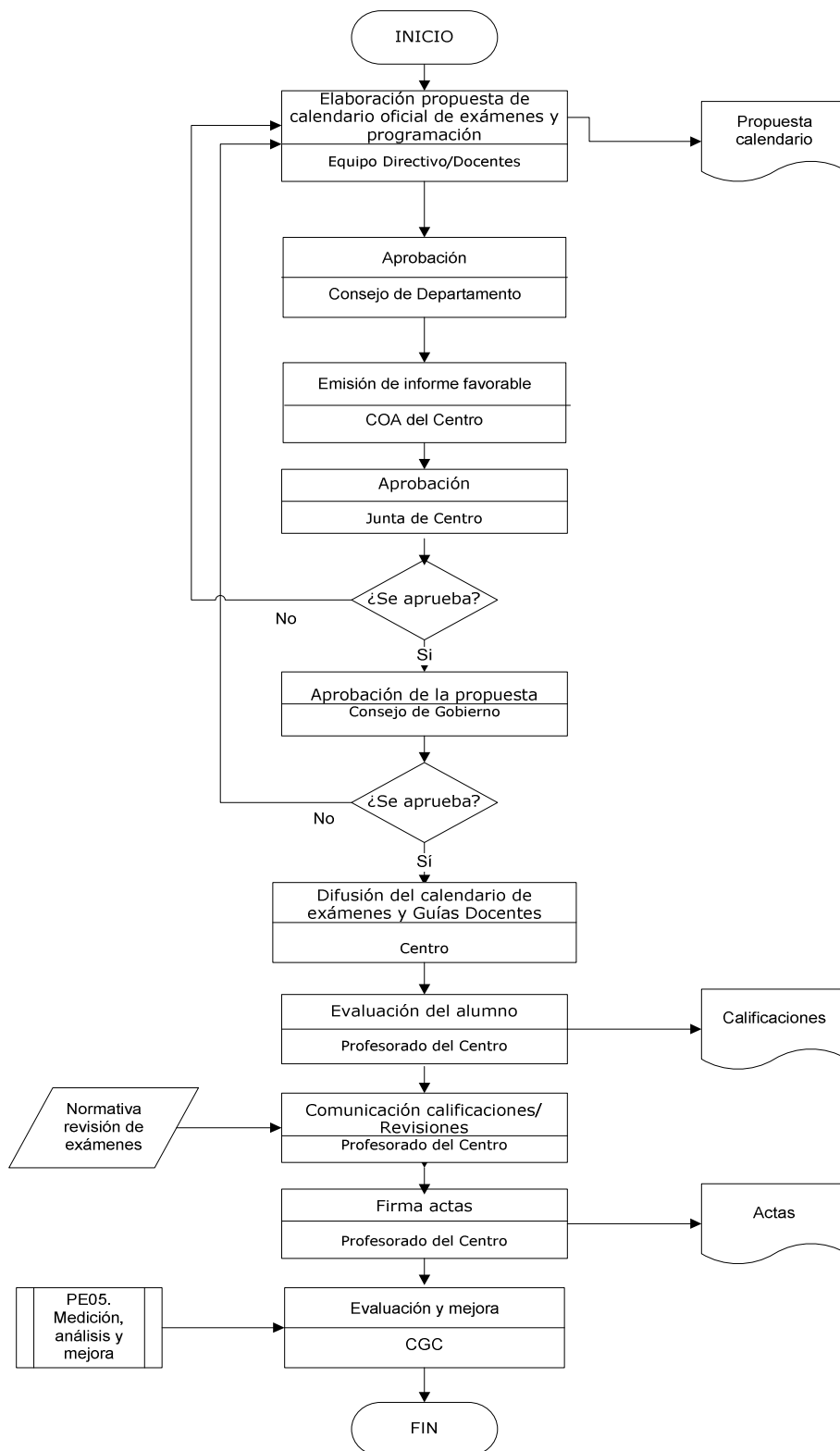
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC07. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo de Dirección:** responsable de elaborar una propuesta de calendario oficial de exámenes.
- **Junta de Centro:** responsable de aprobar el calendario oficial de exámenes y las guías docentes.
- **Profesor responsable de cada materia o asignatura:** será el responsable de la efectiva aplicación del sistema de evaluación del aprendizaje
- **Consejo de Departamento:** Responsables de analizar, discutir y aprobar las guías docentes y remitirlas a la dirección del centro para su discusión y aprobación.
- **Comisión de Ordenación Académica:** responsable de analizar las guías docentes y el calendario de exámenes.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** responsable del seguimiento, medición y análisis de cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos necesarios.

9. FLUJOGRAMA

Evaluación del aprendizaje



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas de los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las prácticas externas, incluidas en los Planes de Estudio de las titulaciones oficiales del Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Normativa de prácticas externas de las titulaciones oficiales del Centro.
- Plan de Estudios y objetivos del programa formativo.
- Planificación estratégica de la Universidad de Málaga.

4. DEFINICIONES

- **Prácticas externas:** son las actividades realizadas por los estudiantes en empresas, instituciones y entidades ajenas a la Universidad, que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- **Definición de los objetivos de las prácticas en empresa y del número de créditos, carácter y requisitos mínimos de dichas prácticas:** esta definición la llevará a cabo la Comisión del Título teniendo en cuenta el plan de estudios, los perfiles de ingreso y egreso, el entorno profesional y las nuevas demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- **Organización y Planificación de las Prácticas:** en la organización de las prácticas se tienen que tener en cuenta dos aspectos básicos, la búsqueda de empresas y el establecimiento de convenios con dichos centros. Dicha organización la llevará a cabo el órgano responsable de las prácticas en el Centro o titulación. En cuanto al establecimiento de Convenios el órgano responsable es el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa.
- **Preparación del material:** la comisión responsable de las prácticas de la titulación preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas.
- **Asignación de los estudiantes y orientación a dicho colectivo de cómo se van a desarrollar:** la comisión responsable de las prácticas de la titulación asignará a los estudiantes a cada una de las empresas teniendo establecido un procedimiento sistematizado y objetivo.
- **Acciones de orientación a los alumnos y puesta en marcha de las prácticas:** antes del desarrollo de las prácticas externas la Comisión responsable de las prácticas llevará a cabo acciones de orientación a los estudiantes informando de los diferentes aspectos relacionados con dichas prácticas. La puesta en marcha de las prácticas la llevará a cabo los tutores (de empresa y de Universidad) y los propios estudiantes.
- **Revisión y mejora de las prácticas en empresa:** dentro de este apartado se recogerán evidencias (cuestionarios de opinión, indicadores, documentos...)

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

para llevar a cabo un documento que recoja las mejoras de dicho proceso. Por último se rendirán cuentas a los implicados y, si se estima oportuno, se modificarán y se implantarán mejoras.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Oferta de prácticas externas. (IN37-PC11).
- Nivel de satisfacción con las prácticas externas (IN38-PC11).

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las Prácticas Externas evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

La Sub-COA de la titulación revisará el funcionamiento de las prácticas a fin de poner en funcionamiento acciones de mejora si fuesen necesarias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de los Objetivos de las prácticas en empresa.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	---

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por la Comisión responsable de las Prácticas Externas de la Titulación.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Objetivos de las prácticas en empresa/Acta de aprobación	Papel e informático	Equipo directivo del Centro	6 años
Solicitud de la empresa para la realización de las prácticas en empresa	Papel e informático	Equipo directivo del Centro, si fuera el caso	6 años
Convenio firmado por ambas partes	Papel e informático	Vicerrectorado	6 años
Proceso de asignación de las empresas a los estudiantes	Papel e informático	Equipo directivo del Centro	6 años
Documento que recoja las incidencias	Papel e informático	Equipo directivo del Centro	6 años
Encuestas y resultados a partir de la satisfacción de todos los implicados en las prácticas en empresa.	Papel e informático	Equipo directivo del Centro	6 años
Documento que revise y analice las prácticas en empresa	Papel e informático	Equipo directivo del Centro	6 años

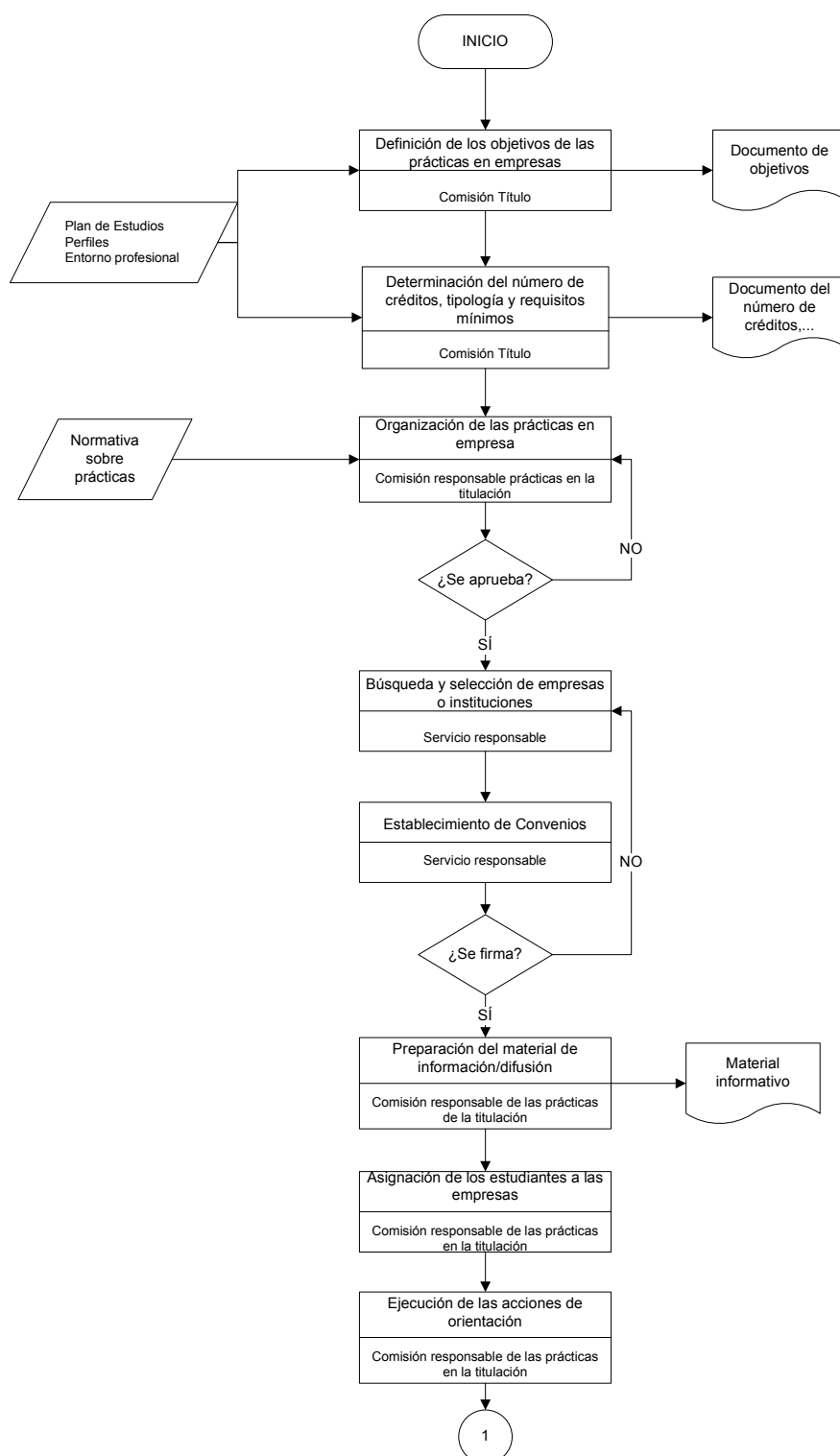
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

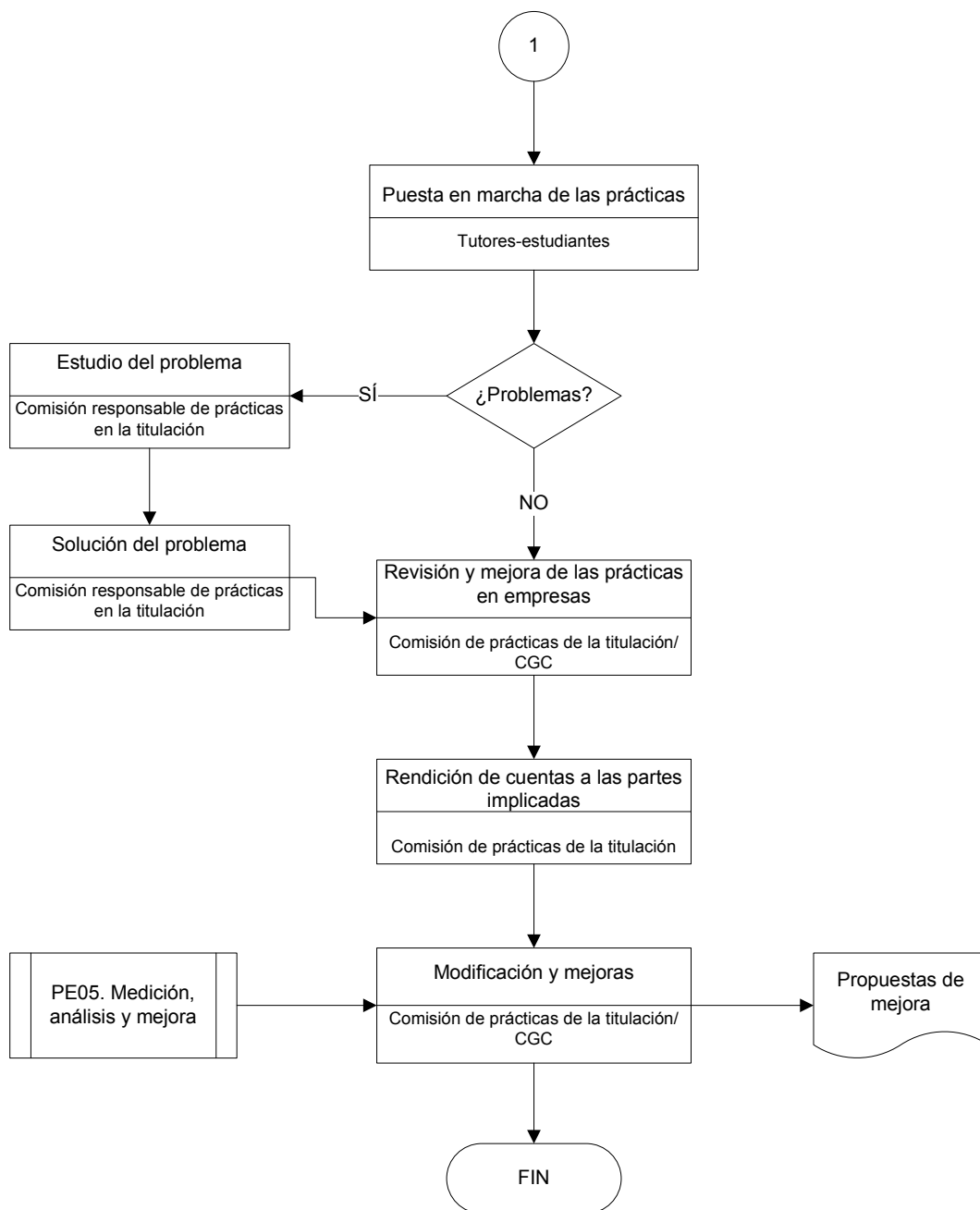
8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo directivo del Centro:** El equipo directivo del Centro es el responsable de gestionar y organizar las prácticas en empresa de la titulación. Será el encargado de la búsqueda y selección de empresas o instituciones y el apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la empresa y el propio Centro.
- **Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa:** Es el responsable del establecimiento de los Convenios.
- **Comisión de Título:** Es la encargada de coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título. En este caso, esta comisión se encargará de delimitar explícitamente los objetivos y competencias de las prácticas en empresa.
- **Servicio responsable de las prácticas de la Universidad:** Este servicio sería el encargado de la búsqueda y selección de empresas o instituciones y el apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la empresa y la Universidad, pero siempre bajo la supervisión de la comisión responsable de prácticas en la titulación.
- **Tutores y estudiantes:** Son los encargados de desarrollar la puesta en marcha de las prácticas externas en la titulación.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** En el caso de las prácticas externas, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua. En este proceso, la comisión de calidad trabajará conjuntamente con la comisión responsable de las prácticas externas de la titulación.

9. FLUJOGRAMA

PC11. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS







Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

1. OBJETO

Este proceso tiene por objeto presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, así como analizar si existen y cómo se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento da cobertura a los programas oficiales de grado y postgrado implantados en el Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Ley de Ordenación Universitaria
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de octubre)
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003)
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)
- Política de Calidad

4. DEFINICIONES

- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, junto a la Unidad Técnica de Calidad, establece y decide qué instrumentos se utilizarán para la medición de resultados tanto de formación, de la inserción laboral de los egresados, de la investigación, como de la satisfacción de los distintos grupos de interés, a saber, Estudiantes, Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, Egresados, Empleadores, Proveedores y la Sociedad.

La responsabilidad en la medición y análisis de los resultados recae en la misma Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y en la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga.

Anualmente se hará público el informe-memoria de resultados, una vez aprobado en Junta de Centro.

La Unidad Técnica de Calidad será la responsable de asesorar al Centro en la definición de los indicadores y en el cálculo de los mismos, así como de apoyar técnicamente en la búsqueda de aquella información que dependa de órganos generales de la Universidad de Málaga.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN03-PC12)
- Tasa de abandono. (IN04-PC12)
- Tasa de eficiencia. (IN05-PC12)
- Duración media de estudios. (IN08-PC12)
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados. (IN36-PC12)

El Centro, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad, será responsable de realizar una Memoria Anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

La Unidad Técnica de Calidad será responsable de supervisar y verificar las Memorias de análisis de resultados.

7. ARCHIVO

Identificación del Registro	Soporte de Archivo	Responsable Custodia	Tiempo de Conservación
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia alumnos)	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Informe de Evaluación Docente (resultados satisfacción docencia profesores)	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Tablas de indicadores de resultado de la formación	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Informe de resultado de inserción laboral	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Informe de resultado de investigación	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Informe de necesidades de los grupos de interés	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Informes de satisfacción de grupos de interés	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	6 años
Informe-Memoria anual análisis de resultados	Papel y/o informático	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales /UTC	6 años

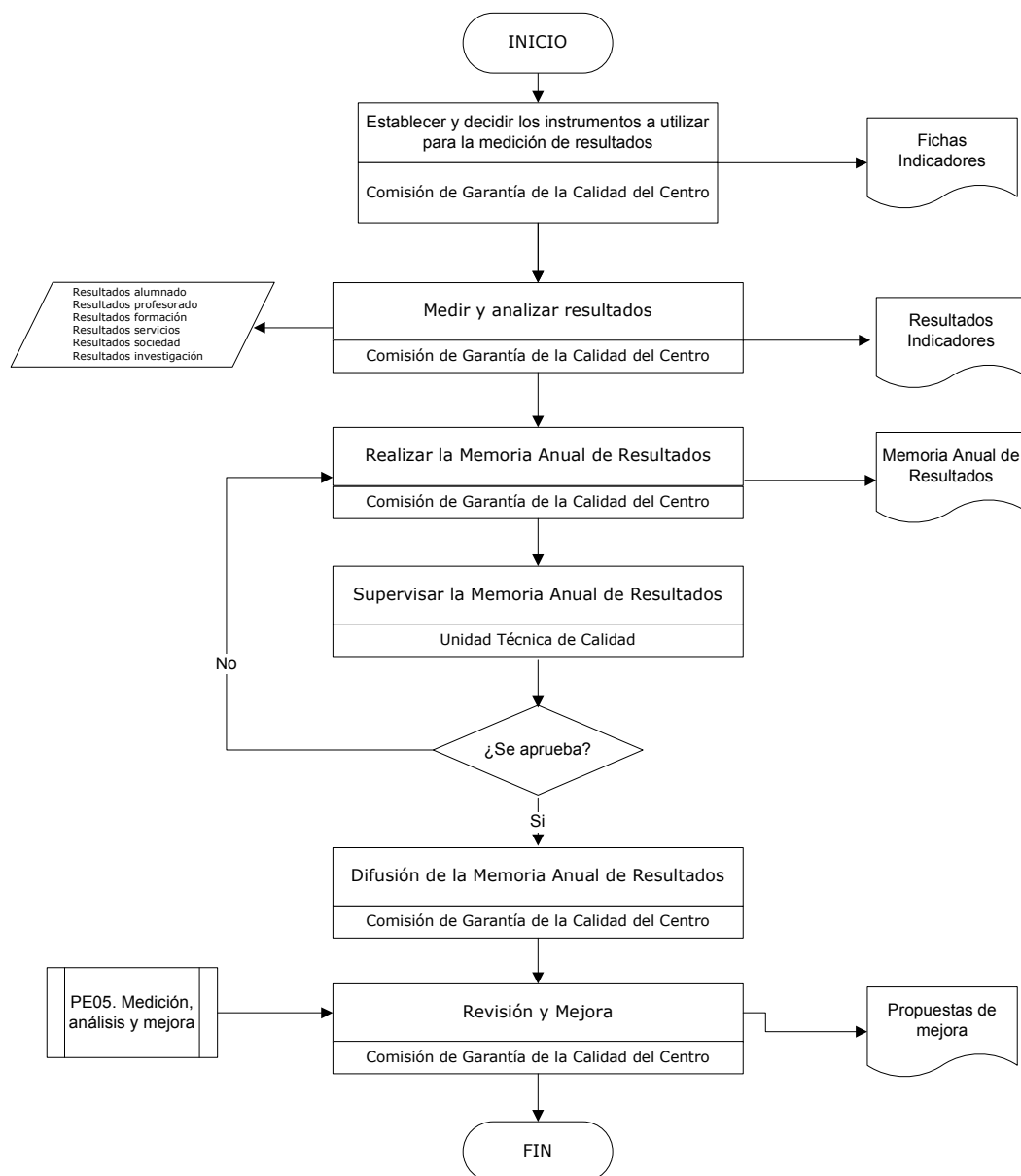
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC12. ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

8. RESPONSABILIDADES

- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC):** Medición y análisis de los resultados de la formación, así como elaboración y difusión de un informe-memoria anual de los mismos.
- **Junta del Centro (JC):** aprobación, si procede, del Informe-memoria anual de los resultados.
- **Secretaría del Centro:** Guarda y custodia del Informe-memoria anual.
- **Unidad Técnica de Calidad (UTC):** Asesoramiento en los instrumentos de medida a utilizar, apoyo técnico en la búsqueda de la información que dependa de órganos generales de la Universidad, supervisión y verificación de las Memorias de análisis de resultados y guarda del Informe-memoria anual.

9. FLUJOGRAMA

PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el modo por el que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todos los programas formativos, tanto de Grado como de Postgrado, ofertados por el Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003).
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga considera una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés

sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas. Esta información debe incluir al menos los puntos siguientes:

- La oferta formativa
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
- Las posibilidades de movilidad
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

La participación de los grupos de interés se hará a través de la Junta de Centro y de la Comisión de Garantía de la Calidad. La representatividad de ambos órganos se recoge en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGC.

5.2. Obtención de la información

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha de proponer periódicamente qué información se debe publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. Estas propuestas se remiten al Equipo de Dirección para su aprobación o remisión a la Junta de Centro. Una vez aprobada, el Coordinador de Calidad será el responsable de obtener la información indicada.

5.3. Difusión

La Comisión de Garantía de la Calidad revisa esta información, comprobando que sea fiable y suficiente, y la pone a disposición del Equipo de Dirección para que sea éste quien se responsabilice de su difusión.

El Coordinador de Calidad tendrá la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía de la Calidad para que sea atendida.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizará el siguiente indicador:

- Nivel de cumplimiento de la difusión de la información (IN40-PC14).

7. ARCHIVO

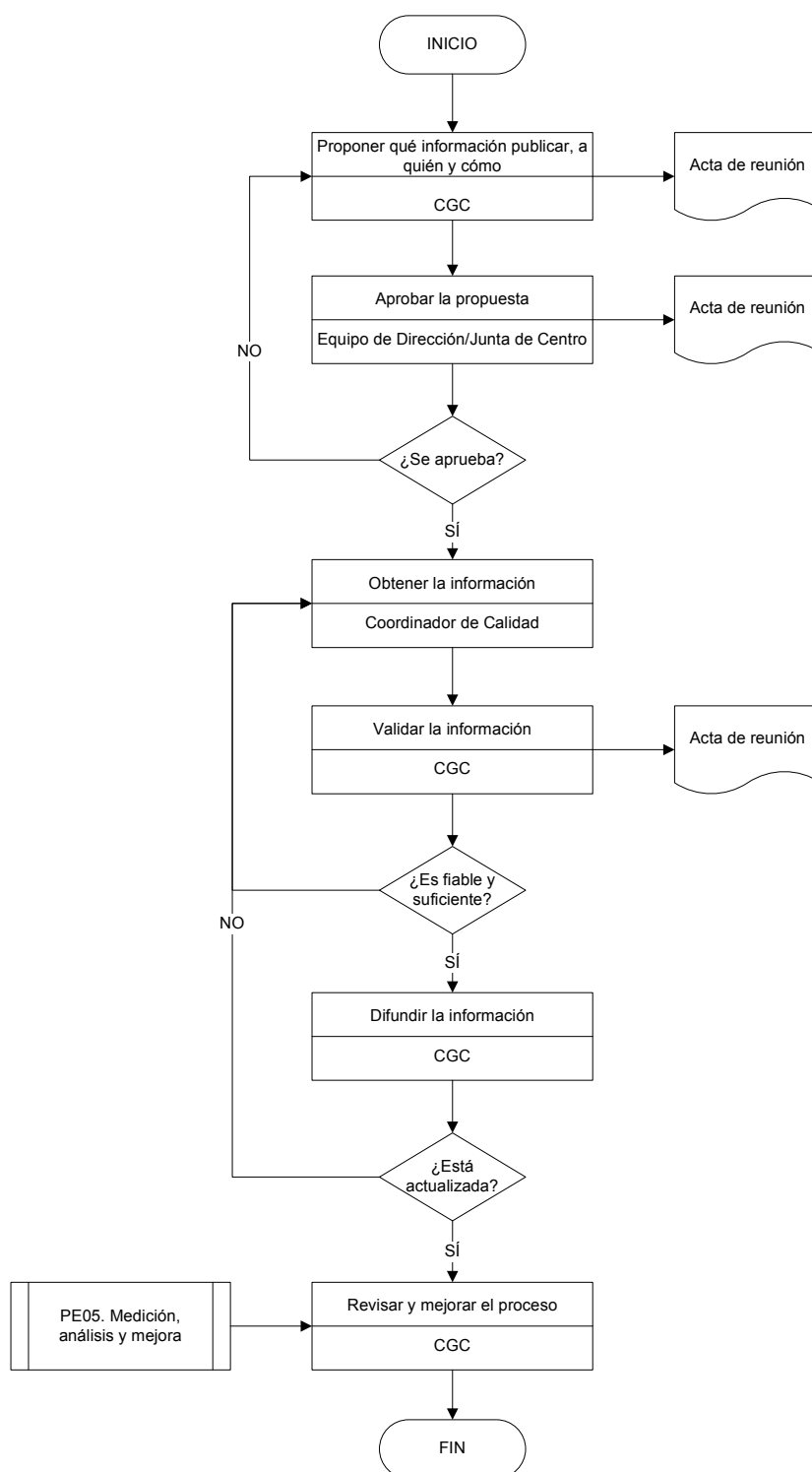
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas Comisión de Garantía de la Calidad	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años
Actas Equipo Dirección/Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría de la Facultad	Indefinido
Información anual publicada	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo de Dirección:** Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.
- **Comisión de Garantía de la Calidad (CGC):** Proponer qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador.
- **Coordinador de Calidad (CC):** Obtener la información necesaria. Comprobar su actualización.

9. FLUJOGRAMA

PC14. INFORMACIÓN PÚBLICA



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01- PA01. Listado de documentos del SGC

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Garantía de la Calidad implantado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, así como asegurar que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos, que éstos permanecen legibles, fácilmente identificables y disponibles en los puntos de uso, que se identifican los documentos de origen externo, así como se previene el uso no intencionado de documentación obsoleta.

Así mismo define los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, el tiempo de retención y la disposición de las evidencias o registros.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los documentos del Sistema de Garantía de la Calidad implantado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, a excepción del Manual del Sistema, cuya estructura y responsabilidades de elaboración, revisión y aprobación quedan descritas en el propio Manual.

También es de aplicación a todas las evidencias o registros asociados al Sistema implantado en el Centro.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Programa AUDIT.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

4. DEFINICIONES

- **Documento:** datos que poseen significado y su medio de soporte.
- **Manual de la calidad:** documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una organización.
- **Procedimiento:** forma especificada, documentada o no, para realizar una actividad o proceso.
- **Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Indicador:** dato o conjunto de datos, que ayudan a medir la evolución de un proceso o de una actividad.
- **Formato:** documento preparado para recoger los resultados obtenidos o evidencias de actividades desempeñadas.
- **Evidencia o registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Todo documento del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, entrará en vigor en el momento de su aprobación definitiva por la Junta de Centro. No se considerará válido ningún documento hasta que no haya sido aprobado, firmado y fechado.

Cuando un documento sea modificado se le asignará un nuevo estado de revisión y, en el caso de los procedimientos, se indicará en la portada del mismo el motivo de tal modificación. Al primer documento elaborado se le asigna la revisión "00".

5.1. Codificación

Los **procesos** se codificarán como PXZZ:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

- **P** = Proceso
- **X** = E (estratégico), C (clave o principal), A (apoyo)
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **subprocesos** se codificarán como:

- **SZZ**-<código del proceso al que pertenece>
- **S** = Subproceso
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **indicadores** se codificarán como:

- **INZZ**-<código del proceso o subproceso del que procede>
- **IN** = Indicador
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los Centros que por sus peculiaridades lo estimen conveniente, podrán definir indicadores específicos que sirvan para complementar la información proporcionada por los indicadores comunes (INZZ). Estos indicadores específicos se codificarán como:

INEZZ- <código del proceso o subproceso del que procede>

INE = Indicador específico

ZZ = ordinal simple, indica el número de orden de la revisión (del 01 al 99)

Con objeto de identificar el proceso en el cual se utiliza cada indicador y, en aquellos casos que la Comisión de Garantía de la Calidad así lo estime conveniente, éste podrá ir junto con el código del proceso o subproceso. En las fichas de cada indicador se utilizará la denominación INZZ y en un apartado de la ficha se recogerán los códigos de los procesos que utilizan dicho indicador.

Las **acciones de mejora** se codificarán como:

- **AMZZ**-<código del proceso o subproceso del que procede>
- **AM** = Acción de Mejora
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los **formatos** se codificarán como:

- **FZZ**-<código del documento del que procede>
- **F** = Formato
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Las **instrucciones** se codificarán como:

- **ITZZ**-<código del documento del que emana>
- **IT** = Instrucción
- **ZZ** = ordinal simple, indica el número de orden del documento (del 01 al 99)

Los registros se identifican mediante un título que resume su contenido.

Ejemplos de codificación:

Documento	Código	Significado
Procedimiento	PE01	Proceso Estratégico número 1
Subproceso	S02-PC03	Subproceso número 2 del proceso PC03
Indicador	IN02-PE01	Indicador número 2 del proceso PE01
Acción de mejora	AM05-PE02	Acción de mejora número 5 del proceso PE02
Formato	F01-PC01	Formato número 1 del proceso PC01
Instrucción	IT04-PE03	Instrucción número 4 del proceso PE03

5.2. Estructura de los documentos relativos a los procesos

Los procesos se identifican y clasifican en el Mapa de Procesos que se recoge en el Anexo 1 del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), donde se detalla la interacción entre ellos.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

Para la elaboración de los correspondientes procedimientos se tomará como modelo el presente procedimiento. Se partirá de una página de portada, para en las siguientes desplegar los siguientes contenidos:

- **Objeto:** se describen los propósitos fundamentales y los contenidos generales que se desarrollan en el documento.
- **Alcance:** se indica cuándo y dónde se ha de aplicar el documento, es decir, el ámbito de aplicación.
- **Referencias/Normativa:** se relaciona la normativa aplicable que regula el procedimiento.
- **Definiciones:** se incluye, si procede, un vocabulario de las palabras o conceptos que precisen una definición para su correcto uso o interpretación. En caso de no figurar en este apartado algún término que se considere de interés, se entenderá que queda definido en la Norma ISO 9000: 2005 o por el Glosario incluido en el Documento 02 del Programa AUDIT (Directrices, definiciones y documentación de Sistemas de Garantía de Calidad de la formación universitaria).
- **Desarrollo:** se describen las actividades que forman parte del procedimiento. Si se considera necesario se incluirá un flujograma como último apartado del documento.
- **Seguimiento y medición:** se incluirá el listado de indicadores que se consideran necesarios para el seguimiento y valoración de los resultados del proceso. En el MSGC se relacionarán, en el Anexo 2, las fichas de los indicadores del Sistema, así como su relación con los distintos procesos.
- **Archivo:** identifica las evidencias o registros que genere la ejecución del procedimiento.
- **Responsabilidades:** se muestran las responsabilidades de cada uno de los órganos participantes en el proceso.
- **Anexos:** se incluye cualquier documento adicional, que se considere necesario, para el desarrollo del procedimiento.

5.3. Estructura de los Indicadores

Los indicadores (INZZ-PXZZ) se describen utilizando la ficha de indicadores, que recoge lo siguiente:

- Denominación del Indicador.
- Código del proceso al que afecta.
- Definición.
- Fórmula de cálculo.
- Fuente.
- Responsable.
- Fecha.

5.4. Distribución

La documentación del SGC se distribuirá entre los colectivos que determine la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

Cuando un documento deje de estar en vigor, el Coordinador de Calidad lo comunicará a todo el personal de la Comisión de Garantía de la Calidad y a la Unidad de Calidad. Se guardará una copia al menos hasta la siguiente certificación o reconocimiento del Sistema.

5.5. Cumplimiento, cuidado y mantenimiento de las evidencias

En cada documento, se incluye un listado de evidencias, identificando el contenido de cada una, así como, los responsables de su recopilación, cuidado y mantenimiento.

Tanto en el caso de evidencias recogidas en papel como en soporte informático, las condiciones de archivo serán tales que minimicen el riesgo de pérdida o daño por accidente, condiciones ambientales, etc.

Las evidencias se archivarán de forma que se facilite el acceso a las mismas. Deberán mantenerse archivadas al menos hasta la siguiente visita de certificación del SGC o de acreditación de la titulación, salvo excepciones así fijadas. Aquellas evidencias sujetas a legislación específica deberán conservarse durante el tiempo que ésta indique.

El acceso a los archivos estará limitado al Coordinador de Calidad del Centro y a las personas por él autorizadas, a los responsables de su custodia y al propio Equipo Directivo del Centro.

La retirada de una evidencia de un archivo debe ser autorizada por el responsable de su custodia. En el lugar físico de situación del documento se dejará nota con el nombre de la persona que lo retira y la fecha.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

No se considera necesario establecer indicadores en este procedimiento.

Los propios documentos y el listado actualizado de los mismos es evidencia para el seguimiento y constancia de la mejora continua.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documentos del SGC	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Permanentemente actualizado
Listado de documentos del SGC (F01-PA01)	Papel y/o informático	Coordinador de Calidad del Centro	Permanentemente actualizado

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA01. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

8. RESPONSABILIDADES

Desde la Unidad de Calidad se dará apoyo técnico a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, elaborando los procesos generales de la Universidad y, asesorando en la elaboración de toda aquella documentación del Sistema que sea propia del Centro.

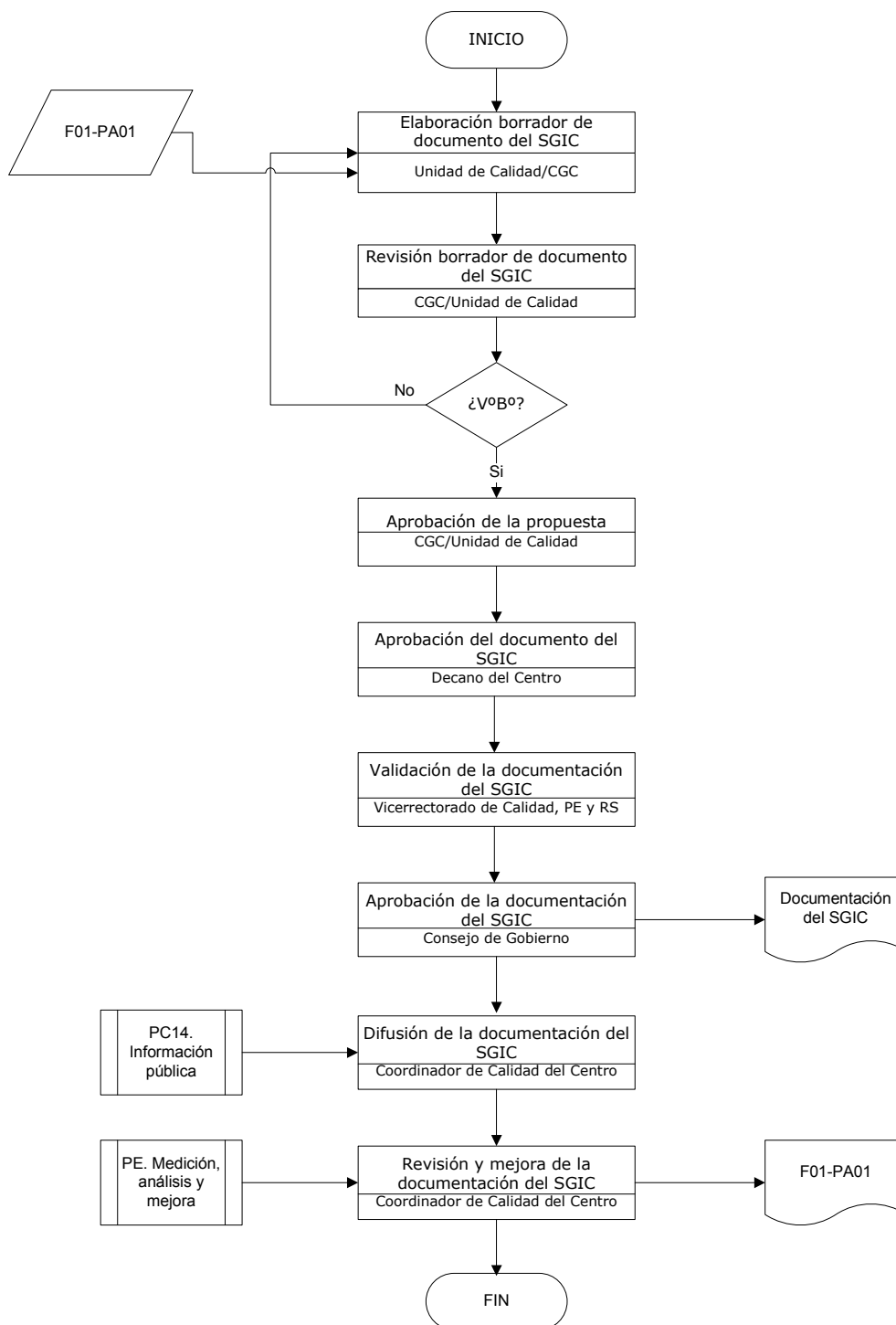
La Comisión de Garantía de la Calidad revisará la documentación general, adaptándola, en su caso, a las peculiaridades de la Facultad. Por otro lado, elaborará aquella documentación propia del Centro.

La documentación deberá ser aprobada por la Junta de Centro, antes de su envío a la Unidad de Calidad, la cual la revisará y validará, enviándola posteriormente a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

El Coordinador de Calidad del Centro es responsable de elaborar y mantener actualizado el Listado de Documentos del SGC (F01-PA01).

9. FLUJOGRAMA

PA01. Gestión y control de los documentos y los registros



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

Código	Título	Fecha 1ª edición	Revisión en vigor	Fecha revisión
MSGC-Portada	Portada del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-Índice	Índice del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-Presentación	Presentación del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-01	El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-02	Presentación del Centro	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-03	Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-04	Política y objetivos de calidad	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-05	Garantía de calidad de los programas formativos	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-06	Orientación al aprendizaje	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-07	Personal académico y de apoyo	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-08	Recursos materiales y servicios	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-09	Resultados de la formación	03/12/09	00	05/11/09
MSGC-10	Información pública	03/12/09	00	05/11/09
F01-MSGC	Mapa de procesos	03/12/09	00	05/11/09
F02-MSGC	Listado de indicadores	03/12/09	00	05/11/09
F03-MSGC	Fichas de indicadores	03/12/09	00	05/11/09
INZZ	Ficha del Indicador	03/12/09	00	05/11/09
PXZZ	Ficha del Proceso	03/12/09	00	06/11/09
MPSGC-Portada	Portada del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad	03/12/09	00	06/11/09
MPSGC-Índice	Índice del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad	03/12/09	00	06/11/09
PE01	Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	03/12/09	00	06/11/09
F01-PE01	Política de Calidad	03/12/09	00	06/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

F02-PE01	Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad	09/03/09	00	20/01/09
F03-PE01	Objetivos de Calidad	03/12/09	00	06/11/09
PE02	Diseño de la oferta formativa de la Universidad	30/04/08	00	24/04/08
PE03	Definición de la política de personal académico	30/04/08	01	06/02/09
F01-PE03	Ejemplo de la Política de Personal Académico	30/04/08	00	24/04/08
PE04	Definición de la política de personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09
F01-PE04	Ejemplo de la Política de Personal de Administración y Servicios	30/04/08	00	24/04/08
PE05	Medición, análisis y mejora continua	03/12/09	00	06/11/09
F01-PE05	Ficha de Acción de Mejora	03/12/09	00	06/11/09
PC01	Diseño de la oferta formativa de los Centros	03/12/09	00	06/11/09
PC02	Garantía de calidad de los programas formativos	03/12/09	00	06/11/09
PC03	Selección, admisión y matriculación de estudiantes	30/04/08	01	05/02/09
PC04	Definición de perfiles y captación de estudiantes	03/12/09	00	06/11/09
F01-PC04	Perfiles profesionales	03/12/09	00	06/11/09
PC05	Orientación a los estudiantes	03/12/09	00	06/11/09
F01-PC05	Acciones programadas de orientación a los estudiantes	03/12/09	00	06/11/09
F02-PC05	Canales de comunicación y medios utilizados en la publicación de los planes y programas de apoyo	03/12/09	00	06/11/09
PC06	Planificación y desarrollo de la enseñanza	03/12/09	00	06/11/09
PC07	Evaluación del aprendizaje	03/12/09	00	06/11/09
PC08	Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	30/04/08	01	06/02/09
F01-PC08	Acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F02-PC08	Modificación del acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F03-PC08	Solicitud de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

F04-PC08	Acta de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
PC09	Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	30/04/08	01	06/02/09
F01-PC09	Acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F02-PC09	Modificación del acuerdo académico	30/04/08	00	24/04/08
F03-PC09	Solicitud de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
F04-PC09	Acta de reconocimiento de estudios	30/04/08	00	24/04/08
PC10	Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	30/04/08	01	09/02/09
PC11	Gestión de las prácticas externas	03/12/09	00	06/11/09
PC12	Análisis y medición de los resultados de la formación	03/12/09	00	06/11/09
PC13	Suspensión del título	30/04/08	01	06/02/09
PC14	Información pública	03/12/09	00	06/11/09
PA01	Gestión y control de los documentos y los registros	03/12/09	00	06/11/09
F01-PA01	Listado de documentos del SGC	03/12/09	00	06/11/09
PA02	Gestión de expedientes y tramitación de títulos	30/04/08	01	06/02/09
PA03	Captación y selección del personal académico	30/04/08	01	06/02/09
PA04	Captación y selección del personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09
PA05	Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	30/04/08	01	06/02/09
PA06	Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	30/04/08	01	15/01/09
PA07	Formación del personal académico	30/04/08	01	22/01/09
F01-PA07	Solicitud de participación	30/04/08	01	22/01/09
F02-PA07	Guión para la presentación del proyecto	30/04/08	01	22/01/09
F03-PA07	Guión para la presentación del proyecto (Continuación). Ayuda económica solicitada	30/04/08	01	22/01/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

F04-PA07	Acreditación del Departamento	30/04/08	01	22/01/09
F05-PA07	Oferta formativa	30/04/08	01	22/01/09
F06-PA07	Formulario de inscripción en actividades formativas	30/04/08	01	22/01/09
F07-PA07	Encuesta para cursos presenciales	30/04/08	01	22/01/09
F08-PA07	Encuesta para cursos virtuales	30/04/08	01	22/01/09
F09-PA07	Encuesta para los usuarios del campus virtual (4 preguntas orientadas a la formación)	30/04/08	01	22/01/09
F10-PA07	Memoria del Servicio 07-08 (páginas 4 y 5).	30/04/08	01	22/01/09
PA08	Formación del personal de administración y servicios	30/04/08	01	06/02/09
F01-PA08	Propuesta base de formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F02-PA08	Enmiendas y sugerencias	30/04/08	00	24/04/08
F03-PA08	Petición/solicitud de formación	30/04/08	00	24/04/08
F04-PA08	Plan de formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F05-PA08	Plan de difusión del Plan de formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F06-PA08	Encuesta de detección de necesidades formativas	30/04/08	00	24/04/08
F07-PA08	Cuestionario inicial para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F08-PA08	Encuesta de satisfacción para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS	30/04/08	00	24/04/08
F09-PA08	Cuestionario para participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS (Cuestionario a realizar al menos después de dos meses de la acción)	30/04/08	00	24/04/08
PA09	Gestión de recursos materiales	03/12/09	00	06/11/09
F01-PA09	Fichas y documentos para la gestión de procesos y evidencias	03/12/09	00	06/11/09
PA10	Gestión de los servicios	03/12/09	00	06/11/09
F01-PA10	Fichas y documentos para la gestión de procesos y evidencias	03/12/09	00	06/11/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA01. LISTADO DE DOCUMENTOS DEL SGC	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

PA11	Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	03/12/09	00	06/11/09
F01-PA11	Canales de recogida de quejas, incidencias y sugerencias	03/12/09	00	06/11/09
F02-PA11	Canales de publicitación de la gestión de reclamaciones	03/12/09	00	06/11/09
F03-PA11	Documento de sugerencia, queja o alegación	03/12/09	00	06/11/09
F04-PA11	Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia	03/12/09	00	06/11/09
F05-PA11	Planificación de las acciones	03/12/09	00	06/11/09
F06-PA11	Documento para evaluar las acciones desarrolladas	03/12/09	00	06/11/09
PA12	Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	03/12/09	00	06/11/09

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/11/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	--

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01-PA09. Fichas y documentos para la gestión de procesos y evidencias.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a través de su Equipo de Dirección y/o de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales realiza para determinar las necesidades, planificar la adquisición, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los recursos materiales.

Implica por tanto a todas las personas que, individualmente por su cargo o actividad, o formando parte de las Comisiones u Órganos de Gobierno de la Facultad, realizan las actividades descritas.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

- Reforma de la LOU, en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad.
- Programas AUDIT (ANECA, para el Diseño y la Verificación del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y de sus Enseñanzas
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.

4. DEFINICIONES

- **Recursos materiales:** las instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios docentes, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca, despachos de tutorías y otros), equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico, en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje e investigación.
- **Indicador:** medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La correcta gestión de los recursos materiales de la Facultad se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad del mismo. El momento actual exige a la Universidad una eficiente y eficaz gestión de los recursos materiales.

Son numerosos los recursos materiales cuya gestión depende directamente de la propia Facultad. En este caso, es preciso homogeneizar los procedimientos, estableciendo acciones o rutas institucionalizadas para optimizar los resultados.

La gestión de aquellos recursos materiales de los Centros cuya gestión no depende exclusivamente de éstos, exige igualmente establecer claramente los procedimientos que lleven a un adecuado control de los mismos, evitando procesos burocráticos inútiles y agilizando la obtención de los resultados deseados.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

La participación de los distintos grupos de interés se hará a través de la Junta de Centro, donde se encuentran representados el personal docente, el PAS y los estudiantes.

5.2. *Obtención de la información*

El Equipo Directivo, con periodicidad anual, ha de realizar un informe de los recursos materiales de la Facultad así como de los índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectadas. Estas propuestas serán estudiadas por la Comisión de Garantía de la Calidad para su aprobación y remisión a la Junta de Centro. Aprobadas las acciones correctoras se iniciaran los trámites para su puesta en marcha.

5.3. *Compra de material y mantenimiento*

Las propuestas relacionadas con la compra de material por parte de la Facultad serán remitidas al responsable que determine el Equipo Directivo. Este responsable resolverá e informará al peticionario de las acciones que se realicen sobre su petición. El Equipo Directivo aprobará o denegará la petición de compra. Se informará a la Comisión de Garantía de la Calidad de las peticiones realizadas, adquisiciones, denegaciones, o derivaciones a otros servicios o departamentos en el caso que la adquisición no sea competencia de la Facultad.

Dentro del proceso para la gestión de los recursos materiales, se siguen las siguientes actuaciones en el ámbito general de la Universidad:

El Centro (o Departamento) solicita al órgano competente la compra o servicio de mantenimiento de equipos que resulte necesario. Para ello utiliza el programa que tiene instalado la Universidad de Málaga en su página web.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

A continuación, se produce la aprobación del gasto por parte del Gerente o Vicegerente, en cuanto a necesidad real del Centro o Departamento.

El siguiente paso es la valoración de las peticiones. En el caso de compras el responsable es el Jefe del Servicio de Compras.

El proceso de compras varía en función de la cuantía del gasto, diferenciando tres tipos de actuaciones:

- Cuantía inferior a 18.000 €: se realiza la petición de presupuesto, petición de reserva de crédito, pedido en firme a proveedor, entrega y albarán.
- Cuantía entre 18.000 y 60.000 €: tal y como marca la Ley de Contratos del Sector Público, se realiza un procedimiento negociado sin publicidad, hasta la firma de contrato. Se continúa con la entrega, albaranes y acta de recepción.
- Cuantía entre 60.000 y 100.000 €: se inicia un procedimiento abierto. Con la publicación en BOJA y/o BOE y/o DOCE hasta contrato y publicación de la resolución. Se continúa con la entrega, instalación, albaranes y acta de recepción.

En el caso de mantenimiento y obra menor se pide presupuesto de las piezas necesarias, se realiza la reserva de crédito y se traslada al gremio o especialidad correspondiente. Terminando con el albarán del servicio técnico.

En el caso de mantenimiento de equipos docentes o de investigación se pueden distinguir dos tipos de procedimientos, el primero de ellos para aquellos servicios por cuantía menor y el segundo para los casos donde exista exclusividad de empresa. Terminando con el acta de recepción.

Para los partes de averías se seguirá el procedimiento que se ha implementado desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad. Las personas responsables para cursar de manera oficial dichos partes a través del gestor de peticiones serán la persona responsable del Servicio de Conserjería y el/la

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

Vicedecano/a de de Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras.

Para el mantenimiento de equipos, una vez que se establezca la cartera de servicios de los mismos, se delimitarán las responsabilidades. En última instancia y en determinados casos, será responsabilidad del Vicedecano/a de Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras determinar las actuaciones que se realizarán, de tal manera, que si los recursos propios no pueden resolver dicho mantenimiento, se solicitará a servicios externos su mantenimiento.

5.4. Gestión de espacios

La gestión de los espacios para la docencia es competencia de la Facultad, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planificará la utilización de espacios. La responsabilidad recaerá en la persona que determine el Equipo Directivo. La información para esta planificación de los espacios será obtenida de los horarios de grado, postgrado oficiales y doctorado, así como de las programaciones de laboratorios y salas de demostración que las distintas materias aporten. Esta última información será solicitada a los departamentos por parte del Equipo Directivo de la Facultad. Para otro tipo de actividades docentes (cursos de verano, cursos de expertos, etc.) los responsables de dichas actividades, deberán tener el visto bueno del Vicedecano/a de Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras de la Facultad. Para la petición de espacios para la docencia que pueda solicitar el profesorado posteriormente a la programación antes descrita, tendrá que ser aprobada por el Departamento, si existen espacios disponibles para dicha actividad, será el Equipo Directivo el que asignará los mismos.

Si surgiesen necesidades de espacios para la docencia que la Facultad no puede asumir, se solicitarán por parte del Equipo Directivo la utilización de otros aularios a los responsables de los mismos, por la vía que determine la Universidad de Málaga.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

5.5. Averías y mantenimiento de equipos

Para los partes de averías se seguirá el procedimiento que se ha implementado desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad. Los responsables para hacer las peticiones de partes de averías, son todo el personal que trabaja o presta sus servicios en la Facultad. Las personas responsables para cursar de manera oficial dichos partes a través del gestor de peticiones serán la persona responsable del Servicio de Conserjería y el/la Vicedecano/a de de Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras.

Para el mantenimiento de equipos, una vez que se establezca la cartera de servicios de los mismos, se delimitarán las responsabilidades. En última instancia y en determinados casos, será responsabilidad del Vicedecano/a de de Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras determinar las actuaciones que se realizarán, de tal manera, que si los recursos propios no pueden resolver dicho mantenimiento, se solicitará a servicios externos su mantenimiento.

5.6. Difusión

Los cambios o acciones de mejora adoptadas serán difundidos por el Equipo Directivo de la Facultad que coordinará junto con la Comisión de Garantía de la Calidad su efectiva realización.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Número de puestos de ordenador por estudiante. (IN58-PA09)
- Número de puestos de lectura por estudiante. (IN59-PA09)

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	---

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad de la Facultad.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo conservación
Albaranes	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	6 años
Actas de recepción	Papel y/o informático	Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad	6 años
Fichas de solicitud de compras	Papel y/o informático	Vicedecano/a de de Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras	6 años
Fichas de mantenimiento y gestión	Papel y/o informático	Vicedecano/a de de Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras	6 años
Informe de análisis de resultados	Papel y/o informático	Vicedecano/a de de Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras	6 años
Registro de espacios	Papel y/o informático	Vicedecano/a de de Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección (ED)

- Identificar las necesidades asociadas a recursos
- Definir las actuaciones y criterios para la gestión de recursos
- Planificación de la adquisición
- Revisión, recepción e inventario (sí procede)
- Mantenimiento y gestión de incidencias.
- Planificación de los espacios.
- Solicitud de espacios ajenos al Centro

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA09. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC)

- Estudio y aprobación del informe sobre recursos materiales que le facilitará el Equipo Decanal, y si procede, remisión a la Junta de Centro.
- Propuestas de mejora para una gestión más adecuada de los recursos.

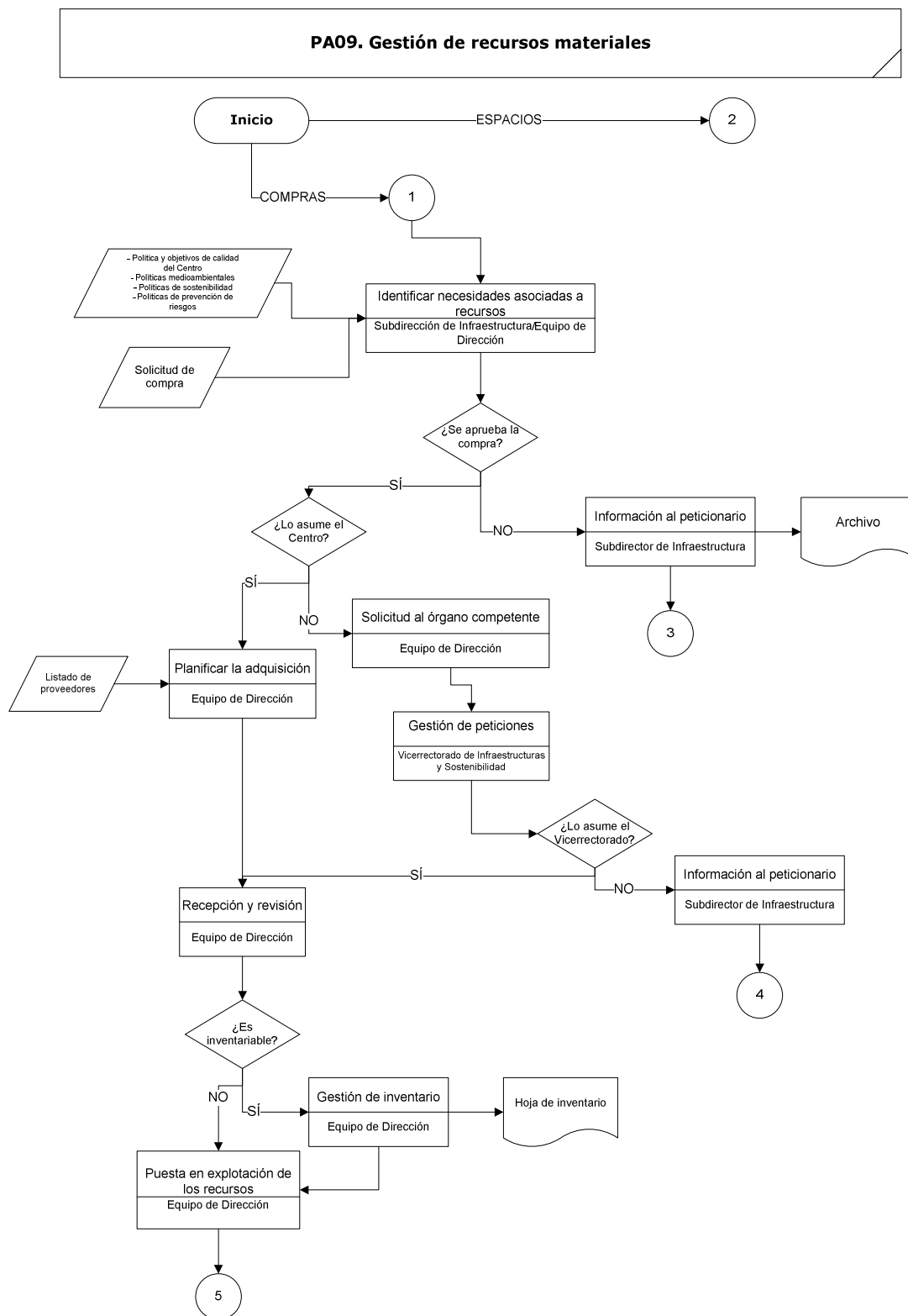
Junta de Centro

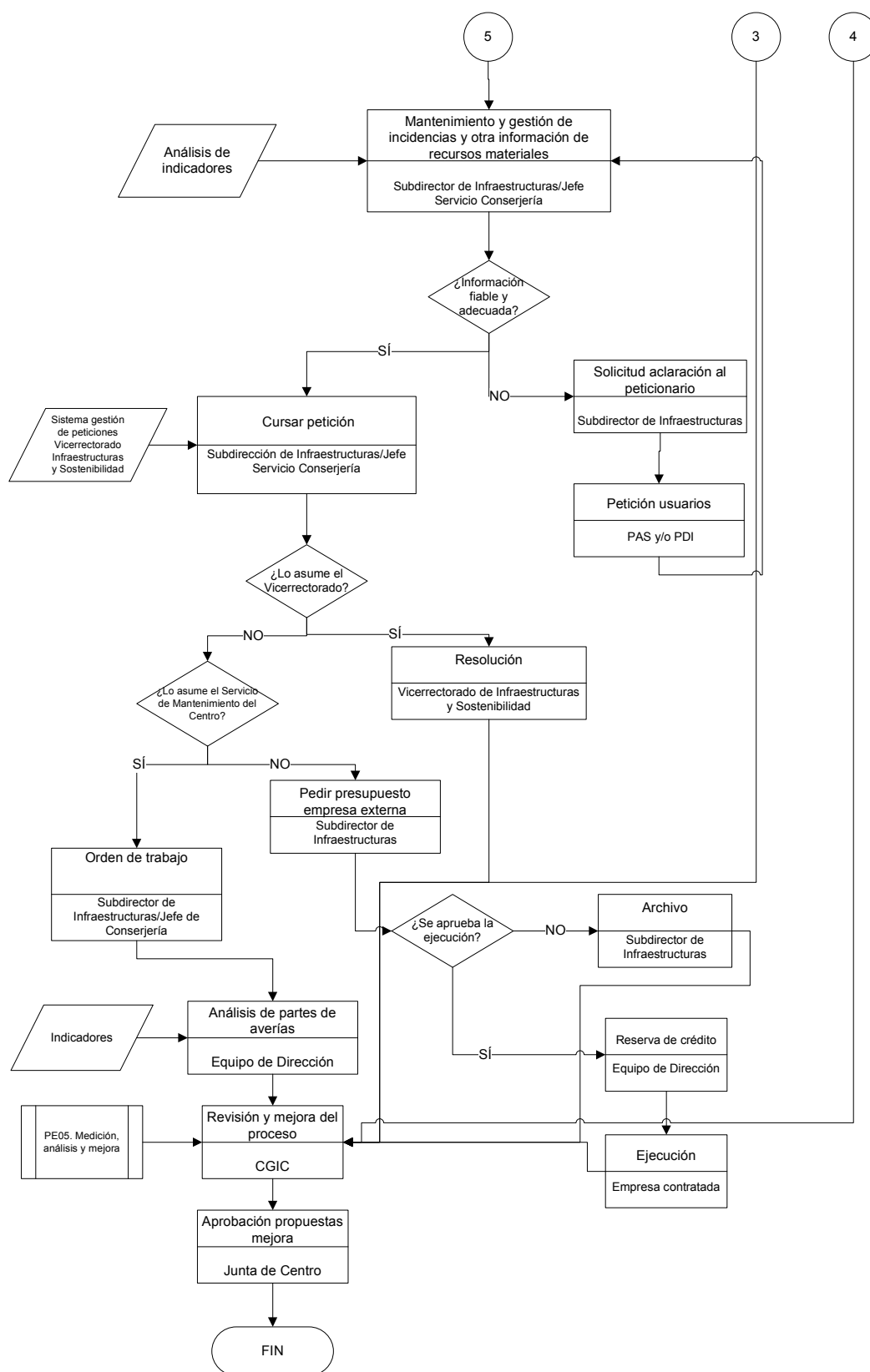
- Aprobar las acciones de mejora para su implementación.
- Aprobar el proceso para la gestión de recursos materiales y espacios

Servicios de Conserjería

- Asignación de espacios no programados, según instrucciones del Centro
- Dar curso a los partes de averías

10. FLUJOGRAMA





SOLICITUD DE COMPRA				
		FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
Fecha				
Solicitante	Nombre			
	DNI			
	PDI ☐	PAS ☐	ESTUDIANTE ☐	OTROS ☐
	Teléfono			
	Correo electrónico			
Necesidades Detectadas				
Recursos Solicitados				
Otras alegaciones				
Documentos Aportados				
Firma				

Fichas y documentos añadidos de otro manual de procedimientos puesto que en el original (en el apartado de Anexos) se hace referencia a un "manual de usuarios y a una normativa sobre procedimiento y criterios en relación a las propuestas de equipamiento" que luego no se añade; se pueden mantener o eliminar



FICHA DE PARTES DE MANTENIMIENTO

PARTES DE MANTENIMIENTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Nota importante. Este documento tiene que ser remitido en formato electrónico a rbautista@uma.es y mmdia@uma.es (hay que enviarlo a las dos direcciones de correo) para hacer la petición formal por el sistema de peticiones que desde el Vicerrectorado de Infraestructuras se ha desarrollado.

Fecha solicitud:

Persona que solicita el parte de mantenimiento:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Ubicación de la actuación:

- Edificio:
- Planta:
- Dependencia o lugar:
- Descripción ubicación:

Descripción de la actuación de mantenimiento:

Justificación de la actuación de mantenimiento:

EJEMPLO DE HOJA DE LIBRO DE ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

			Aula 02			
			“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”			
Fecha	Hora	Curso	Grupo	Nº semanas	Asignatura	Información adicional
L U N E S 01/10 200X	desde las 8:30 hasta las 9:30					
	desde las 9:30 hasta las 10:30					
	desde las 10:30 hasta las 11:30					
	desde las 11:30 hasta las 12:00					
	desde las 12:00 hasta las 13:00					
	desde las 13:00 hasta las 14:00					
	desde las 14:00 hasta las 15:00					
	desde las 15:00 hasta las 16:00					
	desde las 16:00 hasta las 17:00					
	desde las 17:00 hasta las 18:00					
	desde las 18:00 hasta las 19:00					
	desde las 19:00 hasta las 19:30					
	desde las 19:30 hasta las 20:30					
	desde las 20:30 hasta las 21:30					



FICHA PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN PANTALLA INFORMATIVA

FORMULARIO ELECTRÓNICO PARA LA REMISIÓN DE CONTENIDOS A EXPONER EN LAS PANTALLAS INFORMATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

IMPORTANTE - Una vez cumplimentado, remitir al siguiente e-mail: mmddiaz@uma.es con el
asunto: "Pantallas informativas"

ASUNTO:

TEXTO:

FECHA: / / (03/12/09a)

LUGAR:

PLAZO DE SOLICITUD / INSCRIPCIÓN:

HORA / HORARIO:

VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN:

DESDE: / / HASTA: / / (03/12/09a)

PARA MÁS INFORMACIÓN:

TFNO.:

E-MAIL:

WEB:

SE ADJUNTA ARCHIVO: SI ☐ NO ☐

PUBLICAR EN: (Marcar "x" en la/s casilla/s correspondiente/s)

Todos los Centros		Facultad de Ciencias	
Todos los Servicios Centrales		Facultad de Ciencias de la Comunicación	
E.T.S. de Ingeniería Industrial		Facultad de Ciencias de la Educación	
E.T.S. de Ingeniería Informática		Facultad de Ciencias del Trabajo	
E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación		Facultad de Económicas y Empresariales	
E.U. de Ciencias de la Salud		Facultad de Derecho	
E.U. de Turismo		Facultad de Medicina	
E.U. Politécnica		Facultad de Psicología	
E.U. de Estudios Empresariales		Facultad de Filosofía y Letras	
Edificio del Rectorado		Pabellón de Gobierno.	
Biblioteca General		Complejo Polideportivo Universitario	

FICHA DE INVENTARIO

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	RESERVA DE CRÉDITO N°:	Marcar con X lo que proceda <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">☐</td> <td>INCORPORACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>BAJA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>CAMBIO DE UBICACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>CAMBIO DE AFECTACIÓN</td> </tr> </table>	☐	INCORPORACIÓN	☐	BAJA	☐	CAMBIO DE UBICACIÓN	☐	CAMBIO DE AFECTACIÓN
☐	INCORPORACIÓN										
☐	BAJA										
☐	CAMBIO DE UBICACIÓN										
☐	CAMBIO DE AFECTACIÓN										
FICHA DE INVENTARIO BIENES MUEBLES											
CENTRO/SERVICIO/DPTO: CAMPUS: PLANTA: LOCAL/LABORATORIO/DESPACHO: UNIDAD DE GASTO:											

Uds.	Descripción del bien / Material bibliográfico	Marca	Modelo	Serie / Reg. biblioteca

PROVEEDOR:
NIF PROVEEDOR:
NÚMERO FACTURA:
FECHA FACTURA:
IMPORTE TOTAL:

Una vez cumplimentada se enviará por correo electrónico a la Gestión Económica correspondiente.
En caso de que la factura se vaya a gestionar en Gerencia enviar a inventario@uma.es.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PA09. FICHAS Y DOCUMENTOS
PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y
EVIDENCIAS**



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 26/05/09	Fecha: 06/11/09	Fecha: 03/12/09

Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

F01 – PA10. Fichas para la gestión de procesos y evidencias

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

1. OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a través de su Equipo Directivo y/o de las Comisiones y personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los mismos
- Definir y diseñar la prestación de nuevos servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las nuevas necesidades y expectativas
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades que la Facultad realiza para determinar las necesidades, planificar, actualizar, gestionar y verificar la adecuación de los servicios que presta para todas las enseñanzas que se imparten en la misma.

Se aplica por tanto a todas las personas que, individualmente por su cargo o actividad, o formando parte de las Comisiones u Órganos de gobierno de la Facultad, realizan las actividades descritas.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.



- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA.
- Reforma de la LOU, en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad.
- Programas AUDIT (ANECA) y FIDES (ACSUG), para el Diseño y la Verificación del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y de sus Enseñanzas.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.

4. DEFINICIONES

- **Indicador:** medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Generalidades

La correcta gestión de los servicios del Centro se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad del mismo. El momento actual exige una eficiente y eficaz gestión de los servicios adaptándose continuamente a los cambios y atendiendo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Tanto para aquellos servicios que dependen directamente de la Facultad como para aquellos otros cuya gestión es externa, es indispensable establecer claramente los procedimientos para detectar debilidades y establecer mejoras alcanzando la excelencia.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

5.2. Obtención de la información

5.2.1. El Equipo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Con periodicidad anual ha de realizar un informe de los servicios del Centro, así como de las sugerencias, peticiones, incidencias, índices de satisfacción,

reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectadas. Dicho informe se remite a la Comisión de Garantía de la Calidad para su aprobación y remisión a la Junta de Centro. Aprobadas dichas acciones de mejora, se iniciarán los trámites oportunos para su puesta en marcha.

5.2.2. Servicios propios del Centro

Los servicios propios establecerán sus carteras de servicios. Éstas serán remitidas al Equipo Directivo de la Facultad para su revisión, posteriormente y tras ser revisadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, serán remitidas a la Junta de Centro para su aprobación y a su vez, a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad.

5.2.3. Servicios ajenos

Gerencia será la encargada de determinar las prestaciones de los mismos y remitirán al Equipo Directivo de la Facultad la información necesaria para control de las actividades de los mismos.

5.3. Difusión

Los cambios o acciones de mejora adoptadas serán difundidos por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad que coordinará su efectiva realización. La difusión se realizará por correo electrónico a las personas o grupos de interés; si es de

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

interés para la comunidad universitaria de este Centro, la información será expuesta en la pantalla informativa, tableros y página web si procede.

La participación de los grupos de interés se hará a través del Equipo Directivo, la Comisión de Garantía de la Calidad y la Junta de Centro. La representatividad de estos órganos está en el apartado 2.4.3 del capítulo 2 del Manual del SGIC.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de reclamaciones recibidas en los servicios (IN60-PA10).
- Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (IN61-PA10).

La CGC realizará al menos una revisión anual de la gestión de los servicios, concluyendo sobre su adecuación y/o sobre el plan de acciones de mejora para el período siguiente.

Los objetivos y directrices de la revisión, las evidencias a considerar, y los indicadores de calidad se detallan en el citado procedimiento.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Coordinador de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Cartera de servicios	Documental y/o Informático	La Comisión de Garantía de la Calidad/ Responsable del Servicio	6 años
IN60-PA10 IN61-PA10	Documental y/o Informático	La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro/ Responsable del Servicio	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección

- Definir la cartera de servicios
- Revisión de la cartera de servicios del Centro
- Difusión interna y externa de la cartera de servicios

Responsables de los Servicios

- Coordinar y definir la cartera de su servicio con el personal del mismo
- Planificación de las actuaciones de los servicios

Comisión de Garantía de la Calidad del Centro

- Análisis y revisión de resultados y formulación de las propuestas de mejora
- Establecer los indicadores que permitan evaluar las actividades de los servicios

Personal de los Servicios

- Definir de manera conjunta la cartera de servicios
-

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

- Ejecución de las acciones planificadas y aquellas otras que se les indiquen de manera no planificada que sea de su competencia

Junta de Centro

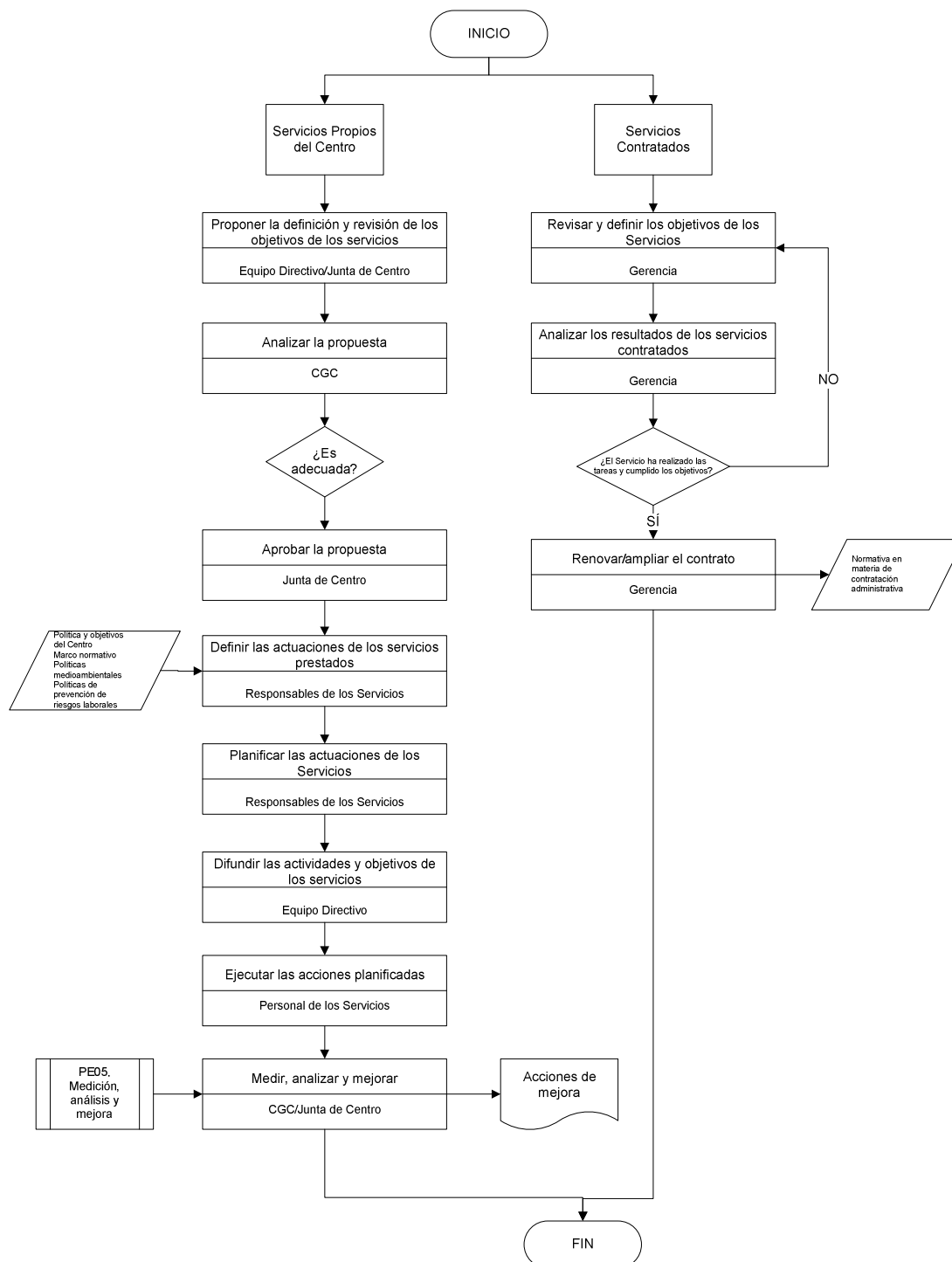
- Aprobación de la cartera de servicios de los mismos
- Aprobación de las acciones de mejora para su implementación

Gerencia

- Revisión y definición de los objetivos de los servicios contratados que desarrollan su actividad en el Centro
 - Análisis de los resultados de los servicios contratados
 - Decisión sobre la renovación o rescisión del contrato entre la Universidad de Málaga y el Servicio
-
- Remitir a la Dirección del Centro información con respecto a los servicios contratados que realicen su actividad en el mismo

9. FLUJOGRAMA

PA10. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS



SOLICITUD DE COMPRA				
		FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		
Fecha				
Solicitante	Nombre			
	DNI			
	PDI ☐	PAS ☐	ESTUDIANTE ☐	OTROS ☐
	Teléfono			
	Correo electrónico			
Necesidades Detectadas				
Recursos Solicitados				
Otras alegaciones				
Documentos Aportados				
Firma				

Fichas y documentos añadidos de otro manual de procedimientos puesto que en el original (en el apartado de Anexos) se hace referencia a un "manual de usuarios y a una normativa sobre procedimiento y criterios en relación a las propuestas de equipamiento" que luego no se añade; se pueden mantener o eliminar



FICHA DE PARTES DE MANTENIMIENTO

PARTES DE MANTENIMIENTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Nota importante. Este documento tiene que ser remitido en formato electrónico a rbautista@uma.es y mmdia@uma.es (hay que enviarlo a las dos direcciones de correo) para hacer la petición formal por el sistema de peticiones que desde el Vicerrectorado de Infraestructuras se ha desarrollado.

Fecha solicitud:

Persona que solicita el parte de mantenimiento:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Ubicación de la actuación:

- Edificio:
- Planta:
- Dependencia o lugar:
- Descripción ubicación:

Descripción de la actuación de mantenimiento:

Justificación de la actuación de mantenimiento:

EJEMPLO DE HOJA DE LIBRO DE ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

Aula 02						
“XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”						
Fecha	Hora	Curso	Grupo	Nº semanas	Asignatura	Información adicional
L U N E S 01/10 200X	desde las 8:30 hasta las 9:30					
	desde las 9:30 hasta las 10:30					
	desde las 10:30 hasta las 11:30					
	desde las 11:30 hasta las 12:00					
	desde las 12:00 hasta las 13:00					
	desde las 13:00 hasta las 14:00					
	desde las 14:00 hasta las 15:00					
	desde las 15:00 hasta las 16:00					
	desde las 16:00 hasta las 17:00					
	desde las 17:00 hasta las 18:00					
	desde las 18:00 hasta las 19:00					
	desde las 19:00 hasta las 19:30					
	desde las 19:30 hasta las 20:30					
	desde las 20:30 hasta las 21:30					



FICHA PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN PANTALLA INFORMATIVA

FORMULARIO ELECTRÓNICO PARA LA REMISIÓN DE CONTENIDOS A EXPONER EN LAS PANTALLAS INFORMATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

IMPORTANTE - Una vez cumplimentado, remitir al siguiente e-mail: mmddiaz@uma.es con el
asunto: "Pantallas informativas"

ASUNTO:

TEXTO:

FECHA: / / (03/12/09a)

LUGAR:

PLAZO DE SOLICITUD / INSCRIPCIÓN:

HORA / HORARIO:

VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN:

DESDE: / / HASTA: / / (03/12/09a)

PARA MÁS INFORMACIÓN:

TFNO.:

E-MAIL:

WEB:

SE ADJUNTA ARCHIVO: SI ☐ NO ☐

PUBLICAR EN: (Marcar "x" en la/s casilla/s correspondiente/s)

Todos los Centros		Facultad de Ciencias	
Todos los Servicios Centrales		Facultad de Ciencias de la Comunicación	
E.T.S. de Ingeniería Industrial		Facultad de Ciencias de la Educación	
E.T.S. de Ingeniería Informática		Facultad de Ciencias del Trabajo	
E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación		Facultad de Económicas y Empresariales	
E.U. de Ciencias de la Salud		Facultad de Derecho	
E.U. de Turismo		Facultad de Medicina	
E.U. Politécnica		Facultad de Psicología	
E.U. de Estudios Empresariales		Facultad de Filosofía y Letras	
Edificio del Rectorado		Pabellón de Gobierno.	
Biblioteca General		Complejo Polideportivo Universitario	

FICHA DE INVENTARIO

	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	RESERVA DE CRÉDITO N°:	Marcar con X lo que proceda <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">☐</td> <td>INCORPORACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>BAJA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>CAMBIO DE UBICACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>CAMBIO DE AFECTACIÓN</td> </tr> </table>	☐	INCORPORACIÓN	☐	BAJA	☐	CAMBIO DE UBICACIÓN	☐	CAMBIO DE AFECTACIÓN
☐	INCORPORACIÓN										
☐	BAJA										
☐	CAMBIO DE UBICACIÓN										
☐	CAMBIO DE AFECTACIÓN										
FICHA DE INVENTARIO BIENES MUEBLES											
CENTRO/SERVICIO/DPTO: CAMPUS: PLANTA: LOCAL/LABORATORIO/DESPACHO: UNIDAD DE GASTO:											

Uds.	Descripción del bien / Material bibliográfico	Marca	Modelo	Serie / Reg. biblioteca

PROVEEDOR:
NIF PROVEEDOR:
NÚMERO FACTURA:
FECHA FACTURA:
IMPORTE TOTAL:

Una vez cumplimentada se enviará por correo electrónico a la Gestión Económica correspondiente.
En caso de que la factura se vaya a gestionar en Gerencia enviar a inventario@uma.es.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F01-PA10. FICHAS Y DOCUMENTOS
PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS Y
EVIDENCIAS**



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 26/05/09	Fecha: 06/11/09	Fecha: 03/12/09



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

- F01-PA11. Canales de recogida de quejas, incidencias y sugerencias.
- F02-PA11. Canales de publicitación de la gestión de reclamaciones.
- F03-PA11. Documento de sugerencia, queja o alegación.
- F04-PA11. Informe de análisis de las causas de la queja/reclamación o sugerencia.
- F05-PA11. Planificación de las acciones.
- F06-PA11. Documento para evaluar las acciones desarrolladas.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias. Quedan al margen los procedimientos de revisión de exámenes (normativa específica), así como otros procedimientos administrativos, que igualmente tienen regulación específica.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias son, entre otras:

- Normativa de quejas y sugerencias de la Universidad: “Reglamento del Defensor de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Málaga”

4. DEFINICIONES

- **Incidencia:** 1. Acontecimiento que sobreviene en el curso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión. 2. Número de casos ocurridos. 3. Influencia o repercusión
- **Alegación:** Acción de alegar (Argumento, discurso, etc., a favor o en contra de alguien o algo)
- **Queja:** 1. Acción de quejarse. 2. Resentimiento, desazón

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

- **Reclamación:** Oposición o contradicción que se hace a algo como injusto, o mostrando no consentir en ello
- **Sugerencia:** insinuación, inspiración, idea que se sugiere

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

- Definición y publicitación del canal de atención de las incidencias, reclamaciones y sugerencias. La Dirección del Centro es el órgano que diseña los sistemas de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Se aprueban por Junta de Centro, donde están representados todos los grupos de interés del Centro (alumnos, PDI, PAS). Estos sistemas se revisarán anualmente.
- Recepción y canalización de las incidencias, reclamaciones y sugerencias. Las incidencias, reclamaciones y sugerencias se presentarán en la Secretaría del Centro mediante instancia dirigida al Decano del mismo. El Equipo Directivo será el encargado de recibirlas y canalizarlas al servicio implicado en dicho proceso.
- Queja/reclamación. Si la gestión desarrollada es una queja o reclamación, el responsable del servicio implicado tendrá que analizarla y buscar una solución. Dicha solución será informada por escrito al reclamante, dejándole la oportunidad de solicitar a instancias superiores si no está conforme con la propuesta adoptada. Paralelamente a la comunicación del reclamante, se planificarán, se desarrollarán y se revisarán las acciones pertinentes para la mejora y solución de la queja/reclamación.
- Sugerencia. Si la gestión desarrollada es una sugerencia, se realizará en primer lugar un análisis de la sugerencia por el responsable del servicio implicado. Si se estima que es viable, se le comunicará a la persona que ha realizado la sugerencia la solución adoptada. Paralelamente a la comunicación del sugerente, se planificarán, se desarrollarán y se revisarán las acciones pertinentes para la mejora.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

En todos los supuestos el Equipo Directivo y la Comisión de Garantía de la Calidad serán informados puntualmente de todo el proceso, por parte del responsable del Servicio.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión periódica del Sistema de Garantía de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

El Equipo Directivo revisará el funcionamiento y resolución de las incidencias, reclamaciones y sugerencias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se comprobará la consecución de dichas propuestas de mejora.

Para la medición se utilizarán los siguientes indicadores:

- Número de incidencias atendidas (IN62-PA11).
- Porcentaje de sugerencias implantadas (IN63-PA11).

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por la Comisión de Calidad del Centro. Una copia de los documentos será archivada también por el responsable del servicio implicado.

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoja los canales de recogida de quejas, reclamaciones y sugerencias	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años
Documento que recoja los canales de publicación de gestión de las reclamaciones.	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años
Documento de queja, reclamación o sugerencia	Informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe de análisis de las causas de la queja, reclamación o sugerencia	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años
Documento que recoja la planificación de las acciones	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años
Documento de evaluación de las acciones desarrolladas	Papel o informático	Secretaría del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Equipo Directivo (ED):** Es el encargado de recibir las incidencias, reclamaciones y sugerencias y de canalizarlas al servicio implicado. El Equipo Directivo también realizará un seguimiento del proceso y evaluará las acciones desarrolladas. Por otro lado el Equipo Directivo, junto al responsable del servicio, comunicará a la persona recurrente la solución adoptada. El Equipo Directivo también realizará estas funciones con relación a los Servicios de:

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

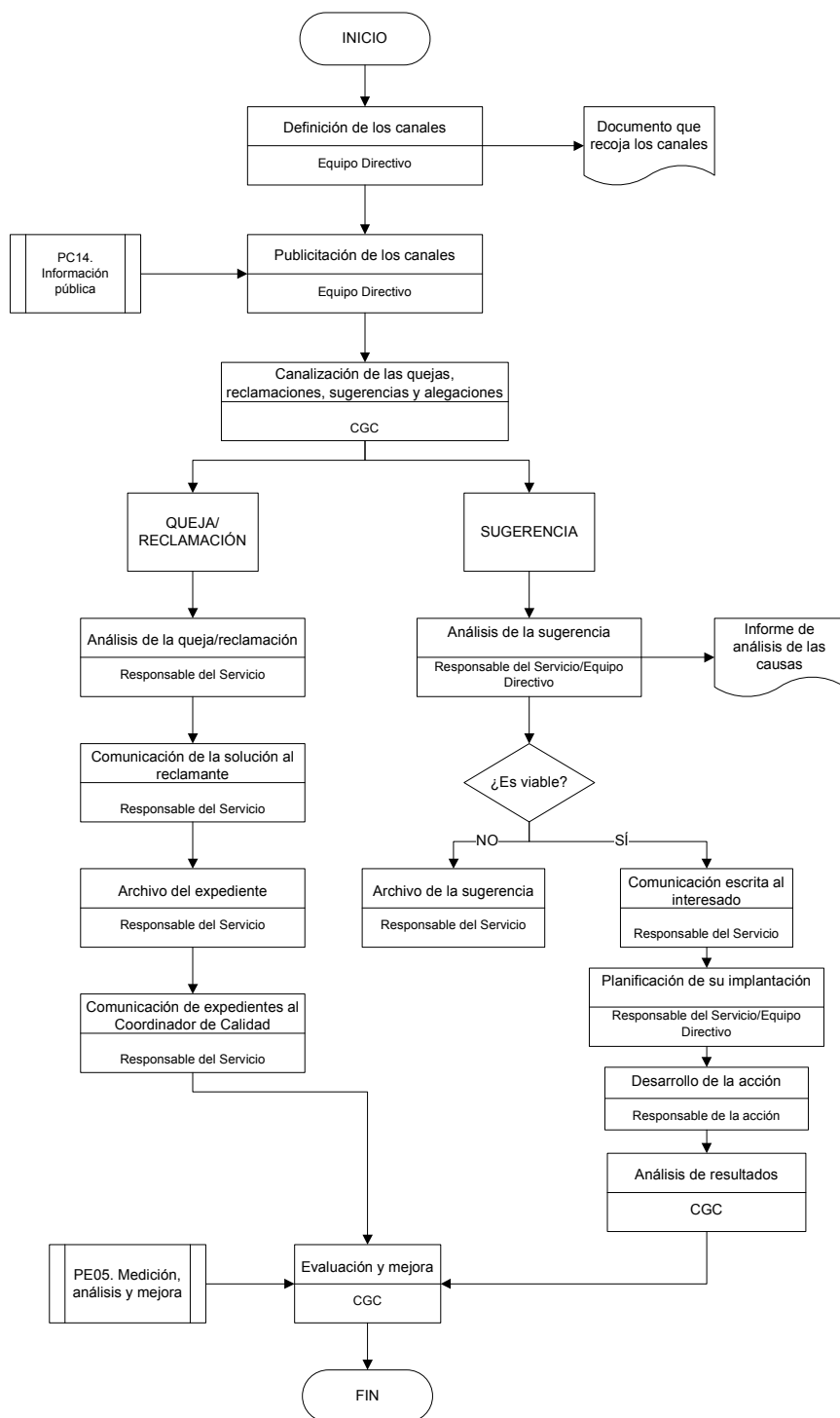
Aula de Informática, Mantenimiento, Reprografía, Servicio de Vigilancia y Servicio de Limpieza previo informe de los Responsables de los mismos.

- **Junta de Centro:** encargada de aprobar los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- **Responsable del Servicio implicado:** El responsable del Servicio será el encargado de buscar acciones para la solución del problema detectado, planificando y desarrollando las acciones que se pongan en marcha.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** realizará la evaluación de las acciones que se hayan desarrollado.
- **Secretaría del Centro:** tendrá la responsabilidad de la custodia de la documentación durante seis años.

9.

FLUJOGRAMA

PA11. GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F01-PA11. CANALES DE RECOGIDA DE QUEJAS, INCIDENCIAS Y SUGERENCIAS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	---

CANALES DE RECOGIDA DE QUEJAS, INCIDENCIAS Y SUGERENCIAS

Canal	<i>Página web Secretaría del Centro Decanato</i>
Procedimiento	<i>Rellenar el impreso para la realización de la sugerencia Presentar el documento en el canal elegido por el usuario</i>

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--



CANALES DE PUBLICITACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES

Mecanismo utilizado	<i>Página web, folleto informativo, charlas de información...</i>
Información incluida	<i>- Cauces adecuados para la realización de una queja/ reclamación/ sugerencias - Objetivos de participar en estos procesos</i>
Cuándo se entrega la información	<i>Matrícula, final del curso académico, en las acciones de acogida...</i>
Destinatarios de la información	<i>Estudiantes Profesorado Personal de Administración y Servicios</i>

Es importante guardar una copia del mecanismo utilizado

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--



DOCUMENTO DE SUGERENCIA, QUEJA O ALEGACIÓN

Nombre y apellidos	
Titulación	
Queja/ sugerencia	
Fecha	
Firmado	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F04-PA11. INFORME DE ANÁLISIS DE LA QUEJA/RECLAMACIÓN O SUGERENCIA	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

INFORME DE ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LA QUEJA/RECLAMACIÓN O SUGERENCIA

Queja/ sugerencia/alegación		
Problema que la origina		
Acción/acciones para subsanar el problema:		
Preventiva	Correctiva	Mejora

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F05-PA11. PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Acción:			
Fecha de inicio			Fecha esperada de Finalización
Responsable 1 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Responsable 2 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Relación de acciones	Acciones	Fecha	Responsables
	1.		
	2.		
	3.		
Recursos necesarios			
Beneficios de la acción			

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 26/05/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--



DOCUMENTO PARA EVALUAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS

Acción:			
Fecha de inicio		Fecha de Finalización	
Responsable 1 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Responsable 2 de la acción	Nombre		
	Cargo		
Relación de acciones desarrolladas	Acciones	Fecha	Responsables
	1.		
	2.		
	3.		
Recursos utilizados			
Beneficiarios de la acción			
Se ha puesto en marcha la acción	SI	NO Motivos:	
Se ha concluido la acción	SI	NO Motivos:	
Problemas detectados en su realización			
1.			
2.			
3.			
Indicadores/evidencias de su realización			
1.			
2.			
3.			
Beneficios esperados			
1.			
2.			
3.			
Beneficios conseguidos			
1.			
2.			
3.			
Nuevas propuestas			
1.			
2.			
3.			



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**F06-PA11. DOCUMENTO PARA
EVALUAR LAS ACCIONES
DESARROLLADAS**



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 26/05/09	Fecha: 06/11/09	Fecha: 03/12/09



Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

ANEXOS:

No proceden

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 26/05/09	Fecha: 06/11/09	Fecha: 03/12/09



1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para analizar las expectativas y el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de los Centros de la Universidad de Málaga.

Se deberán identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, teniéndolas en cuenta para la mejora de los servicios.

2. ALCANCE

Todos los servicios que oferta el Centro a los distintos grupos de interés.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Formato de quejas y sugerencias (instalado en la web del Centro).
- Informe de evaluación de la calidad de los servicios.

4. DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.
- **Cliente o usuario:** organización o persona que recibe un producto o servicio.
- **Producto:** resultado de un proceso.
- **Satisfacción del cliente:** percepción del cliente sobre el grado en que se han cubierto sus expectativas.
- **Expectativas:** necesidades que el cliente espera tener cubiertas con la prestación de un servicio o la compra de un producto determinado.



5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, tras su análisis y estudio oportuno, propone al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas a realizar, a través del Coordinador de Calidad. Dicho Vicerrectorado realizará una propuesta al Coordinador de Calidad, quien la elevará a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, donde se discutirá y, una vez validada, se someterá a la aprobación de la Junta de Centro.

Una vez aprobada por Junta de Centro, se comunicará al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, encargado de su realización. Los resultados se enviarán al Coordinador de Calidad, quien comunicará los mismos a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión será la responsable de informar a la Junta de Centro de los resultados obtenidos.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro decidirá a qué otros órganos o colectivos informará sobre dichos resultados, con vistas a mejorar los mismos.

Los principales grupos de interés del Centro serán: alumnos, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. En determinadas circunstancias se tendrán en cuenta otros colectivos.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas (IN64-PA12).
- Nivel de satisfacción de los usuarios (IN65-PA12).

El Coordinador de Calidad del Centro, como resultado de la revisión anual del Sistema (PE05. Medición, análisis y mejora continua) propondrá al Vicerrectorado de

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PA12. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	---

Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las mejoras que estime oportunas para este procedimiento.

7. ARCHIVO

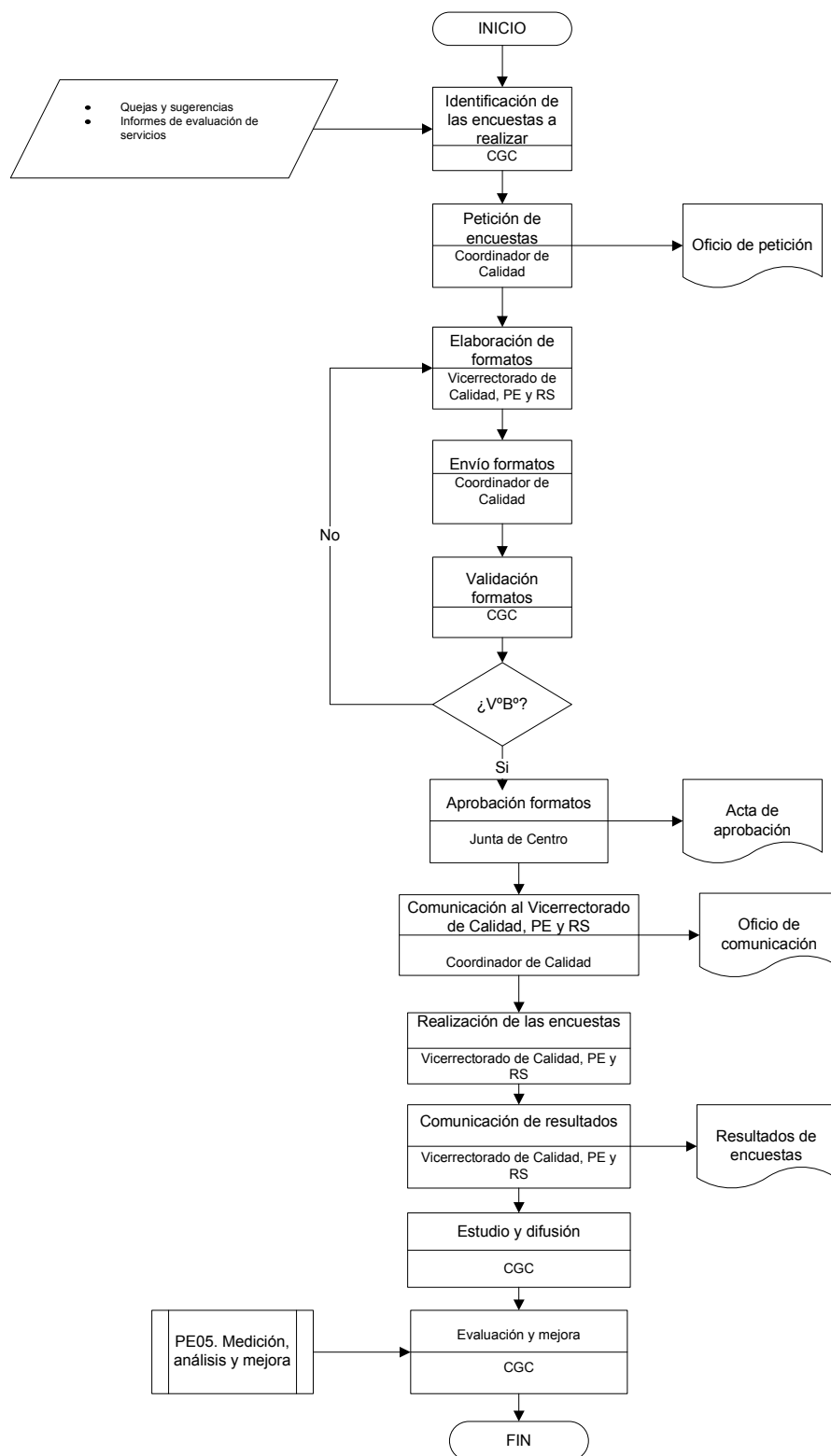
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Comisión de Calidad del Centro	6 años
Actas de Junta de Centro	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe sobre resultados de las encuestas	Papel y/o informático	Comisión de Calidad del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Calidad del Centro:** proponer al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social las encuestas necesarias. Elevar a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro las propuestas de encuestas para su validación. Comunicar los resultados de las encuestas a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Proponer las mejoras oportunas al procedimiento.
- **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro:** validar las encuestas. Elevar, para su aprobación, los formatos de encuestas a Junta de Centro. Informar a la Junta de Centro y a los órganos o colectivos pertinentes sobre los resultados de las encuestas.
- **Junta de Centro:** aprobar los modelos de encuestas.
- **Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:** realizar los formatos de encuestas, pasarlas a los clientes, tratar los datos y enviar informe con los resultados al Coordinador de Calidad del Centro.

9. FLUJOGRAMA

PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



ÍNDICE

Presentación

- Capítulo 1.** El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga
- Capítulo 2.** Presentación de la Facultad
- Capítulo 3.** Estructura de la Facultad para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad
- Capítulo 4.** Política y objetivos de calidad
- Capítulo 5.** Garantía de calidad de los programas formativos
- Capítulo 6.** Orientación al aprendizaje
- Capítulo 7.** Personal académico y de apoyo
- Capítulo 8.** Recursos materiales y servicios
- Capítulo 9.** Resultados de la formación
- Capítulo 10.** Información pública
- Anexo 1.** Mapa de procesos
- Anexo 2.** Listado de indicadores
- Anexo 3.** Fichas de indicadores

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---



PRESENTACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 20/10/09	Fecha: 05/11/09	Fecha: 03/12/09

La Universidad de Málaga entre los objetivos institucionales formulados en su Plan Estratégico se plantea, en primer lugar, “desarrollar un modelo educativo que promueva una enseñanza de calidad, competitiva, acreditada, orientada al empleo y convergente con el Espacio Europeo de Educación Superior”

Con el fin de alcanzar el objetivo institucional, arriba citado, y al objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas en la Universidad de Málaga y garantizar en todas ellas un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, la Rectora y su Equipo de Gobierno, consideran necesario diseñar, implantar, mantener y desarrollar un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) en cada uno de los Centros de la Universidad de Málaga.

Atendiendo al proceso diseñado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la acreditación de una enseñanza oficial de grado o de máster se articula mediante la aplicación de nueve criterios de calidad desarrollados a través de cuarenta y seis directrices. La estructura de relaciones que soporta al modelo se ha construido sobre cinco ejes, cada uno de ellos hace referencia a uno o varios criterios de calidad tal y como se representa en la figura P.1.

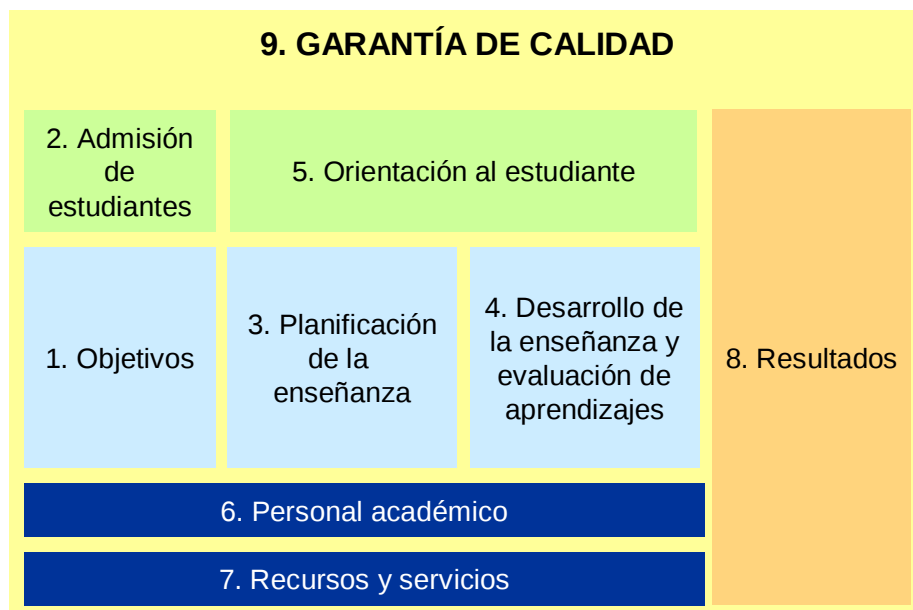


FIGURA P.1
ESQUEMA DEL MODELO DE ACREDITACIÓN
(Fuente: Programa AUDIT, ANECA, 2007)



El criterio nueve, que constituye por si mismo un eje en el que se apoyan el resto de los criterios y ejes, ha de mostrar que los responsables del Plan de Estudios a acreditar han establecido algún Sistema de Garantía de la Calidad que les permite analizar las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora. Dicho sistema también hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

En su definición, se indica que “los responsables de la enseñanza disponen de sistemas de garantía de calidad que analizan su desarrollo y resultados, y que le permiten definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados”, lo que supone que:

1º Existe un sistema de recogida de información, de revisión y mejora:

- De los objetivos del plan de estudios.
- De las políticas y procedimientos de admisión.
- De la planificación de la enseñanza.
- Del desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes.
- De las acciones para orientar al estudiante.
- De la dotación de personal académico.
- De los recursos y servicios de la enseñanza.
- De los resultados de aprendizaje.

2º Existen procedimientos de consulta que permiten recabar información de graduados, empleadores u otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

El SGC de los Centros de la Universidad de Málaga se diseñará por cada uno de ellos, con el apoyo y asesoramiento técnico de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, que elaborará y proporcionará una documentación marco, que ha de ser personalizada para cada Centro atendiendo a sus peculiaridades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA.

El documento básico del SGC implantado en los Centros de la Universidad de Málaga es el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), dado que en él se

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC PRESENTACIÓN DEL MANUAL	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de documentos a los que se hace continua referencia en el MSGC.

Asimismo, forma parte del MSGC la definición de la política y objetivos de la calidad del Centro, como un Anexo del capítulo 4, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (*Procedimiento para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de la calidad*).

En los diferentes capítulos del MSGC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación y que constituyen evidencia de la misma.

El Decano de la Facultad ha de procurar que los miembros del Centro: personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos/as tengan acceso a los documentos del SGC que les sean de aplicación, particularmente al MSGC, por lo que dispondrá en la página Web del Centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicará por la vía que considere adecuada de los cambios que se vayan produciendo en su redacción.



INDICE

1.1. OBJETO

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1.4. DESARROLLO

1.4.1. Introducción

1.4.2. Objetivos del SGC

1.4.3. Alcance del SGC

1.4.4. Documentos del SGC

1.4.5. El Manual del SGC

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--



1.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) de los Centros de la Universidad de Málaga es exponer los fundamentos y el alcance del SGC implantado en cada uno de ellos, para garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en cada Centro, y por tanto en el conjunto de la Universidad de Málaga, así como el compromiso del Centro y de la propia Universidad de Málaga en el cumplimiento y mejora de sus obligaciones docentes.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga incluye a todas las titulaciones que se imparten en cada uno de ellos y de las que el Centro es responsable (grados y másteres).

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia que será aplicable al SGC es la normativa relativa al gobierno de la Universidad de Málaga (Estatuto y Reglamentos Generales), la de carácter propio de cada uno de sus Centros, así como la procedente del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), Junta de Andalucía y Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) referente a la configuración, desarrollo y evaluación de las titulaciones así como a los sistemas de Garantía de la Calidad (programa AUDIT).

1.4. DESARROLLO

En este apartado, tras una exposición de los antecedentes sobre la necesidad en los Centros de la implantación de un Sistema de Garantía de la Calidad, se describen los objetivos y el alcance del SGC, así como los documentos de lo que consta y la estructura del Manual del SGC.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

1.4.1. Introducción

Como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los Decretos que la desarrollan, todas las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación por parte de ANECA (o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en algunos casos), tanto en el momento de solicitar la propuesta de desarrollo de la titulación que se presenta (verificación) como una vez que ésta se ha implantado completamente (acreditación).

El diseño del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación descrito en la presentación del MSGC y basado en la propuesta del programa AUDIT de la ANECA, habrá de ser verificado por esta Agencia y, una vez implantado, será sometido a un proceso de certificación por la misma. Por tanto, la disponibilidad del SGC certificado en los Centros de la Universidad de Málaga, facilitará la verificación de los futuros títulos universitarios, dado que el SGC atiende a los requerimientos normativos de autorización y registro de los títulos de grado y máster.

La garantía de calidad puede describirse como la *atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora*. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones *demostrar su compromiso con la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a diseñar, implantar, mantener y desarrollar los medios que aseguren y demuestren esa calidad*.

El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos, configura el Sistema de Garantía de la Calidad del sistema universitario de referencia.

El diseño del sistema comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de Garantía de la Calidad.
- Determinar los criterios de garantía de la calidad.

1.4.2. Objetivos del SGC

El diseño de Sistemas de Garantía de la Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de los Centros de la Universidad de Málaga, por lo que éstos fijan de antemano los objetivos que pretenden alcanzar como resultado de su implantación.

Así los objetivos básicos del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga son garantizar la calidad de todas las titulaciones de las que son responsables, grados y másteres, revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGC.

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de las titulaciones implantadas en los Centros de la Universidad.

En la elaboración de su SGC, los Centros de la Universidad de Málaga contemplan, entre otros, los siguientes principios de actuación:



- Legalidad y seguridad jurídica: Los Centros de la Universidad de Málaga diseñan su SGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Publicidad, transparencia y participación: Los Centros de la Universidad de Málaga darán difusión al proceso de elaboración de su SGC, establecerán procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y harán posible la participación de todos los grupos de interés implicados.

1.4.3. Alcance del SGC

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga incluye a todas las titulaciones de las que cada uno es responsable, tanto de grado como de máster universitario.

En conjunto, el SGC de los Centros de la Universidad de Málaga contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, como se resume en la figura 1.1., en la que se representa el “Ciclo de Mejora de la Formación Universitaria” (adaptada de la Guía para el diseño de SGC de la formación universitaria. Programa AUDIT de la ANECA).



FIGURA 1.1.
CICLO DE MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA
(Fuente: adaptada del Programa AUDIT, ANECA, 2007)

1.4.4. Documentos del SGC

Los documentos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Málaga, son básicamente el presente Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) y el Manual de Procedimientos del Sistema (MPSGC), que recoge un conjunto de procedimientos elaborados tomando como base el mapa de procesos, anteriormente descrito.

Todos los documentos básicos serán elaborados por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, bajo la forma de documento marco, que ha de ser personalizado por cada Centro de la Universidad de Málaga atendiendo a sus diferentes particularidades, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborado por la ANECA.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

Como se aprecia a partir del contenido del índice del MSGC, este Manual se estructura en tres capítulos iniciales que sirven de introducción a la definición del SGC, que se desarrolla posteriormente en los capítulos 4 a 10, elaborados a partir de la propuesta del programa AUDIT, que indica que en su SGC, cada Centro deberá contemplar como mínimo los siguientes elementos que afectan a la formación universitaria:

1. **Diseño de la Oferta formativa:**
 - 1.1. Definición de política y objetivos de calidad.
 - 1.2. Definición y aprobación de programas formativos.
 - 1.3. Criterios de admisión de estudiantes.
 - 1.4. Planificación de la oferta formativa.
 - 1.5. Criterios para la eventual suspensión del título.
2. **Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes:**
 - 2.1. Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje.
 - 2.2. Desarrollo de la oferta formativa.
 - 2.3. Metodología de enseñanza-aprendizaje.
 - 2.4. Evaluación del aprendizaje.
 - 2.5. Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
 - 2.6. Orientación profesional.
 - 2.7. Evaluación y mejora de la oferta formativa.
 - 2.8. Despliegue de las Acciones de mejora detectadas.
 - 2.9. Gestión de las quejas y reclamaciones.
 - 2.10. Gestión de expedientes y tramitación de títulos.
3. **Personal académico y de apoyo a la docencia:**
 - 3.1. Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia.
4. **Recursos materiales y servicios:**
 - 4.1. Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos.
 - 4.2. Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.
5. **Resultados de la formación:**
 - 5.1. Medición, análisis y utilización de resultados:
 - 5.1.1. Inserción laboral.
 - 5.1.2. Académicos.
 - 5.1.3. Satisfacción de los diferentes grupos de interés.
6. **Información pública:**
 - 6.1. Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

Como se indicó anteriormente, la documentación del SGC se completa con una serie de procedimientos (agrupados como Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

la Calidad MSPGC), compuesto por un conjunto de documentos a los que se hace referencia continua en el MSGC.

Asimismo, forma parte del SGC la definición de la política y objetivos de la calidad del Centro, como un Anexo del Procedimiento para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad (PE01).

En los diferentes capítulos del MSGC o en los procedimientos que lo desarrollan se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación.

Caso que se considere necesario se elaborarán formatos para recoger la información necesaria para su archivo, quedando constancia de los mismos en los correspondientes procedimientos o capítulos del MSGC.

1.4.5. El Manual del SGC

Como se indicó anteriormente, el MSGC incluye una descripción general del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga de acuerdo con las directrices del programa AUDIT elaborado por la ANECA. Y deberá ajustarse a la siguiente estructura:

El encabezado de cada una de las páginas interiores del MSGC recoge:

- Título del Documento: MSGC.
- Número de capítulo y título del mismo.

El pie de cada una de las páginas incluye:

- Referencia: MSGC/ordinal del capítulo.
- Número de revisión del capítulo y fecha de la misma.
- Número de página y número total de páginas del capítulo.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto.
- Ámbito de aplicación.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 1: El Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

- Documentación de referencia.
- Desarrollo.
- Anexos, en su caso, si proceden.

El MSGC de los Centros de la Universidad de Málaga es elaborado por cada uno de los Centros con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga a la que compete su revisión. El MSGC es aprobado por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Rectora de la Universidad de Málaga. Para su particularización en cada Centro, será revisado por el Coordinador/a de Calidad y aprobado por la Junta de Centro, a propuesta de su Decano/a o Director/a.

El MSGC deberá revisarse, al menos cada tres años o siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades del Centro, en las normas que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGC. Cuando se produce algún cambio se revisan los capítulos afectados del MSGC (el sistema de control del MSGC permite la revisión independiente de cada capítulo) y se deja constancia en el número de revisión del pie de página y en la tabla de “Resumen de Revisiones” de la portada. De las revisiones anteriores queda una copia guardada ya sea en formato papel o informático. De todos los cambios se informará a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga que deberá disponer de una copia actualizada del MSGC.

El sistema de control del MSGC permite la revisión independiente de cada capítulo. El número de revisión en vigor para cada capítulo aparece en el encabezado de todas las páginas de ese capítulo y en el índice del Manual.

El Decano/a o Director/a del Centro ha de procurar que todos los miembros del Centro: personal docente e investigador, personal de administración y servicios y alumnos/as, tengan acceso al MSGC, por lo que dispondrá en la página Web del Centro un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicarán por la vía que consideren más idónea los cambios que se vayan produciendo en su redacción.



INDICE

2.1. OBJETO

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

2.4. DESARROLLO

2.4.1. Presentación

2.4.2. Organigrama

2.4.3. Órganos de gobierno. Comisiones

2.4.4. Personal académico y personal de administración y servicios

2.4.5. Reglamentos y normas

2.4.6. Vinculación del Equipo Rectoral y la Unidad Técnica de Calidad

2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---



2.1. OBJETO

El objetivo de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC) es presentar las características de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Se analizará brevemente su historia, los estudios que atiende, la situación dentro de la Universidad de Málaga, su estructura organizativa, personal académico y de apoyo, reglamentos y normas y otros aspectos que puedan resultar de interés.

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este capítulo del Manual coincide con el ámbito del capítulo uno, es decir, incluye a todas las titulaciones que se imparten en la Facultad (grados y másteres).

2.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Real Decreto 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Documento sobre Criterios y Directrices para la Acreditación de Enseñanzas Universitarias en España, de la ANECA.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- Programa VERIFICA, que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA.
- Programa DOCENTIA de la ANECA, subrogado por la AGAE, de evaluación de la actividad docente.



- Reglamentos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Centro.
- Documentación propia del SGC.

2.4. DESARROLLO

2.4.1. Presentación

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga fue creada en 1963, según Ley 188 de 2 de diciembre, aunque la decisión de su creación fue tomada por el Consejo de Ministros de 17 de mayo del mismo año. En aquel entonces, el Centro se denominaba Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales y dependía de la Universidad de Granada. La oferta educativa comenzó el año académico de 1965-66, impartándose las especialidades de Economía General y la de Economía de la Empresa, que integraban la Sección de Económicas y Comerciales, según el Plan de Estudios de 1953. La primera promoción terminó sus estudios en 1969/70. Desde entonces, más de 30.000 alumnos han pasado por sus aulas y algo más de un tercio han obtenido el título de licenciado en alguna de las ramas y especialidades.

En 1971, el Centro pasó a denominarse Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, justo un año antes de integrarse en la recién creada Universidad de Málaga. En esta década fueron aprobados, sucesivamente, los planes de estudio de Ciencias Económicas y los de Ciencias Empresariales. La diferenciación de ambas especialidades se consolidó con los cambios impulsados por la Ley de Reforma Universitaria de 1983. De esta manera, las secciones de Ciencias Económicas y de Ciencias Empresariales cambiaron su denominación por las de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, con planes de estudio diferenciados, en los que se establecieron el actual sistema de créditos, una planificación docente organizada en dos ciclos de dos años cada uno, y asignaturas, en la mayoría de los casos, cuatrimestrales. La reducción a cuatro años y la nueva ordenación académica exigieron modificaciones importantes en los programas de las diferentes asignaturas, así como una menor presencia de algunas áreas de conocimiento. En 1994, fueron aprobados tales planes, reformados en 2001.



Mientras tanto, la oferta de estudios de la Facultad se amplió a las enseñanzas de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, desde 1995/96 y de la Licenciatura, de segundo ciclo, de Ciencias Actuariales y Financieras, en este caso desde 1997/98. Recientemente, en 2005, se modificaron algunos aspectos de los planes de estudio de Economía y Administración y Dirección de Empresas con el objeto de adecuarlos a las dobles titulaciones, LADE-LE y LE-LADE, que comenzaron en el curso de 2005/06.

La Biblioteca y Hemeroteca han sido y son uno de los principales logros de la Facultad. Los fondos actuales superan los 80.000 volúmenes, además de casi 1.400 suscripciones a revistas y publicaciones periódicas y otras tantas (1.606) que constituyen el Fondo Antiguo. Tal logro debe atribuirse a una continuada política de adquisición desde el año inicial del Centro, allá por 1965. Las antiguas bibliotecas de los departamentos quedaron, finalmente, integradas en la central de la Facultad.

2.4.2. Organigrama

Equipo Directivo:

Es el encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Está formado por el Decano, el Secretario, el Vicesecretario y 5 Vicedecanos de la Facultad: Ordenación Académica, Innovación y Apoyo Tecnológico, Asuntos Económicos, Instalaciones e Infraestructuras, Cooperación Empresarial y Relaciones Internacionales e Investigación y Posgrado.

2.4.3. Órganos de gobierno. Comisiones

Junta de Centro:

El órgano de gobierno de la Facultad es la Junta de Centro, que será presidida por el Decano. Como tal, le compete el establecimiento de las líneas generales de actuación del Centro y el control y coordinación de la labor de sus órganos de gestión y dirección.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

En particular, son funciones de la Junta de Centro:

- a) Proponer la elaboración y modificación de planes de estudio.
- b) Establecer los planes de ordenación académica detalladamente antes del inicio de cada curso académico.
- c) Elaborar las propuestas, de acuerdo con la capacidad y medios del Centro, para la admisión de estudiantes y criterios para su selección.
- d) Elegir al Decano del Centro y proponer su nombramiento al Rector.
- e) Proponer contratos o convenios con otras entidades, en el ámbito de sus competencias.
- f) Informar al Consejo de Gobierno de las necesidades de modificación en la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador correspondientes al área o áreas de conocimiento que imparten docencia en la Facultad y del personal de administración y de todos los servicios que integran el Centro.
- g) Controlar la aplicación de los fondos asignados al Centro en los Presupuestos de la Universidad de Málaga, de acuerdo con los criterios fijados en los mismos.
- h) Elaborar el Reglamento de la Junta del Centro y cuantos otros reglamentos sean necesarios.
- i) Proponer las concesiones de Doctorado «Honoris Causa» y de la medalla de oro de la Universidad.
- j) El control del Decano, mediante preguntas e interpelaciones en los términos del reglamento de la Junta de Centro
- k) Cualesquiera otras funciones que se deriven de los Estatutos de la Universidad de Málaga, de su desarrollo reglamentario o de otras disposiciones normativas.

La Junta de Centro estará compuesta por el Decano o Director y el Secretario, que serán miembros natos y 31 miembros electos.

La Junta de Centro estará formada por los siguientes representantes electos:

- ☐ 17 profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
- ☐ 3 miembros del personal docente e investigador que no sean profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
- ☐ 8 estudiantes.
- ☐ 3 miembros del personal de administración y servicios.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga se rige por un reglamento aprobado por la misma y que requiere de una mayoría de dos tercios para su cambio.

Subcomisión de Ordenación Académica

La Subcomisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga estará integrada por los siguientes miembros:

- El Decano o Vicedecano en quién delegue, que actuará de Presidente.
- Un Vicedecano responsable de la ordenación académica.
- Un profesor, con dedicación a tiempo completo, elegido por cada uno de los departamentos y/o área de conocimiento que imparta materia troncal en alguna de las titulaciones del Centro
- El Jefe de la Secretaría del Centro.
- Un estudiante por cada uno de los cursos de cada una de las titulaciones que se imparten en el Centro.

Comisión de Ordenación Académica

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga estará integrada por los siguientes miembros:

- El Decano o Vicedecano en quién delegue, que actuará de Presidente.
- Un Vicedecano responsable de la ordenación académica.
- Un profesor, con dedicación a tiempo completo, por cada uno de los cursos en que se estructure el conjunto de los planes de estudios de las titulaciones de carácter oficial impartidas en el Centro. A estos efectos, el mismo curso de diferentes titulaciones se contabilizará una sola vez.
- El Jefe de la Secretaría del Centro
- Un estudiante por cada uno de los cursos en que se estructure el conjunto de los planes de estudios de las titulaciones de carácter oficial impartidas en el Centro. A estos efectos, el mismo curso de diferentes titulaciones se contabilizará una sola vez.

Son competencias de la Comisión de Ordenación Académica las siguientes:

- Conocer y hacer propuestas a la Junta de Centro sobre las cuestiones relativas a la ordenación de la actividad académica, así como de otras actividades



complementarias, que no estén asignadas expresamente a otras Comisiones de Centro.

b) Conocer y hacer propuestas a la Junta de Centro sobre las cuestiones relativas a los sistemas de evaluación de los conocimientos de los estudiantes, así como conocer y resolver las reclamaciones y revisiones de los mismos.

c) Ser responsable del control y de la evaluación pedagógica del profesorado, así como de cualesquiera otras cuestiones relativas a la renovación pedagógica de la enseñanza. Anualmente deberá remitir sus informes a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad.

d) Valorar cada uno de los programas y hacer propuestas para la coordinación de los mismos, e informar a la Junta de Centro para su aprobación, si procede. La Dirección del Centro, una vez aprobado el programa académico del mismo, procederá a su publicación y difusión.

Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias

La Comisión está compuesta por:

- a) El Decano del Centro, o Vicedecano en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro.
- c) Un profesor de cada área con docencia en el Centro.
- d) El Jefe de Secretaría del Centro.
- e) Un estudiante.

Comisión de Garantía de Calidad

En el capítulo 1 de este Manual se describe la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Comisión de Centro para la elaboración de propuestas de estudios de Grado (Comisión de Grado)

Para la elaboración de nuevos planes de estudio se nombrará una comisión encargada de realizar una propuesta a la Junta de Centro, que tenga en cuenta los requisitos y la planificación de la Universidad de Málaga, de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Educación y Ciencia. El nombramiento de dicha comisión la realizará la Junta de Centro y se notificará al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 2: Presentación del Centro	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

Representantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Comisiones de la UMA.

Además de las comisiones anteriormente descritas, que constituyen el organigrama interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Centro también participa, mediante el nombramiento en Junta de Centro de un representante, en las siguientes comisiones de la Universidad de Málaga:

- Comisión de Investigación
- Comisión de Doctorado
- Comisión de Contratación de Profesorado
- Comisión de Relaciones Internacionales

2.4.4. Personal académico y personal de administración y servicios

En los procedimientos correspondientes se incluyen las tablas descriptivas de la tipología y dedicación, formación, evaluación y promoción y de otras cuantas consideraciones son pertinentes, tanto para el Personal Docente e Investigador como para el Personal de Administración y Servicios.

2.4.5. Reglamentos y normas

- Normativa Universitaria General
- Reglamento de la Junta de Centro.
- Normativa de realización y revisión de exámenes.
- Reglamento de libre configuración curricular, por equivalencias, para los alumnos matriculados en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.
- Normas de funcionamiento de la Comisión de Ordenación Académica
- Reglamento de Honores y Distinciones.
- Reglamento del Consejo Asesor.

2.4.6. Vinculación del Equipo Rectoral y la Unidad Técnica de Calidad

La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga, adscrita al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, apoya el proceso de implantación del SGC en los Centros de la Universidad de Málaga, aportando la documentación genérica del mismo, colaborando en su revisión y en la planificación de su implantación y en el seguimiento de la misma. Asimismo, aportará la información necesaria (indicadores, informes, encuestas, etc.) para proceder al continuo análisis de resultados.

Sus responsabilidades directas quedan indicadas en los correspondientes procedimientos que configuran este SGC.

El Equipo Rectoral de la Universidad, apoya firmemente la implantación y desarrollo de los SGC en los Centros de la Universidad de Málaga, en tanto que suponen un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad de Málaga en una situación favorable de cara a la competitividad con otras Universidades de su entorno.

2.5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Razón social	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Domicilio Social:	Campus de El Ejido, C/ El Ejido, 6, 29071 Málaga
C. I. F. (de la UNIVERSIDAD)	Q-2918001E
E-mail	decanato@ccee.uma.es
Teléfono	(34) 952 131152
Telefax	(34) 952 131146



INDICE

3.1. OBJETO

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

3.4. DESARROLLO

3.4.1. Equipo de Dirección

3.4.2. Coordinador de Calidad

3.4.3. Comisión de Garantía de la Calidad del Centro

3.4.4. Grupos de Mejora

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 20/10/09	Fecha: 05/11/09	Fecha: 03/12/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

3.1. OBJETO

El objeto de este documento es indicar la estructura que ha establecido la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Garantía de la Calidad.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones que se imparten en la Facultad (grados y másteres) y todas las personas (docentes y de apoyo) implicadas en las mismas.

3.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos y Normas internas de la Facultad.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

3.4. DESARROLLO

3.4.1. Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección de la Facultad, y en particular su Decano, como principal responsable, actúa como corresponde a la dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un Sistema de Garantía de la Calidad.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGC se indican, establece la propuesta de política y objetivos del Centro, nombra un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGC, propone a la Junta de Facultad la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad, promueve la creación de grupos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas, liderando en todo momento las actuaciones correspondientes al SGC.



Como muestra inicial de su compromiso con la garantía de la calidad, el Decano de la Facultad propone el desarrollo e implantación de un SGC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unidad Técnica de Calidad, así como la mejora continua de su eficacia.

Como consecuencia de ello, tanto todas las personas del Centro como cualesquiera otras cuyas funciones tengan relación con los procesos del sistema, están implicadas en la realización de actividades relacionadas con el SGC, siendo cada una de ellas responsable de la implantación, en su campo de actividad específico, del sistema establecido en este MSGC.

Por tanto, el Decano de la Facultad exige que todas las personas del mismo actúen de modo diligente y cuidadoso, de manera que no se produzca el más mínimo deterioro en la calidad especificada para los servicios que presta.

Para ello el Decano establece la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto del alcance del SGC, comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades. Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad.

Igualmente, el Decano mantiene una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Garantía de la Calidad, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

3.4.2. Coordinador de Calidad

Para ayudar al Decano en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGC, se nombra un Coordinador de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de la Calidad, el Coordinador de Calidad tiene la responsabilidad y autoridad

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

suficiente para:

- Asegurar el establecimiento, implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el desarrollo del SGC de la Facultad.
- Informar al Equipo de Dirección sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.

3.4.3. Comisión de Garantía de la Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones, destacan:

- Verificar la planificación del SGC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibir información del Decano sobre los proyectos de modificación del organigrama y definirse ante los mismos.
- Estudiar y, en su caso, aprobarla implantación de las propuestas de mejora del SGC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Ser informado por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

La Comisión de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga estará compuesta por:

- Decano, Decana, Directora o Director, que actuará como Presidente.
- Coordinador o Coordinadora de la Calidad, que actuará como Secretario o Secretaria. Este Coordinador o Coordinadora será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- Un representante de las alumnas o de los alumnos, que actuará como Vocal
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- Un miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor o vocal-asesora, con voz pero sin voto.

En el caso que la Comisión lo considere necesario, podrá solicitar informes de expertos externos al Centro, así como sugerencias y aportaciones de los alumnos y otros grupos de interés que estime oportuno.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por la Rectora a propuesta de la Junta de Centro, excepto el miembro de la Sección de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social que será nombrado por la Rectora a propuesta del Vicerrectorado al que está adscrito.

Una vez constituida la Comisión, ésta elaborará su Reglamento de régimen interno que deberá ser aprobado por la correspondiente Junta de Centro.

En el citado Reglamento se establecerá la obligatoriedad de reunirse con una periodicidad anual, al menos, tras ser convocada por su Secretario. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 3: Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

aprobada y se publicará en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

3.4.4. Grupos de Mejora

La Comisión de Garantía de la Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos del SGC, o como resultado de la acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo de Dirección, y por extensión del Equipo Rectoral de la Universidad, el motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.



INDICE

4.1. OBJETO

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

4.4. DESARROLLO

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---



4.1. OBJETO

En este capítulo se indica cómo el Centro define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del Centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

La política de calidad y los objetivos de calidad son coherentes con los definidos por la propia Universidad en su Plan Estratégico.

Por política de calidad, se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución.

También se facilitan detalles sobre cómo el Equipo de Dirección se asegura de que esa política de calidad:

- Es adecuada al propósito del Centro.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de Garantía de la Calidad.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Es comunicada y entendida dentro del Centro.
- Es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad del Centro, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.



4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la política y los objetivos de la calidad se recoge en el capítulo uno de este Manual, es decir, todas las titulaciones que se imparten en el Centro.

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Programa AUDIT de la ANECA.
- Programa VERIFICA de la ANECA.
- Reglamentos internos de la Facultad.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

4.4. DESARROLLO

Los Centros de la Universidad de Málaga son conscientes de que han de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realizan una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todas las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro.

Para su elaboración, revisión y actualización, disponen de un procedimiento documentado (PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

Como punto inicial, el Centro identifica sus grupos de interés (MSGC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 4: Política y objetivos de calidad	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

(MSGC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGC 4.4.3).

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

La Facultad, al implantar su SGC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento de su SGC, visible no sólo en el interior del Centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos al mismo.

A título ilustrativo se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Profesores y personal de apoyo	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado y personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Equipo de Dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información,...
Empleadores y Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 4: Política y objetivos de calidad	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los alumnos, profesores y personal de apoyo de la Facultad están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, como la Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de los anteriores (MSGC-02).

Todo ello además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de “entidad superior”, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general, están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que el Centro contempla la realización de prácticas externas, tanto obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Centro, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.



Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGC debe definir los cauces necesarios. Este Sistema dispone de un procedimiento para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC12) y otro para la medición, análisis y mejora continua del propio SGC (PE05).



INDICE

5.1. OBJETO

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

5.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Consejo de Gobierno
Fecha: 20/10/09	Fecha: 05/11/09	Fecha: 03/12/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 5: Garantía de calidad de los programas formativos	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

5.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar los mecanismos que permiten a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los programas formativos oficiales (grados y másteres universitarios) dependientes de la Facultad.

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1393, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Programa AUDIT de Implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en la formación universitaria de la ANECA.
- Programa VERIFICA, que establece el protocolo para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA.
- Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

5.4. DESARROLLO

La Facultad, para garantizar la calidad de sus programas formativos, cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 5: Garantía de calidad de los programas formativos	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

A tal fin, en sus diferentes niveles organizativos:

- Determinan los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinan el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definen los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PC13. Suspensión/Extinción del título.
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- PC14. Información pública.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua



INDICE

6.1. OBJETO

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

6.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 20/10/09	Fecha: 05/11/09	Fecha: 03/12/09



6.1. OBJETO

Este capítulo describe cómo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales de las que es responsable la Facultad.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la ENQA.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

6.4. DESARROLLO

La Facultad, consciente de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza aprendizaje, orienta la enseñanza hacia los mismos y para ello se dota de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

En consecuencia:

- Dispone de sistemas de información, bien directamente dependientes de la Facultad o de los correspondientes Servicios de la Universidad que le permiten conocer y

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 6: Orientación al aprendizaje	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

valorar las necesidades del Centro en materia de: definición de perfiles de ingreso/ egreso, admisión y matriculación, alegaciones, reclamaciones y sugerencias, apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza, enseñanza y evaluación de los aprendizajes, prácticas externas y movilidad de estudiantes y orientación profesional.

- Se dota de mecanismos para obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGC tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11. Gestión de las prácticas externas.
- PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.



INDICE

7.1. OBJETO

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

7.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 7: Personal académico y de apoyo	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

7.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Este capítulo es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidad, pues las actuaciones están centralizadas básicamente desde el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y desde Gerencia.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como el personal de administración y servicios que está adscrito a la Facultad.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos de la Universidad de Málaga.
- Programa DOCENTIA de evaluación de la actividad docente, de ANECA., subrogado por la AGAE.
- Programa ACADEMIA de acreditación del profesorado, de la ANECA.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.
- Legislación laboral aplicable.

7.4. DESARROLLO

La Universidad de Málaga, consciente de que debe garantizar y mejorar la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, cuenta con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 7: Personal académico y de apoyo	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

Para ello, bien cada Centro o la Universidad en conjunto:

- Se dotan de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tienen establecida una sistemática que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Disponen de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial profesores y personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indican el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PE03. Definición de la política de personal académico.
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PA03. Captación y selección del personal académico.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico.
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios.
- PA07. Formación del personal académico.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

MANUAL DEL SGC
CAPÍTULO 7: Personal académico y de apoyo



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

- PC14. Información pública.



INDICE

8.1. OBJETO

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

8.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	---	---



8.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos por los que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable la Facultad.

8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos de la Universidad de Málaga.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

8.4. DESARROLLO

Para alcanzar los mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje la Facultad deberá gestionar y mejorar de forma adecuada sus recursos materiales y servicios, para ello se dotará de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por todo ello el Centro deberá:

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios.

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUAL DEL SGC CAPÍTULO 8: Recursos materiales y servicios	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	--

- Contar con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tener definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Establecer cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tener establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Establecer procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponer de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PA09. Gestión de recursos materiales.
- PA10. Gestión de los servicios.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.



INDICE

9.1. OBJETO

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

9.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 20/10/09	Fecha: 05/11/09	Fecha: 03/12/09



9.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es presentar cómo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la misma.

9.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de las que la Facultad es responsable de su impartición.

9.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

9.4. DESARROLLO

La Facultad analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello se dota de procedimientos que le permiten garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Facultad o centralizada en algunos de los Servicios de la Universidad:



- Dispone de mecanismos que le permite obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que proporcionan datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el SGC tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.



INDICE

10.1. OBJETO

10. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

10.4. DESARROLLO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 20/10/09	Fecha: 05/11/09	Fecha: 03/12/09



10.1. OBJETO

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus titulaciones y programas.

10.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de la que es responsable la Facultad.

10.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Málaga.
- Reglamentos del Consejo de Gobierno, del Claustro y del Consejo Social.
- Reglamentos internos del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

10.4. DESARROLLO

La Facultad publica la información sobre sus titulaciones, para lo que se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y a los programas.

En consecuencia, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- Determina un procedimiento para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de: la oferta formativa, los objetivos y planificación de las titulaciones, las políticas de acceso y orientación de los estudiantes, las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas), la movilidad, alegaciones, reclamaciones y sugerencias, acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del



personal académico y de apoyo, los servicios y la utilización de los recursos materiales, los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro.

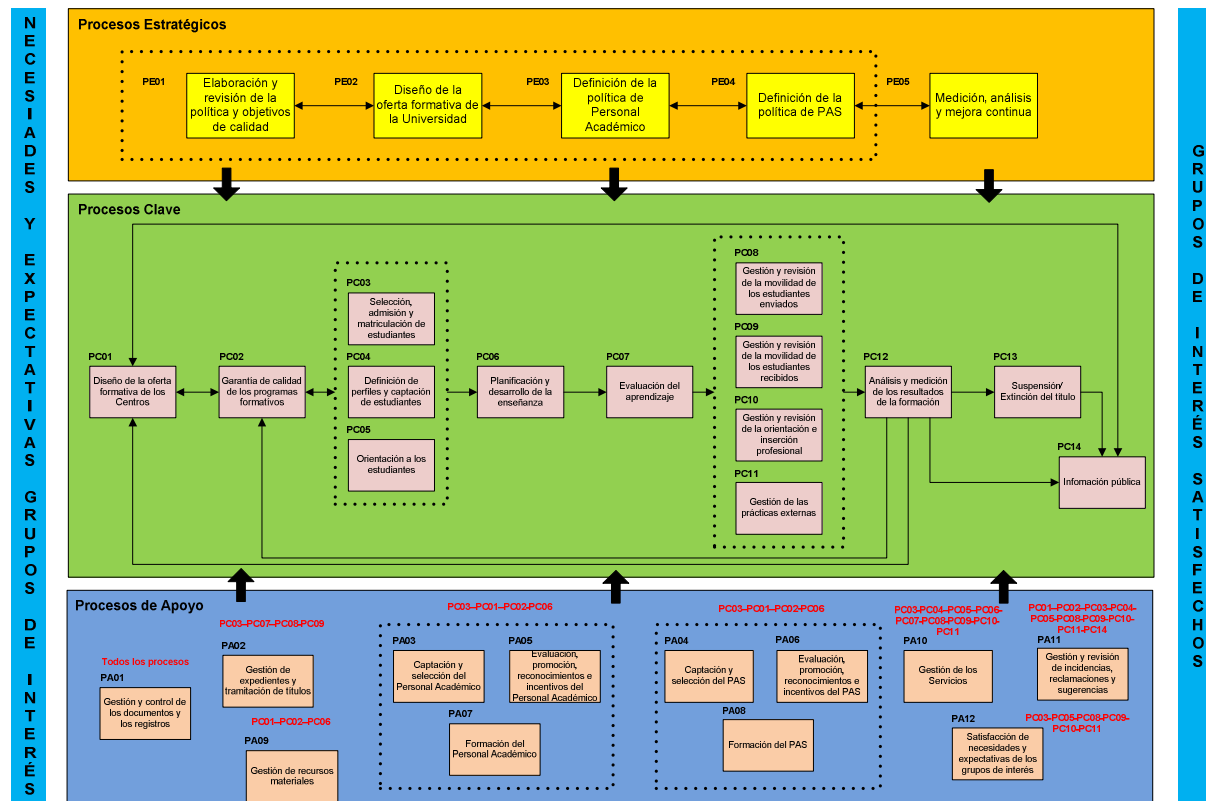
Para cumplir las funciones anteriores, el SGC de los Centros de la Universidad, tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.
- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11. Gestión de las prácticas externas.
- PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias.
- PE03. Definición de la política de personal académico.
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PA03. Captación y selección del personal académico.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA07. Formación del personal académico.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.
- PA09. Gestión de recursos materiales.
- PA10. Gestión de los servicios.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PC14. Información pública.



ANEXO 1: MAPA DE PROCESOS

Centros de la Universidad de Málaga



Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	---	---

Anexo 2. Listado de indicadores

Código	Denominación del Indicador	Procesos vinculados			
01	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad	PE01			
02	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	PE01			
03	Tasa de graduación	PE02	PC01	PC12	
04	Tasa de abandono	PE02	PC01	PC06	PC12
05	Tasa de eficiencia	PE02	PC01	PC12	
06	Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el CU	PE02	PC01		
07	Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)	PE02	PC01	PC02	PC13
08	Duración media de estudios	PE02	PC01	PC07	PC12
09	Esfuerzo de difusión de la oferta formativa	PE02	PC01		
10	Existencia de una Política de Personal Académico	PE03			
11	Esfuerzo de difusión de la política de personal académico	PE03			
12	Existencia de una Política de Personal de Administración y Servicios	PE04			
13	Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios	PE04			
14	Establecimiento de los indicadores del SGIC	PE05			
15	Realización del Informe de resultados del SGIC	PE05			
16	Porcentaje de acciones de mejora realizadas	PE05			
17	Revisión de los programas formativos	PC02			
18	Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad	PC02			
19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	PC03			
20	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	PC03			
21	Esfuerzo de difusión de perfiles	PC04			
22	Demanda de la titulación	PC04			
23	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	PC05			
24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades	PC05			

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-MSGC. LISTADO DE INDICADORES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	---

	de orientación				
25	Porcentaje de asignaturas con programa completo	PC06			
26	Grado de cumplimiento de la planificación	PC06			
27	Tasa de rendimiento	PC06	PC07		
28	Tasa de éxito	PC07			
29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	PC07			
30	Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	PC08			
31	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	PC08			
32	Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	PC09			
33	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	PC09			
34	Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación	PC10			
35	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	PC10			
36	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	PC10	PC12	PC02	
37	Oferta de prácticas externas	PC11			
38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas	PC11			
39	Número de informes negativos de ANECA	PC13			
40	Cumplimiento de la difusión de la información	PC14			
41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	PA02			
42	Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos	PA02			
43	Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	PA03			
44	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	PA03			
45	Porcentaje de mujeres entre el	PA03			

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-MSGC. LISTADO DE INDICADORES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	---	---

	total de PDI				
46	Realización del Informe global de la Universidad	PA03			
47	Porcentaje de informes de Departamentos/Centros recibidos	PA03			
48	Nivel de cumplimiento de la oferta pública	PA04			
49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	PA05			
50	Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos	PA05			
51	Porcentaje de servicios con una gestión por procesos	PA06			
52	Porcentaje de puestos con competencias definidas	PA06			
53	Número de personal promocionado por servicio	PA06			
54	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	PA07			
55	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	PA07			
56	Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	PA08			
57	Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida	PA08			
58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	PA09			
59	Número de puestos de trabajo por estudiante	PA09			
60	Número de reclamaciones recibidas en los servicios	PA10			
61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	PA10			
62	Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	PA11			
63	Porcentaje de acciones implantadas	PA11			
64	Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas	PA12			
65	Nivel de satisfacción de los usuarios	PA12			



PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

IN01-PE01. Definición de la política de calidad y objetivos de calidad

IN02-PE01. Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad

PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad

IN03-PE02. Tasa de graduación

IN04-PE02. Tasa de abandono

IN05-PE02. Tasa de eficiencia

IN06-PE02. Porcentaje de propuestas de programas de grado verificados por el CU

IN07-PE02. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)

IN08-PE02. Duración media de los estudios

IN09-PE02. Esfuerzo de difusión de la oferta formativa

PE03. Definición de la política de personal académico

IN10-PE03. Existencia de una Política de Personal Académico

IN11-PE03. Esfuerzo de difusión de la política de personal académico

PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios

IN12-PE04. Existencia de una Política de Personal de Administración y Servicios

IN13-PE04. Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios

PE05. Medición, análisis y mejora continua

IN14-PE05. Establecimiento de los indicadores del SGIC

IN15-PE05. Realización del informe de resultados del SGIC

IN16-PE05. Porcentaje de acciones de mejora realizadas

PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros

IN03-PC01. Tasa de graduación

IN04-PC01. Tasa de abandono

IN05-PC01. Tasa de eficiencia

IN06-PC01. Porcentaje de propuestas de programas de grado verificados por el CU

IN07-PC01. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)

IN08-PC01. Duración media de los estudios

IN09-PC01. Esfuerzo de difusión

PC02. Garantía de calidad de los programas formativos

IN17-PC02. Revisión de los programas formativos

IN18-PC02. Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad

IN07-PC02. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)

IN36-PC10. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes

IN19-PC03. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación

IN20-PC03. Grado de cobertura de las plazas ofertadas

PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes

IN21-PC04. Esfuerzo de difusión de perfiles

IN22-PC04. Demanda de la titulación



PC05. Orientación a los estudiantes

IN23-PC05. Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación

IN24-PC05. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza

IN04-PC06. Tasa de abandono

IN25-PC06. Porcentaje de asignaturas con programa completo

IN26-PC06. Grado de cumplimiento de la planificación

IN27-PC06. Tasa de rendimiento

PC07. Evaluación del aprendizaje

IN27-PC07. Tasa de rendimiento

IN28-PC07. Tasa de éxito

IN08-PC07. Duración media de los estudios

IN29-PC07. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación

PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados

IN30-PC08. Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad

IN31-PC08. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)

PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos

IN32-PC09. Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad

IN33-PC09. Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)

PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional

IN34-PC10. Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación

IN35-PC10. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional

IN36-PC10. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

PC11. Gestión de las prácticas externas

IN37-PC11. Oferta de prácticas externas

IN38-PC11. Nivel de satisfacción con las prácticas externas

PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

IN03-PC12. Tasa de graduación

IN04-PC12. Tasa de abandono

IN05-PC12. Tasa de eficiencia

IN08-PC12. Duración media de los estudios

IN36-PC12. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados

PC13. Suspensión/Extinción del título

IN07-PC13. Número de títulos que se suspenden (Grado y Postgrado)

IN39-PC13. Número de informes negativos de ANECA

PC14. Información pública

IN40-PC14. Cumplimiento de la difusión de la información

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	F02-MSGC. LISTADO DE INDICADORES	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	--	--

PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos

IN41-PA02. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos

IN42-PA02. Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos

PA03. Captación y selección del personal académico

IN43-PA03. Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico

IN44-PA03. Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI

IN45-PA03. Porcentaje de mujeres entre el total de PDI

IN46-PA03. Realización del Informe global de la Universidad

IN47-PA03. Porcentaje de informes de Departamentos y Centros recibidos

PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios

IN48-PA04. Nivel de cumplimiento de la oferta pública

PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico

IN49-PA05. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente

IN50-PA05. Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos

PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios

IN51-PA06. Porcentaje de servicios con una gestión por procesos

IN52-PA06. Porcentaje de puestos con competencias definidas

IN53-PA06. Número de personal promocionado por servicio

PA07. Formación del personal académico

IN54-PA07. Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación

IN55-PA07. Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida

PA08. Formación del personal de administración y servicios

IN56-PA08. Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación

IN57-PA08. Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida

PA09. Gestión de recursos materiales

IN58-PA09. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales

IN59-PA09. Número de puestos de trabajo por estudiante

PA10. Gestión de los servicios

IN60-PA10. Número de reclamaciones recibidas en los servicios

IN61-PA10. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios

PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias

IN62-PA11. Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas

IN63-PA11. Porcentaje de acciones implantadas

PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

IN64-PA12. Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas

IN65-PA12. Nivel de satisfacción de los usuarios

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	---	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código INZZ
Denominación	Denominación por la que se identifica al indicador: se recomienda que sea breve.	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	Identificar el proceso o procesos al o a los que afecta el indicador. Ejemplo: PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.	
Definición	Realizar una breve descripción del significado del indicador, de modo que se pueda comprender. ¿Qué significa? ¿Para qué sirve?	
Fórmula de cálculo	Algoritmo de cálculo. Se debe expresar con precisión para que no se planteen dudas sobre su obtención.	
Fuente	Especificar el lugar donde se puede encontrar la información para el cálculo del indicador.	
Responsable	Órgano o persona encargada de realizar el cálculo del indicador.	
Periodicidad	Indicar la periodicidad con la que se calcula el indicador. Ejemplo: semestral, anual, bianual,...	

**Cuando se modifique cualquier ámbito de la ficha de indicador, se tipificará como una nueva versión*

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN01	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN01
Denominación	Definición de la política de calidad y objetivos de calidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	
Definición	Con este indicador se pretende determinar si el Centro cuenta con una política de calidad y con objetivos de calidad La existencia de ambos es la base sobre la que se debe constituir el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro	
Fórmula de cálculo	Sí/No existen ambos	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN02	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN02
Denominación	Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad	
Definición	Se medirá el grado en que se han cubierto los objetivos de calidad propuestos. A cada objetivo se le podrá asignar un peso según su importancia y/o coste. Como resultado de esta medición se realizarán las oportunas acciones de mejora y se fijarán los objetivos del periodo siguiente	
Fórmula de cálculo	$(\text{objetivos cubiertos} / \text{total objetivos propuestos}) * 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN03	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN03
Denominación	Tasa de graduación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada Se trata de una medida de aprovechamiento académico	
Fórmula de cálculo	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN04	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN04
Denominación	Tasa de abandono	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior al momento de la medición y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior Siendo, a: nº de alumnos de nuevo ingreso en el curso x-n+1 x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador n: nº de años de duración de la titulación En el caso de programas de máster de 1 año se aplicará la siguiente definición: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior	
Fórmula de cálculo	$\%$ de alumnos de a que no se matriculan en los dos últimos cursos (x y x-1)	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN05	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN05
Denominación	Tasa de eficiencia	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Con este indicador se pretende ver cuanto le cuesta al alumno superar los créditos del plan de estudios Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Siendo, x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico	
Fórmula de cálculo	Relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN06	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN06
Denominación	Porcentaje de propuestas de programas de grado verificadas por el Consejo de Universidades	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros	
Definición	Una vez aprobadas las propuestas de grado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, se trasladarán al Consejo de Universidades para su verificación En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de propuestas de programas de grado verificadas} / \text{total propuestas}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Ordenación Académica Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN07	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN07
Denominación	Número de títulos que se suspenden (Grado y Posgrado)	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC02. Garantía de calidad de los programas formativos PC13. Suspensión/Extinción del título	
Definición	En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro Este indicador medirá si el diseño del programa formativo es adecuado	
Fórmula de cálculo	Número de títulos que se suspenden (Grado y Posgrado)	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Ordenación Académica Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN08	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN08
Denominación	Duración media de los estudios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros PC07. Evaluación del aprendizaje PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide el tiempo que necesita el alumno para terminar una determinada titulación, con el fin de comprobar si el plan de estudios es viable Se calculará utilizando el número de alumnos graduados en el curso x, el anterior al que se realiza la medición	
Fórmula de cálculo	$\frac{\sum(\text{Nº alumnos graduados en el curso } x * \text{nº de años en graduarse})}{\text{nº de alumnos graduados en el curso } x}$	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN09	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN09
Denominación	Esfuerzo de difusión de la oferta formativa	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros	
Definición	Se pretende medir el esfuerzo realizado para difundir la oferta formativa Se distinguirán dos resultados: la difusión de la oferta formativa de la Universidad y la difusión de la oferta formativa del Centro Los posibles medios de difusión de la información son los siguientes: Página web, prensa/radio, reuniones informativas o similares, folletos informativos, CDs, expositores de prensa gratuita en Centros, canal interno de TV UMA-TV, Listas de distribución, etc.	
Fórmula de cálculo	Sí/No se difunde la información	
Fuente	Vicerrectorado de Estudiantes Dirección General de Comunicación Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN10	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN10
Denominación	Existencia de una Política de Personal Académico	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE03. Definición de la política de personal académico	
Definición	A través de este indicador se puede evidenciar/verificar la existencia de un documento que recoja la definición de la política de personal académico	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN11	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN11
Denominación	Esfuerzo de difusión de la Política de Personal Académico	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE03. Definición de la política de personal académico	
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de la política de personal académico El grado máximo que se puede obtener en este indicador es de 3 puntos. Siendo la difusión en: Página web: 1 punto Lista de distribución PDI: 1 punto Carteles, folletos o similares: 1 punto	
Fórmula de cálculo	Σ Puntos de los distintos canales de difusión de la política según los criterios establecidos	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN12	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN12
Denominación	Existencia de una política de personal de administración y servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede evidenciar/verificar la existencia de un documento que recoja la definición de la política de personal de administración y servicios	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN13	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN13
Denominación	Esfuerzo de difusión de la política de personal de administración y servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de la política de personal de administración y servicios El grado máximo que se puede obtener en este indicador es de 3 puntos. Siendo la difusión en: Página web: 1 punto Lista de distribución PAS: 1 punto Carteles, folletos o similares: 1 punto	
Fórmula de cálculo	$\sum$ Puntos de los distintos canales de difusión de la política según los criterios establecidos	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN14	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN14
Denominación	Establecimiento de los indicadores del SGC	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua	
Definición	Con este indicador se pretende analizar si se miden, analizan y mejoran los procesos, a través de la existencia de los indicadores del SGC	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN15	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN15
Denominación	Realización del informe final de resultados del SGC	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua	
Definición	Con este indicador se pretende evidenciar si la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro ha realizado el Informe final de resultados del SGIC, con el cual se pretende lograr una medición, análisis y mejora continua	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN16	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN16
Denominación	Porcentaje de acciones de mejora realizadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PE05. Medición, análisis y mejora continua	
Definición	Se medirá el porcentaje de acciones de mejora que se han realizado en relación al total de acciones previstas	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de acciones de mejora realizadas} / \text{total de acciones previstas}) * 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN17	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN17
Denominación	Revisión de los programas formativos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos	
Definición	Este indicador evidencia la revisión de los distintos programas formativos del Centro Se considerará revisado el programa formativo si ha sido evaluado por la COA u órgano competente, teniendo en cuenta la información proporcionada por la CGC	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN18	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN18
Denominación	Porcentaje de programas de doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC02. Garantía de calidad de los programas formativos	
Definición	Este indicador se calculará teniendo en cuenta el número total de programas de doctorado de Departamentos adscritos al Centro De este número, se calculará el porcentaje que tienen mención de calidad	
Fórmula de cálculo	$(\text{N}^{\circ} \text{ de programas de doctorado con mención de calidad} / \text{total de programas de doctorado}) * 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN19	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN19
Denominación	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes	
Definición	Se medirá el nivel de satisfacción de los estudiantes matriculados en titulaciones del Centro con respecto al proceso de selección, admisión y matriculación	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN20	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN20
Denominación	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes	
Definición	Se realizará una distinción entre las distintas titulaciones que oferta el Centro Se medirá el porcentaje de plazas cubiertas respecto a la oferta realizada	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de plazas cubiertas} / \text{total de plazas ofertadas}) * 100$	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN21	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN21
Denominación	Esfuerzo de difusión de perfiles	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes	
Definición	A través de este indicador se puede medir el grado de difusión de los perfiles de ingreso y egreso Los posibles medios de difusión son los siguientes: Página web, prensa/radio, reuniones informativas o similares, folletos informativos, CDs, etc.	
Fórmula de cálculo	Sí/No se difunden los perfiles	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN22	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN22
Denominación	Demanda de la titulación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes	
Definición	Este indicador pretende medir la captación de estudiantes al relacionar el número de estudiantes preinscritos sobre el total de plazas que se ofertan, diferenciando entre: - Primera opción - Segunda opción - Tercera y sucesivas opciones De esta forma se tendrán tres resultados de este indicador para cada una de las titulaciones oficiales del Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de alumnos preinscritos en cada opción} / \text{total de plazas ofertadas}) * 100$	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN23	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN23
Denominación	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC05. Orientación a los estudiantes	
Definición	El Centro estimará el porcentaje de alumnos del mismo que participan en los actividades de orientación, con el fin de valorar la eficacia de los mismos Se trataría de actividades de orientación organizadas por el propio Centro	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Nº de alumnos del Centro que participan en actividades de orientación}}{\text{total de alumnos del Centro}} \right) \times 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN24	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN24
Denominación	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC05. Orientación a los estudiantes	
Definición	El Centro deberá realizar una encuesta a los alumnos que participan en las actividades de orientación organizadas por el mismo, con el fin de medir su nivel de satisfacción	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN25	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN25
Denominación	Porcentaje de asignaturas con programa completo	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro Para el cálculo del indicador se tiene en cuenta la tipología de información que recoge el programa de las asignaturas dentro de la programación docente del PROA: objetivos, contenidos, bibliografía, evaluación y actividades complementarias Se entiende por “asignatura con programa completo” aquella cuyo programa recoge la información de al menos 4 de los 5 aspectos que recopila dicha programación	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de asignaturas con programa completo} / \text{Total de asignaturas}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN26	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN26
Denominación	Grado de cumplimiento de la planificación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro La información se obtiene de la opinión de los alumnos recabada a través de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems 5, 7 y 8 de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN27	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN27
Denominación	Tasa de rendimiento por curso	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza PC07. Evaluación del aprendizaje	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos matriculados Siendo, a: nº de créditos superados en el curso x b: nº de créditos matriculados en el curso x x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador	
Fórmula de cálculo	$(a/b) \cdot 100$	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 20/10/09	Fecha: 05/11/09	Fecha: 03/12/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN28	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN28
Denominación	Tasa de éxito	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC07. Evaluación del aprendizaje	
Definición	Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos presentados Siendo, a: nº de créditos superados en el curso x b: nº de créditos presentados en el curso x x: curso anterior al que se realiza la medición del indicador	
Fórmula de cálculo	$(a/b)*100$	
Fuente	Servicio Central de Informática	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Comisión de Garantía de la Calidad del Centro	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	Junta de Centro
Fecha: 20/10/09	Fecha: 05/11/09	Fecha: 03/12/09

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN29	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN29
Denominación	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC07. Evaluación del aprendizaje	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro La información se obtiene de la opinión de los alumnos recabada a través de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems 20 y 21 de la encuesta sobre la labor docente del profesorado	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN30	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN30
Denominación	Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	
Definición	Se medirá el porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad (estudiantes enviados) del total de alumnos matriculados en el Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad} / \text{total de alumnos del Centro}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN31	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN31
Denominación	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos de la Universidad de Málaga que participan en programas de movilidad, se medirá su nivel de satisfacción Se diferenciarán los resultados por Centros	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN32	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN32
Denominación	Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	
Definición	Se medirá el porcentaje de alumnos cuyo destino es el Centro, sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de alumnos que recibe el Centro} / \text{total de alumnos que recibe la Universidad}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN33	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN33
Denominación	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos que recibe la Universidad, se medirá su nivel de satisfacción con el programa correspondiente Se diferenciarán los resultados por Centros	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN34	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN34
Denominación	Número de usuarios asesorados por el Servicio de Orientación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	
Definición	Se medirá el número de usuarios que acceden al Servicio de Orientación de la Universidad de Málaga y que son asesorados por el mismo	
Fórmula de cálculo	Nº de usuarios asesorados	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN35	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN35
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los usuarios del Servicio de Orientación, se medirá su nivel de satisfacción con dicho Servicio	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN36	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN36
Denominación	Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación PC02. Garantía de calidad de los programas formativos	
Definición	Se deberá diferenciar entre los egresados de las distintas titulaciones que imparte el Centro Este indicador se obtiene del Contrato Programa firmado entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación, Ciencia y Empresa (Indicador 1.3.1. de Formación)	
Fórmula de cálculo	Predefinida por el Contrato Programa firmado entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación, Ciencia y Empresa	
Fuente	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Responsable	Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN37	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN37
Denominación	Oferta de prácticas externas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC11. Gestión de las prácticas externas	
Definición	Se distinguirá el resultado en función de las distintas titulaciones del Centro Se medirá, para cada curso académico, el nº de plazas de prácticas externas que se ofertan, en relación con los alumnos que solicitan dichas prácticas	
Fórmula de cálculo	Nº de plazas de prácticas externas ofertadas/nº de alumnos que solicitan prácticas	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN38	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN38
Denominación	Nivel de satisfacción con las prácticas externas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC11. Gestión de las prácticas externas	
Definición	A través de una encuesta que se realizará a los alumnos que realizan prácticas externas, se medirá su nivel de satisfacción con las mismas	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems correspondientes de la encuesta	
Fuente	Centro/Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN39	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN39
Denominación	Número de informes negativos de la ANECA	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC13. Suspensión del título	
Definición	En el cálculo del indicador, se diferenciará el resultado global de la Universidad y el del propio Centro En las evaluaciones que realizará la ANECA de los nuevos títulos, se medirá el número de informes negativos que emita dicha agencia	
Fórmula de cálculo	Número de informes negativos de la ANECA	
Fuente	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Responsable	Vicerrectorado de Ordenación Académica	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Ordenación Académica Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN40	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN40
Denominación	Cumplimiento de la difusión de la información	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PC14. Información pública	
Definición	Se verificará si se cumple con el procedimiento de difusión de la información para el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN41	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN41
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Definición	Se medirá el nivel de satisfacción de los usuarios (estudiantes) matriculados en titulaciones del Centro con respecto al proceso de gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN42	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN42
Denominación	Número de quejas y reclamaciones recibidas sobre la gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos	
Definición	Se medirá, una vez al año, el número de quejas y reclamaciones que se reciben relativas a la gestión de expedientes y tramitación de títulos Se tendrán en cuenta aquellas reclamaciones y quejas que cursen alumnos del Centro	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Secretaría General	
Responsable	Secretaría General	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Secretaría General Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN43	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN43
Denominación	Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Se pretende medir el grado en que se han cubierto las necesidades de personal académico del Centro. Para ello, se medirá el porcentaje en que se han atendido a dichas necesidades, es decir, el número de peticiones cubiertas sobre el total que ha realizado el Centro.	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de necesidades cubiertas} / \text{total de peticiones realizadas}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN44	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN44
Denominación	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Con este indicador se pretende medir la estabilidad del personal académico Se calculará midiendo el porcentaje de profesores funcionarios que imparten docencia en el Centro con respecto al total de profesores que imparten docencia en el Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de PDI funcionario} / \text{total de PDI}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN45	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN45
Denominación	Porcentaje de mujeres entre el total de PDI	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Con este indicador se pretende medir el grado de paridad Se calculará midiendo el porcentaje de profesoras que imparten docencia en el Centro con respecto al total de profesores que imparten docencia en el Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de PDI mujeres} / \text{total de PDI}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN46	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN46
Denominación	Realización del informe global de la Universidad	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Se medirá si, tal y como marca el procedimiento, se realiza el informe global de la Universidad que analiza cómo se ha ejecutado el procedimiento y las posibles mejoras al mismo	
Fórmula de cálculo	Sí/No	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN47	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN47
Denominación	Porcentaje de informes de Departamentos/Centros recibidos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA03. Captación y selección del personal académico	
Definición	Cada Departamento y Centro que hayan realizado peticiones de necesidades de PDI, tendrá que realizar un informe donde se justifique el grado de cobertura de estas necesidades Con este indicador se calculará el porcentaje de informes que ha recibido el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación de aquellos Departamentos (con docencia en el Centro) que hubiesen realizado peticiones, así como del propio Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de informes recibidos} / \text{total a recibir}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN48	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN48
Denominación	Nivel de cumplimiento de la oferta pública	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador, se puede conocer el porcentaje de plazas que se cubren de la oferta pública	
Fórmula de cálculo	$(\text{Nº de plazas convocadas} / \text{nº de plazas de la oferta pública}) * 100$	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN49	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN49
Denominación	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	
Definición	Se deberá diferenciar entre las distintas titulaciones que imparte el Centro Este indicador se obtiene del Programa DOCENTIA (evaluación de la actividad docente del profesorado)	
Fórmula de cálculo	Predefinida por el Programa DOCENTIA	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN50	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN50
Denominación	Porcentaje de informes valorativos del proceso recibidos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico	
Definición	Según el procedimiento, anualmente se solicita de los Centros y Departamentos un informe valorativo sobre el proceso visto desde su Unidad Con este indicador analizaremos el porcentaje de informes que ha recibido el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, respecto al total que debería haber recibido de Departamentos (con docencia en el Centro) y del propio Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de informes recibidos} / \text{total informes a recibir}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del Sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN51	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN51
Denominación	Porcentaje de servicios con una gestión por procesos	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer los servicios o unidades (del Centro) que tienen implantada una gestión por procesos	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de servicios o unidades con gestión por procesos}}{\text{n}^{\circ} \text{ total de servicios o unidades del Centro}} \right) * 100$	
Fuente	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Responsable	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN52	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN52
Denominación	Porcentaje de puestos con competencias definidas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de puestos de trabajo (de PAS del Centro) que tienen definidas las competencias	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de puestos con competencias definidas} / n^{\circ} \text{ total de puestos de trabajo del Centro}) * 100$	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN53	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN53
Denominación	Número de personas promocionadas por servicio	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el número de personal de administración y servicios del Centro que se han promocionado Se distinguirá entre las distintas Unidades o Servicios del Centro	
Fórmula de cálculo	Número de personas promocionadas por Servicios o Unidades del Centro	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN54	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN54
Denominación	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación organizadas en la UMA	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA07. Formación del personal académico	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de PDI con docencia en el Centro que participa en actividades de formación organizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y por el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de PDI que participa en actividades de formación} / \text{total de PDI}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial
01	29/07/09	Modificación de los órganos de elaboración

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico Fecha: 05/02/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/02/09	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 29/07/09
---	---	---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN55	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN55
Denominación	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA07. Formación del personal académico	
Definición	Se medirá el grado de satisfacción del profesorado, a través de la encuesta de satisfacción que se realiza al PDI que participa en actividades de formación, organizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación y por el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Con la finalización de cada actividad formativa se pasará la mencionada encuesta	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Responsable	Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial
01	29/07/09	Modificación de los órganos de elaboración

Elaboración: Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo Tecnológico Fecha: 05/02/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 06/02/09	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 29/07/09
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN56	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN56
Denominación	Porcentaje de personal de administración y servicios que participa en actividades de formación	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA08. Formación del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer el porcentaje de personal de administración y servicios del Centro que participa en actividades de formación organizadas por el Servicio de Formación de la Universidad de Málaga El cálculo se realizará sobre el total de PAS adscrito al Centro	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de PAS que participa en actividades de formación} / \text{total de PAS}) * 100$	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN57	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN57
Denominación	Grado de satisfacción del personal de administración y servicios con la formación recibida	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA08. Formación del personal de administración y servicios	
Definición	A través de este indicador se puede conocer la opinión del personal de administración y servicios sobre el grado de satisfacción de las distintas actividades formación organizadas por la UMA La información del indicador se ha de proporcionar por acción formativa donde haya participado el personal del Centro	
Fórmula de cálculo	Media de los valores de los distintos ítems de la encuesta de satisfacción	
Fuente	Vicegerencia de RRHH	
Responsable	Vicegerencia de RRHH	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Recursos Humanos Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN58	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN58
Denominación	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA09. Gestión de recursos materiales	
Definición	Se medirá a través de la encuesta que se realizará a los distintos grupos de interés, usuarios directos de los recursos materiales del Centro: alumnos, PDI y PAS Se tomará el valor medio de los ítems que se destinen a medir los recursos materiales	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN59	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN59
Denominación	Número de puestos de trabajo por estudiante	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA09. Gestión de recursos materiales	
Definición	Se calculará el número de puestos de trabajo (en biblioteca, sala de estudios, aulas de informática,...) del Centro con respecto al número de alumnos matriculados en el mismo De esta forma, se pretende medir la adecuación de los recursos materiales del Centro	
Fórmula de cálculo	Nº de puestos de trabajo del Centro/nº de alumnos del Centro	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN60	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN60
Denominación	Número de reclamaciones recibidas en los servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA10. Gestión de los servicios	
Definición	Se distinguirá entre los distintos Servicios del Centro, así como el total del Centro Se calculará el número de reclamaciones que se reciben anualmente	
Fórmula de cálculo	Nº de reclamaciones recibidas en los servicios del Centro	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN61	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN61
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA10. Gestión de los servicios	
Definición	En los distintos Servicios o Unidades del Centro se realizarán encuestas de satisfacción a los usuarios de los mismos, así viene marcado por el Complemento de Productividad del PAS Se realizará una distinción de resultados por Servicio o Unidad, así como el total del Centro	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Responsable	Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	30/04/08	Edición Inicial

Elaboración: Vicegerencia de Organización y Mejora de los Servicios Fecha: 15/04/08	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 24/04/08	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 30/04/08
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN62	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN62
Denominación	Numero de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
Definición	Se medirá el número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas por el Centro, en el periodo que se ha establecido en el proceso PA11	
Fórmula de cálculo	Numero de incidencias, sugerencias y quejas atendidas	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN63	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN63
Denominación	Porcentaje de acciones implantadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA11. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
Definición	Se calculará el porcentaje de acciones implantadas en el Centro con respecto al total de acciones definidas Las acciones se definirán como consecuencia de las reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de acciones implantadas} / \text{total acciones definidas}) * 100$	
Fuente	Centro	
Responsable	Coordinador de Calidad del Centro	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
---	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN64	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN64
Denominación	Porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	
Definición	Se medirá el porcentaje de encuestas que se realizan con respecto al total que solicita el Centro, en relación al Sistema de Garantía Interna de la Calidad	
Fórmula de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de encuestas realizadas} / \text{total solicitadas}) * 100$	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	IN65	 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
--	-------------	---

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR		Código IN65
Denominación	Nivel de satisfacción de los usuarios	
Identificación del proceso o procesos al o a los que afecta	PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés	
Definición	Se distinguirá entre las distintas encuestas realizadas en el Centro Se medirá el nivel de satisfacción de los usuarios	
Fórmula de cálculo	Media de los ítems de la encuesta	
Fuente	Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social	
Responsable	Coordinador de Calidad	
Periodicidad	Anual, antes de la revisión del sistema	

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	03/12/09	Edición Inicial

Elaboración: Comisión de Garantía de la Calidad Fecha: 20/10/09	Revisión: Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social Fecha: 05/11/09	Aprobación: Junta de Centro Fecha: 03/12/09
--	--	--



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE
LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Versión 01

Marzo, 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- ☒ **POSITIVA**
- ☐ **POSITIVA CONDICIONADA**
- ☐ **NEGATIVA**

ANTECEDENTES
Partiendo como referencia del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática ya evaluado positivamente en junio de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado Centro, para su evaluación por la ANECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, centro propio de la Universidad de Málaga, aporta los siguientes documentos:

Manual del SGIC. Contiene un amplio listado de indicadores con sus respectivas correspondencias con los procesos establecidos.

Manual de Procedimientos del SGIC (MPSGC)

Relación de procesos y órgano responsable de cada uno. La propia universidad indica que solamente se deben valorar los procesos cuyo órgano responsable es el centro (en base a la segunda Convocatoria del Programa AUDIT, Anexo 1) y que se indican a continuación.

PE01 Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad

PE05 Medición, análisis y mejora continua

PC01Diseño de la oferta formativa del centro

PC02 Garantía de calidad de los programas formativos

PC04 Definición de perfiles y captación de estudiantes

PC05 Orientación a los estudiantes

PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza

PC07 Evaluación del aprendizaje

PC11 Gestión de las prácticas externas

PC12 Análisis y medición de los resultados de la formación

PC14 Información pública

PA01 Gestión y control de los documentos y registros

PA09 Gestión de los recursos materiales

PA10 Gestión de los Servicios

PA11 Gestión y revisión de incidencias y reclamaciones

PA12 Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Se ha analizado el Manual del SGIC, especialmente los capítulos que corresponden más específicamente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como los correspondientes procesos. Se han contrastado con el Centro cuyo modelo ya ha sido aprobado (ETSII). También las modificaciones necesarias que dicho modelo debía incluir, siempre que afectasen a capítulos ó procesos de responsabilidad del centro.

Las diferencias entre ambos modelos son casi todas formales. La documentación de ambos centros es muy similar.

Puede afirmarse que las modificaciones del modelo del Centro evaluado son mínimas y coherentes con las directrices de AUDIT.

La Comisión de evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UMA, emitir la siguiente valoración

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

No obstante la valoración positiva, ANECA recomienda a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UMA atender, en su caso, las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

Adicionalmente, se recomienda que se revisen los indicadores propuestos en el MSGC dado que se observa que no se han incorporado los indicadores del 66 al 80 que estaban en el Centro ya evaluado positivamente.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO
No procede.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2010-2011

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

ESQUEMA DE IMPLANTACIÓN

	CURSO 2010-11	CURSO 2011-12	CURSO 2012-13	CURSO 2013-14
Título actual*			1º	2º
Título de Grado	1º	1º, 2º	1º, 2º, 3º	1º, 2º, 3º, 4º

*Téngase en cuenta que se trata de una Titulación de 2º ciclo

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Graduado/a, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008:

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas

reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Grado” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 31 de octubre de 2008.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los dos cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

Disposición Final.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Graduado/a que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Tabla de Equivalencias	
LICENCIATURA EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
Derecho del Seguro, Bancario y Bursátil (T)	Derecho del Mercado Financiero (Opt)
Matemática Financiera I (T)	Introducción a las Matemáticas Financieras (O)
Teoría Económica de las Finanzas (O)	Teoría Económica de las Finanzas (Opt)
Teoría General del Seguro (O) y Economía y Técnica de la Seguridad Social (T)	Seguros y Previsión Social (Opt)
Análisis Financiero (O)	Análisis de Estados Financieros I (O)
Contabilidad de Gestión de Empresas Financieras y Aseguradoras (Opt) y Auditoría de Empresas Financieras y de Seguros (Opt)	Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras (Opt)
Matemática Financiera II (T)	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I (O)
Matemática Financiera III (T)	Análisis de Operaciones Financieras e

	Inversiones II (O)
Econometría Actuarial (O)	Introducción a la Econometría para las Finanzas (O)
Régimen Fiscal Empresas Financieras y Aseguradoras (O)	Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras (O)
Consolidación Contable de Entidades Financieras (Opt)	Contabilidad de Grupos de Empresa (Opt)
Estadística Actuarial III (T)	Estadística Avanzada para Finanzas (Opt.)
Historia de las Instituciones Financieras (Opt)	Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea (Opt)
Marketing Financiero (Opt)	Marketing Financiero (Opt)
Mercado de Valores (Opt)	Gestión Bursátil (Opt)

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras



Cuadro de adaptaciones

Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras	Graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Málaga
Derecho del seguro bancario y bursátil	Derecho del Mercado Financiero
Matemática financiera I	Matemáticas de las Operaciones Financieras
Economía y técnica de la Seguridad Social	Seguros y Previsión Social
Teoría general del seguro	
Teoría económica de las finanzas	Teoría Económica de las Finanzas
Análisis financiero	Análisis de Estados Financieros I
Auditoría de empresas financieras y de seguros	Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras
Contabilidad de gestión de empresas financieras y aseguradoras	
Matemática financiera II	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I
Matemática financiera III	Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II
Econometría actuarial	Introducción a la Econometría para las Finanzas
Régimen fiscal de las empresas financieras y aseguradoras	Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras
Estadística actuarial III	Estadística Avanzada para Finanzas
Historia de las instituciones financieras	Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea
Marketing financiero	Marketing Financiero
Mercado de valores	Gestión Bursátil
Consolidación contable de entidades financieras	Contabilidad de Grupos de Empresas



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M001	Formacion Basica
Número de Créditos ECTS:		60
Unidad temporal:	Curso 1º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas

escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Historia Económica

Introducción a la Historia Económica

Derecho

Introducción al Derecho

Administración de Empresas

Introducción a la Administración de Empresas

Matemáticas para la Economía y la Empresa

Introducción a las Matemáticas para la Economía y la Empresa

Estadística Económica y Empresarial

Introducción a la Estadística Económica y Empresarial

Economía

Introducción a la Economía

Microeconomía

Introducción a la Microeconomía

Contabilidad

Introducción a la Contabilidad

Finanzas

Introducción a las Finanzas

Marketing

Introducción al Marketing

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

1 Competencias específicas del módulo Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales

- 3.1.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Historia Económica
- 3.1.2 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Derecho
- 3.1.3 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Dirección de empresas
- 3.1.4 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Matemáticas
- 3.1.5 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Estadística
- 3.1.6 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía
- 3.1.7 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Microeconomía
- 3.1.8 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad
- 3.1.9 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas
- 3.1.10 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing
- 3.1.11 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales
- 3.1.12 Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias

2 Competencias específicas de la materia de Historia del módulo Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales

- 3.2.1 Capacidad para combinar elementos, aislar variables, formular y comprobar hipótesis relacionadas con el desarrollo económico contemporáneo.
- 3.2.2 Capacidad para entender la interacción de dos o más sistemas y con ellas relacionar factores diversos en la evolución de la economía.
- 3.2.3 Capacidad para obtener, seleccionar e interpretar información procedente de libros y artículos científicos (en formato papel o soporte informático, documental y estadística), que permita la realización de trabajos individuales o en grupo y su posterior exposición en clase.
- 3.2.4 Capacidad para buscar explicaciones multicausales, que expliquen los fenómenos económicos en perspectiva histórica.

3 Competencias específicas de la materia de Derecho del módulo Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales

- 3.3.1 Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones mercantiles
- 3.3.2 Capacidad para identificar los principales tipos de empresarios, regulación y responsabilidad
- 3.3.3 Capacidad para utilizar adecuadamente las principales fuentes de información y actualización jurídica, y desarrollar por tanto un buen uso de las bases de datos
- 3.3.4 Capacidad para comprender e interpretar eficazmente las normas mercantiles
- 3.3.5 Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando con propiedad terminología jurídica

4 Competencias específicas de la materia de Estadística del módulo de Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales

- 3.4.1 Capacidad para describir un conjunto de datos estadísticos relativos a una o más variables económicas y empresariales.
- 3.4.2 Capacidad para elaborar, usar e interpretar números índices elementales y complejos.

- 3.4.3 Capacidad para definir y usar medidas de desigualdad.
- 3.4.4 Capacidad para trabajar en un ámbito de incertidumbre propio del entorno de la toma de decisiones del mundo económico y empresarial, aplicando los conceptos elementales de probabilidad.
- 5 Competencias específicas de la materia de Matemáticas del módulo Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales
- 3.5.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos sobre aplicaciones lineales, diagonalización y formas cuadráticas, tanto sin restringir como restringidas.
- 3.5.2 Conocer y aplicar los conceptos básicos sobre sucesiones y series numéricas, así como sucesiones y series de matrices.
- 3.5.3 Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre funciones diferenciales, incluyendo los relativos a funciones implícitas y homogéneas.
- 3.5.4 Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre la resolución de problemas sencillos de teoría de la optimización estática.
- 3.5.5 Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre la resolución de integrales incluyendo impropias y dobles.
- 6 Competencias específicas de la materia de Empresa del módulo Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales
- 3.6.1 Saber utilizar con exactitud los conceptos económico-empresariales.
- 3.6.2 Ser capaz de encontrar, seleccionar, analizar, relacionar y utilizar información relativa a las diferentes áreas funcionales de la empresa
- 3.6.3 Comprender la naturaleza del entorno económico que afecta a las organizaciones
- 3.6.4 Caracterizar los grupos de interés que condicionan el comportamiento de las organizaciones.
- 3.6.5 Conocer las fuerzas competitivas que caracterizan a un sector económico
- 3.6.6 Conocer las fuentes de ventajas competitivas para las organizaciones
- 3.6.7 Comprender las interrelaciones existentes en el sistema empresarial y capacidad para anticipar las posibles consecuencias de las decisiones en las diferentes áreas funcionales
- 3.6.8 Utilizar conceptos y técnicas básicas para la gestión comercial, productiva, financiera y de recursos humanos y para la selección de proyectos de inversión a un nivel medio de complejidad
- 3.6.9 Comprender la naturaleza y especificidad del trabajo directivo y la necesidad del aprendizaje para su correcto ejercicio
- 3.6.10 Conocer las funciones administrativas: planificación, organización, dirección y control.
- 3.6.11 Desarrollar habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación, creatividad y autoconfianza
- 3.6.12 Conocer y aplicar las ideas y fenómenos clave del marketing.
- 3.6.13 Ser capaz de tomar decisiones relativas a las variables comerciales.
- 3.6.14 Ser capaz de analizar y llevar a cabo la planificación de marketing estratégico.
- 3.6.15 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas.
- 3.6.16 Conocer las tácticas de marketing (producto, fijación de precios, distribución, publicidad, otras técnicas de comunicación) y manejo habilidoso de problemas relacionados con la materia.
- 3.6.17 Ser capaz de utilizar las más novedosas herramientas de apoyo en la dinámica de marketing de una empresa.
- 3.6.18 Conocer e interpretar los conceptos básicos de Finanzas
- 3.6.19 Conocer e interpretar los conceptos elementales de las operaciones financieras
- 3.6.20 Comprender y aplicar los diferentes conceptos relativos a los precios financieros
- 3.6.21 Utilizar los programas informáticos para la resolución de las distintas problemáticas financieras
- 3.6.22 Conocer y aplicar los conceptos fundamentales de la Contabilidad
- 3.6.23 Poseer una visión completa de la problemática contable de la circulación económica de la empresa para comprender el objetivo y funcionamiento del sistema contable
- 3.6.24 Asimilar el lenguaje contable a través de las explicaciones, la lectura y la práctica personal
- 3.6.25 Comprender el significado de las distintas operaciones de financiación, inversión, explotación y desinversión realizadas por la empresa, así como, profundizar en la contabilización de operaciones específicas
- 3.6.26 Ser capaz de contabilizar las principales transacciones económicas, sobre la base de la legislación vigente y el actual Plan General de Contabilidad
- 3.6.27 Ser capaz de elaborar los principales estados financieros, sobre la base de la legislación vigente y el actual Plan General de Contabilidad
- 7 Competencias específicas de la materia de Economía del módulo de Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales
- 3.7.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía.
- 3.7.2 Explicar qué es la economía y los problemas que pretende resolver.
- 3.7.3 Familiarizarse con el método y los conceptos del análisis económico.
- 3.7.4 Conocer y comprender el comportamiento de los agentes individuales.
- 3.7.5 Conocer y comprender el comportamiento de los mercados y los factores que lo alteran.
- 3.7.6 Evaluar el bienestar de los agentes económicos y de la sociedad en su conjunto.
- 3.7.7 Conocer algunos de los fallos de mercado y analizar posibles soluciones para cada uno de ellos.
- 3.7.8 Conocer las fronteras de la microeconomía.
- 3.7.9 Comprender los conceptos de demanda y oferta en los ámbitos micro y macroeconómicos.
- 3.7.10 Entender y analizar cómo se mide la actividad agregada de una Economía.
- 3.7.11 Conocer y comprender el comportamiento de los mercados agregados.
- 3.7.12 Aplicar el razonamiento económico al análisis de distintos problemas económicos agregados, discutiendo en equipo vías alternativas de actuación.
- 3.7.13 Comprender la realidad económica internacional e interdependencia de las economías.
- 3.7.14 Conocer los siguientes conceptos básicos de Microeconomía: función de utilidad, función de costes, función de beneficios, comportamiento optimizador, equilibrio parcial y equilibrio general.
- 3.7.15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas en relación a la intervención en los mercados.
- 3.7.16 Conocer la Teoría del Consumidor y de la Empresa, deduciendo racionalmente la función de demanda y la función oferta de mercado.
- 3.7.17 Distinguir el funcionamiento de los mercados en competencia perfecta y en competencia imperfecta. Comparar estos mercados bajo el criterio de eficiencia.
- 3.7.18 Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
- 3.7.19 Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dadas los objetivos.
- 3.7.20 Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de los mercados.



- 3.7.21 Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- 3.7.22 Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.
- 3.7.23 Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo.
- 3.7.24 Capacidad para la resolución de problemas.
- 3.7.25 Capacidad de análisis y síntesis.
- 3.7.26 Motivación por la calidad.
- 3.7.27 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Derecho	6	Formación básica
Economía	12	Formación básica
Empresa	24	Formación básica
Estadística	6	Formación básica
Historia	6	Formación básica
Matemáticas	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	101	Economía
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 1º	
Carácter:		Formación básica

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción a la Economía

Economía: una ciencia social
Las fuerzas de mercado de la oferta y la demanda
La elasticidad y su aplicación
Los consumidores, los productores y la eficiencia de los mercados
Mercado de bienes
Mercado de dinero
Economía abierta
Mercado de trabajo

Introducción a la Microeconomía

Los fallos del mercado. La intervención del Estado
Extensiones de la Microeconomía
La Macroeconomía y su medición
Las preferencias, la utilidad y la restricción presupuestaria
La elección del consumidor
El comportamiento de la empresa en el corto plazo
El comportamiento de la empresa en el largo plazo
Competencia perfecta. Equilibrio parcial
Competencia perfecta. Equilibrio general
Eficiencia y mercados
Mercados no competitivos

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

7 Competencias específicas de la materia de Economía del módulo de Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales

- 3.7.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Economía.
- 3.7.2 Explicar qué es la economía y los problemas que pretende resolver.
- 3.7.3 Familiarizarse con el método y los conceptos del análisis económico.
- 3.7.4 Conocer y comprender el comportamiento de los agentes individuales.
- 3.7.5 Conocer y comprender el comportamiento de los mercados y los factores que lo alteran.
- 3.7.6 Evaluar el bienestar de los agentes económicos y de la sociedad en su conjunto.
- 3.7.7 Conocer algunos de los fallos de mercado y analizar posibles soluciones para cada uno de ellos.
- 3.7.8 Conocer las fronteras de la microeconomía.
- 3.7.9 Comprender los conceptos de demanda y oferta en los ámbitos micro y macroeconómicos.
- 3.7.10 Entender y analizar cómo se mide la actividad agregada de una Economía.
- 3.7.11 Conocer y comprender el comportamiento de los mercados agregados.
- 3.7.12 Aplicar el razonamiento económico al análisis de distintos problemas económicos agregados, discutiendo en equipo vías alternativas de actuación.
- 3.7.13 Comprender la realidad económica internacional e interdependencia de las economías.
- 3.7.14 Conocer los siguientes conceptos básicos de Microeconomía: función de utilidad, función de costes, función de beneficios, comportamiento optimizador, equilibrio parcial y equilibrio general.
- 3.7.15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas en relación a la intervención en los mercados.
- 3.7.16 Conocer la Teoría del Consumidor y de la Empresa, deduciendo racionalmente la función de demanda y la función oferta de mercado.
- 3.7.17 Distinguir el funcionamiento de los mercados en competencia perfecta y en competencia imperfecta. Comparar estos mercados bajo el criterio de eficiencia.
- 3.7.18 Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
- 3.7.19 Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dadas los objetivos.
- 3.7.20 Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de los mercados.
- 3.7.21 Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.
- 3.7.22 Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos.
- 3.7.23 Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo.
- 3.7.24 Capacidad para la resolución de problemas.



- 3.7.25 Capacidad de análisis y síntesis.
3.7.26 Motivación por la calidad.
3.7.27 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la Economía	6	Formación básica
Microeconomía	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	102	Empresa
Número de créditos ECTS:		24
Unidad temporal:	Curso 1º	
Carácter:		Formación básica

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas

escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción a la Administración de la Empresa

- La empresa como realidad económica.
- El entorno empresarial
- La competitividad de la empresa
- El sistema de producción
- El sistema comercial
- El sistema financiero
- El sistema de recursos humanos
- La función directiva

Introducción al Marketing

- Introducción al marketing y análisis del entorno
- El sistema de información en marketing
- Investigación de mercados
- El comportamiento del consumidor
- Variables de marketing
- El plan de marketing

Introducción a las Finanzas

- Fundamentos de Valoración Financiera
- Instrumentos de Valoración Financiera
- Introducción a las principales Operaciones Financieras

Introducción a la Contabilidad

- Introducción a la Contabilidad
- Metodología e instrumentación contable
- El Plan General de Contabilidad
- Valoración y registro contable de las principales transacciones según el Plan General de Contabilidad
- Determinación del resultado
- Elaboración de estados financieros

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

6 Competencias específicas de la materia de Empresa del módulo Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales

- 3.6.1 Saber utilizar con exactitud los conceptos económico-empresariales.
- 3.6.2 Ser capaz de encontrar, seleccionar, analizar, relacionar y utilizar información relativa a las diferentes áreas funcionales de la empresa
- 3.6.3 Comprender la naturaleza del entorno económico que afecta a las organizaciones
- 3.6.4 Caracterizar los grupos de interés que condicionan el comportamiento de las organizaciones.
- 3.6.5 Conocer las fuerzas competitivas que caracterizan a un sector económico
- 3.6.6 Conocer las fuentes de ventajas competitivas para las organizaciones
- 3.6.7 Comprender las interrelaciones existentes en el sistema empresarial y capacidad para anticipar las posibles consecuencias de las decisiones en las diferentes áreas funcionales
- 3.6.8 Utilizar conceptos y técnicas básicas para la gestión comercial, productiva, financiera y de recursos humanos y para la selección de proyectos de inversión a un nivel medio de complejidad
- 3.6.9 Comprender la naturaleza y especificidad del trabajo directivo y la necesidad del aprendizaje para su correcto ejercicio
- 3.6.10 Conocer las funciones administrativas: planificación, organización, dirección y control.
- 3.6.11 Desarrollar habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación, creatividad y autoconfianza
- 3.6.12 Conocer y aplicar las ideas y fenómenos clave del marketing.
- 3.6.13 Ser capaz de tomar decisiones relativas a las variables comerciales.
- 3.6.14 Ser capaz de analizar y llevar a cabo la planificación de marketing estratégico.
- 3.6.15 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas.
- 3.6.16 Conocer las tácticas de marketing (producto, fijación de precios, distribución, publicidad, otras técnicas de comunicación) y manejo habilidoso de problemas relacionados con la materia.
- 3.6.17 Ser capaz de utilizar las más novedosas herramientas de apoyo en la dinámica de marketing de una empresa.
- 3.6.18 Conocer e interpretar los conceptos básicos de Finanzas
- 3.6.19 Conocer e interpretar los conceptos elementales de las operaciones financieras



- 3.6.20 Comprender y aplicar los diferentes conceptos relativos a los precios financieros
- 3.6.21 Utilizar los programas informáticos para la resolución de las distintas problemáticas financieras
- 3.6.22 Conocer y aplicar los conceptos fundamentales de la Contabilidad
- 3.6.23 Poseer una visión completa de la problemática contable de la circulación económica de la empresa para comprender el objetivo y funcionamiento del sistema contable
- 3.6.24 Asimilar el lenguaje contable a través de las explicaciones, la lectura y la práctica personal
- 3.6.25 Comprender el significado de las distintas operaciones de financiación, inversión, explotación y desinversión realizadas por la empresa, así como, profundizar en la contabilización de operaciones específicas
- 3.6.26 Ser capaz de contabilizar las principales transacciones económicas, sobre la base de la legislación vigente y el actual Plan General de Contabilidad
- 3.6.27 Ser capaz de elaborar los principales estados financieros, sobre la base de la legislación vigente y el actual Plan General de Contabilidad

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Marketing	6	Formación básica
Fundamentos de Administración de Empresas	6	Formación básica
Contabilidad I	6	Formación básica
Matemáticas de las Operaciones Financieras	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	103 Estadística
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º
Carácter:	Formación básica

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.



La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Estadística descriptiva
Numeros indices
Medidas de desigualdad
Probabilidad

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 4 Competencias específicas de la materia de Estadística del módulo de Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales
- 3.4.1 Capacidad para describir un conjunto de datos estadísticos relativos a una o más variables económicas y empresariales.
 - 3.4.2 Capacidad para elaborar, usar e interpretar números índices elementales y complejos.
 - 3.4.3 Capacidad para definir y usar medidas de desigualdad.
 - 3.4.4 Capacidad para trabajar en un ámbito de incertidumbre propio del entorno de la toma de decisiones del mundo económico y empresarial, aplicando los conceptos elementales de probabilidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estadística I	6	Formación básica

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	104	Derecho
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas



escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Estudio de las principales instituciones del Derecho Mercantil relacionadas con el empresario social: Registro Mercantil y documentación mercantil obligatoria,
Análisis del régimen jurídico de las sociedades capitalistas: la sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada
Contratos mercantiles, especial referencia a las operaciones de financiación
Régimen de la insolvencia del empresario: derecho concursal mercantil

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 3 Competencias específicas de la materia de Derecho del modulo
Formacion Basica en Ciencias Economicas y Empresariales
- 3.3.1 Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones mercantiles
 - 3.3.2 Capacidad para identificar los principales tipos de empresarios, regulación y responsabilidad
 - 3.3.3 Capacidad para utilizar adecuadamente las principales fuentes de información y actualización jurídica, y desarrollar por tanto un buen uso de las bases de datos
 - 3.3.4 Capacidad para comprender e interpretar eficazmente las normas mercantiles
 - 3.3.5 Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando con propiedad terminología jurídica

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Introduccion al Derecho Mercantil aplicado a las Finanzas y Contabilidad	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	105	Historia
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 2º	
Carácter:	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas



escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La economía del Antiguo Régimen.
La Primera Revolución Tecnológica y la difusión de la industrialización.
Hacia la primera globalización: la integración de la economía internacional.
La economía mundial en tiempos de crisis.
La edad dorada del capitalismo.
De la crisis a la globalización.

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 2 Competencias específicas de la materia de Historia del módulo
Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales
- 3.2.1 Capacidad para combinar elementos, aislar variables, formular y comprobar hipótesis relacionadas con el desarrollo económico contemporáneo.
- 3.2.2 Capacidad para entender la interacción de dos o más sistemas y con ellas relacionar factores diversos en la evolución de la economía.
- 3.2.3 Capacidad para obtener, seleccionar e interpretar información procedente de libros y artículos científicos (en formato papel o soporte informático, documental y estadística), que permita la realización de trabajos individuales o en grupo y su posterior exposición en clase.
- 3.2.4 Capacidad para buscar explicaciones multicausales, que expliquen los fenómenos económicos en perspectiva histórica.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Historia Económica	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	106	Matemáticas
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 1º Semestre 1º	
Carácter:	Formación básica	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.



La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Aplicaciones Lineales
Diagonalización
Formas cuadráticas.
Sucesiones y Series
Teoría de funciones diferenciables
Introducción a la programación Matemática
Cálculo integral
Introducción a los modelos dinámicos

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 5 Competencias específicas de la materia de Matemáticas del módulo Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales
- 3.5.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos sobre aplicaciones lineales, diagonalización y formas cuadráticas, tanto sin restringir como restringidas.
- 3.5.2 Conocer y aplicar los conceptos básicos sobre sucesiones y series numéricas, así como sucesiones y series de matrices.
- 3.5.3 Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre funciones diferenciales, incluyendo los relativos a funciones implícitas y homogéneas.
- 3.5.4 Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre la resolución de problemas sencillos de teoría de la optimización estática.
- 3.5.5 Conocer y aplicar los conocimientos básicos sobre la resolución de integrales incluyendo impropias y dobles.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Matemáticas para la Economía y la Empresa	6	Formación básica



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M002 Ampliación en Economía y Estadística
Número de Créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.



De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Macroeconomía

Introducción a la Macroeconomía

Inferencia Estadística

Introducción a la Inferencia Estadística

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 8 Competencias específicas del modulo Ampliacion en Economia y Estadística
- 3.8.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía.
- 3.8.2 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Inferencia Estadística
- 9 Competencias específicas de la materia Economia del modulo Ampliacion en Economia y Estadística
- 3.9.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía.
- 3.9.2 Conocer y comprender los agregados macroeconómicos.
- 3.9.3 Adquirir una visión general sobre el funcionamiento de los mecanismos macroeconómicos a corto y largo plazo.
- 3.9.4 Conocer y comprender la demanda agregada.
- 3.9.5 Conocer y comprender la oferta agregada, analizando en profundidad las implicaciones de las imperfecciones en el funcionamiento de los mercados.
- 3.9.6 Evaluar las consecuencias de las políticas económicas sobre el modelo agregado de demanda y oferta.
- 3.9.7 Aplicar el razonamiento económico al análisis de distintos problemas económicos generales, discutiendo en equipo vías alternativas de actuación.
- 3.9.8 Introducir los conceptos de crecimiento económico y fluctuaciones cíclicas.
- 10 Competencias específicas de la materia Estadística del modulo Ampliacion en Economia y Estadística
- 3.10.1 Conocer el concepto de variable aleatoria y entender su importancia para el cálculo de probabilidades.
- 3.10.2 Conocer los modelos probabilísticos más utilizados en Economía, sus principales características, sus aplicaciones y las posibles relaciones entre ellos.
- 3.10.3 Conocer la base probabilística de la Inferencia Estadística y su aplicabilidad en el ámbito económico.
- 3.10.4 Capacidad para estimar, en algunos casos concretos, parámetros poblacionales desconocidos, puntualmente y por intervalos en el ámbito económico y empresarial.
- 3.10.5 Conocer los conceptos de hipótesis estadística, tipos de hipótesis, hipótesis nula, hipótesis alternativa, test estadístico, tipos de error, región crítica, región de aceptación, función de potencia, nivel de significación, potencia del contraste
- 3.10.6 Capacidad para plantear, resolver e interpretar los resultados de problemas economicos en los que sea necesaria la verificación de hipótesis relativas a los parámetros de una distribución normal.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía	6	Obligatoria
Estadística	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	201	Economía
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.



La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Modelo IS-LM-BP
Modelo de demanda y oferta agregadas
Crecimiento económico y fluctuaciones cíclicas

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 9 Competencias específicas de la materia Economía del módulo
Ampliación en Economía y Estadística
- 3.9.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Macroeconomía.
 - 3.9.2 Conocer y comprender los agregados macroeconómicos.
 - 3.9.3 Adquirir una visión general sobre el funcionamiento de los mecanismos macroeconómicos a corto y largo plazo.
 - 3.9.4 Conocer y comprender la demanda agregada.
 - 3.9.5 Conocer y comprender la oferta agregada, analizando en profundidad las implicaciones de las imperfecciones en el funcionamiento de los mercados.
 - 3.9.6 Evaluar las consecuencias de las políticas económicas sobre el modelo agregado de demanda y oferta.
 - 3.9.7 Aplicar el razonamiento económico al análisis de distintos problemas económicos generales, discutiendo en equipo vías alternativas de actuación.
 - 3.9.8 Introducir los conceptos de crecimiento económico y fluctuaciones cíclicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Macroeconomía	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	202 Estadística
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas



escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Variables aleatorias y modelos probabilísticos.
Estimación de parámetros.
Verificación de hipótesis.

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 10 Competencias específicas de la materia Estadística del módulo
Ampliación en Economía y Estadística
- 3.10.1 Conocer el concepto de variable aleatoria y entender su importancia para el cálculo de probabilidades.
 - 3.10.2 Conocer los modelos probabilísticos más utilizados en Economía, sus principales características, sus aplicaciones y las posibles relaciones entre ellos.
 - 3.10.3 Conocer la base probabilística de la Inferencia Estadística y su aplicabilidad en el ámbito económico.
 - 3.10.4 Capacidad para estimar, en algunos casos concretos, parámetros poblacionales desconocidos, puntualmente y por intervalos en el ámbito económico y empresarial.
 - 3.10.5 Conocer los conceptos de hipótesis estadística, tipos de hipótesis, hipótesis nula, hipótesis alternativa, test estadístico, tipos de error, región crítica, región de aceptación, función de potencia, nivel de significación, potencia del contraste
 - 3.10.6 Capacidad para plantear, resolver e interpretar los resultados de problemas económicos en los que sea necesaria la verificación de hipótesis relativas a los parámetros de una distribución normal.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estadística II	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M003 Contabilidad Financiera
Número de Créditos ECTS:	18
Unidad temporal:	Curso 2º, Curso 3º Semestre 2º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.



La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Proceso contable
Marco conceptual de la Contabilidad Financiera
Normas de registro y valoración de operaciones
Plan General de Contabilidad (PGC)
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
Elaboración de estados financieros

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 11 Competencias específicas del módulo Contabilidad Financiera
- 3.11.1 Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de las actividad de las unidades económicas
- 3.11.2 Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable vigente en nuestro país
- 3.11.3 Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas
- 3.11.4 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable
- 12 Competencias específicas de la materia Contabilidad Financiera de Entidades Privadas del módulo Contabilidad Financiera
- 3.12.1 Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas.
- 3.12.2 Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable vigente en nuestro país.
- 3.12.3 Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas.
- 3.12.4 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable.
- 3.12.5 Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el activo no corriente de la empresa.
- 3.12.6 Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el pasivo corriente no vinculado a la explotación y con el pasivo no corriente de la empresa.
- 3.12.7 Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el patrimonio neto de la empresa.
- 3.12.8 Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con las combinaciones de empresas
- 3.12.9 Ser capaz de elaborar las cuentas anuales individuales conforme al PGC
- 3.12.10 Ser capaz de interpretar las principales magnitudes propias y específicas de las cuentas anuales consolidadas
- 13 Competencias específicas de la materia Contabilidad Financiera de Entidades Publicas del módulo Contabilidad Financiera
- 3.13.1 Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas públicas
- 3.13.2 Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable pública vigente en nuestro país
- 3.13.3 Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas públicas
- 3.13.4 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad Financiera de Entidades Privadas	12	Obligatoria
Contabilidad Financiera de Entidades Publicas	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	301	Contabilidad Financiera de Entidades Privadas
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas



escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Activo no corriente (I): Inmovilizado Material
Activo no corriente (II): Inversiones Inmobiliarias e Inmovilizado Intangible
Activo no corriente (III): Mantenidos para la venta y Arrendamiento Financiero
Activo no corriente y Activo corriente no vinculado al ciclo normal de explotación (IV): Instrumentos Financieros
Patrimonio Neto (I). Financiación propia externa
Patrimonio Neto (II). Financiación propia interna
Pasivo no corriente y Pasivo corriente no vinculado al ciclo normal de explotación préstamos, empréstitos y deudas transformable en subvenciones, donaciones y legados
El impuesto sobre beneficios
Combinaciones de negocios
Negocios conjuntos. Cambios de criterio. Errores y estimaciones contables. Hechos posteriores al cierre
Las cuentas anuales
Contabilidad sectorial
Las cuentas anuales consolidadas

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 12 Competencias específicas de la materia Contabilidad Financiera de Entidades Privadas del módulo Contabilidad Financiera
- 3.12.1 Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas.
- 3.12.2 Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable vigente en nuestro país.
- 3.12.3 Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas.
- 3.12.4 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable.
- 3.12.5 Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el activo no corriente de la empresa.
- 3.12.6 Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el pasivo corriente no vinculado a la explotación y con el pasivo no corriente de la empresa.
- 3.12.7 Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con el patrimonio neto de la empresa.
- 3.12.8 Ser capaz de contabilizar las operaciones relacionadas con las combinaciones de empresas
- 3.12.9 Ser capaz de elaborar las cuentas anuales individuales conforme al PGC
- 3.12.10 Ser capaz de interpretar las principales magnitudes propias y específicas de las cuentas anuales consolidadas

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad II	6	Obligatoria
Contabilidad III	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	302	Contabilidad Financiera de Entidades Publicas
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas



escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

El sector público y el presupuesto
La normalización contable en el ámbito de la Contabilidad Pública
Contabilización del presupuesto de gastos
Contabilización del presupuesto de ingresos
Los gastos con financiación afectada
Contabilización de las principales operaciones en el ámbito patrimonial
La Contabilidad Pública en las Corporaciones Locales

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 13 Competencias específicas de la materia Contabilidad Financiera de Entidades Públicas del módulo Contabilidad Financiera
- 3.13.1 Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas públicas
 - 3.13.2 Conocer y ser capaz de aplicar la normativa contable pública vigente en nuestro país
 - 3.13.3 Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas públicas
 - 3.13.4 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la ejecución del ciclo contable

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad Pública	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M004 Contabilidad de Gestion	
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º, Curso 3º Semestre 1º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.



- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

El proceso de acumulación y cálculo de costes
Modelos de asignación de costes
Sistemas de contabilidad de costes
Estándares y presupuestos

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

14 Competencias específicas del módulo de Contabilidad de Gestión

3.14.1 Adquirir las destrezas básicas necesarias para desarrollar los procesos de cálculo de costes y resultados, así como para preparar, presentar en un formato apropiado e interpretar los informes sobre dichos procesos

3.14.2 Ser capaz de enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes

3.14.3 Ser capaz de utilizar los informes de la Contabilidad de Gestión para analizar la eficiencia empresarial y apoyar las decisiones gerenciales

3.14.4 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la elaboración y análisis de los informes sobre costes y resultados

15 Competencias específicas de la materia de Contabilidad de Gestión del módulo de Contabilidad de Gestión

3.15.1 Adquirir las destrezas básicas necesarias para desarrollar los procesos de cálculo de costes y de resultados, así como para preparar, presentar en un formato apropiado e interpretar los informes sobre dichos procesos

3.15.2 Ser capaz de enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes

3.15.3 Comprender los fundamentos conceptuales de la Contabilidad de Gestión como sistema de información de la realidad económica-técnica de la empresa

3.15.4 Conocer el proceso de formación del coste en la empresa

3.15.5 Asimilar los modelos de contabilidad de costes

3.15.6 Aprender a resolver problemas relacionados con los sistemas de información contable

3.15.7 Comprender los fundamentos conceptuales de la Contabilidad de Gestión como sistema de información económica

3.15.8 Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión y la toma de decisiones

3.15.9 Ser capaz de utilizar los informes de la Contabilidad de Gestión para analizar la eficiencia empresarial y apoyar las decisiones gerenciales

3.15.10 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la elaboración y análisis de los informes sobre costes y resultados

3.15.11 Comprender los fundamentos del modelo de costes para las Administraciones Públicas y determinar los costes de los servicios públicos

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad de Gestión	12	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	401	Contabilidad de Gestion
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º, Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.



La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción a la Contabilidad de Coste y de Gestión. Modelos de asignación de costes
El Coste de los factores productivos
El coste de los centros: estadística de costes
Cálculo de costes de las actividades y procesos
Cálculo de costes de la producción: métodos de cálculo
Sistemas de contabilidad de costes
Planificación y presupuestación
El control de la gestión
Contabilidad para la toma de decisiones
Contabilidad de dirección estratégica
Contabilidad analítica en las Administraciones Públicas

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 15 Competencias específicas de la materia de Contabilidad de Gestión del módulo de Contabilidad de Gestión
- 3.15.1 Adquirir las destrezas básicas necesarias para desarrollar los procesos de cálculo de costes y de resultados, así como para preparar, presentar en un formato apropiado e interpretar los informes sobre dichos procesos
- 3.15.2 Ser capaz de enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes
- 3.15.3 Comprender los fundamentos conceptuales de la Contabilidad de Gestión como sistema de información de la realidad económica-técnica de la empresa
- 3.15.4 Conocer el proceso de formación del coste en la empresa
- 3.15.5 Asimilar los modelos de contabilidad de costes
- 3.15.6 Aprender a resolver problemas relacionados con los sistemas de información contable
- 3.15.7 Comprender los fundamentos conceptuales de la Contabilidad de Gestión como sistema de información económica
- 3.15.8 Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión y la toma de decisiones
- 3.15.9 Ser capaz de utilizar los informes de la Contabilidad de Gestión para analizar la eficiencia empresarial y apoyar las decisiones gerenciales
- 3.15.10 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la elaboración y análisis de los informes sobre costes y resultados
- 3.15.11 Comprender los fundamentos del modelo de costes para las Administraciones Públicas y determinar los costes de los servicios públicos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad de Gestión I	6	Obligatoria
Contabilidad de Gestión II	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M005	Analisis de Estados Financieros
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 3º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

El análisis contable de la gestión empresarial
Instrumentos y técnicas de análisis financiero
Análisis patrimonial, financiero y económico
Análisis de la rentabilidad empresarial
Análisis de la solvencia empresarial

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

16 Competencias específicas del módulo de Análisis de Estados Financieros

- 3.16.1 Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables
- 3.16.1 Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables
- 3.16.2 Conocer y ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis
- 3.16.3 Ser capaz de aplicar métodos y técnicas para la valoración de las consecuencias de los fenómenos económicos-financieros por medio de modelos adecuados, proporcionando medidas que permitan la toma racional de decisiones

17 Competencias específicas de la materia de Análisis de Estados Financieros del módulo de Análisis de Estados Financieros

- 3.17.1 Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles para el análisis económico y el financiero
- 3.17.2 Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas y herramientas para la valoración de las consecuencias de los fenómenos económicos-financieros en la situación económica y en la financiera de la empresa por medio de modelos adecuados, proporcionando medidas que permitan la toma racional de decisiones.
- 3.17.3 Conocer y ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico-financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis
- 3.17.4 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para el análisis económico y el financiero

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de Estados Financieros	12	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	501	Analisis de Estados Financieros
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 3º	
Carácter:		Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas



escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

El Análisis Contable en la gestión de la empresa
Fuentes de información económico-financieras: especial referencia a las Cuentas anuales
Estado de origen y aplicación de fondos
Estado de Flujos de Efectivo
Modelos, instrumentos y técnicas de análisis de la situación financiera de la empresa: especial referencia al modelo económico-financiero.
Estados contables previsionales
Modelos, instrumentos y técnicas de análisis de la situación económica de la empresa.
Análisis de la rentabilidad económica
Análisis de la rentabilidad financiera
Análisis de la variación del resultado
Análisis de la productividad
Análisis del Valor económico añadido
Introducción a la valoración de empresa
Decisiones en base a costes

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 17 Competencias específicas de la materia de Análisis de Estados Financieros del módulo de Análisis de Estados Financieros
- 3.17.1 Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles para el análisis económico y el financiero
- 3.17.2 Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas y herramientas para la valoración de las consecuencias de los fenómenos económicos-financieros en la situación económica y en la financiera de la empresa por medio de modelos adecuados, proporcionando medidas que permitan la toma racional de decisiones.
- 3.17.3 Conocer y ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico-financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis
- 3.17.4 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para el análisis económico y el financiero

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de Estados Financieros I	6	Obligatoria
Análisis de Estados Financieros II	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M006	Analisis de Operaciones Financieras
Número de Créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º, Curso 3º Semestre 1º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior. La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.



- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Operaciones financieras de capitalización y descuento
Valoración de rentas financieras
Valoración de operaciones financieras

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

18 Competencias específicas del modulo de Analisis de Operaciones Financieras

3.18.1 Ser capaz de comprender los distintos tipos de operaciones financieras, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre

3.18.1 Ser capaz de comprender los distintos tipos de operaciones financieras, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre

3.18.3 Ser capaz de aplicar dichos conceptos, métodos y técnicas para la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras por medio de modelos adecuados

3.18.4 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos

19 Competencias específicas de la materia de Analisis de Operaciones Financieras del modulo de Analisis de Operaciones Financieras

3.19.1 Conocer, interpretar y clasificar correctamente las operaciones financieras y las inversiones, tanto en ambiente de certeza como de riesgo e incertidumbre.

3.19.2 Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones.

3.19.3 Aplicar metódicamente dichos conceptos, metodología y técnicas al análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones con el fin de ser capaz de diseñarlas y de tomar decisiones sobre las mismas, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.

3.19.4 Realizar correctamente los cálculos necesarios para el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones, empleando la calculadora y las aplicaciones informáticas adecuadas.

3.19.5 Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de Operaciones Financieras	12	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	601	Analisis de Operaciones Financieras
Número de créditos ECTS:		12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º, Curso 3º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas

escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Análisis de operaciones financieras

- Concepto. Equilibrios estático y dinámico
- Características complementarias y tantos medios efectivos
- Operaciones financiero-aleatorias: concepto y valoración

Operaciones de préstamo

- Concepto. Valoración. Cuadros de amortización. Métodos de amortización
- Carencia. Cancelación anticipada y reembolso parcial
- Características complementarias. Coste y rentabilidad
- Efecto de la depreciación monetaria. Préstamos indizados

Empréstitos de obligaciones

- Concepto y modalidades
- Empréstitos puros: Valoración. Métodos de amortización
- Empréstitos con características complementarias: Valoración. Métodos de amortización
- Coste y rentabilidad

Operaciones bancarias a corto plazo

- Descuento bancario: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad
- Imposiciones a plazo y certificados de depósito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad
- Cuentas corrientes, a la vista y de crédito: Concepto. Valoración. Coste y rentabilidad

Operaciones financieras de constitución

- Concepto y modalidades
- Valoración: Equilibrios estático y dinámico
- Características complementarias. Coste y rentabilidad

Operaciones financieras de leasing

- Concepto y modalidades
- Valoración
- Características complementarias. Coste y rentabilidad

Inversiones en activos reales

- Inversiones en ambiente de certeza. Modelos de determinación del valor y del rendimiento de la inversión. Criterios de decisión.
- Inclusión del efecto de los impuestos y la inflación.
- Inversiones en ambiente de no certeza: Riesgo e incertidumbre. Modelos ζ estocásticos y deterministas- de determinación del valor y del rendimiento de la inversión. Criterios de decisión

Inversiones en activos financieros

- Inversiones en activos de renta fija. Valor de mercado y rendimiento de la inversión. Modelos deterministas y modelos estocásticos
- Gestión de carteras de renta fija: Riesgo de interés. Inmunización financiera
- Inversiones en activos de renta variable. Valor de mercado y rendimiento de la inversión. Modelos deterministas y modelos estocásticos.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

19 Competencias específicas de la materia de Análisis de Operaciones Financieras del módulo de Análisis de Operaciones Financieras

- 3.19.1 Conocer, interpretar y clasificar correctamente las operaciones financieras y las inversiones, tanto en ambiente de certeza como de riesgo e incertidumbre.
- 3.19.2 Conocer e interpretar correctamente los conceptos, la metodología y las técnicas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones.
- 3.19.3 Aplicar metódicamente dichos conceptos, metodología y técnicas al análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras e inversiones con el fin de ser capaz de diseñarlas y de tomar decisiones sobre las mismas, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
- 3.19.4 Realizar correctamente los cálculos necesarios para el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones, empleando la calculadora y las aplicaciones informáticas adecuadas.
- 3.19.5 Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, la metodología y las técnicas empleadas en el análisis y la valoración de las operaciones financieras y las inversiones, así como los resultados obtenidos en cada caso, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones I	6	Obligatoria



Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de Operaciones Financieras e Inversiones II	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M007 Finanzas Corporativas
Número de Créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 3º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior. La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Decisiones de inversión
Estructura financiera y coste de capital
Política de dividendos
Análisis fundamental
Planificación financiera y valoración de empresas

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

20 Competencias específicas del módulo de Finanzas Corporativas

- 3.20.1 Ser capaz de comprender los distintos fenómenos que inciden en las finanzas de las organizaciones, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre
- 3.20.2 Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos y métodos que se emplean para la toma de decisiones en la dirección financiera para el logro de los objetivos e la organización
- 3.20.3 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la toma de decisiones financieras

21 Competencias específicas de la materia de Finanzas Corporativas del módulo de Finanzas Corporativas

- 3.21.1 Ser capaz de implementar e interpretar el sistema de información financiera destinado al control, gestión y toma de decisiones en el proceso de gestión financiera de carteras, patrimonios y empresas
- 3.21.2 Ser capaz de entender la función de los diversos intermediarios financieros (operativa propia y por cuenta de clientes) en relación a las decisiones de inversión.
- 3.21.3 Ser capaz de interpretar la situación del entorno financiero y los mercados financieros (volumen-liquidez-profundidad) para la toma de decisiones correctas para el logro de los objetivos de las carteras, patrimonios o negocios gestionados
- 3.21.4 Ser capaz de tomar decisiones de especulación direccional y/o cobertura (estática y dinámica) a través de los modelos adecuados con el fin de alcanzar los objetivos de rentabilidad, riesgo y protección propuestos
- 3.21.5 Resolver los problemas de elección y gestión de carteras de renta variable y de renta fija a la luz de los principales modelos teóricos proporcionados por la teoría de carteras
- 3.21.6 Adquirir habilidades en las técnicas de inmunización financiera y de medición del riesgo de interés en entidades financieras
- 3.21.7 Ser capaz de formular el perfil apalancamiento-rentabilidad de las principales innovaciones financieras
- 3.21.8 Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a la gestión financiera y análisis de riesgos
- 3.21.9 Resolver los problemas de planificación, diversificación y valoración de inversiones corrientes y no corrientes a través de modelos de optimización en ambientes de certeza e incertidumbre
- 3.21.10 Ser capaz de analizar las características básicas de las distintas fuentes de financiación de la empresa y ampliar o modificar las fórmulas de financiación existentes
- 3.21.11 Ser capaz de medir la disposición de autofinanciación no comprometida y acometer una correcta política de dividendos e incentivos
- 3.21.12 Ser capaz de interpretar la influencia de la selección de distintas financiaciones en la flexibilidad, apalancamiento y creación de valor
- 3.21.13 Resolver problemas de medición del coste de las fuentes de financiación e interpretación de los conceptos, técnicas y métodos para su medición
- 3.21.14 Ser capaz de interpretar los diversos modelos sobre el efecto de la estructura de financiación y nivel de endeudamiento en la valoración financiera
- 3.21.15 Ser capaz de aplicar las diferentes técnicas y modelos de valoración de empresas
- 3.21.16 Conocimiento de la influencia del entorno financiero internacional en la gestión financiera y las operaciones de financiación específica de importaciones y exportaciones
- 3.21.17 Conocimiento de la regulación legal en situaciones de insolvencia inminente y principales actuaciones de saneamiento, refinanciación y/o convenio con acreedores

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Finanzas Corporativas	12	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	701 Finanzas Corporativas
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 3º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas

escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción a la gestión financiera
Elementos del sistema financiero: especial referencia a las funciones de los intermediarios
Análisis del entorno financiero en donde interactúa el gestor financiero
Operaciones financieras de especulación y de cobertura
Teoría de gestión de carteras de renta variable y modelo CAPM
Inmunización de carteras de renta fija
La gestión de entidades financieras y análisis del gap patrimonial y de duración
Innovaciones financieras: especial referencia a opciones exóticas y productos estructurados
Planificación financiera del circulante: activos corrientes
Planificación financiera del inmovilizado: activos no corrientes
Análisis de las fuentes de financiación propias, autofinanciación y política de dividendos
Análisis de las fuentes de financiación ajenas
Costes de financiación, apalancamiento financiero y creación de valor
Valoración de empresas (I): modelos de estructura de capital
Valoración de empresas (II): múltiplos, valoración analítica, valoración técnica, descuento de flujos y simulación
Viabilidad empresarial en situaciones de insolvencia: saneamiento, refinanciación y convenio con acreedores
Finanzas internacionales

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

21 Competencias específicas de la materia de Finanzas

Corporativas del modulo de Finanzas Corporativas

- 3.21.1 Ser capaz de implementar e interpretar el sistema de información financiera destinado al control, gestión y toma de decisiones en el proceso de gestión financiera de carteras, patrimonios y empresas
- 3.21.2 Ser capaz de entender la función de los diversos intermediarios financieros (operativa propia y por cuenta de clientes) en relación a las decisiones de inversión.
- 3.21.3 Ser capaz de interpretar la situación del entorno financiero y los mercados financieros (volumen-liquidez-profundidad) para la toma de decisiones correctas para el logro de los objetivos de las carteras, patrimonios o negocios gestionados
- 3.21.4 Ser capaz de tomar decisiones de especulación direccional y/o cobertura (estática y dinámica) a través de los modelos adecuados con el fin de alcanzar los objetivos de rentabilidad, riesgo y protección propuestos
- 3.21.5 Resolver los problemas de elección y gestión de carteras de renta variable y de renta fija a la luz de los principales modelos teóricos proporcionados por la teoría de carteras
- 3.21.6 Adquirir habilidades en las técnicas de inmunización financiera y de medición del riesgo de interés en entidades financieras
- 3.21.7 Ser capaz de formular el perfil apalancamiento-rentabilidad de las principales innovaciones financieras
- 3.21.8 Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a la gestión financiera y análisis de riesgos
- 3.21.9 Resolver los problemas de planificación, diversificación y valoración de inversiones corrientes y no corrientes a través de modelos de optimización en ambientes de certeza e incertidumbre
- 3.21.10 Ser capaz de analizar las características básicas de las distintas fuentes de financiación de la empresa y ampliar o modificar las fórmulas de financiación existentes
- 3.21.11 Ser capaz de medir la disposición de autofinanciación no comprometida y acometer una correcta política de dividendos e incentivos
- 3.21.12 Ser capaz de interpretar la influencia de la selección de distintas financiaciones en la flexibilidad, apalancamiento y creación de valor
- 3.21.13 Resolver problemas de medición del coste de las fuentes de financiación e interpretación de los conceptos, técnicas y métodos para su medición
- 3.21.14 Ser capaz de interpretar los diversos modelos sobre el efecto de la estructura de financiación y nivel de endeudamiento en la valoración financiera
- 3.21.15 Ser capaz de aplicar las diferentes técnicas y modelos de valoración de empresas
- 3.21.16 Conocimiento de la influencia del entorno financiero internacional en la gestión financiera y las operaciones de financiación específica de importaciones y exportaciones
- 3.21.17 Conocimiento de la regulación legal en situaciones de insolvencia inminente y principales actuaciones de saneamiento, refinanciación y/o convenio con acreedores

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Finanzas Corporativas I	6	Obligatoria
Finanzas Corporativas II	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M008 Mercados Financieros
Número de Créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º, Curso 3º Semestre 1º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.



- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Estructura de los mercados financieros y del sistema financiero

Estudio de los mercados financieros

Modelos de equilibrio y arbitraje en los mercados financieros

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

22 Competencias específicas del módulo de Mercados Financieros

3.22.1 Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros

3.22.2 Ser capaz de interpretar y aplicar correctamente los conceptos, principios, métodos y técnicas empleados en el análisis y la gestión de los distintos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados financieros, por medio de modelos adecuados

3.22.3 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos

23 Competencias específicas de la materia de Mercados

Financieros del módulo de Mercados Financieros

3.23.1 Comprender el funcionamiento básico de un sistema financiero

3.23.2 Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros

3.23.3 Ser capaz de evaluar las condiciones del sector financiero y su influencia sobre el resto de la economía

3.23.4 Interpretar los efectos de la regulación y la innovación financiera sobre el sector financiero y real de la economía

3.23.5 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Mercados Financieros	12	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	801 Mercados Financieros
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º, Curso 3º Semestre 1º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas



escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Características de un sistema financiero.
Estructura del sistema financiero español.
Principales instituciones financieras
Mercados monetarios en España: mercado interbancario, mercado de deuda pública, mercado de pagarés de empresas y bonos bancarios, mercados de títulos hipotecarios y otros mercados monetarios.
La bolsa de valores española como mercado de capital.
Mercados de futuros y opciones
Flujos financieros de la economía española
El papel de los bancos centrales para alcanzar la estabilidad financiera
Mecanismo de transmisión de la política monetaria
Innovaciones financieras
El papel de la regulación en el sistema financiero
Mercado de divisas
Crisis financieras

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 23 Competencias específicas de la materia de Mercados Financieros del módulo de Mercados Financieros
- 3.23.1 Comprender el funcionamiento básico de un sistema financiero
- 3.23.2 Ser capaz de comprender la naturaleza y las características de los distintos instrumentos y mercados financieros
- 3.23.3 Ser capaz de evaluar las condiciones del sector financiero y su influencia sobre el resto de la economía
- 3.23.4 Interpretar los efectos de la regulación y la innovación financiera sobre el sector financiero y real de la economía
- 3.23.5 Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la resolución de dichos modelos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Sistema Financiero I	6	Obligatoria
Sistema Financiero II	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M009	Sistemas Fiscales
Número de Créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.



- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

El sector público en la economía

Gasto público en el Estado del Bienestar: Los gastos sociales y las prestaciones económicas

Concepto y clasificación de los ingresos públicos. Los tributos

Los impuestos y Los principios de la imposición

Impuestos sobre la renta y la riqueza

Imposición sobre el consumo

Federalismo Fiscal y Hacienda pública internacional

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

24 Competencias específicas del módulo de Sistemas Fiscales

3.24.1 Adquirir conocimientos sobre intervención del sector público.

3.24.2 Adquirir conocimientos sobre presupuesto público, federalismo fiscal y seguridad social.

3.24.3 Adquirir conocimientos sobre tributos básicos y sistema fiscal

3.24.4 Búsqueda y selección de información sobre el Sector Público

25 Competencias específicas de la materia de Sistemas Fiscales del módulo de Sistemas Fiscales

3.25.1 Adquirir conocimientos sobre intervención del sector público.

3.25.2 Adquirir conocimientos sobre presupuesto público, federalismo fiscal y seguridad social.

3.25.3 Adquirir conocimientos sobre tributos básicos y sistema fiscal

3.25.4 Búsqueda y selección de información sobre el Sector Público

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sistemas Fiscales	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	901	Sistemas Fiscales
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 1º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas



escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

El sector público en la economía
Sector Público y el presupuesto
Fundamentos para la intervención pública
Gasto público en el Estado del Bienestar: Los gastos sociales y las prestaciones económicas
Concepto y clasificación de los ingresos públicos. Los tributos
Los impuestos y Los principios de la imposición
Impuestos sobre la renta y la riqueza
Imposición sobre el consumo
Federalismo Fiscal y Hacienda pública internacional

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 25 Competencias específicas de la materia de Sistemas Fiscales del módulo de Sistemas Fiscales
- 3.25.1 Adquirir conocimientos sobre intervención del sector público.
 - 3.25.2 Adquirir conocimientos sobre presupuesto público, federalismo fiscal y seguridad social.
 - 3.25.3 Adquirir conocimientos sobre tributos básicos y sistema fiscal
 - 3.25.4 Búsqueda y selección de información sobre el Sector Público

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Sistemas Fiscales	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M010	Economía Española e Internacional
Número de Créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Panorama general de la Economía mundial.
Países Capitalistas Desarrollados
El subdesarrollo
Organización Económica Internacional: Comercio y Finanzas
Crecimiento y transformaciones estructurales de la economía española.
Evolución reciente de la economía española: España en la Unión Europea
Aspectos institucionales y distributivos de la economía española.
Los sectores productivos.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

26 Competencias específicas del módulo de Economía Española e Internacional

- 3.26.1 Adquirir un cuerpo conceptual básico que permita a los alumnos analizar el comportamiento de la economía mundial y española en el marco del sistema económico capitalista.
- 3.26.2 Capacidad para aplicar las herramientas de análisis económico al estudio de la economía mundial y española
- 3.26.3 Transmitir al alumnado la información y la inquietud acerca de las cuestiones consideradas más problemáticas y urgentes en el ámbito de la economía mundial y española.
- 3.26.4 Tomar conciencia de que la economía es una ciencia social con pluralidad de enfoques igualmente respetables.
- 3.26.5 Capacidad para utilizar de una forma adecuada el léxico económico más vinculado a la asignatura
- 3.26.6 Capacidad para localizar y gestionar información relativa a la economía española y mundial

27 Competencias específicas de la materia de Economía Española e Internacional del módulo de Economía Española e Internacional

- 3.27.1 Adquirir un cuerpo conceptual básico que permita a los alumnos analizar el comportamiento de la economía mundial y española en el marco del sistema económico capitalista.
- 3.27.2 Capacidad para aplicar las herramientas de análisis económico al estudio de la economía mundial y española
- 3.27.3 Transmitir al alumnado la información y la inquietud acerca de las cuestiones consideradas más problemáticas y urgentes en el ámbito de la economía mundial y española.
- 3.27.4 Tomar conciencia de que la economía es una ciencia social con pluralidad de enfoques igualmente respetables.
- 3.27.5 Capacidad para utilizar de una forma adecuada el léxico económico más vinculado a la asignatura
- 3.27.6 Capacidad para localizar y gestionar información relativa a la economía española y mundial

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Economía Española e Internacional	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1001	Economía Española e Internacional
Número de créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter:	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.
La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Panorama general de la Economía mundial.
Países Capitalistas Desarrollados
El subdesarrollo
Organización Económica Internacional: Comercio y Finanzas
Crecimiento y transformaciones estructurales de la economía española
Evolución reciente de la economía española: España en la Unión Europea
Aspectos institucionales y distributivos de la economía española
Los sectores productivos

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 27 Competencias específicas de la materia de Economía Española e Internacional del modulo de Economía Española e Internacional
- 3.27.1 Adquirir un cuerpo conceptual básico que permita a los alumnos analizar el comportamiento de la economía mundial y española en el marco del sistema económico capitalista.
- 3.27.2 Capacidad para aplicar las herramientas de análisis económico al estudio de la economía mundial y española
- 3.27.3 Transmitir al alumnado la información y la inquietud acerca de las cuestiones consideradas más problemáticas y urgentes en el ámbito de la economía mundial y española.
- 3.27.4 Tomar conciencia de que la economía es una ciencia social con pluralidad de enfoques igualmente respetables.
- 3.27.5 Capacidad para utilizar de una forma adecuada el léxico económico más vinculado a la asignatura
- 3.27.6 Capacidad para localizar y gestionar información relativa a la economía española y mundial

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estructura Economica Mundial y de España	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M011	Metodos Cuantitativos
Número de Créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

La asignatura contiene una introducción sobre la naturaleza de los modelos econométricos y sus aplicaciones, dedicando una atención especial al caso de la econometría de las finanzas.

Desarrolla los aspectos relacionados con el tipo de datos a manejar en los modelos econométricos y su tratamiento mediante el software econométrico disponible en el aula de informática

Se describen, analizan y aplican los conceptos básicos relativos al modelo ordinario de regresión lineal general: formulación, interpretación de los coeficientes, estimación, verificación de hipótesis, restricciones lineales y predicción.

Se amplía el uso de los modelos de regresión lineal para tratar con variables dicotómicas. Asimismo se proponen y analizan aquellos casos de no linealidad que pueden tratarse mediante el modelo ordinario de regresión lineal

Se describen, analizan, detectan y tratan, haciendo uso del software ya mencionado, los problemas de la regresión lineal tales como la multicolinealidad, heteroscedasticidad, autocorrelación, errores de especificación, etc.

Se hace una introducción a los aspectos básicos del análisis univariante de series temporales y a los modelos dinámicos

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

28 Competencias específicas del modulo de Metodos Cuantitativos

3.28.1 Capacidad para integrar, en el tratamiento de problemas económicos-financieros, los conocimientos de teoría económica, los datos observados y los procedimientos de análisis cuantitativo.

3.28.2 Capacidad para formular modelos econométricos susceptibles de ser aplicados e interpretados en el ámbito económico-financiero.

3.28.3 Capacidad para estimar, con el software apropiado, los modelos econométricos pertinentes en cada aplicación, así como determinar su adecuación a la realidad económica-financiera.

3.28.4 Capacidad para extraer de los modelos estimados y contrastados información útil para la toma de decisiones en el ámbito económico-financiero.

3.28.5 Capacidad de trabajo en equipo mediante la estructuración y reparto de tareas, así como la discusión y puesta en común de resultados y conclusiones.

3.28.6 Capacidad de comprensión y comunicación, tanto oral como escrita, de los fundamentos teóricos y de los resultados alcanzados con la estimación de modelos.

3.28.7 Capacidad de razonamiento crítico y de generalización de los procedimientos econométricos estudiados.

29 Competencias específicas de la materia de Econometria del modulo de Metodos Cuantitativos

3.29.1 Capacidad para integrar, en el tratamiento de problemas económicos-financieros, los conocimientos de teoría económica, los datos observados y los procedimientos de análisis cuantitativo.

3.29.2 Capacidad para formular modelos econométricos susceptibles de ser aplicados e interpretados en el ámbito económico-financiero.

3.29.3 Capacidad para estimar, con el software apropiado, los modelos econométricos pertinentes en cada aplicación, así como determinar su adecuación a la realidad económica-financiera.

3.29.4 Capacidad para extraer de los modelos estimados y contrastados información útil para la toma de decisiones en el ámbito económico-financiero.

3.29.5 Capacidad de trabajo en equipo mediante la estructuración y reparto de tareas, así como la discusión y puesta en común de resultados y conclusiones.

3.29.6 Capacidad de comprensión y comunicación, tanto oral como escrita, de los fundamentos teóricos y de los resultados alcanzados con la estimación de modelos.

3.29.7 Capacidad de razonamiento crítico y de generalización de los procedimientos econométricos estudiados.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Econometria	6	Obligatoria

FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1101 Econometría
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 2º Semestre 2º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.
Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su

aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura contiene una introducción sobre la naturaleza de los modelos econométricos y sus aplicaciones, dedicando una atención especial al caso de la econometría de las finanzas.

Desarrolla los aspectos relacionados con el tipo de datos a manejar en los modelos econométricos y su tratamiento mediante el software econométrico disponible en el aula de informática.

Se describen, analizan y aplican los conceptos básicos relativos al modelo ordinario de regresión lineal general: formulación, interpretación de los coeficientes, estimación, verificación de hipótesis, restricciones lineales y predicción.

Se amplía el uso de los modelos de regresión lineal para tratar con variables dicotómicas. Asimismo se proponen y analizan aquellos casos de no linealidad que pueden tratarse mediante el modelo ordinario de regresión lineal.

Se describen, analizan, detectan y tratan, haciendo uso del software ya mencionado, los problemas de la regresión lineal tales como la multicolinealidad, heteroscedasticidad, autocorrelación, errores de especificación, etc.

Se hace una introducción a los aspectos básicos del análisis univariante de series temporales y a los modelos dinámicos.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

29 Competencias específicas de la materia de Econometría del módulo de Métodos Cuantitativos

3.29.1 Capacidad para integrar, en el tratamiento de problemas económicos-financieros, los conocimientos de teoría económica, los datos observados y los procedimientos de análisis cuantitativo.

3.29.2 Capacidad para formular modelos econométricos susceptibles de ser aplicados e interpretados en el ámbito económico-financiero.

3.29.3 Capacidad para estimar, con el software apropiado, los modelos econométricos pertinentes en cada aplicación, así como determinar su adecuación a la realidad económica-financiera.

3.29.4 Capacidad para extraer de los modelos estimados y contrastados información útil para la toma de decisiones en el ámbito económico-financiero.

3.29.5 Capacidad de trabajo en equipo mediante la estructuración y reparto de tareas, así como la discusión y puesta en común de resultados y conclusiones.

3.29.6 Capacidad de comprensión y comunicación, tanto oral como escrita, de los fundamentos teóricos y de los resultados alcanzados con la estimación de modelos.

3.29.7 Capacidad de razonamiento crítico y de generalización de los procedimientos econométricos estudiados.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura

Introducción a la Econometría para las Finanzas

Créditos ECTS

Carácter

6 Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M012	Organización de Empresas
Número de Créditos ECTS:		6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Fundamentos de Control Estratégico y de Gestión.
Sistemas de información
El controller
El cuadro de mando integral
El presupuesto y el control presupuestario
Control de gestión de operaciones
Control de gestión del marketing
Control de gestión financiero
Diseño e implantación de un sistema de control estratégico de gestión
La tecnología informática y el control de gestión
Control de gestión en las organizaciones públicas
Gestión por procesos y control de gestión
Sistemas de control de gestión en organizaciones de servicios.
Control de gestión de empresas descentralizadas

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

30 Competencias específicas del módulo de Organización de Empresas

- 3.30.1 Presentar a los alumnos el entorno competitivo en que funcionan todas las organizaciones, aspecto que las obliga a mantener información estratégica para la toma de decisiones.
- 3.30.2 Profundizar en el conocimiento de los diferentes mecanismos y, en especial, en los elementos a considerar en el diseño, implantación y utilización de sistemas integrados de gestión.
- 3.30.3 Aprender a facilitar la información necesaria a los miembros de una organización, con objeto de posibilitar la correcta gestión de la misma que permita lograr las metas organizativas.
- 3.30.4 Facilitar el dominio en el manejo de las técnicas e instrumentos de control, tanto financieros como no financieros.
- 3.30.5 Considerar el papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño, la implantación y la explotación de los sistemas de control de gestión.
- 3.30.6 Elaborar presupuestos y analizar sus desviaciones.
- 3.30.7 Aprender a controlar los presupuestos operativos, financieros
- 3.30.8 Comprender los intangibles del control, considerando los aspectos éticos de la gestión empresarial.
- 3.30.9 Aprender a integrar, en un sistema de control de gestión único, la vertiente estratégica, centrada en la información a largo plazo y de carácter eminentemente prospectiva y la vertiente más operativa, orientada al corto plazo.
- 3.30.10 Comprender que el sistema de control de gestión puede ser utilizado como estructura central de un sistema de gestión estratégico en los distintos tipos de organizaciones.

31 Competencias específicas de la materia de Organización de Empresas del módulo de Organización de Empresas

- 3.31.1 Presentar a los alumnos el entorno competitivo en que funcionan todas las organizaciones, aspecto que las obliga a mantener información estratégica para la toma de decisiones.
- 3.31.2 Profundizar en el conocimiento de los diferentes mecanismos y, en especial, en los elementos a considerar en el diseño, implantación y utilización de sistemas integrados de gestión.
- 3.31.3 Aprender a facilitar la información necesaria a los miembros de una organización, con objeto de posibilitar la correcta gestión de la misma que permita lograr las metas organizativas.
- 3.31.4 Facilitar el dominio en el manejo de las técnicas e instrumentos de control, tanto financieros como no financieros.
- 3.31.5 Considerar el papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño, la implantación y la explotación de los sistemas de control de gestión.
- 3.31.6 Elaborar presupuestos y analizar sus desviaciones.
- 3.31.7 Aprender a controlar los presupuestos operativos, financieros
- 3.31.8 Comprender los intangibles del control, considerando los aspectos éticos de la gestión empresarial.
- 3.31.9 Aprender a integrar, en un sistema de control de gestión único, la vertiente estratégica, centrada en la información a largo plazo y de carácter eminentemente prospectiva y la vertiente más operativa, orientada al corto plazo.
- 3.31.10 Comprender que el sistema de control de gestión puede ser utilizado como estructura central de un sistema de gestión estratégico en los distintos tipos de organizaciones.



DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Organizacion de Empresas	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1201 Organizacion de Empresas
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.



La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Fundamentos de Control Estratégico y de Gestión.
Sistemas de información.
El controller.
El cuadro de mando integral.
El presupuesto y el control presupuestario.
Control de gestión de operaciones.
Control de gestión del marketing
Control de gestión financiero.
Diseño e implantación de un sistema de control estratégico de gestión
La tecnología informática y el control de gestión
Control de gestión en las organizaciones públicas
Gestión por procesos y control de gestión
Sistemas de control de gestión en organizaciones de servicios
Control de gestión de empresas descentralizadas

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 31 Competencias específicas de la materia de Organización de Empresas del módulo de Organización de Empresas
- 3.31.1 Presentar a los alumnos el entorno competitivo en que funcionan todas las organizaciones, aspecto que las obliga a mantener información estratégica para la toma de decisiones.
 - 3.31.2 Profundizar en el conocimiento de los diferentes mecanismos y, en especial, en los elementos a considerar en el diseño, implantación y utilización de sistemas integrados de gestión.
 - 3.31.3 Aprender a facilitar la información necesaria a los miembros de una organización, con objeto de posibilitar la correcta gestión de la misma que permita lograr las metas organizativas.
 - 3.31.4 Facilitar el dominio en el manejo de las técnicas e instrumentos de control, tanto financieros como no financieros.
 - 3.31.5 Considerar el papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño, la implantación y la explotación de los sistemas de control de gestión.
 - 3.31.6 Elaborar presupuestos y analizar sus desviaciones.
 - 3.31.7 Aprender a controlar los presupuestos operativos, financieros
 - 3.31.8 Comprender los intangibles del control, considerando los aspectos éticos de la gestión empresarial.
 - 3.31.9 Aprender a integrar, en un sistema de control de gestión único, la vertiente estratégica, centrada en la información a largo plazo y de carácter eminentemente prospectiva y la vertiente más operativa, orientada al corto plazo.
 - 3.31.10 Comprender que el sistema de control de gestión puede ser utilizado como estructura central de un sistema de gestión estratégico en los distintos tipos de organizaciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Control Estratégico y de Gestión	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M013 Auditoria Contable
Número de Créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.



- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Introducción a la auditoría contable: conceptos fundamentales y regulación legal en España

La planificación en la auditoría.

El control interno

La evidencia en auditoría

Aspectos fundamentales en las principales áreas de trabajo de auditoría

El informe de auditoría

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

32 Competencias específicas del módulo de Auditoría Contable

3.32.1 Ser capaz de planificar una auditoría

3.32.2 Ser capaz de estudiar y evaluar el sistema de control interno de la empresa auditada

3.32.3 Ser capaz de realizar las pruebas necesarias para obtener la evidencia suficiente y adecuada

3.32.4 Ser capaz de evaluar la evidencia obtenida

3.32.5 Ser capaz de redactar el informe de auditoría

33 Competencias específicas de la materia de Auditoría Contable del módulo de Auditoría Contable

3.33.1 Ser capaz de planificar una auditoría

3.33.2 Ser capaz de estudiar y evaluar el sistema de control interno de la empresa auditada

3.33.3 Ser capaz de realizar las pruebas necesarias para obtener la evidencia suficiente y adecuada

3.33.4 Ser capaz de evaluar la evidencia obtenida

3.33.5 Ser capaz de redactar el informe de auditoría

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Auditoría Contable	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1301 Auditoria Contable
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 3º Semestre 2º
Carácter:	Obligatoria

REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor

Tutorización.
Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su



aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción a la auditoría contable: conceptos fundamentales y regulación legal en España
La planificación en la auditoría
El control interno
La evidencia en auditoría
Aspectos fundamentales en las principales áreas de trabajo de auditoría
El informe de auditoría

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 33 Competencias específicas de la materia de Auditoría Contable del módulo de Auditoría Contable
- 3.33.1 Ser capaz de planificar una auditoría
 - 3.33.2 Ser capaz de estudiar y evaluar el sistema de control interno de la empresa auditada
 - 3.33.3 Ser capaz de realizar las pruebas necesarias para obtener la evidencia suficiente y adecuada
 - 3.33.4 Ser capaz de evaluar la evidencia obtenida
 - 3.33.5 Ser capaz de redactar el informe de auditoría

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Auditoría contable	6	Obligatoria



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M014	Optativas
Número de Créditos ECTS:	96 (de los que el/la alumno/a debe escoger 36)	
Unidad temporal:	Curso 4º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda para matricularse en las materias correspondientes a este módulo, tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica y los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística. Deberán tenerse en cuenta para las asignaturas optativas sustitutivas de las Practicas Externas los requisitos establecidos en el Modulo de Proyeccion Profesional.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Malaga o instancia superior..

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados

fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Contabilidad de Entidades Financieras
Contabilidad de Grupos de Empresas
Teoría Económica de las Finanzas
Decisiones de Ahorro e Inversión de las Familias
Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras
Estadística Avanzada para Finanzas
Econometría para las Finanzas
Gestión Bursátil
Riesgos Financieros e Instrumentos de Cobertura
Seguros y Previsión Social
Modelos y Métodos de Cálculo y Análisis para las Finanzas
Marketing Financiero
Competitividad Empresarial
Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea
Derecho del Mercado Financiero
Introducción al Derecho Patrimonial

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

34 Competencias específicas del módulo de Optativas

- 3.34.1 Conocer y aplicar los conceptos de la Contabilidad Gestión y de Auditoría en las Entidades Financieras.
- 3.34.2 Conocer y aplicar los conceptos de la Contabilidad de los Grupos de Empresas.
- 3.34.3 Conocer y aplicar los conceptos de la Economía de las Finanzas
- 3.34.4 Conocer las Decisiones de Ahorro e Inversiones de las Familias
- 3.34.5 Conocer y aplicar los conceptos del Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras
- 3.34.6 Conocer y aplicar los conceptos de Estadística y Econometría para las Finanzas
- 3.34.7 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Gestión Bursátil
- 3.34.8 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Riesgos Financieros e Instrumentos de Cobertura
- 3.34.9 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Seguros y Previsión Social
- 3.34.10 Conocer los modelos y métodos de cálculo y análisis para las Finanzas
- 3.34.11 Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Competitividad Empresarial
- 3.34.12 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing Financiero
- 3.34.13 Conocer y aplicar los conceptos básicos de la Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea
- 3.34.14 Conocer y aplicar los conceptos básicos del Derecho del Mercado Financiero
- 3.34.15 Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales
- 3.34.16 Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias

38 Competencias específicas de la materia de Economía del módulo de Optativas

- 3.38.1 Saber qué es un activo financiero y entender en qué consiste la valoración de activos financieros
- 3.38.2 Entender el concepto de incertidumbre y la toma de decisiones bajo incertidumbre. En particular, saber aplicar el concepto de dominancia estocástica y el significado de la Ecuación Fundamental de Valoración.
- 3.38.3 Entender las implicaciones prácticas de los conceptos introducidos (selección de cartera, arbitraje, diversificación de cartera y de riesgos, fondos de inversión, capital-riesgo, etc...), así como la racionalidad detrás de los problemas de selección de cartera y diversificación de riesgo y los criterios utilizados por las entidades financieras para generar fondos de inversión y capital-riesgo.
- 3.38.4 Construir fronteras eficientes de carteras y aplicar los modelos de valoración de activos: CAPM Y APT.
- 3.38.5 Ser riguroso a la hora de describir la realidad mediante modelos económico-matemáticos.
- 3.38.6 Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
- 3.38.7 Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dadas los objetivos
- 3.38.8 Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de las actuaciones en los mercados.
- 3.38.9 Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía
- 3.38.10 Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos

- 3.38.11 Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo
- 3.38.12 Capacidad para la resolución de problemas
- 3.38.13 Capacidad de análisis y síntesis
- 3.38.14 Motivación por la calidad
- 3.38.15 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 3.38.16 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Microeconomía y Macroeconomía relacionados con las decisiones intertemporales de los hogares
- 3.38.17 Analizar cómo ha evolucionado en el tiempo las decisiones de consumo, ahorro e inversión de las familias
- 3.38.18 Identificar y comprender las variables fundamentales que condicionan las decisiones de inversión real y financieras de las economías domésticas.
- 3.38.19 Conocer el marco normativo que regula las relaciones contractuales entre las familias como agente prestamista/prestionario y las entidades financieras de su entorno.
- 3.38.20 Localizar y gestionar la información de carácter económico y financiero relacionada con las decisiones de consumo, ahorro e inversión de las familias
- 3.38.21 Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando una terminología acorde con el cuerpo conceptual enseñado.
- 3.38.22 Habilidad para la correcta utilización de manuales, bibliografía especializada y bases de datos.
- 3.38.23 Conocer los tributos básicos y el sistema fiscal español
- 3.38.24 Conocer el funcionamiento de los principales impuestos
- 3.38.25 Conocer la fiscalidad de los productos y operaciones de seguro y financieras
- 3.38.26 Llevar a cabo la liquidación de los principales impuestos
- 3.38.27 Aprender a buscar información tributaria en internet y conocer los programas informáticos de ayuda para la liquidación de los impuestos
- 39 Competencias específicas de la materia de Contabilidad del modulo de Optativas
 - 3.39.1 Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudio.
 - 3.39.2 Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión y la toma de decisiones en las entidades de crédito
 - 3.39.3 Conocer la normativa sobre auditoría y ser capaz de interpretar los informes de auditoría y enjuiciar y contrastar los procedimientos y técnicas del auditor en las distintas áreas con especial referencia a aquellas específicas del sector bancario
 - 3.39.4 Ser capaz de identificar los grupos de empresas
 - 3.39.5 Conocer y ser capaz de aplicar los métodos y procedimientos de consolidación
 - 3.39.6 Conocer y ser capaz de aplicar los métodos de conversión a los estados contables expresados en moneda distinta a la moneda funcional
 - 3.39.7 Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas y herramientas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas
- 40 Competencias específicas de la materia de Metodos Cuantitativos del modulo de Optativas
 - 3.40.1 Operar con soltura con variables aleatorias y modelos de probabilidad usados habitualmente en el ámbito de las finanzas.
 - 3.40.2 Conocer los fundamentos de los contrastes de hipótesis paramétricos y no paramétricos, así como la forma de aplicarlos en el ámbito de las finanzas, identificando sus propiedades, ventajas y limitaciones
 - 3.40.3 Comprender las ventajas e inconvenientes de la modelización estocástica en el ámbito de las finanzas
 - 3.40.4 Construir con argumentos probabilísticos modelos estocásticos para las finanzas, analizar dichos modelos y evaluar su validez
 - 3.40.5 Capacidad para manejar las principales fuentes estadísticas de datos financieros en Internet.
 - 3.40.6 Aprendizaje de métodos de estimación de factores de riesgo atendiendo a la idiosincrasia de cada mercado financiero.
 - 3.40.7 Capacidad para modelizar la volatilidad en los mercados financieros
 - 3.40.8 Capacidad para modelizar la volatilidad condicional en mercados de renta variable
 - 3.40.9 Capacidad para predecir la volatilidad futura
 - 3.40.10 Capacidad para predecir la estructura temporal de los tipos de interés
 - 3.40.11 Capacidad para estimar modelos de funciones de descuento polinómicas
 - 3.40.12 Capacidad para manejar software econométrico y estadístico (Eviews, Matlab, Excel).
 - 3.40.13 Capacidad para trabajar en equipo y presentar en público trabajos de investigación
 - 3.40.14 Capacidad para elaborar informes económico-financieros con contenido econométrico
 - 3.40.15 Capacidad de trabajo en equipo.
 - 3.40.16 Capacidad de razonamiento crítico.
 - 3.40.17 Capacidad de comprensión y comunicación oral y escrita
- 41 Competencias específicas de la materia de Finanzas del modulo de Optativas
 - 3.41.1 Ser capaz de entender la estructura completa de los mercados financieros y las características básicas de un sistema multilateral de negociación organizado
 - 3.41.2 Ser capaz de entender la función de las distintas empresas de servicios de inversión con especial referencia a la operativa por cuenta de clientes
 - 3.41.3 Ser capaz de entender el régimen de negociación de órdenes en el segmento general y en el resto de segmentos
 - 3.41.4 Ser capaz de entender productos cotizados alternativos: fondos cotizados, SICAV, empresas de pequeña dimensión, warrants, opciones exóticas, certificados, reverse-convertibles.
 - 3.41.5 Ser capaz de medir y simular el perfil de riesgo de los productos a crédito, futuros y opciones
 - 3.41.6 Ser capaz de entablar estrategias estáticas y dinámicas de cobertura de riesgo
 - 3.41.7 Ser capaz de diseñar productos estructurados de garantía total o parcial
 - 3.41.8 Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a la gestión financiera y análisis de riesgos
 - 3.41.9 Conocer e identificar los principales riesgos financieros a los que quedan expuestas las entidades financieras en el desarrollo de su actividad, los conceptos relacionados con la medición y gestión de estos riesgos, las principales variables de las que dependen, y los distintos métodos y modelos que pueden emplearse en la cuantificación de dichos riesgos.
 - 3.41.10 Conocer los distintos instrumentos de reducción y transferencia de los riesgos financieros que la entidad financiera puede utilizar en un sistema de medición y gestión de estos riesgos con el fin de situar su probabilidad de insolvencia en el nivel prefijado por sus gestores.
 - 3.41.12 Realizar correctamente los cálculos necesarios para emplear los instrumentos de reducción y transferencia del riesgo, empleando la calculadora y las aplicaciones informáticas adecuadas.
 - 3.41.13 Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, los métodos y los modelos empleados en la medición y gestión de los

- riesgos financieros, los instrumentos empleados en la reducción y transferencia de estos riesgos, así como los resultados obtenidos, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
- 3.41.14 Conocer, interpretar y clasificar correctamente los riesgos.
- 3.41.15 Conocer, interpretar y clasificar correctamente los diferentes instrumentos de previsión frente a los riesgos: Seguros. Seguridad Social. Previsión Social Complementaria.
- 3.41.16 Aplicar metódicamente dichos conceptos y criterios al análisis de los distintos tipos de seguros e instrumentos de previsión social, con el fin de ser capaz de tomar decisiones sobre los mismos, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
- 3.41.17 Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos básicos relacionados con los seguros y los instrumentos de previsión social, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
- 3.41.18 Conocer las principales aplicaciones informáticas que pueden emplearse en finanzas, sus elementos y su funcionamiento.
- 3.41.19 Diseñar, desarrollar e implementar hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas que permitan realizar de forma exacta y rápida los cálculos necesarios en finanzas.
- 3.41.20 Utilizar los resultados que proporcionan las hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas los análisis, mediciones, gestiones, valoraciones y toma de decisiones que se llevan a cabo en finanzas. Utilizar los resultados que proporcionan las hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas los análisis, mediciones, gestiones, valoraciones y toma de decisiones que se llevan a cabo en finanzas.
- 3.41.21 Comunicar, expresándolos con rigor, el procedimiento seguido en el diseño e implementación de las hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
- 42 Competencias específicas de la materia de Marketing del modulo de Optativas
- 3.42.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing en el sector financiero
- 3.42.2 Analizar las diferentes estrategias bancarias
- 3.42.3 Conocer y aplicar las diferentes técnicas de marketing financiero
- 3.42.4 Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando habilidades y destrezas de un profesional del marketing en el sector financiero
- 3.42.5 Ser capaz de elaborar un Plan de Marketing de una entidad financiera
- 43 Competencias específicas de la materia de Organización de Empresas del modulo de Optativas
- 3.43.1 Dirigir y Administrar empresas.
- 3.43.2 Resolver problemas de dirección.
- 3.43.3 Identificar estrategias y analizar su implantación.
- 3.43.4 Comprender la valoración de empresas mediante sus Recursos y Capacidades.
- 3.43.5 Ser capaz de analizar y diseñar la estructura organizativa de una empresa o de cualquier otra organización.
- 3.43.6 Saber utilizar de forma práctica de conceptos y técnicas aplicables a la planificación, organización, dirección y control de la empresa.
- 3.43.7 Comprensión de la naturaleza y especificidad del trabajo directivo y de la necesidad del aprendizaje para su correcto ejercicio
- 3.43.8 Conocer los trámites, ayudas e incentivos en la implantación de un negocio. Competencias y habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación, creatividad y autoconfianza.
- 44 Competencias específicas de la materia de Historia del modulo de Optativas
- 3.44.1 Capacidad para combinar elementos, aislar variables, formular y comprobar hipótesis relacionadas con el desarrollo económico español contemporáneo.
- 3.44.2 Capacidad para entender la interacción de dos o más sistemas y con ellas relacionar factores diversos en la evolución de la economía española.
- 3.44.3 Capacidad para obtener, seleccionar e interpretar información procedente de libros y artículos científicos (en formato papel o soporte informático, documental y estadística), que permita la realización de trabajos individuales o en grupo y su posterior exposición en clase.
- 3.44.4 Capacidad para buscar explicaciones multicausales, que expliquen los fenómenos económicos en perspectiva histórica.
- 45 Competencias específicas de la materia de Derecho del modulo de Optativas
- 3.45.1 Comprender íntegramente desde el punto de vista jurídico las operaciones de naturaleza financiera.
- 3.45.2 Saber elaborar y presentar con eficacia informes técnico-jurídicos sobre operaciones y contratos financieros
- 3.45.3 Manejar con soltura de las bases de datos jurídicas online
- 3.45.4 Tener capacidad de análisis y síntesis y razonamiento crítico y de trabajo en equipo
- 3.45.5 Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas
- 3.45.6 Capacidad para razonar jurídicamente
- 3.45.7 Capacidad para buscar fuentes de documentación
- 3.45.8 Capacidad para entender un texto jurídico
- 3.45.9 Capacidad para entender la perspectiva económica del Derecho Patrimonial

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad	12	Optativa
Derecho	12	Optativa
Economía	18	Optativa
Finanzas	24	Optativa
Historia	6	Optativa
Marketing	6	Optativa
Métodos cuantitativos	12	Optativa
Organización de Empresas	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1401 Economía	
Número de créditos ECTS:		18
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º	
Carácter:	Optativa	

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda para matricularse en las materias correspondientes a este módulo, tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica y los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expone los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya

sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Teoría Económica de las Finanzas:

- Introducción
- Decisiones bajo incertidumbre
- Ausencia de Arbitraje y Valoración
- El contexto media-varianza
- CAPM: El modelo de valoración de activos mediante cartera de mercado
- APT: El modelo de valoración de activos bajo ausencia de arbitraje

Decisiones de Ahorro e Inversión de las Familias:

- Determinantes de las decisiones de demanda de las diversas categorías de bienes de consumo.
- La decisión de inversión residencial de las familias.
- Evolución en el tiempo de la riqueza financiera
- Tipos de activos financieros presentes en el mercado.
- Estudio de los aspectos regulatorios del crédito al consumo.

Régimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras:

- Elementos básicos del sistema fiscal español
- Imposición directa
- El impuesto sobre sociedades
- El impuesto sobre la renta de las personas físicas
- Imposición indirecta
- El impuesto sobre el valor añadido:
- El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
- Los impuestos especiales
- El Impuesto sobre las Primas de Seguros

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

38 Competencias específicas de la materia de Economía del módulo de Optativas

- 3.38.1 Saber qué es un activo financiero y entender en qué consiste la valoración de activos financieros
- 3.38.2 Entender el concepto de incertidumbre y la toma de decisiones bajo incertidumbre. En particular, saber aplicar el concepto de dominancia estocástica y el significado de la Ecuación Fundamental de Valoración.
- 3.38.3 Entender las implicaciones prácticas de los conceptos introducidos (selección de cartera, arbitraje, diversificación de cartera y de riesgos, fondos de inversión, capital-riesgo, etc...), así como la racionalidad detrás de los problemas de selección de cartera y diversificación de riesgo y los criterios utilizados por las entidades financieras para generar fondos de inversión y capital-riesgo.
- 3.38.4 Construir fronteras eficientes de carteras y aplicar los modelos de valoración de activos: CAPM Y APT.
- 3.38.5 Ser riguroso a la hora de describir la realidad mediante modelos económico-matemáticos.
- 3.38.6 Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica
- 3.38.7 Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos
- 3.38.8 Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de las actuaciones en los mercados.
- 3.38.9 Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía
- 3.38.10 Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos teóricos
- 3.38.11 Comunicarse con fluidez en un entorno y trabajar en equipo
- 3.38.12 Capacidad para la resolución de problemas
- 3.38.13 Capacidad de análisis y síntesis
- 3.38.14 Motivación por la calidad
- 3.38.15 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- 3.38.16 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Microeconomía y Macroeconomía relacionados con las decisiones intertemporales de los hogares
- 3.38.17 Analizar cómo ha evolucionado en el tiempo las decisiones de consumo, ahorro e inversión de las familias
- 3.38.18 Identificar y comprender las variables fundamentales que condicionan las decisiones de inversión real y financieras de las economías domésticas.
- 3.38.19 Conocer el marco normativo que regula las relaciones contractuales entre las familias como agente prestamista/prestionario y las entidades financieras de su entorno.



- 3.38.20 Localizar y gestionar la información de carácter económico y financiero relacionada con las decisiones de consumo, ahorro e inversión de las familias
- 3.38.21 Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando una terminología acorde con el cuerpo conceptual enseñado.
- 3.38.22 Habilidad para la correcta utilización de manuales, bibliografía especializada y bases de datos.
- 3.38.23 Conocer los tributos básicos y el sistema fiscal español
- 3.38.24 Conocer el funcionamiento de los principales impuestos
- 3.38.25 Conocer la fiscalidad de los productos y operaciones de seguro y financieras
- 3.38.26 Llevar a cabo la liquidación de los principales impuestos
- 3.38.27 Aprender a buscar información tributaria en internet y conocer los programas informáticos de ayuda para la liquidación de los impuestos

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Teoría Económica de las Finanzas	6	Optativa
Regimen Fiscal de Empresas Financieras y Aseguradoras	6	Optativa
Decisiones de Ahorro e Inversión de las Familias	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1402 Contabilidad
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 4º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda para matricularse en las materias correspondientes a este módulo, tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica y los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística. Deberán tenerse en cuenta para las asignaturas optativas sustitutivas de las Prácticas Externas los requisitos establecidos en el Módulo de Proyección Profesional.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya



sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras:

- El modelo de contabilidad de costes y de gestión para estas entidades
- La auditoría en las entidades de crédito

Contabilidad de Grupos de Empresas:

- El grupo en el Código de Comercio
- Perímetro de Consolidación
- Métodos de Consolidación y Procedimiento de puesta en equivalencia
- Integración Global
- Moneda extranjera: métodos de conversión
- Cuentas anuales consolidadas

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

39 Competencias específicas de la materia de Contabilidad del módulo de Optativas

- 3.39.1 Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudio.
- 3.39.2 Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable interna para llevar a cabo el control de gestión y la toma de decisiones en las entidades de crédito
- 3.39.3 Conocer la normativa sobre auditoría y ser capaz de interpretar los informes de auditoría y enjuiciar y contrastar los procedimientos y técnicas del auditor en las distintas áreas con especial referencia a aquellas específicas del sector bancario
- 3.39.4 Ser capaz de identificar los grupos de empresas
- 3.39.5 Conocer y ser capaz de aplicar los métodos y procedimientos de consolidación
- 3.39.6 Conocer y ser capaz de aplicar los métodos de conversión a los estados contables expresados en moneda distinta a la moneda funcional
- 3.39.7 Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas y herramientas para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad de Grupos de Empresas	6	Optativa
Contabilidad de Gestión y Auditoría en Entidades Financieras	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1403 Métodos cuantitativos
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda para matricularse en las materias correspondientes a este módulo, tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica y los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
 - Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
 - Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.
- La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).
La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.
La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Estadística para Finanzas:

- Elementos avanzados de variables aleatorias y modelos de probabilidad para finanzas
- Elementos avanzados de verificación de hipótesis para finanzas
- Procesos estocásticos en tiempo discreto
- Procesos estocásticos en tiempo continuo
- Aplicaciones de procesos estocásticos en finanzas

Econometría para las Finanzas:

- Revisión de conceptos financieros, econométricos y estadísticos básicos
- Predicción de rendimientos de activos
- Modelos CAP de rendimientos de activos
- Modelos de valoración multifactoriales
- Volatilidad: medidas y modelos ARCH y GARCH
- Modelos de estructura temporal de tipos de interés

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

40 Competencias específicas de la materia de Metodos

Cuantitativos del modulo de Optativas

- 3.40.1 Operar con soltura con variables aleatorias y modelos de probabilidad usados habitualmente en el ámbito de las finanzas.
- 3.40.2 Conocer los fundamentos de los contrastes de hipótesis paramétricos y no paramétricos, así como la forma de aplicarlos en el ámbito de las finanzas, identificando sus propiedades, ventajas y limitaciones
- 3.40.3 Comprender las ventajas e inconvenientes de la modelización estocástica en el ámbito de las finanzas
- 3.40.4 Construir con argumentos probabilísticos modelos estocásticos para las finanzas, analizar dichos modelos y evaluar su validez
- 3.40.5 Capacidad para manejar las principales fuentes estadísticas de datos financieros en Internet.
- 3.40.6 Aprendizaje de métodos de estimación de factores de riesgo atendiendo a la idiosincrasia de cada mercado financiero.
- 3.40.7 Capacidad para modelizar la volatilidad en los mercados financieros
- 3.40.8 Capacidad para modelizar la volatilidad condicional en mercados de renta variable
- 3.40.9 Capacidad para predecir la volatilidad futura
- 3.40.10 Capacidad para predecir la estructura temporal de los tipos de interés
- 3.40.11 Capacidad para estimar modelos de funciones de descuento polinómicas
- 3.40.12 Capacidad para manejar software econométrico y estadístico (Eviews, Matlab, Excel).
- 3.40.13 Capacidad para trabajar en equipo y presentar en público trabajos de investigación
- 3.40.14 Capacidad para elaborar informes económico-financieros con contenido econométrico
- 3.40.15 Capacidad de trabajo en equipo.
- 3.40.16 Capacidad de razonamiento crítico.
- 3.40.17 Capacidad de comprensión y comunicación oral y escrita

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Estadística Avanzada para Finanzas	6	Optativa
Econometría para las Finanzas	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1404 Finanzas
Número de créditos ECTS:	24
Unidad temporal:	Curso 4º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda para matricularse en las materias correspondientes a este módulo, tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica y los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística. Deberán tenerse en cuenta para las asignaturas optativas sustitutivas de las Prácticas Externas los requisitos establecidos en el Módulo de Proyección Profesional.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya

sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Gestión Bursátil:

- Introducción a los mercados financieros: organizados y no organizados
- Estructura y organización del mercado bursátil: empresas de servicios de inversión
- Estructura y organización del mercado bursátil: modelo de mercado SIBE
- Estructura y organización del mercado bursátil: segmento general y otros segmentos

Riesgos Financieros e Instrumentos de Cobertura:

- Riesgos financieros
- Riesgos de Mercado
- Riesgos de crédito
- Introducción al riesgo operacional.
- Introducción a los riesgos actuariales.

Seguros y Previsión Social:

- Introducción al riesgo.
- El seguro.
- La previsión social.

Modelos y Métodos de Cálculo y Análisis para las Finanzas:

- Introducción a las aplicaciones informáticas
- Aplicaciones informáticas para finanzas
- Introducción a los métodos de análisis numérico y simulación.

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

41 Competencias específicas de la materia de Finanzas del módulo de Optativas

- 3.41.1 Ser capaz de entender la estructura completa de los mercados financieros y las características básicas de un sistema multilateral de negociación organizado
- 3.41.2 Ser capaz de entender la función de las distintas empresas de servicios de inversión con especial referencia a la operativa por cuenta de clientes
- 3.41.3 Ser capaz de entender el régimen de negociación de órdenes en el segmento general y en el resto de segmentos
- 3.41.4 Ser capaz de entender productos cotizados alternativos: fondos cotizados, SICAV, empresas de pequeña dimensión, warrants, opciones exóticas, certificados, reverse-convertibles.
- 3.41.5 Ser capaz de medir y simular el perfil de riesgo de los productos a crédito, futuros y opciones
- 3.41.6 Ser capaz de entablar estrategias estáticas y dinámicas de cobertura de riesgo
- 3.41.7 Ser capaz de diseñar productos estructurados de garantía total o parcial
- 3.41.8 Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a la gestión financiera y análisis de riesgos
- 3.41.9 Conocer e identificar los principales riesgos financieros a los que quedan expuestas las entidades financieras en el desarrollo de su actividad, los conceptos relacionados con la medición y gestión de estos riesgos, las principales variables de las que dependen, y los distintos métodos y modelos que pueden emplearse en la cuantificación de dichos riesgos.
- 3.41.10 Conocer los distintos instrumentos de reducción y transferencia de los riesgos financieros que la entidad financiera puede utilizar en un sistema de medición y gestión de estos riesgos con el fin de situar su probabilidad de insolvencia en el nivel prefijado por sus gestores.
- 3.41.12 Realizar correctamente los cálculos necesarios para emplear los instrumentos de reducción y transferencia del riesgo, empleando la calculadora y las aplicaciones informáticas adecuadas.
- 3.41.13 Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos, los métodos y los modelos empleados en la medición y gestión de los riesgos financieros, los instrumentos empleados en la reducción y transferencia de estos riesgos, así como los resultados obtenidos, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
- 3.41.14 Conocer, interpretar y clasificar correctamente los riesgos.
- 3.41.15 Conocer, interpretar y clasificar correctamente los diferentes instrumentos de previsión frente a los riesgos: Seguros. Seguridad Social. Previsión Social Complementaria.
- 3.41.16 Aplicar metódicamente dichos conceptos y criterios al análisis de los distintos tipos de seguros e instrumentos de previsión social, con el fin de ser capaz de tomar decisiones sobre los mismos, todo ello conforme a los criterios y principios comúnmente aceptados en el ámbito académico y profesional.
- 3.41.17 Comunicar, expresándolos con rigor, los conceptos básicos relacionados con los seguros y los instrumentos de previsión social, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.
- 3.41.18 Conocer las principales aplicaciones informáticas que pueden emplearse en finanzas, sus elementos y su funcionamiento.



3.41.19 Diseñar, desarrollar e implementar hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas que permitan realizar de forma exacta y rápida los cálculos necesarios en finanzas.

3.41.20 Utilizar los resultados que proporcionan las hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas los análisis, mediciones, gestiones, valoraciones y toma de decisiones que se llevan a cabo en finanzas. Utilizar los resultados que proporcionan las hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas los análisis, mediciones, gestiones, valoraciones y toma de decisiones que se llevan a cabo en finanzas.

3.41.21 Comunicar, expresándolos con rigor, el procedimiento seguido en el diseño e implementación de las hojas de cálculo, bases de datos y códigos de programas, de forma que sean comprensibles por los expertos de la misma área y de otras distintas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Riesgos Financieros e Instrumentos de Cobertura	6	Optativa
Seguros y Previsión Social	6	Optativa
Modelos y Métodos de Cálculo y Análisis para las Finanzas	6	Optativa
Gestión Bursátil	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1405 Marketing
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

Al ser una materia que contiene una asignatura sustitutiva de las Prácticas Externas, el alumno deberá tener aprobados los 60 créditos del Módulo de Formación básica, los 12 créditos del Módulo de Ampliación en Economía y Estadística y 48 créditos de asignaturas optativas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.



- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

- Conceptos de Marketing aplicados al sector financiero
- Análisis del entorno
- La segmentación en el sector financiero
- El comportamiento del consumidor financiero
- Los servicios financieros
- Estrategias de distribución en el sector financiero
- Estrategias de comunicación en el sector financiero
- Estrategias de precios en el sector financiero
- La calidad en los servicios financieros
- La planificación y el control de la actividad de Marketing

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 42 Competencias específicas de la materia de Marketing del módulo de Optativas
- 3.42.1 Conocer y aplicar los conceptos básicos de Marketing en el sector financiero
 - 3.42.2 Analizar las diferentes estrategias bancarias
 - 3.42.3 Conocer y aplicar las diferentes técnicas de marketing financiero
 - 3.42.4 Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas de forma conjunta, adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando habilidades y destrezas de un profesional del marketing en el sector financiero
 - 3.42.5 Ser capaz de elaborar un Plan de Marketing de una entidad financiera

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Marketing Financiero	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1406 Organización de Empresas
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

Al ser una materia que contiene una asignatura sustitutiva de las Prácticas Externas, el alumno deberá tener aprobados los 60 créditos del Módulo de Formación básica, los 12 créditos del Módulo de Ampliación en Economía y Estadística y 48 créditos de asignaturas optativas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.



- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.
La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

- El proceso de Dirección estratégica.
- Aspectos competitivos de las empresas.
- Desarrollo empresarial.
- Liderazgo y habilidades directivas.
- Estructura organizativa de la empresa.

COMPETENCIAS

3	Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
	Competencias específicas
43	Competencias específicas de la materia de Organización de Empresas del módulo de Optativas
	3.43.1 Dirigir y Administrar empresas.
	3.43.2 Resolver problemas de dirección.
	3.43.3 Identificar estrategias y analizar su implantación.
	3.43.4 Comprender la valoración de empresas mediante sus Recursos y Capacidades.
	3.43.5 Ser capaz de analizar y diseñar la estructura organizativa de una empresa o de cualquier otra organización.
	3.43.6 Saber utilizar de forma práctica de conceptos y técnicas aplicables a la planificación, organización, dirección y control de la empresa.
	3.43.7 Comprensión de la naturaleza y especificidad del trabajo directivo y de la necesidad del aprendizaje para su correcto ejercicio
	3.43.8 Conocer los trámites, ayudas e incentivos en la implantación de un negocio. Competencias y habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación, creatividad y autoconfianza.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Competitividad Empresarial	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1407 Historia
Número de créditos ECTS:	6
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda para matricularse en las materias correspondientes a este módulo, tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica y los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los



alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

- La economía española del Antiguo Régimen. Crédito privado y Banco de San Carlos.
- La Reforma Agraria Liberal y el limitado crecimiento industrial del siglo XIX.
- Banca Moderna y Cajas de Ahorros en el siglo XIX.
- Estado, infraestructuras y capitales: transportes, comercio e inversiones extranjeras.
- La economía española en el primer tercio del siglo XX. Expansión y ruptura del sistema financiero español.
- España durante el primer franquismo: autarquía e intervencionismo. El Plan de Estabilización de 1959.
- Crecimiento económico y cambio estructural en los sesenta y primeros setenta. El papel del sistema financiero
- La economía española desde la transición hasta el presente. Expansión y liberalización de los Bancos españoles

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

44 Competencias específicas de la materia de Historia del módulo de Optativas

3.44.1 Capacidad para combinar elementos, aislar variables, formular y comprobar hipótesis relacionadas con el desarrollo económico español contemporáneo.

3.44.2 Capacidad para entender la interacción de dos o más sistemas y con ellas relacionar factores diversos en la evolución de la economía española.

3.44.3 Capacidad para obtener, seleccionar e interpretar información procedente de libros y artículos científicos (en formato papel o soporte informático, documental y estadística), que permita la realización de trabajos individuales o en grupo y su posterior exposición en clase.

3.44.4 Capacidad para buscar explicaciones multicausales, que expliquen los fenómenos económicos en perspectiva histórica.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Historia Económica y Financiera de la España Contemporánea	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1408 Derecho
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 1º
Carácter:	Optativa

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda para matricularse en las materias correspondientes a este módulo, tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica y los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
 - Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
 - Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.
- La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).
La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.



- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Estudio de las principales instituciones del Mercado Financiero (mercado de crédito y mercado de valores)
Régimen de Transparencia del mercado
Contratos mercantiles e instrumentos del Mercado Financiero (mercado de crédito y mercado de valores)
Sistemas de negociación en el mercado
El Derecho y la norma jurídica
Eficacia de las normas jurídicas
La persona como sujeto del Derecho
La relación jurídica y el derecho subjetivo
Las obligaciones
El contrato. Incumplimiento
Clases de contratos
Los Derechos reales
La propiedad, régimen jurídico
Otros derechos reales

COMPETENCIAS

- 3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
- Competencias específicas
- 45 Competencias específicas de la materia de Derecho del módulo de Optativas
- 3.45.1 Comprender íntegramente desde el punto de vista jurídico las operaciones de naturaleza financiera.
 - 3.45.2 Saber elaborar y presentar con eficacia informes técnico-jurídicos sobre operaciones y contratos financieros
 - 3.45.3 Manejar con soltura de las bases de datos jurídicas online
 - 3.45.4 Tener capacidad de análisis y síntesis y razonamiento crítico y de trabajo en equipo
 - 3.45.5 Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Derecho del Mercado Financiero	6	Optativa
Introducción al Derecho Patrimonial	6	Optativa



FICHA DESCRIPTIVA DE MÓDULO

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo:	M015	Proyección Profesional
Número de Créditos ECTS:		24
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter (sólo si todas la materias tienen igual carácter):		

REQUISITOS PREVIOS

Se han establecido distintos requisitos:

Para las Practicas Externas el alumno deberá tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica, los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística y 48 créditos del resto de asignaturas obligatorias, lo que se hace extensivo a las asignaturas optativas sustitutivas de las Practicas Externas.

Para realizar el Trabajo Fin de Grado, el alumno debe haber superado, al menos, 150 creditos ECTS.

Para la asignatura "Creacion de Empresas" no se establecen requisitos previos, aunque se recomiendan los requisitos establecidos para las Practicas Externas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Para la asignatura de "Creación de Empresas":

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

Para las "Prácticas en empresas":

El Centro reconocerá las competencias adquiridas por el alumno en la realización de prácticas externas ofertadas de acuerdo a diferentes programas:

- Programa de Prácticas en Empresas de la Universidad de Málaga. Programa ofertado por el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de Málaga y sujeto a lo dispuesto por los Reales Decretos 1497/81 y 1845/94 que actualiza al anterior.
- Programa de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía. Programa en el que colabora la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.
- Programas de Prácticas de carácter internacional. Programas que permitan al alumno completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países. Dentro de estos programas podemos destacar los europeos Leonardo Da Vinci y Erasmus-Prácticas.

La Facultad se ocupará de incrementar y actualizar el conjunto de programas de prácticas al que pueden acceder los alumnos y que permitirán el reconocimiento académico de la asignatura Prácticas en Empresas. Igualmente, mediante la figura del coordinador de prácticas, el Centro procurará una oferta adicional de prácticas en empresas como resultado de los acuerdos del Centro con organizaciones del entorno más próximo.

La evaluación del resultado de la estancia del alumno en la empresa se basará en:

- La memoria elaborada por el alumno.
- Informe del tutor en la Empresa.
- Informe del Tutor de la Universidad u órgano competente de la Universidad.

Todo lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los órganos competentes de la Universidad de Málaga

Para el "Trabajo Fin de grado":

La evaluación del Trabajo Fin de Grado se realizará a partir de los siguientes criterios: seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del Trabajo, a partir de la evaluación del mismo por una Comisión integrada por especialistas en el campo de estudio del que se trate, ante la que el alumno deberá defender su Trabajo.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas y materias del módulo, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga o instancia superior.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para la asignatura de "Creación de Empresas":

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

Para las "Prácticas en Empresas":

El entorno de trabajo y las características específicas de la organización externa condicionan el conjunto de actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje empleada.

La propuesta de colaboración de la empresa ha de ser acompañada de un plan formativo en el que se detallen:

- Tareas a realizar por el alumno.
- Acciones formativas que estuvieran previstas.
- Competencias que adquirirá el alumno en su caso.

La evolución de la ejecución del plan formativo será supervisada por el Tutor de prácticas asignado por la empresa y en colaboración con el Tutor de prácticas de la Universidad.

Para el "Trabajo Fin de Grado":

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir.

Actividad Formativa: Trabajo personal del alumno (lectura de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposiciones, etc.) 5,4 créditos ECTS. (90%)

Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, realización de esquemas y resúmenes, búsqueda de bibliografía y bases de datos.

Actividad Formativa Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno). 0,6 créditos ECTS (10%)

Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías individuales (presenciales y virtuales). Evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Relación con las Competencias: La realización del Trabajo Fin de Grado deberá permitir al estudiante desarrollar las capacidades de síntesis y análisis, así como demostrar las competencias asociadas al Título adquiridas a lo largo de los años de estudio.

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en este módulo.

Las Actividades Formativas para el módulo.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de las asignaturas del módulo. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con el módulo.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos de los programas. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción de los trabajos. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de los contenidos del módulo y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos del módulo, así como las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales.

En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Naturaleza del proceso de creación de empresas y su importancia en una economía de mercado. Elaboración del Plan de Empresa.
Los programas institucionales de apoyo al emprendimiento. Principios éticos de la actividad empresarial.
Observar y ejercitarse en las actividades propias de la empresa/institución relacionada con el contenido del grado
Presentación y defensa de un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas

COMPETENCIAS

3 Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias

Competencias específicas

36 Competencias específicas del módulo de Proyección Profesional

3.36.1 Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.

3.36.2 Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo



- 37 largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.
3.36.3 Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.
Competencias específicas de la materia de Proyeccion Profesional del modulo de Proyeccion Profesional
3.37.1 Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.
3.37.2 Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.
3.37.3 Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL MÓDULO

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Proyeccion Profesional	24	



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	1501 Proyeccion Profesional	
Número de créditos ECTS:		24
Unidad temporal:	Curso 4º Semestre 2º	
Carácter:		

REQUISITOS PREVIOS

Se han establecido distintos requisitos:

Para las Practicas Externas el alumno deberá tener aprobados los 60 créditos del módulo de Formación Básica, los 12 créditos del módulo de Ampliación de Economía y Estadística y 48 créditos del resto de asignaturas obligatorias, lo que se hace extensivo a las asignaturas optativas sustitutivas de las Practicas Externas.

Para realizar el Trabajo Fin de Grado, el alumno debe haber superado, al menos, 150 credits ECTS.

Para la asignatura "Creacion de Empresas" no se establecen requisitos previos, aunque se recomiendan los requisitos establecidos para las Practicas Externas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Para la asignatura de "Creación de Empresas":

La evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos se efectuará atendiendo a un sistema diversificado. De esta forma, y en coherencia con las competencias y la propuestas metodológicas para las asignaturas de esta materia, las técnicas o instrumentos de evaluación que se podrán utilizar, entre otros, son los siguientes:

- Prueba escrita: pruebas parciales de consecución de objetivos y examen final.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos individual o en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

La programación académica de cada curso será la competente para definir de forma más concreta los apartados anteriores, sin perjuicio de que exista una normativa general sobre evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Malaga o instancia superior.

Para las "Prácticas en empresas":

El Centro reconocerá las competencias adquiridas por el alumno en la realización de prácticas externas ofertadas de acuerdo a diferentes programas:

- Programa de Prácticas en Empresas de la Universidad de Málaga. Programa ofertado por el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de Málaga y sujeto a lo dispuesto por los Reales Decretos 1497/81 y 1845/94 que actualiza al anterior.
- Programa de Prácticas de Inserción Laboral de Alumnos Universitarios en Empresas e Instituciones de Andalucía. Programa en el que colabora la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.
- Programas de Prácticas de carácter internacional. Programas que permitan al alumno completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países. Dentro de estos programas podemos destacar los europeos Leonardo Da Vinci y Erasmus-Prácticas.

La Facultad se ocupará de incrementar y actualizar el conjunto de programas de prácticas al que pueden acceder los alumnos y que permitirán el reconocimiento académico de la asignatura Prácticas en Empresas. Igualmente, mediante la figura del coordinador de prácticas, el Centro procurará una oferta adicional de prácticas en empresas como resultado de los acuerdos del Centro con organizaciones del entorno más próximo.

La evaluación del resultado de la estancia del alumno en la empresa se basará en:

- La memoria elaborada por el alumno.
- Informe del tutor en la Empresa.
- Informe del Tutor de la Universidad u órgano competente de la Universidad.

Todo lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los órganos competentes de la Universidad de Málaga

Para el "Trabajo Fin de grado":

La evaluación del Trabajo Fin de Grado se realizará a partir de los siguientes criterios: seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del Trabajo, a partir de la evaluación del mismo por una Comisión integrada por especialistas en el campo de estudio del que se trate, ante la que el alumno deberá defender su Trabajo.

La calificación final se expresará según lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para la asignatura de "Creación de Empresas":

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir. Se combinan las técnicas docentes tradicionales, basadas en sesiones académicas teóricas y prácticas, con otras cuyos objetivos principales son la participación activa del estudiante, el fomento de su capacidad de aprendizaje autónomo y el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje están relacionadas con las competencias que el estudiante debe adquirir en esta materia.

Actividades Formativas para la materia.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales, 30 %.
- Trabajo personal del alumno (estudio, seminarios, trabajos, prácticas, proyectos y tutorización), 60 %.
- Realización de exámenes y pruebas de evaluación, 10 %.

- Clases lectivas, teóricas y/o prácticas, presenciales y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

Las sesiones académicas teóricas consistirán en clases magistrales, donde el profesor expondrá los contenidos básicos de la materia. En estas sesiones, el profesor podrá emplear diversos elementos de apoyo a la docencia (pizarra, ordenador y proyector, entre otros). Con carácter previo a la exposición de los contenidos, el profesor propondrá la lectura de los textos docentes básicos recomendados; y, en todo caso, los alumnos deberán

acudir a dichos textos para afianzar y para ampliar los contenidos explicados en las sesiones académicas teóricas. Con ello se pretende fomentar en el alumno la capacidad de aprendizaje autónomo.

Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de casos prácticos ¿ejercicios- en el aula, que estarán encaminados a que el alumno se familiarice con la aplicación de los conceptos, los instrumentos y la metodología aprendidos en las sesiones teóricas y en el trabajo autónomo de estudio. Cuando el profesor lo considere oportuno estas clases podrán estar apoyadas por programas informáticos acordes con la materia.

- Trabajo personal del alumno y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

El estudio, la participación en seminarios, la elaboración de trabajos y la asistencia a tutorías, además de determinadas prácticas y/o redacción de proyectos, integran gran parte del trabajo personal del alumno. En este apartado de Actividades Formativas cabe destacar:

Elaboración y exposición de trabajos académicamente dirigidos.

El profesor podrá proponer a los alumnos, de forma individual o colectiva, la elaboración de trabajos en los que se desarrollarán contenidos del programa. La búsqueda de documentación, la lectura de textos, el debate, la reflexión, etc. serán pasos previos a la redacción del trabajo. En su elaboración los alumnos contarán con la orientación y la tutorización del profesor.

Tutorización.

Las tutorías podrán ser tanto individuales como colectivas. Asimismo, podrán ser presenciales o no. En ellas, el profesor facilitará las aclaraciones que sean necesarias sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia y las orientaciones oportunas para que los alumnos afronten adecuadamente la resolución de los casos prácticos propuestos y la elaboración de trabajos.

Las tutorías presenciales, que podrán ser individuales o colectivas de grupos reducidos, tendrán lugar en el despacho del profesor, seminarios de los departamentos o aulas adaptadas a tal fin, en el pertinente horario oficial.

Las tutorías no presenciales se llevarán a cabo a través del correo electrónico y de las posibilidades que ofrece el campus virtual de la UMA. Estas tutorías también podrán ser individuales o colectivas, y, en este segundo caso, no habrá un número máximo de alumnos participantes al mismo tiempo. Esto permite al profesor dirigir el proceso de aprendizaje de los alumnos, obteniendo una información continua sobre su desarrollo.

Las tutorías deben hacer posible que el alumno sea una parte activa del proceso y fomenten su capacidad de aprendizaje autónomo. Además, las tutorías no presenciales estimularán el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones por parte de los alumnos.

Seminarios.

El profesor podrá proponer a los alumnos la asistencia a seminarios. Esta técnica docente permite que el alumno conozca la realidad de determinados fenómenos relacionados con las competencias específicas y los objetivos de la materia, así como con las iniciativas y los desarrollos más novedosos, ya sean académicos o profesionales. En determinadas ocasiones, los temas tratados en los seminarios podrán dar lugar a tareas encomendadas a los alumnos.

- Realización de exámenes y pruebas de evaluación y su metodología de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los conocimientos y competencias se realizará según lo expuesto en el apartado de Sistemas de Evaluación. Se realizarán pruebas escritas y/u orales, al tiempo que se valorará el desarrollo satisfactorio del trabajo personal y en grupo del alumno, su participación en las clases y su aportación a los grupos de trabajo.

De todas maneras, la Programación Académica de cada año será la competente para definir de forma más concreta los aspectos desarrollados anteriormente.

Para las "Prácticas en Empresas":

El entorno de trabajo y las características específicas de la organización externa condicionan el conjunto de actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje empleada.

La propuesta de colaboración de la empresa ha de ser acompañada de un plan formativo en el que se detallen:

- Tareas a realizar por el alumno.
- Acciones formativas que estuvieran previstas.
- Competencias que adquirirá el alumno en su caso.

La evolución de la ejecución del plan formativo será supervisada por el Tutor de prácticas asignado por la empresa y en colaboración con el Tutor de prácticas de la Universidad.

Para el "Trabajo Fin de Grado":

Las actividades formativas y su metodología docente, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se han diseñado teniendo en cuenta las competencias que el alumno debe adquirir.

Actividad Formativa: Trabajo personal del alumno (lectura de textos, estudio personal, búsqueda y sistematización de documentación para la elaboración del documento, preparación de presentaciones, exposiciones, etc.) 5,4 créditos ECTS. (90%)

Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, realización de esquemas y resúmenes, búsqueda de bibliografía y bases de datos.

Actividad Formativa Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno). 0,6 créditos ECTS (10%)

Metodología de enseñanza y aprendizaje: Tutorías individuales (presenciales y virtuales). Evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Relación con las Competencias: La realización del Trabajo Fin de Grado deberá permitir al estudiante desarrollar las capacidades de síntesis y análisis, así como demostrar las competencias asociadas al Título adquiridas a lo largo de los años de estudio.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Naturaleza del proceso de creación de empresas y su importancia en una economía de mercado. Elaboración del Plan de Empresa. Los programas institucionales de apoyo al emprendimiento. Principios éticos de la actividad empresarial.

Observar y ejercitarse en las actividades propias de la empresa/institución relacionada con el contenido del grado

Presentación y defensa de un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.



COMPETENCIAS

3	Competencias específicas Competencias específicas de los módulos y materias
	Competencias específicas
37	Competencias específicas de la materia de Proyeccion Profesional del modulo de Proyeccion Profesional
	3.37.1 Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.
	3.37.2 Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.
	3.37.3 Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MATERIA

Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Creacion de Empresas	6	Obligatoria
Practicas o 2 asignaturas optativas	12	Optativa
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo fin de Grado



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Itinerarios de la titulación

17/05/10

Página 1 de 1
